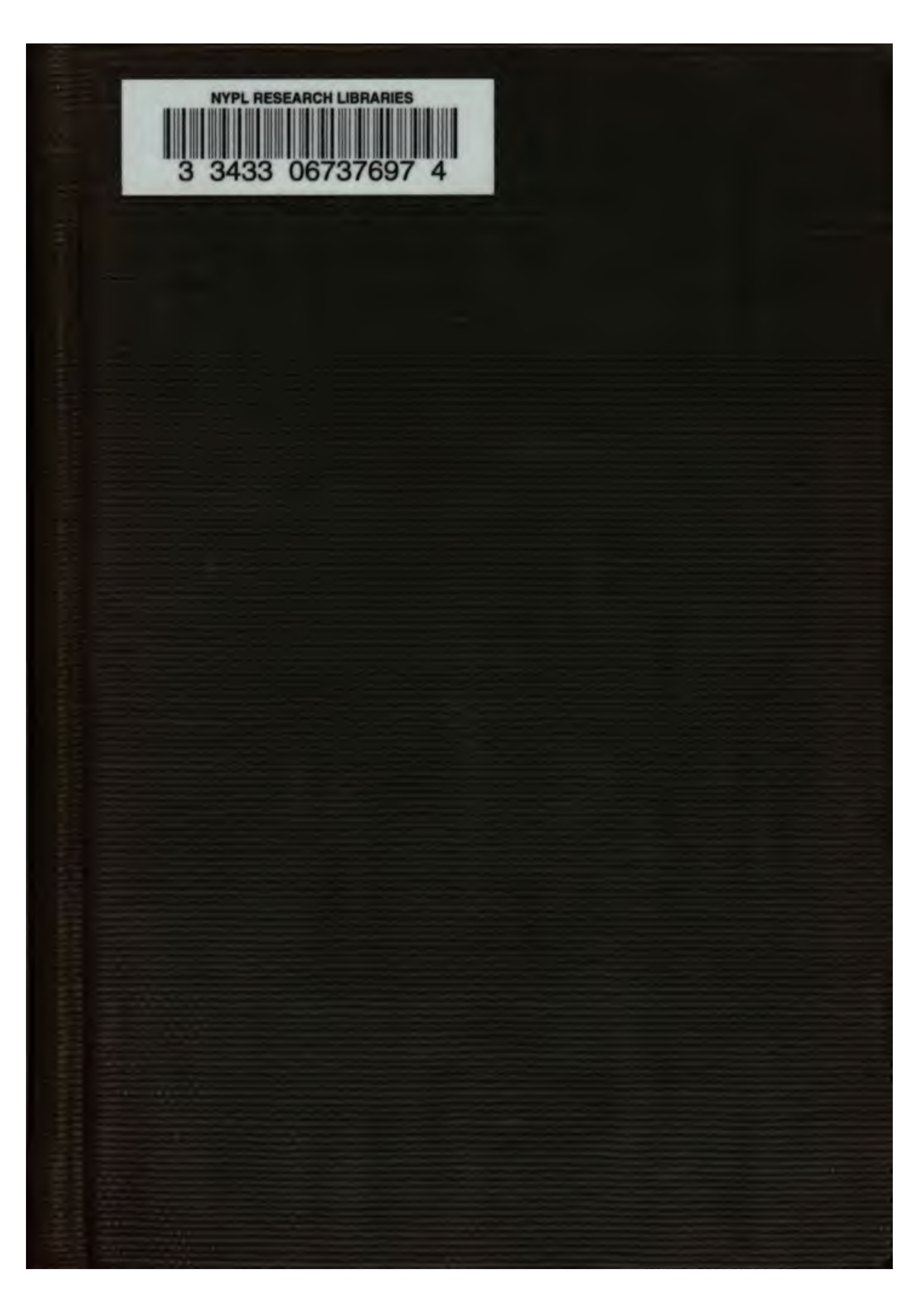
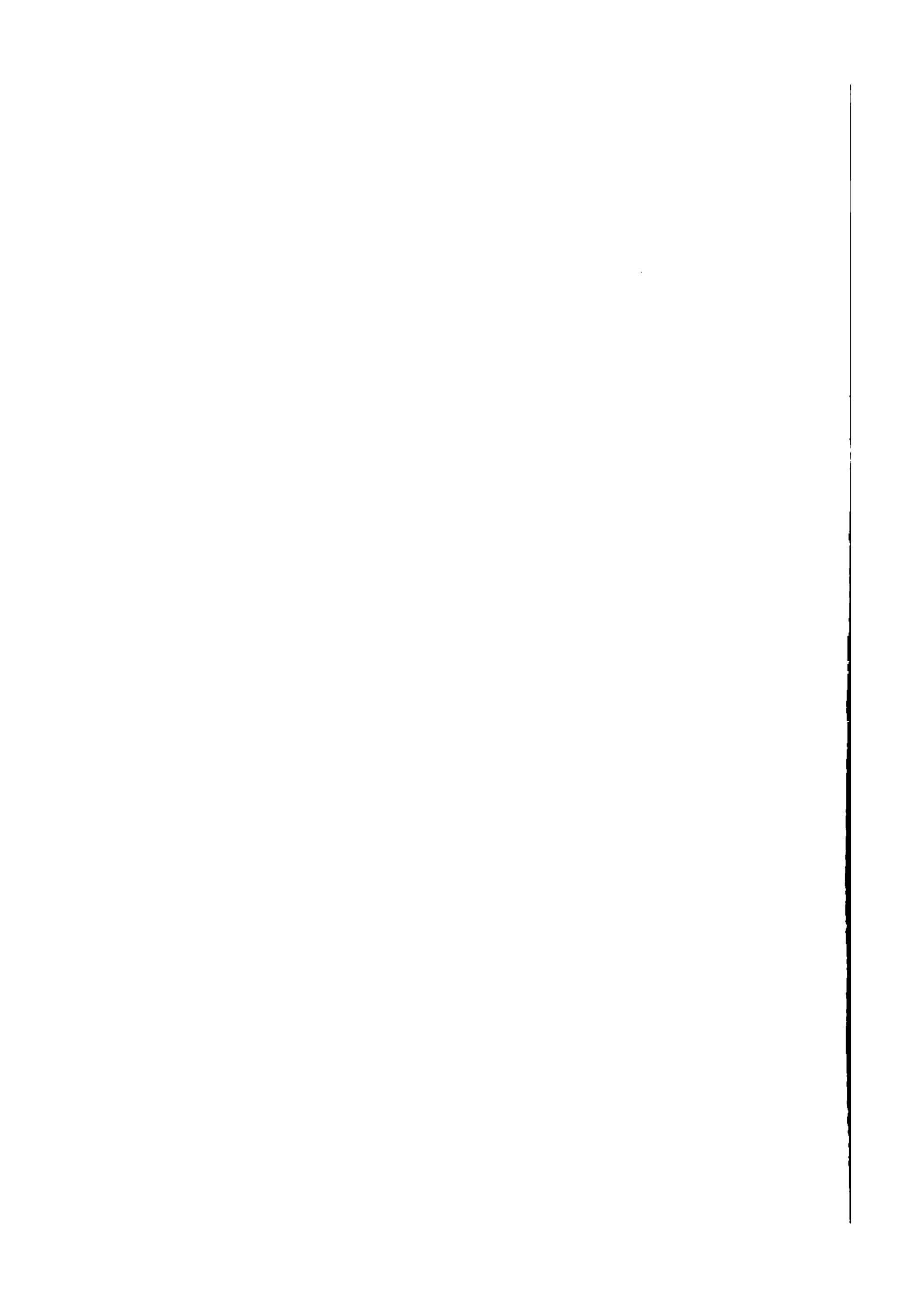

NYPL RESEARCH LIBRARIES
3 3433 06737697 4

Ni.
Jo[illegible]

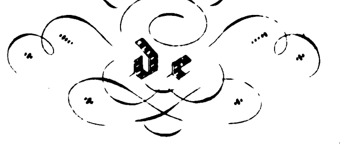
Ni



OBRAS

DE JOVELLANOS.

OBRAS



JOVELLANOS.



BARCELONA

Librería de Oliva.

1839.

OBRAS

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR

D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

ILUSTRADAS

Con numerosas notas, y dispuestas por órden de materias en un plan claro, vario y ameno, aumentadas ademas con un considerable caudal de escritos del Autor dignos de la luz pública é impresos ahora colectivamente por primera vez, con la vida de JOVELLANOS, retratos y viñetas,

POR

D. Venceslao de Linares y Pacheco.

NUEVA EDICION.

TOMO II.

Barcelona.

Imprenta de D. Francisco Oliva,

CALLE DE LA PLATERIA, NUMERO 8.

Editor y propietario del DICCIONARIO HISTORICO Ó BIOGRAFIA UNIVERSAL DE HOMBRES CÉLEBRES.

1839.

Se halla tambien venal:

MADRID: librería de D. José Cuesta.
CADIZ: en la de los Sres. Hortal y Compañía.
VALENCIA: en la de D. Jaime Faulí.

ADVERTENCIA

Puesta por el Autor al frente de una edicion que hizo de esta comedia en Madrid el año de 1787 con el carácter de anónimo, que puede servir de historia de la misma.

Una disputa literaria suscitada en cierta tertulia de Sevilla á principios del año de 1773 (1) produjo la comedia que ahora damos á luz. A poco tiempo de escrita pasó confidencialmente á las manos de un amigo del Autor, y muy luego á la noticia de otros muchos, por una de aquellas casualidades que suelen evaporar los secretos de literatura mas bien guardados. En 1774 se representó por la primera vez en el teatro de Aranjuez, ó de San Ildefonso, y de allí fué trasplantada á los demas de España, donde siempre se recibió con general aplauso.

Para acomodarla al gusto del pueblo (segun decia) la puso en verso, la añadió y desfiguró cierto ingenio de esta Corte; y aun así fué aplaudida

(1) Se trataba en ella acerca del mérito de la comedia en prosa *a la larmoyant*, ó tragicomedia, que era entonces de moda en Francia; y aunque se convino en que era de un género espúreo, prevaleció en su favor el voto de la mayor parte de los concurrentes.

sobre las tablas de Madrid. Con mejor suerte siguieron despues el mismo empeño otros dos ingenios de Madrid y Granada; y aunque mas fieles á las ideas que metrificaron, todavía no pudieron conservar aquella energía, aquel calor que brillan en la diccion y en el diálogo del original.

Pero la escena de Cádiz dobló mas justamente el crédito de este drama en 1777, ya por los elogios con que le honraron los cultos estranjeros establecidos en aquella plaza, y ya por la fortuna de hallarse entre ellos un ilustre viajero que le tradujo al francés, y le hizo representar en 23 de octubre de aquel año por la compañía, y en el teatro de su nacion. En 1778 se trabajaba en Sevilla otra version al aleman, y si hay fe en las relaciones de viajes, en 1779 estaba tambien traducido al inglés, y admitido ya en los teatros de la Gran-Bretaña.

No producimos estos hechos para probar que el *Delincuente* sea una escelente comedia, sino para tejer su historia y llenar las obligaciones anejas al cargo del Editor. Creemos, sin embargo, que un aplauso tan uniforme, tan general, y tan constantemente sostenido, prueba á lo menos, que esta es una de aquellas comedias que interesan y agradan á todo el mundo; y ora se deba esta ventaja á la buena eleccion de su fábula, ora al acierto con que ha sido conducida, ¿quién nos podrá negar que hacemos un servicio al público en presentársela bien impresa, y fielmente corregida?

Otra razon mas decisiva podemos añadir en abono de nuestro celo, y es, que la misma aceptacion con que el público de España recibió el *Delincuente*, sugirió la idea de publicarle á uno de aquellos impresores aventureros, que andan siempre á caza de obras expósitas, librando sobre el crédito de ellas la ganancia que nunca podrian esperar del de sus prensas. Apareció en efecto el *Delincuente*, impreso en Barcelona; ¡válgame Dios, y cuan desfigurado! Dígalo quien tuviere la paciencia de cotejar aquella edicion con la presente. ¡Mas, qué mucho que lograse tan mala suerte en unas manos que antes habian afeado otras bellas composiciones, de que justamente se gloriaban las musas españolas!

Ahora damos esta comedia al público, no solo corregida, sino tambien completa, y tal cual ha salido de las manos de su Autor. Con ella presentamos dos cartas sacadas de la correspondencia de este con el ilustre traductor francés, que andaban unidas al manuscrito que tuvimos á la vista; y creemos, que completando así su historia, nos hacemos mas y mas acreedores á aquella pequeña alabanza á que puede únicamente aspirar un simple Editor.

¡Ojalá que este celo no ofenda la delicadeza del Autor, á quien el empeño de ocultar su nombre hizo tolerar en silencio la horrible corrupcion que sufrió su obra en las prensas de Cataluña! Pero una reflexion nos ha tranquilizado, y es que el

deseo de ofrecer al público en toda su pureza una obra tantas veces aplaudida, y tan horriblemente desfigurada, no puede merecer su desaprobacion.

Por otra parte, si es cierto que hay una especie de propiedad en los escritos y en las ideas que cada uno ordena para su uso privado, y que es un injusto violador de este derecho quien los publica á hurtadillas de su Autor; tambien lo es, que cuando los escritos se han hecho comunes por medio de la prensa, á nadie se ofende en reproducirlos y multiplicarlos; y que quien lo hace para mejorarlos, mas que de reprension, es digno de agradecimiento.

No obstante, temporizando con la modestia del Autor, ocultarémos su nombre, y en recompensa de la alabanza que tan generosamente renuncia, le ofrecerémos este obsequio, tan debido á su moderacion, como á sus talentos.

Carta dirigida al Autor por el Abate de Valcretien, haciéndole algunas observaciones sobre esta comedia.

Monsieur : la crainte de ne pas m'expliquer aussi clairement que je le desire, m'engage en vous écrivant de le faire en français, qui est ma langue naturelle. Je vous prie d'excuser ma liberté, et d'accueillir avec bonté la demande que j'ai à vous faire.

Curieux de m'instruire pendant mon séjour en Espagne, et de connoître surtout où en est la littérature dans ce royaume, je fréquentois le spectacle, et lorsque je sçavois qu'on représentoit quelque comédie, dont le titre paroissoit intéresser, je ne manquois pas de m'y rendre. Trois mois se sont écoulés sans que mes observations ayent été bien favorables au théatre de vôtre nation, et je vous avoue que je le crois bien reculé encore dans ce genre essentiel, où les français, les anglais et les italiens ont fait de si rapides progrès. Il faudroit plusieurs hommes comme vous, Monsieur, pour accélerer ceux des espagnols, et les mettre de niveau avec leurs voisins.

Je vis afficher il y a quelque temps le *Delincuente honrado*, drame dont vous étes l'auteur, et qui

feroit honneur à ceux des français et des anglais qui ont le mieux réussi dans ce genre. Je crus d'abord que ce pourroit être la traduction ou l'imitation d'une comédie française, qui a pour titre *l'honnéte criminel:* mais je fus agréablement surpris en voyant que vôtre pièce est absolument originale, et voyant surtout qu'elle differe totalement de toutes celles que j'ai entendu représenter sur vôtre théatre, où on méconnoit presque toujours l'unité de l'action, celle du lieu et souvent la vraisemblance. La vôtre m'inspira un interét si vif, que je courus la revoir, et que j'ai fini par la lire avec le même plaisir, et en lui donnant les mêmes éloges. Je parlai de tout celà à quelques personnes de cette ville, qui ont gouté comme moi la lecture et la représentation de ce drame, et auxquels je fis convenir que le théatre français se feroit honneur de le possédér. On m'engage à le traduire, et je l'ai fait. Je ne puis me flatter d'avoir fait passer dans nôtre langue toutes les beautés, toutes les graces de l'espagnol: mais j'ose me promettre au moins que les acteurs de la comédie française ne vous feront point le tort que vous récevez des comédiens espagnols. J'ose vous assurer qui'il faut tout l'interêt des situations, toute la beauté du dialogue pour ne pas cesser de se plaire à la représentation de cette pièce. La plûpart des acteurs espagnols sont froids, manquent de mémoire, pèchent du côté du geste, et orent l'art de la déclamation. Il en faut bien

moins, je crois, pour faire disparoître l'interêt d'une pièce, et dégouter l'auditeur. Quoiqu'il en soit, je suis au moment de distribuer les rôles aux français, mais j'attendrai pour celà la reponse à la question que j'ai à vous faire.

Quel est, je vous prie, le vrai caractère que vous avez voulu tracer dans le rôle de *D. Simon, corregidor?* Il m'a paru tantôt un bon homme, d'un esprit assez borné, et tantôt un homme de bon sens. S'il m'étoit permis de vous faire quelques observations, elles tomberoient en partie sur ce caractère, qui est excellent, et neuf peut être au théâtre. Vous sçavez qu'il est essentiel que tout personnage soutienne jusqu'au bout le caractère qu'on lui impose: il m'importe d'ailleurs, à raison de la différence des langues, de connoître vôtre intention à ce sujet. S'il est possible que vous me donniez quelque détail là-dessus, je voudrois bien que ce pût être par le courier prochain. Monsieur Don José Artecona, qui veut bien avoir la bonté de vous faire passer ma lettre, m'a donné déjà quelques documens dont je suis très-reconnoissant. Il m'a parlé de vous, Monsieur, avec les éloges que vous méritez; et je voudrois bien être á portée de vous témoigner de vive voix tous les sentimens d'estime et d'admiration qu'inspirera votre ouvrage à tous ceux qui le liront. Je tiens à honneur d'en faire présent à ma nation, qui m'en sçaura gré certainement. Agréez, je vous prie, Monsieur, l'assurance du sincère et respectueux

attachement avec le quel j'ai l'honneur d'être, — Monsieur, — Vôtre très-humble et très-obéissant serviteur. — A Cadix, le 8 septembre 1777.

P. S. Je dois vous dire au reste, Monsieur, qu'à raison de nos usages particuliers et de nôtre extreme delicatesse, j'ai été obligé de changer une grande partie de pantomime dans le cinquième acte. Le dénouement ne séroit pas assez rapide sur nôtre scène, et languiroit trop: vôtre pièce est trop bonne pour lui laisser aucun défaut.

Contestacion á la carta anterior.

Muy Señor mio: Acabo de recibir la apreciable carta de V. de 8 del corriente, y lleno de reconocimiento á las honras que en ella me dispensa, paso á satisfacer sus dudas, tomándome tambien, para ser mas claro, la licencia de escribir en mi lengua.

Scimus, et hanc veniam petimusque, damusque vicissim.

Si no me engaño, el carácter de Don Simon de Escobedo está definido en una sentencia con que remata la escena tercera del tercer acto de mi *Delincuente. Este hombre*, dice allí Don Justo, *tiene muy buen corazon, pero muy malos principios*. Yo haré una esplicacion de la idea que envuelve esta sentencia, y de los accidentes con que está adornado el personaje de nuestro viejo.

Siendo el objeto de este drama descubrir la dureza de las leyes, que sin distincion de provocado y provocante castigan á los *duelistas* con pena capital, me pareció conveniente introducir en la accion dos personajes de una misma profesion, pero de diverso carácter, para que haciendo recíproco contraste uno á otro, realzasen el interés de la misma accion, y ofreciendo muchas y varias

situaciones, mantuviesen al espectador en una ordenada alternativa de sentimientos.

A este fin dí el primer lugar á un magistrado filósofo; esto es, ilustrado, virtuoso y humano. Ilustrado, para que conociese los defectos de las leyes: virtuoso, para que supiese respetarlas, y humano, para que compadeciese en alto grado al inocente que veia oprimido bajo de su peso. Tal es D. Justo. Penetra todo el rigor de la legislacion en cuanto á *desafios*, y la respeta; palpa la inocencia de D. Torcuato, y le condena; ve la preocupacion del Gobierno contra los *duelos*, y representa y clama en favor de un *duelista*.

Don Simon es todo lo contrario. Esclavo de las preocupaciones comunes, y dotado de un talento y de una instruccion limitados, aprueba sin conocimiento cuanto disponen las leyes, y reprueba sin exámen cuanto es contrario á ellas. Respétalas como leyes, y no como leyes buenas. Cree que los magistrados no son justos, si no son sangrientos, y que la pena de los *duelistas*, es siempre justa. Pero por otra parte intercede por un *duelista*, y cree que está en manos del magistrado no obrar segun las leyes. Es duro y cruel por ignorancia, blando y flexible por genio; y en el mismo punto en que juzga que su yerno es un ingrato, un engañador, un asesino, se le ve tomar á su cargo su defensa; esto es, la defensa de su ofensor. Si alguna vez herido de la punta de un agravio, se le
prorumpir en quejas sensatas, luego su con-

ducta y sus razonamientos descubren su inconstancia. En fin, es siempre frívolo, siempre chocarrero, y siempre importuno.

Yo pudiera haberle pintado con todos sus defectos, y hacerle además de un genio duro é inflexible; pero este personaje entonces no hubiera tenido tanta novedad, ni tanta gracia: no hubiera hecho tan buen contraste con el de Don Justo: hubiera irritado al espectador, y dado menos lugar á la variedad de las situaciones.

Con esto he respondido al reparo que V. indica con mucha urbanidad. Es cierto que Horacio quiere que el poeta conserve siempre á sus personas el carácter que les hubiese atribuido al principio.

. . . . servetur ad imum
qualis ab incepto processerit, et sibi constet.

Pero esta regla no exige que el personaje sea inalterable, sino que no pierda su carácter. No escluye aquella alteracion que las situaciones presentes pueden causar en sus sentimientos, sino aquella que supone un cambio absoluto de índole é ideas. El frívolo puede parecer grave por un instante, cuando algun poderoso sentimiento fije su liviandad y el cruel sentir la compasion á vista de un objeto digno de ella; pero ambos volverán despues á su carácter, el uno á su crueldad, y el otro á su inconstancia. Las pasiones alteran momentáneamente la índole de los hombres, pero no la destruyen; y esta alteracion, que no es con-

traria á la naturaleza, nunca lo será al arte que la remeda, ni á la ilusion, que es su primer objeto.

A pesar de lo dicho, estoy muy lejos de pretender que el personaje de D. Simon, ni los demas del *Delincuente* guarden todo el decoro y toda la consecuencia que exige la dramática. Escrita esta pieza con precipitacion, y no corregida, ni limada detenidamente, podrá muy bien ser defectuosa: yo lo creo así, y no solo espero de V. que la corrija en su traduccion, sino que le ruego lo haga. De la gloria que resultare al autor original, será V. principal acreedor, y yo participante; con que intereso no menos que V. en que la traduccion salga perfecta.

Séame lícito ahora decir alguna cosa en defensa de mis compatriotas, á quienes supone V. muy atrasados en punto de poesía dramática, á la verdad sin mucha razon, aunque con alguna disculpa.

Del buen ó mal gusto de una nacion, no deben decidir las ideas del vulgo, sino las de las personas cultas y literatas. En todas partes el vulgo es ciego, y mal estimador de las cosas que no conoce; y yo juzgo que la diferencia entre una nacion generalmente culta, y otra que no lo es aun del todo, no consiste en que la primera tenga buen gusto, y la segunda no, sino en que en la una el buen gusto esté mas propagado que en la otra; ó, lo que viene á ser lo mismo, que en una haya mas vulgo y en otra menos.

Así, si en lugar de juzgar de nuestros dramas por la escena, se hubiera V. dirigido á quien le señalase las mejores comedias de Calderon, Moreto, Zamora y Cañizares, hallaria en ellas cosas escelentes y dignas del mas encarecido elogio. Estas son las que alaban nuestros literatos, pero las alaban sin desconocer sus defectos, y están muy lejos de compararlas á los pocos, poquísimos dramas perfectos que poseen otras naciones. Justos apreciadores del mérito aplauden las obras escelentes y vituperan las despreciables; hacen justicia á unas y otras, y entretanto conservan religiosamente el depósito del buen gusto, mientras llega el feliz momento de comunicarle al pueblo.

Si no se clama abiertamente contra el mal gusto del vulgo, esto debe atribuirse á otras causas que, aunque remotas, no por eso influyen menos en la necesidad de tolerarle. Los que le defienden son mas en número, están bien hallados con él, se burlan de los que piensan de otro modo, y los señalan con el dedo. En fin, entre ustedes quien combate las preocupaciones comunes es un hombre celoso, entre nosotros suele pasar por entusiasta. Pero esto pasará. La luz de la ilustracion no tiene un movimiento tan rápido como la del sol; pero cuando una vez ha rayado sobre algun hemisferio, se difunde, aunque lentamente, hasta llenar los mas lejanos horizontes; y, ó yo conozco mal mi nacion, ó este fenómeno va ya apareciendo en ella.

Otra razon hay para que el mal gusto triunfe por mas largo tiempo sobre nuestro teatro. La profesion histriónica está entre nosotros en el último desprecio, y se ejerce en casi todo el reino por personas de ínfima estraccion, sin cultura, sin educacion y sin conocimientos algunos. Los teatros de las provincias están dirigidos por otras personas, á quienes el interés y la avaricia gobierna enteramente. Conocen el mal gusto del vulgo, y no pretenden reformarle, sino ponerle á logro. El Gobierno mira con abandono un ramo de policía combatido en los púlpitos, desestimado de las personas austeras, y nada favorecido de las que no lo son. Vea V. aquí porqué no hace progresos el teatro, y porqué continua tratado con tanto descuido, como si en su reforma no interesasen la gloria y las costumbres de la nacion. Pero sobre este abandono lloran en silencio las musas y sus amadores, y alguna vez se oyen sus gritos clamando contra la preocupacion, que al fin han de vencer y desterrar.

Ni crea V. que el *Delincuente* es la única cosa que ha producido la imitacion de los buenos modelos. Yo conozco, y pudiera citar algunos dramas del mismo género escritos modernamente, que tienen un mérito muy sobresaliente; pero sus autores los guardan con mas cuidado que el que yo tuve con el mio, y se libran de muchas desazones, que á mí me ha costado su publicacion. Conocen que no ha llegado aun el momento de

entregar al público estos testimonios de sus útiles tareas, y se contentan con esperarle, fiando su desagravio á la posteridad.

Concluyo con tres súplicas, que dirijo á V. con el mayor encarecimiento. Primera: que pues en poder del amigo D. Ramon Cárlos de Miera existe una copia del *Delincuente*, mas completa y correcta que la que sirve al teatro, tenga V. la bondad de arreglar á ella su traduccion. Segunda: que haga siempre un misterio de mi nombre, sin fijarle en ninguna copia de su traduccion, y mucho menos si la diere á la prensa. Tercera: que me haga el favor de franquear al mismo señor Miera esta traduccion, para que yo tenga el gusto de leerla y de copiarla.

En lo demas debe V. vivir seguro de mi gratitud al singular honor que me ha hecho en creer esta obrilla digna del aprecio de su nacion, y en encargarse de comunicársela. Conozco que ganará en este cambio, adquiriendo gracias y perfecciones que no tiene, y que al fin elevarán al *Delincuente* á un grado de estimacion, que no mereceria sin el trabajo de V.

¡Ojalá pueda yo acreditarle esta gratitud con testimonios mas infalibles! Viva V. seguro de ella, como del sincero afecto con que quedo su muy reconocido, fino y obligado servidor.—Q. S. M. B. Sevilla 13 de setiembre de 1777.—Señor.

COMEDIA

INTITULADA

EL DELINCUENTE HONRADO.

Es cosa muy terrible castigar con la muerte
una accion que se tiene por honrada.

ACT. I. ESCEN. V.

INTERLOCUTORES.

DON JUSTO DE LARA, Alcalde de casa y corte.
DON SIMON DE ESCOBEDO, Corregidor de Segovia y padre de
DOÑA LAURA, viuda del marques de Montilla, y esposa actual de
DON TORCUATO RAMIREZ, hijo natural, desconocido de don Justo.
DON ANSELMO, amigo de don Torcuato.
DON CLAUDIO, escribano, oficial de la sala.
DON JUAN, mayordomo de don Simon.
FELIPE, criado de don Torcuato.
EUGENIA, criada de doña Laura.
Un alcayde, dos centinelas, tropa y ministros de justicia.

La escena se supone en el alcázar de Segovia.

ACTO PRIMERO.

ESCENA PRIMERA.

El teatro representa el estudio del Corregidor adornado sin ostentacion. A un lado se verán dos estantes con algunos librotes viejos, todos en gran folio, y encuadernados en pergamino. Al otro habrá un gran bufete, y sobre él varios libros, procesos y papeles. TORCUATO *sentado acaba de cerrar un pliego, le guarda, y se levanta con semblante inquieto.*

TORCUATO.

No hay remedio: ya es preciso tomar algun partido. Las diligencias que se practican son muy vivas, y mi delito se va á descubrir... ¡Ay, Laura, qué dirás cuando sepas que he sido el matador de tu primer esposo! ¿Podrás tú perdonarme?.. Pero mi amigo tarda, y yo no puedo sosegar un momento. *(Vuelve á sentarse, toma un libro, empieza á leer, y le deja al punto.)* Este Ministro que ha venido al seguimiento de la causa es tan activo.... Ah! ¿Dónde hallaré un asilo contra el rigor de las leyes?... Mi amor y mi delito me seguirán á todas partes.... Pero Felipe viene.

ESCENA SEGUNDA.

TORCUATO, FELIPE.

FELIPE.

Señor.

TORCUATO.

¿Pues y Don Anselmo?

FELIPE.

Viene al instante. ¡Oh, qué trabajo me costó despertarle! Cuando entré en su cuarto estaba dormido como un tronco, pero le hablé tan recio, metí tanta bulla, y dí tales tirones de

la ropa de su cama, que hubo de volver de su profundo letargo, y me dijo que venia corriendo. Ya yo me volvia muy satisfecho de su respuesta, cuando veo que dando una vuelta al otro lado se echó á roncar como un prior: con que me quité de ruidos, y con grandísimo del tiento le fuí poco á poco incorporando; le arrimé las calcetas; ayudéle á vestirse, y gracias á Dios, le dejo ya con los huesos en punta.

TORCUATO.

Muy bien. ¿Y has sabido si tendrémos carruaje?

FELIPE.

¿Carruaje? Cuantos pidais. Mientras la Corte está en San Ildefonso, no hay cosa mas de sobra en Segovia; pero como yo no sabia donde era nuestro viaje, no me atreví á ajustar alguno. Si vamos á Madrid, tendrémos retornos á docenas. El coche que trajo al Alcalde de Corte aun no se ha ido, y se podrá ajustar barato. Ah, señor (me acuerdo ahora por el Alcalde de Corte), ¿no sabeis lo que hay de nuevo?...

(Torcuato nada le responde.)

FELIPE.

Acaban de traer á la cárcel á Juanillo, el criado del Marqués.

(Torcuato se inmuta.)

FELIPE.

¡Pobrete! Ahora tendrá que confesar de plano, si no quiere cantar en el ansia. Dicen que sabe cuanto pasó en el desafío de su amo. Par diez él será muy tonto en no desembuchar cuanto ha visto.

TORCUATO, *aparte.*

Ya el riesgo es mas urgente.... Felipe.

FELIPE.

Señor.

TORCUATO.

Haz que mis vestidos se pongan en los baules: á Eugenia que te entregue toda mi ropa blanca; y date priza, porque nuestro viaje es pronto, y durará algunos dias.

FELIPE, *aparte.*

Aquí hay algun misterio. *(Anda por el cuarto poniendo en órden los muebles, y recogiendo alguna ropa de su amo que habrá sobre ellos).*

TORCUATO.

Aun no parece Anselmo.... *(Sacando el reloj).* Las siete y

cuarto. ¡Qué tardo pasa el tiempo sobre la vida de un desdichado!

FELIPE, *sin dejar su ocupacion.*

¡Tan recien casado hacer un viaje!... ¡El está tan triste!... ¿Qué diablos tendrá?

TORCUATO.

Acaso juzgará intempestiva mi resolucion. Ah! no sabe toda la afliccion de mi alma.

FELIPE *mirando á su amo.*

Tiene un genio tan reservado...!

TORCUATO.

Ya parece que viene.

FELIPE.

No quiero interrumpirlos.

TORCUATO

Cuidado con lo que te tengo prevenido. Si alguien me buscare, que no estoy en casa, y si Don Simon preguntase por mí, que estoy escribiendo.

ESCENA TERCERA.

ANSELMO, TORCUATO.

ANSELMO.

A fe, amigo mio, que me has hecho bien mala obra. ¡Dejar la cama á las siete de la mañana!... Hombre, no lo haria ni por una duquesa; mas tu recado fué tan ejecutivo... (*Despues de alguna pausa*). Pero, Torcuato, tú estas triste.... Tus ojos.... Vaya, apostemos á que has llorado?

TORCUATO.

En mi dolor apenas he tenido ese pequeño desahogo.

ANSELMO.

¿Desahogo las lágrimas?... No lo entiendo. ¿Pues qué, un hombre como tú no se correria?....

TORCUATO

Si las lágrimas son efecto de la sensibilidad del corazon, ¡desdichado de aquel que no es capaz de derramarlas!

ANSELMO.

Como quiera que sea, yo no te comprendo. Torcuato, tus ojos están hinchados, tu semblante triste, y de algunos dias

á esta parte noto que has perdido tu natural alegría. ¿Qué es esto? cuando debieras.... Hombre, vamos claros: ¿quieres que te diga lo que he pensado? Tú acabas de casarte con Laura, y por mas que la quieras, tener una muger para toda la vida; sufrir á un suegro viejo é impertinente, empezar á sentir la falta de la dulce libertad, y el peso de las obligaciones del matrimonio, son sin duda para un jóven graves motivos de tristeza; y ve aquí á lo que atribuyo la túya. Pero si esta es la causa, tú no tienes disculpa, amigo mio, porque te la has buscado por tu mano. Por otra parte Laura es virtuosa, es linda, tiene un genio dócil y amable, te quiere mucho; y tú, que has sido siempre derretido, creo que no la vas en zaga. Sobre todo (*viendo que no le responde*), Torcuato, tú no debes afligirte por frioleras; goza con sosiego de las dulzuras del matrimonio, que ya llegará el dia en que cada cual tome su partido.

TORCUATO.

¡Ay Anselmo! Esas dulzuras, que pudieran hacerme tan dichoso, se van á cambiar en pena y desconsuelo: yo las voy á perder para siempre.

ANSELMO.

¿A perderlas? Pues qué?.... Ah! (*Dándose una palmada en la frente*). Ahora me acuerdo, que tu criado me dijo no sé qué de un viaje.... Pero yo estaba tan dormido...

TORCUATO.

Tú eres mi amigo, Anselmo, y voy á darte ahora la última prueba de mi confianza.

ANSELMO.

Pues sea sin preámbulos, porque los aborrezco. ¿Puedo servirte en algo? Mi caudal, mis fuerzas, mi vida, todo es tuyo: dí lo que quieres, y si es preciso....

TORCUATO.

Ya sabes que fuí autor de la muerte del Márqués de Montilla, y que este funesto secreto, que hoy llena mi vida de amargura, se conserva entre los dos.

ANSELMO.

Es verdad: pero en cuanto al secreto no hay que recelar. Tú sabes tambien cuanto hice con Juanillo, el criado del Marqués, ·ra alejar toda sospecha; pues aunque solo tenia algunos an-

tecedentes del desafío, yo le gratifiqué, le traspuse á Madrid, donde nadie le conoce, y mi amigo el Marqués de la Fuente está encargado de observar sus pasos. No, lejos de pensar en tí ese bribon, tal vez creerá.... Pero no hablemos de eso, porque no es posible....

TORCUATO.

¡Ay Anselmo! Cuánto te engañas! Ese criado está ya en las cárceles de Segovia.

ANSELMO.

¿Cómo? Juanillo? ¡Juanillo!... ¿Pero el Marqués no me avisaria?....

TORCUATO.

Tal vez no lo sabe, porque todo se ha hecho con el mayor secreto. Desde que de órden del Rey vino á continuar la causa el alcalde Don Justo de Lara, es infinito lo que se ha adelantado. Aun no ha seis dias que está en Segovia, y quizá sabe ya todos los lances que precedieron al desafío. Él tomó por sí mismo informes y noticias, examinó testigos, practicó diligencias, y procediendo siempre con actividad y sin estrépito, logró descubrir el paradero de Juanillo, despachó posta á Madrid, y le hizo conducir arrestado. Antes de su arribo vivíamos sin susto. El Alcalde mayor, que previno esta causa, se afanó mucho al principio por descubrir el agresor; pero solo pudo tomar algunas señas por aquellos soldados que nos vieron reñir; y contentándose con despachar las requisitorias de estilo, cesó en la continuacion del sumario, y le dejó dormir. Pero la Corte, que cuando el desafío, estaba, como ahora, en San Ildefonso, esperaba con ansia las resultas de este negocio. Las recientes pragmáticas de duelos, las instancias de los parientes del muerto, y la cercanía de esta ciudad al Sitio, interesaron al gobierno en él, y de aquí resultó la comision de este ministro, cuya actividad.... ¿Quién sabe si á la hora de esta mi nombre?.... Ya ves, Anselmo, que en tal conflicto no me queda otro recurso que la fuga. Estoy determinado á emprenderla; pero no he querido hacerlo sin avisarte.

ANSELMO.

Cuanto me dices me deja sorprendido. Estaba yo tan descuidado en este punto... Pero Juanillo ignora absolutamente que tú fueses el matador de su amo... ¿Y quién sabe si esta ausen-

cia precipitada hará sospechar?.... Por otra parte, la fuga es un recurso tan arriesgado... tan poco honroso...

TORCUATO.

¿Y piensas tú, que cuando recurro á ella lo hago por evitar el castigo? Ah! en el conflicto en que me hallo, la muerte fuera dulce á mis ojos! Pero si se descubre mi delito, ¿cómo sufriré la presencia de Don Simon, mi bienhechor, á quien ofendí tanto? La de Laura, á quien hice verter tan tiernas lágrimas sobre el sepulcro de su esposo, y á quien despues hice el atroz agravio de ocultarle mi delito? Ah! yo llené sus corazones de luto y desconsuelo; yo desterré de esta casa el gusto y la alegría; y yo, en fin, turbé la paz de una familia virtuosa que, sin mi delito, gozaria aun del sosiego mas puro. Este remordimiento llenará mi alma de eterna amargura. Sí, amigo mio, lejos de Laura y de su padre, buscaré en mi destierro el castigo de que soy digno; y al fin me hallará la muerte donde nadie sea testigo de mi perfidia y mis engaños.

ANSELMO.

¡Ay Torcuato! el dolor te enagena y te hace delirar. ¿Qué quiere decir mi delito, mi perfidia, mis engaños? Acaso lo que has hecho merece esos nombres? Es verdad que has muerto al marqués de Montilla; pero lo hiciste insultado, provocado y precisado á defender tu honor. El era un temerario, un hombre sin seso. Entregado á todos los vicios, y siempre enredado con tahures y mujercillas; despues de haber disipado el caudal de su esposa, pretendió asaltar el de su suegro, y hacerte cómplice en este delito. Tú resististe sus propuestas, procuraste apartarle de tan viles intentos, y no pudiendo conseguirlo avisaste á su suegro para que viviese con precaucion; pero sin descubrirle á él. Esta fué la única causa de su enojo. No contento con haberte insultado y ultrajado atrozmente, te desafió varias veces. En vano quisiste satisfacerle y templarle; su temeraria importunidad te obligó á contestar. No, Torcuato, tú no eres reo de su muerte: su genio violento le condujo á ella. Yo mismo ví que mientras el Marqués como un leon furioso buscaba tu corazon con la punta de su espada, tú reportado y sereno pensabas solo en defenderte; y sin duda no hubiera perecido, si su ciego furor no le hubiese precipitado sobre 'uya. En cuanto á tu silencio, ¿no me has dicho que Don

Simon; prendado de tu juiciosa conducta, movido de su antigua amistad con tu tia Doña Flora Ramirez, y cierto de tu inclinacion á Laura, te la ofreció en matrimonio? Hiciste otra cosa que aceptar esta oferta? Y qué, despues de lo que debes á esta familia, pudieras despreciarla sin agraviar al amor, al reconocimiento y á la hospitalidad? No, amigo mio, no; tú tomarás el partido que te acomode, pero tu interior debe estar tranquilo.

TORCUATO, *con viveza.*

¿Tranquilo despues de haber engañado á Laura? Ah! su corazon no merecia tal perfidia! Yo le entregué una mano manchada en la sangre de su primer esposo: le ofrecí una alma sellada con el sello de la iniquidad; y le consagré una vida envilecida con el reato de este crímen, que me hace deudor de un escarmiento á la sociedad, y siervo de la ley. ¡Qué de agravios contra el amor y la virtud de una desdichada! No, Anselmo, yo no podré sufrir su vista: no hay remedio, voy á ausentarme de ella para siempre.

ANSELMO.

Amigo mio, yo no puedo aprobar un partido tan peligroso; pero si tú estás resuelto á marchar, yo debo estarlo á servirte. ¿Quieres que te siga? Que vayamos juntos hasta los desiertos de Siberia? Quieres...?

TORCUATO.

No, Anselmo: conviene que te quedes. Yo necesito aquí de un fiel amigo, que me envie noticias de mi esposa, y se las dé de mi destino. No porque piense en ocultar á Laura mi resolucion, no; este nuevo engaño me haria indigno de su memoria, y de la luz del dia. Aunque haya de serle amarga la noticia de mi separacion, quiero que la deba á mi franqueza y fidelidad, y remediar de algun modo mis antiguas reservas.

ANSELMO.

Pues bien; ¿y cuándo piensas?....

TORCUATO.

Despues de comer. He pretestado un viaje de pocos dias á Madrid para deslumbrar á mi suegro, y aun no le dije cosa alguna. En cuanto á mis intereses y negocios, este pliego te dirá lo que debes hacer. Contiene una instruccion puntual conforme á mis intenciones, y un poder general, de que podrás va-

lerte cuando llegare el caso. Sobre todo, querido amigo, te recomiendo á Laura. En ella te dejo mi corazon: procura consolarla... Ah! cómo podrá consolarse su alma desdichada!

ANSELMO *enternecido.*

Mi buen amigo: lejos de tí tambien yo habré menester de consuelo, y no le hallaré en parte alguna. ¡Cuánto me duele tu amarga situacion! Qué amigo, qué consolador, qué compañero voy á perder con tu ausencia! Pero te has empeñado en afligirnos... En fin, cuenta con mi amistad, y con el puntual desempeño de tus encargos. ¡Ah, si fuese capaz de mejorar tu suerte!

TORCUATO *abatido.*

El cielo me ha condenado á vivir en la adversidad. ¡Qué desdichado nací! Incierto de los autores de mi vida, he andado siempre sin patria ni hogar propio, y cuando acababa de labrarme una fortuna, que me hacia cumplidamente dichoso, quiere mi mala estrella..... Pero, Anselmo, no demos ocasion en la familia... Felipe vuelve... Aun nos verémos antes de mi partida.

ANSELMO.

Sí: tengo que volver á cumplimentar á ese Ministro: entonces hablarémos. A Dios.

ESCENA CUARTA.

TORCUATO, FELIPE.

TORCUATO *con serenidad.*

¿Han preguntado por mí?

FELIPE.

El señor Don Simon, y con algun cuidado. Dijo que iba á misa, y que volvia al instante. Tambien preguntó mi ama: díjela que estabais con vuestro amigo.

TORCUATO, *inquieto.*

Cómo? Pues no te previne?....

FELIPE.

Vos no me prevenisteis que callase.

TORCUATO *con serenidad.*

Anda á ver si hay algun retorno de Madrid, y ajústale para spues de medio dia. Entiendes?

FELIPE.

Muy bien, señor. Qué mal humor tiene!

ESCENA QUINTA.

SIMON, TORCUATO.

SIMON.

Qué es esto de retorno? Qué viaje es este, Torcuato? Tú traes á Felipe alborotado con tu viaje, y no me has dicho cosa alguna. Tampoco Laura...

TORCUATO.

Perdonad si no he solicitado antes vuestro permiso. ¡Andais tan ocupado con el huesped! Cuando me vestí aun dormia Laura, y por no incomodarla... Ya sabeis que por muerte de mi tia quedaron en Madrid aquellos veinte mil pesos... Yo quisiera pasar á recogerlos.

SIMON.

Me parece muy bien. Pero me haces tanta falta para acompañar á este Ministro... El gusta tanto de tu conversacion...

TORCUATO.

En todo caso estoy pronto á complaceros: si os parece...

SIMON.

No, hijo mio, haz tu viaje, y procura volver cuanto antes. Laura sin tí no vivirá contenta, ni yo puedo pasar sin tu ayuda, porque las ocupaciones son muchas, y el trabajo escesivo me aflige demasiado. Ah! en otro tiempo... Pero ya soy muy viejo... A propósito, ¿qué te parece de este Don Justo?

TORCUATO.

Jamás traté ministro alguno que reuna en sí las cualidades de buen juez en tan alto grado. Qué rectitud! Qué talento! Qué humanidad!

SIMON.

Pero, hombre, es tan blando, tan filósofo..... Yo quisiera á los ministros mas duros, mas enteros. Me acuerdo que le conocí en Salamanca de colegial, y á fe que entonces era bien enamorado. Pero, hijo mio, si tú hubieras alcanzado á los ministros de mi tiempo!... Oh! aquellos sí que eran hombres en forma! Qué teoricones! Cada uno era un *Digesto* vivo. ¿Y su

entereza? Vaya no se puede ponderar. Entonces se ahorcaban hombres á docenas.

TORCUATO.

Habria mas delitos.

SIMON.

¿Mas delitos que ahora? Pues no ves que estamos rodeados de ladrones y asesinos?

TORCUATO.

Segun eso habria menos conocimiento de las leyes?

SIMON.

¿De las leyes? Bueno! Ahí están los Comentarios que escribieron sobre ellas: míralos, y verás si las conocieron. Hombre hubo que sobre una ley de dos renglones escribió un tomo en folio. Pero hoy se piensa de otro modo. Todo se reduce á libritos en octavo, y no contentos con hacernos comer y vestir como la gente de estrangia, quieren tambien que estudiemos y sepamos á la francesa. ¿No ves que solo se trata de planes, métodos, ideas nuevas?... ¡Así anda ello! ¿Querrás creerme, que hablando la otra noche Don Justo de la muerte de mi yerno, se dejó decir que nuestra legislacion sobre los duelos necesitaba de reforma; y que era una cosa muy cruel castigar con la misma pena al que admite un desafío, que al que le provoca? ¡Mira tú qué disparate tan garrafal! Como si no fuese igual la culpa de ambos! Que lea, que lea los autores, y verá si encuentra en alguno tal opinion.

TORCUATO.

No por eso dejará de ser acertada. Los mas de nuestros autores se han copiado unos á otros, y apenas hay dos que hayan trabajado seriamente en descubrir el espíritu de nuestras leyes. Oh! en esa parte lo mismo pienso yo que el señor Don Justo.

SIMON.

Pero hombre...

TORCUATO.

En los desafíos, señor, el que provoca es por lo comun el mas temerario, y el que tiene menos disculpa. Si está injuriado, por qué no se queja á la justicia? Los tribunales le oirán, y satisfarán su agravio segun las leyes. Si no lo está, su provocacion es un insulto insufrible; pero el desafiado...

SIMON.

Que se queje tambien á la justicia.

TORCUATO.

¿Y quedará su honor bien puesto? El honor, señor, es un bien que todos debemos conservar; pero es un bien que no está en nuestra mano, sino en la estimacion de los demas. La opinion pública le da y le quita. ¿Sabeis que quien no admite un desafío es al instante tenido por cobarde? Si es un hombre ilustre, un caballero, un militar, ¿de qué le servirá acudir á la justicia? La nota que le impuso lo opinion pública, ¿podrá borrarla una sentencia? Yo bien sé que el honor es una quimera, pero sé tambien que sin él no puede subsistir una monarquía; que es el alma de la sociedad; que distingue las condiciones y las clases; que es principio de mil virtudes políticas, y en fin, que la legislacion, lejos de combatirle, debe fomentarle y protegerle.

SIMON.

¡Bueno, muy bueno! Discursos á la moda, y opinioncitas de ayer acá: déjalos correr, y que se maten los hombres como pulgas.

TORCUATO.

La buena legislacion debe atender á todo, sin perder de vista el bien universal. Si la idea que se tiene del honor no parece justa, al legislador toca rectificarla. Despues de conseguido se podrá castigar al temerario que confunda el honor con la bravura. Pero mientras duren las falsas ideas, es cosa muy terrible castigar con la muerte una accion que se tiene por honrada.

SIMON.

Segun eso al reptado que mata á su enemigo se le darán las gracias. No es verdad?

TORCUATO.

Si fué injustamente provocado; si procuró evitar el desafío por medios honrados y prudentes; si solo cedió á los ímpetus de un agresor temerario, y á la necesidad de conservar su repucion, que se le absuelva. Con eso nadie buscará la satisfaccion de sus injurias en el campo, sino en los tribunales: habrá menos desafíos, ó ninguno; y cuando los haya, no reñirán entre sí la razon y la ley, ni vacilará el juez sobre la suerte de un

desdichado... Pero señor, Laura estará impaciente... Si os parece...

SIMON.

Sí, sí, vamos allá. *(Se va y vuelve.)* Ah! sabes que han preso á Juanillo? No, ¡Don Justo adelanta terriblemente en la causa! Tanto como eso, es menester confesarlo: él es activo como un diablo. (*Yéndose.*) Sí, como un diablo... Fuego!

ESCENA SEXTA.

TORCUATO, *paseándose.*

En fin, voy á alejarme para siempre de esta mansion que ha sido en algun tiempo teatro de mis dichas, y fiel testigo de mis tiernos amores. ¡Con cuánto dolor me separo de los objetos que la habitan! Errante y fugitivo, tus lágrimas, oh Laura! estarán siempre presentes á mis ojos, y tus justas querellas resonarán en mis oidos. ¡ Alma inocente y celestial! Cuánta amargura te va á costar la noticia de mi ausencia! Tú has perdido un esposo, que ni te amaba, ni te merecia; y ahora vas á perder otro, que te idolatra; pero que te merece menos, pues te ha conseguido por medio de un engaño (*Despues de alguna pausa*). ¿Y adónde iré á esconder mi vida desdichada?... Sin patria, sin familia, prófugo y desconocido sobre la tierra, ¿dónde hallaré refugio contra la adversidad? Ah! la imágen de mi esposa ofendida, y los remordimientos de mi conciencia me afligirán en todas partes.

FIN DEL ACTO PRIMERO.

ACTO II.

ESCENA PRIMERA.

SIMON, TORCUATO, LAURA, EUGENIA.

El teatro representa una sala decentemente adornada. A un lado estará DOÑA LAURA, *haciendo labor: á alguna distancia* D. TORCUATO *con aire triste, y estremamente inquieto:* EUGENIA *en pie detrás de la silla de su ama, y* DON SIMON *se pasea por el frente de la escena.*

SIMON.

Y bien, Torcuato, ¿piensas estar en Madrid muchos dias?

TORCUATO.

El asunto de que os hablé pudiera despacharse en pocas horas; pero las gentes de comercio son tan prolijas, y gastan tantas formalidades...

SIMON.

Oh! eso de soltar dinero á nadie le gusta.

LAURA, *á Eugenia.*

Están ya compuestos los baules?

EUGENIA.

Si señora, ya están cerrados, y Felipe ha recogido las llaves.

LAURA.

Qué ropa blanca has puesto en ellos?

EUGENIA.

Toda la de mi señor.

LAURA, *con alguna admiracion.*

Toda?

EUGENIA.

Felipe me lo dijo.

TORCUATO.

Sí, yo se lo previne. Aunque deseo que mi vuelta sea breve, ¿qué sabemos lo que podrá suceder?

LAURA.

¡Yo estoy sin sosiego! Este viaje tan repentino... Su tristeza... Las espresiones que me dijo anoche... Todo me inquieta!

TORCUATO, *mirándola.*

Qué afligida está Laura! Ah! Si supiera la noticia que la preparo!

SIMON, *siempre paseándose.*

Este Don Justo toma las cosas con un calor... Desde las siete de la mañana está zampado en la cárcel. Quizá tendrá órdenes tan estrechas... Oh! La corte quiere que se hagan las cosas á galope tendido. (*Mirando á Laura y Torcuato.*) Pero mis hijos están tristes... ¿Si será por el viaje? Eh! mimos de recien casados.

TORCUATO, *con inquietud.*

Si este hombre no se va, yo no podré decírselo.

SIMON.

Laura, qué es eso? Tú estás triste; tambien lo está Torcuato. ¿Qué, un viejecillo de pocos dias puede turbar vuestro buen humor?

TORCUATO.

Para dos corazones que se aman, la menor ausencia, señor, es un mal grave. Como cuentan sus gustos por momentos, cualquiera tiempo, cualquiera distancia que los separe, los aflige.

LAURA, *con énfasis.*

Añadid al que se queda la incertidumbre, y veréis cuanto es mas justo su dolor.

SIMON.

Bueno! lindo! No lo dijeran mejor dos amantes de Calderon. Ea, niña, no te vayas haciendo melindrosa. Que tu marido vaya y venga á sus negocios cuando le acomode, que harto tiempo os queda para vivir juntos.

TORCUATO, *aparte.*

¡Pluguiera al cielo!

SIMON, *á Laura.*

Mira si quieres que te traiga algo de Madrid, y díselo.

LAURA *mirando á* TORCUATO *con ternura.*

Solo quiero que vuelva pronto.

TORCUATO.

Ah! Cómo podré dejarla!

ESCENA SEGUNDA.

JUAN, LOS DICHOS.

JUAN *á* SIMON.

Señor, el ministro Garroso dice que os quiere hablar: ha hecho no sé qué prisiones...

SIMON, *siempre paseándose.*

Algunos raterillos, eh?

JUAN.

Dicen que son gitanos.

SIMON.

Eso es peor. Dile que voy allá... Pero mira: que antes avise á mi Alcalde mayor, y que luego vuelva. Gitanos!... Fuego!

JUAN *se va y vuelve.*

Ah! señor... Tambien ha estado ahí aquel Don Vicente..

SIMON.

¡Litigante eterno! Y qué le has dicho?

JUAN.

Que estabais ocupado.

SIMON.

Lindamente. El solo viene á quitarme el tiempo, como si yo no tuviese que hacer mas que atender á su pleito.

(Juan se va.)

TORCUATO, *aparte.*

Infeliz! Acaso penderá de este pleito la subsistencia de su familia.

ESCENA TERCERA.

FELIPE, LOS DICHOS.

FELIPE *á Torcuato.*

Ya está ahí el carruaje, señor.

LAURA.

Tan temprano! Aun no hemos comido.

SIMON.

Tanto peor para ellos. Que se aguarden.

TORCUATO, *á Felipe.*

Haz que entretanto se vayan poniendo los cofres en la zaga.

(Se va Felipe.)

ESCENA CUARTA.

JUAN, LOS DICHOS.

JUAN.

El señor Don Justo envia á decir, que si acaso no está aquí al medio dia, no se le aguarde á comer.

SIMON.

Par diez que lo ha tomado bien de asiento. Voime á trabajar á mi despacho: si acaso viniere, que me avisen, y si tardare demasiado, que nos den de comer.

LAURA, *á Eugenia.*

Ven tú, Eugenia, á disponer lo que tengo prevenido, y haz que den de comer á Felipe, para que no haga falta á su amo.

ESCENA QUINTA.

TORCUATO. LAURA.

LAURA *mirando á* TORCUATO.

Al fin nos han dejado solos: veamos lo que dice.

TORCUATO *la mira, levanta los ojos al cielo, y suspira.*

Qué afligido está! No me atrevo á preguntarle... Pero es preciso salir de tantas dudas. (*Con serenidad.*) Torcuato, este viaje que vas á hacer te tiene muy inquieto; yo lo conozco en tu

semblante, y no sé como una ausencia de tan pocos dias, y que por otra parte es voluntaria, te puede costar tanto desasosiego.

TORCUATO, *se levanta mirando á todas partes.*

Ah! ¿cómo se lo diré?

LAURA, *asustada.*

¿Pero, qué es esto, Torcuato? Tú suspiras? Nada me respondes? (*Levantándose*). Querido esposo...?

TORCUATO, *con pasion.*

¡Ah, Laura!

LAURA, *con blandura.*

Querido amigo, ¿qué es esto? Tú desconfias de tu esposa? ¿Puede haber en tu pecho alguna pena de que Laura no participe? Ah! yo he perdido tu confianza... Sí, tú me aborreces.

TORCUATO.

¿Yo aborrecerte? Oh Dios! No, tierna esposa, no: jamás mi corazon te ha querido con mas ardor, ni con mayor ternura.

LAURA, *con inquietud.*

Pues bien, ¿qué es lo que te aflige?

TORCUATO, *con estremo dolor.*

El temor de perderte.

LUARA, *con sobresalto.*

¿ De perderme?

TORCUATO, *como arriba.*

Sí, Laura mia, y de perderte para siempre.

LAURA, *asustada.*

¡Oh, Dios! Qué oigo!

TORCUATO.

Mi corazon, querida esposa, no siente sus tormentos. Es muy digno de los que sufre, y de los que le aguardan. Pero la afliccion que te preparo... ah! esto, esto es lo que me tiene sin sentido!

LAURA, *con resolucion.*

Ahora bien, Torcuato, el cielo por rumbos muy estraños me ha conducido hasta tu lecho. Mil veces me has oido que vivo contenta en este destino, y que en él he encontrado mi felicidad. Desde que un santo nudo unió nuestros corazones, nuestros gustos y nuestras penas deben ser comunes, y si yo fuese capaz de ocultarte alguno de mis cuidados, creeria fal-

tar á la fidelidad que te debo. Háblame claro: descúbreme tu alma; y líbrame de las angustias en que me tiene tú silencio.

TORCUATO.

Sí, Laura mia: voy á satisfacer ese justo deseo. Tu virtud y tu candor lo merecen; y ¡ ojalá mi corazon les hubiese hecho en otro tiempo tanta justicia como ahora! Pero ya no hay remedio... Preven el tuyo para el terrible golpe que va á descargar en él este bárbaro esposo... Ah! cuánto dolor me cuesta el afligirte!

LAURA, *sobresaltada.*

Mi alma se estremece al escucharte.

TORCUATO.

Ya ves con cuanto ardor se busca al matador de tu primer marido, y cuántas, y cuán vivas diligencias se practican por descubrirle. El brazo de la justicia está levantando contra su vida miserable; el Soberano ha empeñado su augusto nombre en esta pesquisa; tu padre, y los parientes del muerto están sedientos de su sangre; y tal vez tú misma ofreces el deseo de su muerte á la buena memoria de tu primer amor: pues este delincuente, este hombre proscrito, desdichado, aborrecido de todos, y perseguido en todas partes... soy yo mismo.

LAURA, *cae sobre su silla.*

¡Oh, cielo!

TORCUATO.

Sí, adorada Laura, yo soy ese objeto miserable de la ira del cielo y de los hombres; y sin embargo viviria tranquilo, si no mereciese serlo tambien de la tuya... Pero yo te he ofendido, y lo conozco. Ocultándote mi situacion, hice á tu alma inocente el mas atroz agravio, y esto solo me hace digno de los mayores suplicios. No: la muerte de tu esposo fué de mi parte un delito involuntario. El cielo es testigo de cuanto hice por evitarla. Pero mi silencio... mi perfidia... haberte engañado... Ah! En vano querrá perdonarme tu alma virtuosa; yo no puedo perdonarme á mí mismo.

LAURA, *con sumo abatimiento.*

Mujer desventurada, ¡ qué es lo que acabas de saber!

TORCUATO, *con despecho.*

Pero, Laura, consuélate: yo voy á vengarte. No, mi perfidia atroz no quedará sin castigo. Voy á huir de tí para siempre

y á esconder mi vida detestable en los horribles climas donde no llega la luz del sol; y donde reinan siempre el horror y la obscuridad. Y no creas que voy huyendo de la muerte. ¿Qué hay en ella de horrible para los desdichados? Ah! lejos de tu vista, el dolor de haberte ofendido será para mi alma un suplicio mas duro y mas terrible que la muerte misma.

LAURA, *como arriba.*

Buen Dios, ¿porqué delito castigas á esta desdichada?

TORCUATO.

¡Triste esposa! Yo soy el único autor de tus desdichas... Soy un monstruo que está envenenando tu corazon y llenándole de amargura. (*Aparte.*) Ah! mi silencio!.. A lo menos, si despues de perderla conservase su estimacion...

ESCENA SEXTA.

FELIPE, LOS DICHOS.

FELIPE, *asustado.*

Señor, señor...

TORCUATO.

Qué? qué quieres?

FELIPE.

Acaban de traer preso al señor Don Anselmo á una de las torres de este alcázar. Yo estaba sobre el foso disponiendo las zagas, y le ví entrar. Tambien me vió su merced, y me dijo al paso: corre, Felipe, corre, dile á tu amo lo que pasa; que vaya sin cuidado; que no se detenga, y que me escriba desde Madrid.

TORCUATO, *con notable admiracion y susto.*

¡Oh, Dios! qué golpe tan terrible!

FELIPE.

Dicen los que le trajeron, que es quien mató al señor Marqués, y que Juanillo lo ha declarado.

TORCUATO.

Bien está: vete. (*Se va Felipe.*)

ESCENA SÉPTIMA.

TORCUATO Y LAURA.

TORCUATO, *resolviéndose despues de una gran pausa.*

No; yo no sufriré que padezca un momento por mi causa. El está inocente, y voy á socorrerle.

LAURA, *deteniéndole.*

¡A socorrerle! ¿Y podrás hacerlo sin esponer tu vida?

TORCUATO.

Pero, Laura, ¿cómo he de sufrir que padezca mi amigo por mi culpa? Le veré arrestado, deshonrado, y tenido por delincuente, sin correr á ayudarle, siendo el único autor de su calamidad? No, no: voy á delatarme, á librar su preciosa vida, y á morir; pues solo soy digno de este infortunio.

LAURA.

¿Y las lágrimas de tu esposa, hombre cruel, no podrán reprimir tus ímpetus violentos? Quieres esponer mi triste vida á nuevos desconsuelos? Sosiégate, desdichado, y ten compasion de esta infeliz. Don Anselmo está inocente; el cielo velará sobre su vida, y nos dará medios de conservársela. Salva ahora la tuya, pues nos importa tanto. Huye, huye al instante de este funesto clima, donde te persigue el infortunio, y deja á nuestro cuidado la libertad de tu amigo.

TORCUATO.

No, querida Laura, no puedo obedecerte. Las cosas han tomado otro semblante, y ya no puedo separarme de aquí sin hacer traicion al mas honrado y digno amigo. Anselmo está preso por mi causa. Conozco su corazon: es incapaz de descubrirme; y antes correrá mil veces á la muerte, que contribuya á la desgracia de un amigo. Yo no espondré temerariamente mi vida: no, Laura mia, tú me la haces amable; pero tampoco puedo abandonarle. Voy á enterarme de todo, á poner en salvo su vida y su reputacion, y en fin, si no pudiere conseguirlo, á tomar el partido que me dicten el honor y la amistad.

ESCENA OCTAVA.

LAURA, SENTADA, Y MUY AFLIGIDA.

Yo no sé donde estoy... El cielo sin duda se complace en llenar mi corazon de susto y desconsuelo... ¡Desventurada! Aun no ha dos horas que gozaba de la dicha mas pura, y ahora rodeada de aflicciones, me veo espuesta á perder lo que idolatro. ¡Cruel esposo! Tu silencio... ¿Era indigno mi corazon de tu confianza? Ah! si conocieras la ternura con que te ama!... Pero yo soy injusta: tú me amabas tambien; temias perderme, y un esceso de amor te hizo conmigo delincuente... ¿Y sufriré que tu vida en tan urgente riesgo se vea?.... (*Levantándose.*) No: corro á defenderte .. (*Deteniéndose.*) ¿Y á quién acudiré con mis lágrimas?... Mi padre... Ah! ¿podrá sufrir mi padre que interceda por el matador de mi esposo? (*Con resolucion.*) Pero este mismo ¿no es mi esposo tambien? Sí: ya reconozco mi primera obligacion. (*Viendo á su padre.*) Padre....

ESCENA NONA.

SIMON Y LAURA.

SIMON, *desde la puerta.*

¡Vaya, vaya, que la hemos hecho buena! Laura, ¿no sabes lo que pasa? Jesus! Jesus! Estoy aturdido. El amigote de tu marido está en la torre, y dicen es quien mató al Marqués. ¿Quién lo creyera? ¡sobre que no se puede fiar de los hombres! Pero á fe que no le arriendo la ganancia. Ya, ya el amigo Don Justo le dirá cuantas son cinco. Que vaya, que vaya ahora á defenderle tu marido con sus filosofías. ¿Qué, no hay mas que andarse matando los hombres por frioleras, y luego disculparlos con opiniones galanas? Todos estos modernos gritan: la razon, la humanidad, la naturaleza. Bueno andará el mundo cuando se haga caso de estas cosas. Pero Don Justo..

ESCENA DÉCIMA.

JUSTO, ESCRIBANO, LOS DICHOS.

JUSTO, *al Escribano, en el fondo.*

Don Claudio, váyase á descansar un rato, y vuelva despues de las dos.

ESCRIBANO.

Señor, las doce han dado ya.

JUSTO.

Y bien: ¿no le bastan dos horas para comer y reposar? Ponga esos papeles sobre mi bufete, y vuelva á la hora que le digo. (*El Escribano pasa con los papeles á un cuarto interior, y vuelve á salir por la misma pieza.*)

SIMON, *viéndole pasar.*

Eh! Yo apuesto que no va contento. Este bribon querrá trabajar poco, y que la comision dure mucho... Sí, á mí con esas.

ESCENA UNDÉCIMA.

JUSTO, SIMON, LAURA.

JUSTO, *acercándose.*

¡Quién podrá reposar tranquilo mientras los infelices maldicen su descanso!

SIMON.

Vaya, señor Don Justo, que esta mañana se ha trabajado mucho.

JUSTO.

Sí, amigo, pero se ha adelantado poco.

SIMON.

Poco! ¿Pues no habeis atrapado dos reos, que se escaparon á la penetracion de mi Alcalde mayor?

JUSTO.

Cierto es; pero si no me engaño, aun estamos muy lejos de la verdad. (*A Laura.*) Señora; ¿porqué estais tan triste? Qué?...

SIMON.

No hagais caso de niñerías. Su marido se va á Madrid por a ó dos semanas, y ved ahí lo que la tiene sin consuelo.

ESCENA DUODÉCIMA.

TORCUATO, FELIPE, LOS DICHOS.

FELIPE *á su amo, en el fondo.*

¿Con qué les digo que se vayan?

TORCUATO.

Sí: págales el dia, pues ya no los necesito.

FELIPE.

Jamás le ví tan impertinente. (*Se va Felipe.*)

SIMON.

¿Pues qué, Torcuato, ya no te vas?

TORCUATO.

No, señor, no puedo desamparar á mi amigo.

JUSTO.

Si yo fuese delicado, señor Don Torcuato, atribuiria esta ausencia á la incomodidad de mi hospedaje; pero tengo de vos mejor opinion.

TORCUATO.

Señor, las personas de vuestro mérito, lejos de incomodar, hacen dichoso á cualquiera que las obsequia. Un negocio doméstico me obliga á pasar á Madrid; pero vos me habeis detenido arrestando á un amigo, á quien no puedo desamparar.

JUSTO.

Siempre me es apreciable vuestra compañía; pero no quisiera lograrla á tanta costa. La suerte de Don Anselmo me compadece mucho; y la amistad con que le honrais no es lo que menos me interesa en su favor.

TORCUATO.

Nunca tendréis que arrepentiros de haberle honrado con vuestra compasion; pues además de sus buenas cualidades, tiene para merecerla la de ser inocente. (*Al oir esto se inmuta Laura.*)

JUSTO.

Así lo espero. Su semblante, su compostura, y la serenidad que manifiesta, no son compatibles con una conciencia delincuente. Pero él se ha obstinado en callar cuanto sabe sobre el desafío y muerte del Marqués, y esto no se lo perdonarán las leyes

SIMON.

Oh! Cuando lo sabe y no lo dice, algo será ello. Señor Don Justo, no hay que juzgar á los hombres por sus semblantes: reos he visto yo que parecian unos santos, y eran peores que Barrabás.

TORCUATO.

No es Anselmo de ese número; ni es tan fácil á los perversos ocultar la iniquidad de su corazon. En fin, soy su amigo, y debo hacer por él cuanto me permitan el honor y la justicia.

JUSTO, *aparte.*

¡Qué juicio, qué compostura! No he visto mozo mas cabal.

ESCENA DÉCIMATERCIA.

JUAN, LOS DICHOS.

JUAN, *en el fondo.*

Señores, la sopa está en la mesa.

SIMON.

¡Santa palabra! Vamos, vamos á comerla antes que se enfrie, que lo demas lo descubrirá el tiempo.

ESCENA DÉCIMACUARTA.

TORCUATO MUY PENSATIVO, Y PASEANDO.

En fin ya no hay recurso.... Ya no puedo salvar á mi amigo sin esponer mi propia vida. ¡Anselmo tiene contra sí tantas sospechas!... Si se obstina en callar sufrirá todo el rigor de la ley.... Y tal vez la tortura.... *(Horrorizado.)* ¡La tortura!.... Oh nombre odioso! Nombre funesto!... ¿Es posible que en un siglo en que se respeta la humanidad, y en que la filosofía derrama su luz por todas partes, se escuchen aun entre nosotros los gritos de la inocencia oprimida?... Pero sufriré yo que por mi causa?... No: el honor me sujeta á la dureza de las leyes, y yo seria digno de ella, si le espusiese por evitarla. Perdona, triste Laura, tú, cuyas virtudes eran dignas de suerte mas dichosa, perdona á este infeliz el sacrificio que va á hacer de una vida que es tuya, en las aras del honor y de la amistad.

ACTO III.

ESCENA PRIMERA.

JUSTO, SIMON, TORCUATO.

El teatro representa lo mismo que en al acto primero.

JUSTO.

Sí, señor D. Torcuato: quien sabe de los autores de un delito, debe esta triste noticia á la causa pública, y á la seguridad de los demas. Las leyes no pueden castigar los delitos si antes no los prueban. ¿Y cómo los probarán, si miran con indiferencia la ocultacion de la verdad? Así que, D. Anselmo podrá estar inocente en cuanto al desafío; pero él contesta haber gratificado al criado del Marqués, enviádole á Madrid, y manteniéndole á su costa hasta el dia; y esto supone que tiene noticia de la ejecucion, y aun del autor del delito. Os aseguro que esto mismo escita mi compasion hácia él, pues conozco que por un efecto de generosidad labra su propia ruina por evitar la de algun otro.

SIMON.

Allá se las avenga; si no quiere pernear, que cante de plano. Tú, hijo mio, ya has abogado bastante en su favor: deja ahora que el señor Don Justo haga su oficio, pues sabe lo que se hace.

TORCUATO, *á Simon.*

Tambien sé yo lo que me toca hacer por un amigo, de cuya inocencia estoy seguro. *(A Justo.)* ¿Y habrá algun inconveniente en que yo le hable?

JUSTO.

No os lo permitirán sin órden mía: pero os la daré, y no habrá embarazo.

(Justo se acerca á la mesa, escribe un papel, le entrega á Torcuato, y este se retira.)

JUSTO, *aparte.*

¡Cuánto me compadece! La suerte de su amigo le tiene inconsolable. ¡Qué corazon tan honrado!

ESCENA SEGUNDA.

JUSTO, SIMON.

JUSTO, *paseándose.*

Mucho me agradan, señor Don Simon, el juicio y los talentos de este mozo. La señora Laura será muy dichosa en su compañía.

SIMON.

¡Oh! ella está loca de contento. Es verdad que salió de un marido tan malo.... El Marqués era un calaveron de cuatro suelas. ¡Qué malos ratos dió á la muchacha, y qué pesadumbres á mí! A los ocho dias de casado ya no hacia caso de ella, y á los dos meses no tenia de la dote ni dos cuartos. Ahí nos engañaron con que sus parientes eran grandes señores en la Corte, y nos hicieron creer.... Eh! palabrones de cortesanos, que se llevó el viento. ¡Oh, Torcuato! Torcuato es otra cosa. ¡Qué muger era su tia! Yo la conocí mucho en Salamanca. A su muerte le dejó una corta herencia; porque siempre le quiso como si fuera su hijo; y aun hubo malas lenguas.... Pero era muy virtuosa: Dios la tenga en descanso. En fin las locuras del Marqués me dejaron harto de señoritos: con que, por no tropezar con otro, viendo que Laura quedaba viuda y niña, y que Torcuato la tenia inclinacion, se la ofrecí, sin esperar que él la pidiese, y hoy viven ambos dichosos y contentos.

JUSTO.

¿Y no pensais en darle algun destino?

SIMON.

¿Destino? No señor: soy ya muy viejo; mañana ó esotro me moriré, les dejaré cuanto tengo, y con ello podrán vivir sin quebraderos de cabeza. ¿Destino? ¡Buena es esa! Los hombres de empleo no sosiegan un instante. ¡Yo no sé cómo pretenden los que tienen con que pasar! Y luego se premía tan mal!...

JUSTO.

Sr. Don Simon, para el hombre honrado la satisfaccion de servir bien es el mejor premio.

SIMON.

¿Y os parece que la alcanzan los que sirven mejor? No por cierto. Hasta el crédito y la buena fama se reparte sin ton ni son. ¡Ah, señor! vos no conoceis todavía el mundo. Antiguamente era otra cosa; pero hoy se juzga solo por apariencias. Todo consiste en un poco de maña y de ingeniatura. Los hombres honrados por lo comun son modestos; pero los pícaros sudan y se afanan por parecer honrados, con que pasa por bueno, no el que lo es en realidad, sino el que mejor sabe fingirlo.

JUSTO.

En todo caso, el hombre de bien despues de haber cumplido con sus deberes, vivirá contento, y la injusticia de los que le juzguen no podrá quitarle su tranquilidad, que es el mas dulce fruto de las buenas acciones.

ESCENA TERCERA.

ESCRIBANO, LOS DICHOS.

ESCRIBANO, *á la puerta.*

Señor, las dos han dado.

JUSTO, *á* SIMON.

Bien está. *(Aparte.)* Yo trataré de volver á buen tiempo para haceros la partida.

SIMON.

Señor, vos trabajais mucho y á malas horas: cuidad mas de vuestro descanso, que al cabo de la jornada sale mas bien librado el que se incomoda menos.

JUSTO.

Este hombre tiene muy buen corazon, pero muy malos principios. *(El Escribano entra, y vuelve á salir con los papeles que dejó en el acto antecedente Con él sale un criado, que entrega á Justo baston, sombrero y espada, y se van.)*

ESCENA CUARTA.

SIMON *solo.*

El hombre no sosiega. Con el bocado en la boca vuelve á su trabajo. ¡Fuego de Dios! El que cogiere debajo, no se le ha de escapar á dos tirones.

ESCENA QUINTA.

LAURA, SIMON.

LAURA *asustada.*

¿Señor, habeis visto á Torcuato?

SIMON.

Poco ha que salió de aquí. Pero ¿qué tienes, muchacha? Por qué vienes tan asustada?... Tú has llorado.... eh?

LAURA.

¡Ay padre!

SIMON.

¿Pues qué? Qué te ha dado? Has perdido el juicio? Yo no os entiendo. Desde que tu marido resolvió su viaje andas tan alborotada y tan triste, que no te conozco, y el otro desde que prendieron á su amigote, anda tambien fuera de sí. Antes mucha prisa pos irse, y ahora ya parece que no se va.... Aquí estuvo charlando una hora con Don Justo sobre las cosas de Don Anselmo, y al fin se fué diciendo que iba á verle.

LAURA, *mas asustada.*

¿Y qué, le habeis dejado ir?

SIMON, *sereno.*

¿Dejado? por qué no?

LAURA.

¡Ay, padre, yo temo una desgracia!

SIMON, *cuidadoso.*

¿Una desgracia? Cómo?...

LAURA.

¡Ah! No ha querido oirme... Sin duda se complace en hacerme desdichada.... Tal vez á la hora de esta....

SIMON.

Pero, muchacha.... *(Viendo á Felipe que entra corriendo y lloroso).* ¿Otra tenemos?

ESCENA SEXTA.

FELIPE, LOS DICHOS.

FELIPE *sollozando.*

¡Ay, señor, qué desgracia! Quién creyera lo que acaba de suceder!

SIMON.

¿Pues qué?... Qué hay? Qué traes? Jesus! Hoy todos andan locos en mi casa.

FELIPE.

Señor, yo estaba en este instante con los centinelas que guardan al señor Don Anselmo, cuando veo á mi amo llegar á la torre con mucha prisa, diciendo que queria hablarle; y aunque los soldados trataban de estorbárselo, manifestó una órden del señor Don Justo, y le dieron entrada. Al punto corre hácia su amigo, le abraza, y sin reparar en los que estaban presentes: « Anselmo, le dice, yo vengo á librarte: no es justo que por mi causa padezcas inocente. » Don Anselmo, que conoció su idea, procuró contenerle para que callase, le hizo mil señas, le interrumpió mil veces, y hasta le tapó la boca; pero todo fué en vano porque mi amo desatinado, y como fuera de sí proseguia diciendo á voces, que él habia dado muerte al señor Marqués. A este tiempo entra el señor Don Justo, á quien mi amo repite la misma confesion, intercediendo por su amigo, y asegurándole que estaba inocente. De todo tomó razon el escribano, y ya quedan examinándolos. Don Anselmo queria persuadir al juez que él solo era el reo; pero mi amo se afligió tanto, é hizo tantas protestas, que le obligó á desdecirse. El señor Don Justo queda sorprendido sobremanera; su amigo confuso, é inconsolable, y hasta los centinelas, viendo su generosidad, lloraban como unas criaturas. No, yo no puedo vivir si pierdo á mi amo.

LAURA.

¡Ah, mi corazon me anunciaba esta desgracia! Padre mio!...

SIMON, *paseándose muy aprisa.*

¡Yo no sé donde estoy! ¿Qué, Torcuato?... Mi yerno?... No, no puede ser.... Felipe, ¿estás bien seguro?

FELIPE.

Ay, señor, ¡ojalá no lo estuviera! Por señas que antes de apartarse de nuestra vista me dijo: «Corre, querido Felipe, dile á mi esposa que ya está vengada; pero que si la interesa mi sosiego, me restituya su gracia, y moriré contento.»

LAURA.

¡Que le restituya mi gracia!... Ah! si pudiera salvarle á costa de mi vida ¡Desdichada de mí!... ¿A quién acudiré? Quién me socorrerá en tan terrible angustia? ¡Querido padre! ¿Vos me abandonais en este conflicto? Cómo no volamos á socorrerle?

SIMON.

No, hija mia, yo no lo creo aun. ¿Qué, tu marido, Torcuato? No, no puede ser.... ¿Cómo es posible que nos engañara?... *(Despues de una larga pausa).* Pero si es cierto; si ha sido capaz de una superchería tan infame.... No, Laura, no lo esperes, yo no podré perdonársela; antes seré el primero que clame por su castigo.... ¿Pues qué, despues de haberle hospedado y protegido, de haberle agregado á mi familia, y tenídole en lugar de hijo, habrá sido capaz de olvidar todos mis beneficios, y de engañarme de esta suerte?... Pero no, no puede ser... yo no lo creo.... El es allá medio filósofo, y tal vez querrá librar á su amigo por medio de una accion generosa.

LAURA.

No, señor: ya es tiempo de hablar con claridad: su delito es cierto; él mismo me lo ha confesado.

SIMON *muy enojado.*

¿El te lo ha confesado? Y tuviste sufrimiento para oirlo? ¡Pícaro engañador! Llenar de afliccion la familia donde estaba acogido; asesinar al que yo tenia en lugar de hijo; aspirar á la mano de su misma viuda, y lograrla por medio de un engaño!... No, Laura, él es muy digno de toda nuestra cólera, y tú misma no puedes olvidar los agravios que te ha hecho.

LAURA.

Padre mio, estoy muy segura de su inocencia: no, Torcuato no es merecedor de los viles títulos con que afeais su con-

ducta.... Sobre todo, señor, él es mi esposo, y debo protegerle; vos sois mi padre, y no podeis abandonarme.

(*SIMON continua paseándose, sin ceder de su enojo.*)

Pero si vuestro corazon resiste á mis suspiros, yo iré á lanzarlos á los pies del señor Don Justo; su alma piadosa se enternecerá con mis lágrimas; le ofreceré mi vida por redimir la de mi esposo; y si no pudiese salvarle, moriremos juntos, pues yo no he de sobrevivir á su desgracia.

SIMON *mas aplacado.*

Laura, Laura.... Yo no sé lo que me pasa: tantas cosas como han sucedido en solo un dia me tienen sin cabeza.... ¿Y qué, qué puedo hacer en su favor, aunque quisiera protegerle? No, su delito es de aquellos que nunca perdonan las leyes: su juez es justo y recto, ¡y las consecuencias son muy fáciles de adivinar.

LAURA.

¿Con que todos me abandonarán en esta tribulacion? Y vos tambien, padre cruel, quereis ver á vuestra hija reducida á nueva y mas desamparada viudez? ¡Alma sin compasion! Las lágrimas de una desdichada.... Pero no importa, yo sola correré.... *(Quiere irse, y se detiene viendo á Anselmo.)*

ESCENA SÉPTIMA.

ANSELMO, *los dichos.*

LAURA.

¡Ay, Don Anselmo! Ya lo sabemos todo.

ANSELMO.

Señora: no soy capaz de esplicaros cuanta es mi afliccion. ¡Generoso amigo!.... Con cuánto gusto hubiera dado la vida por salvarle! Pero la suya queda en el mas terrible riesgo.... No: yo no puedo abandonarle en esta situacion: desde ahora voy á sacrificar mi caudal y mi vida por su libertad. Si fuere preciso iré á los pies del Rey.... Pero señor.... (*A Simon*). No perdamos tiempo: juntemos todos nuestros ruegos, nuestras lágrimas....

LAURA *con eficacia.*

Sí, padre mio: él está inocente, y es muy digno de vuestra

proteccion. Ah! en su alma virtuosa no caben el dolo y la perversidad que caracterizan los delitos.

SIMON.

Pero, señores, lo que yo no puedo comprender es, porqué este hombre nos calló su situacion. Al fin, si me lo hubiera dicho, yo no soy ningun roble.... Pero haber callado.... haberse casado....

ANSELMO.

¡Ay señor! él es muy disculpable: el amor que profesaba á Laura, y el temor de perderla le alucinaron. Creedme, señor Don Simon, yo era testigo de todos sus secretos: apenas se celebraron las bodas cuando un continuo remordimiento empezó á destrozarle el corazon, y en sus angustias lo que mas le afligia era el temor de perder á Laura, y de disgustar á su bienhechor.

LAURA.

¡Esposo desdichado! Yo no te merecia.

SIMON *enternecido.*

¡Pobrecita!.... Sosiegate, hija mia, y no te abandones al dolor con tanto estremo. *(Ap.)* Sus lágrimas me enternecen.... *(Viendo á Justo.)* Ah! Señor Don Justo!

ESCENA OCTAVA.

JUSTO, LOS DICHOS.

JUSTO, *en el fondo de la escena.*

¡Cuán graves y penosas son las pensiones de la magistratura!

LAURA, *á Justo.*

¡Ay, señor, si pudiesen las lágrimas de una desdichada!...

JUSTO.

¡Qué terrible conflicto! Yo he traido la tribulacion al seno de esta familia. *(A Laura.)* Señora: la virtud y generosidad de Don Torcuato escitan mi compasion aun mas eficazmente que vuestras lágrimas, y me hallo mas interesado en favor suyo de lo que podeis imaginar. Sosegaos, pues, y confiad en la Providencia, que nunca desampara á los virtuosos.

SIMON.

¡Ay, señor Don Justo! ¿Quién nos diria que vuestro amigo, y mi yerno era el delincuente que buscábamos?

JUSTO.

Ah! no podré yo esplicar la turbacion que causó en mi alma su vista al llegar á la torre. La presencia de Don Anselmo, lleno de prisiones, le tenia fuera de sí, y apenas me vió, cuando empezó á clamar por su libertad con un ardor increible; pero no bien le miró libre, cuando volvió repentinamente á su natural compostura. Mientras duró la confesion se mantuvo tranquilo y reposado: respondió á los cargos con serenidad y modestia; y aunque conocia que su delito no tenia defensa alguna contra el rigor de las leyes, no por eso dejó de confesarle con toda claridad. La verdad pendia de sus labios, y la inocencia brillaba en su semblante. Entretanto estaba yo tan conmovido, tan sin sosiego, que parecia haber pasado al corazon del juez toda la inquietud que debiera tener el reo. En medio de este conflicto, ciertas ideas concurrieron á alterar mi interior... ¡Qué ilusion! *(á Laura.)* Pero, señora, pensad en vuestro reposo, y moderad los primeros ímpetus del dolor. Señor Don Simon, no la abandoneis en situacion en que tanto os necesita. Su esposo me la ha recomendado con la mayor ternura, y este era el único cuidado que afligia su buen corazon.

LAURA.

¡Desventurada!

ANSELMO.

Ah! mi buen amigo!

SIMON.

Sí, hija: vamos á pensar en tu alivio, y cuenta con la ternura de un padre que no es capaz de olvidarse de tu bien. (*Yéndose.*) ¡Este Don Justo es un ángel! Otros jueces hay tan desabridos, tan secos... No he visto otro por el término.

JUSTO, *profundamente pensativo.*

La fisonomía de Don Torcuato... el tono de su voz... Ah! vanas memorias!... pero es forzoso averiguarlo.

ESCENA NONA.

ESCRIBANO, JUSTO.

ESCRIBANO.

Señor: acaba de llegar del sitio un espreso con este pliego, y me ha pedido testimonio de la hora de su entrega.

JUSTO, *tomando el pliego.*

Veamos: id á despacharle.

ESCENA DÉCIMA.

JUSTO, solo.

Lee. «Enterado el Rey de que las averiguaciones hechas últimamente en la causa del desafío y muerte del marqués de Montilla, en que V. S. entiende de su órden, han producido la prision del sirviente del mismo Marqués que se hallaba prófugo en Madrid; y de que con este motivo se espera descubrir y arrestar al matador, quiere S. M. que si así sucediese, proceda V. S. á recibir su confesion al reo; y no esponiendo en ella descargo ó escepcion, que legítimamente probados le eximan de la pena de la ley, determine V. S. la causa conforme á la última pragmática de desafíos, consultando con S. M. la sentencia que diere, con remision de los autos originales por mi mano: todo con la posible brevedad. Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso, etc. —Señor Don Justo de Lara.» *(Paseándose con inquietud.)* ¡Tanta priesa! Tanta precipitacion!... Así trata la Corte un negocio de esta importancia!... Pero no hay remedio: el Rey lo manda, y es fuerza obedecer. Yo no sé lo que me anuncia el corazon... Este Don Torcuato... El está inocente... Un primer movimiento... un impulso de su honor ultrajado... Ah! cuánto me compadece su desgracia!... Pero las leyes están decisivas. ¡Oh leyes! Oh duras é inflexibles leyes! En vano gritan la razon y la humanidad en favor del inocente... ¿Y seré yo tan cruel que no esponga al Soberano?... No: yo le representaré en favor de un hombre honrado, cuyo delito consiste solo en haberlo sido.

FIN DEL ACTO TERCERO.

ACTO IV.

ESCENA PRIMERA.

JUSTO, ESCRIBANO.

El teatro representa el interior de una torre del alcázar que sirve de prision á Torcuato. La escena es de noche. En esta habitacion no habrá mas adorno que dos ó tres sillas, una mesa, y sobre ella una bujía. En el fondo habrá una puerta que comunique al cuarto interior, donde se supone está el reo, y á esta puerta se verán dos centinelas. Justo está sentado junto á la mesa con aire triste, inquieto y pensativo, y el Escribano en pie, algo retirado.

ESCRIBANO, *acercándose.*

Señor, ya está todo evacuado: á las cinco y media en punto partió el posta con los autos y la representacion.

JUSTO.

Muy bien, Don Claudio: idos á mi cuarto, y esperadme en él sin separaros un instante. Si alguno me buscare para cosa urgente, avisadme; y si no lo fuere, que nadie me interrumpa. Si volviese el espreso traedle aquí con reserva: sobre todo un profundo silencio...

ESCRIBANO.

Ya entiendo, señor. (*Yéndose.*) ¡Qué afligido está!

ESCENA SEGUNDA.

JUSTO, DESPUES DE ALGUNA PAUSA.

En fin, he cumplido con mi funesto ministerio sin olvidar la humanidad. ¡Quiera el cielo que mis razones sean atendidas! Pero el ministro no verá las lágrimas de estos infelices, ni los clamores de una familia desolada podrán penetrar hasta su oido.... ¡Vé aquí porqué los poderosos son insensibles!.... Sumidas en el fausto y la grandeza, ¿cómo podrán sus almas

prestarse á la compasion? Ah! desdichados los que se creen dichosos en medio de las miserias públicas!... Mas yo confio en la piedad del Soberano... Su ánimo benigno no puede desatender tan justas instancias. (*Se levanta y pasea inquieto.*) No sé de que nace esta inquietud que me atormenta. ¿No pudiera ser que Don Torcuato?... Haber nacido en Salamanca... no tener noticia de sus padres... su edad... su fisonomía... ¡Ah dulce y funesta ilusion! El fruto desdichado de nuestros amores pasó rápidamente de la cuna al sepulcro!... No obstante quiero hablarle. (*Llamando á los centinelas.*) Hola! Que venga el reo á mi presencia. (*Se sienta. Los centinelas entran por la puerta del cuarto interior: salen luego con Torcuato, que debe venir poco á poco por causa de los grillos, y le conducen hasta la presencia del Juez.*)

ESCENA TERCERA.

JUSTO, TORCUATO.

JUSTO.

Sí, yo le preguntaré... (*Viéndole.*) Su vista me quebranta el corazon. (*A los centinelas.*) Despejad. (*A Torcuato.*) Sentaos. (*Los centinelas se retiran, y Torcuato se irá acercando poco á poco á una de las sillas donde se sienta.*) Sentaos, amigo mio: ya no soy vuestro Juez, pues solo vengo á consolaros, y daros una prueba de lo que os estimo. Vuestra honradez me tiene sorprendido, y vuestra franqueza me parece digna de la mayor admiracion; pero siento que os hayan sido tan perjudiciales.

TORCUATO.

El honor que fué la única causa de mi delito es, señor, la única disculpa que pudiera alegar; pero esta acepcion no la aprecian las leyes. Respeto como debo la autoridad pública, y no trato de eludir sus decisiones con enredos y falsedades. Cuando acepté el desafío preví estas consecuencias: por no perder el honor me espuse entonces á la muerte, y ahora por conservarle la sufriré tranquilo.

JUSTO.

¿Pero tanto empeño en callar las injurias con que os provo-

có vuestro agresor?... Tal vez su atrocidad representada al Soberano...

TORCUATO.

¡Ay señor! Las leyes son recientes y claras, y no dejan efugio alguno al que acepta un desafío. ¿Por qué queriais que dejase perpetuados en el proceso los nombres viles?...

JUSTO.

¿Pues qué, acaso el Marqués? ..

TORCUATO.

Me habeis dicho que no me hablais como juez; por eso os voy á responder como amigo. Mi ofensor, señor, era uno de aquellos hombres temerarios, á quienes su alto nacimiento y una perversa educacion inspiran un orgullo intolerable. En nuestro disgusto me dijo mil denuestos, que yo disimulé á su temeridad. Me desafió varias veces, y yo me desatendí sin contestarle; pero al fin insistió tanto, y llevó á tal estremo su provocacion, que me echó en cara un defecto... El rubor no me deja repetirle. (*Se cubre el rostro.*)

JUSTO.

Y bien, ¿qué os dijo? Habladme con lisura.

TORCUATO, *llorando.*

¡Ay señor! entre mis desgracias cuento por la mayor la de no saber á quien debo la vida. Yo he sido fruto desdichado de un amor ilegítimo; y aunque este defecto estuvo siempre oculto, ciertos rumores... En fin el Marqués...

JUSTO, *sobresaltado y con prontitud.*

Ya, ya entiendo..... ¿Y con efecto habeis nacido en Salamanca?

TORCUATO.

Sí, señor, allí nací, y allí tuve mi primera educacion.

JUSTO, *siempre sobresaltado.*

¿Y á quién la debisteis?

TORCUATO.

A una parienta de mi propia madre, que me negó siempre el dulce nombre de hijo.

JUSTO, *con mayor inquietud.*

¿Pero supisteis despues que lo erais en efecto?

TORCUATO.

Una criada antigua me dió las únicas noticias que tengo de mi orígen. Mi madre, señor, fué una de aquellas damas desdichadas á quienes el arrepentimiento de una flaqueza empeña para siempre en el ejercicio de la virtud. Su pundonor y su recato eran estremos. No se contentó con ocultar al público su desgracia por los medios mas esquisitos, sino que pensó toda su vida en remediarla. Una parienta anciana fué la única confidenta de su cuidado. Por medio de esta me hizo criar en una aldea vecina á Salamanca: despues me agregó á su familia con el título de sobrino, fingiendo que mis padres habian muerto en Vizcaya; y en fin, engañó aun á su mismo amante suponiendo mi muerte, y reservando para otro tiempo la noticia de mi existencia. Ni paró aquí su delicadeza: clamó continuamente por la vuelta de mi padre, á quien la necesidad obligara á buscar en paises lejanos los medios de mantener honradamente una familia. Estaba ya cercana su vuelta, y para entonces preparado un matrimonio que debia asegurarme la noticia y la legitimidad de mi orígen; pero la muerte desbarató estos proyectos. Un accidente repentino privó á mi madre de la vida, y á mí de tan dulces y legítimas esperanzas... Mas, señor, vos estais inquieto: ¿sentís acaso alguna novedad?

JUSTO, *mirándole atentamente, y conturbado en estremo.*

No hay duda: él es... sí, él es...

TORCUATO.

Señor...

JUSTO, *esforzándose para mostrar serenidad.*

No, amigo mio, no tengais cuidado, y decidme: ¿nunca habeis sabido el nombre de ese padre desdichado?

TORCUATO.

No, señor: la única noticia que pude adquirir de él fué que habia pasado con empleo á Nueva España, y que debia regresar con la última flota.

JUSTO.

¡Oh Dios! oh justo Dios! Mi corazon me lo habia dicho.... ¡Hijo mio!...

TORCUATO, *asombrado.*

¡Qué, señor, es posible!...

JUSTO; *prontamente.*

Sí, hijo mio: yo soy ese padre desdichado, que nunca has conocido.

TORCUATO, *de rodillas, y besando la mano de su padre con gran ternura y llanto.*

¡Mi padre!... Ay padre mio! Despues de haber pronunciado tan dulce nombre, ya no temo la muerte.

JUSTO, *con estremo dolor y ternura.*

¡Hijo mio! Hijo desventurado!... En qué estado te vuelvé el cielo á los brazos de tu padre! (*Como antes.*)

TORCUATO.

No, padre mio: despues de haberos conocido, ya moriré contento.

JUSTO, *levantándole.*

El cielo castiga en este instante las flaquezas de mi liviana juventud... ¿Pero sabes, hijo infeliz, cuál es tu desgracia? Sabes cuánto debe ser mi dolor en este dia?.. Ah! ¿Por qué no suspendí una hora, siquiera una hora?... Tu desdichado padre ha vuelto de su largo destierro solo para ser causa de tu ruina... ¡Ay, Flora! Por cuántos títulos me debe ser dolorosa la noticia de tu muerte!

TORCUATO, *con serenidad y ternura.*

Bien sé, padre mio, cuál es mi situacion y cuál el funesto ministerio que debeis ejercer conmigo. Pero suponiendo mi suerte inevitable, ¿no es un favor distinguido de la Providencia, que me restituya á los brazos de mi padre? Ya no moriré con el desconsuelo de ignorar el autor de mis dias: vos me confortaréis en el terrible trance; vuestra virtud sostendrá mi flaqueza; y á Laura (*enternecido*) le quedará un digno consolador en su triste viudez.

JUSTO, *enternecido.*

¡Hijo infeliz! Hijo digno de mejor suerte y de un padre menos desdichado! Tu virtud me encanta, y tus discursos me destrozan el corazon... Ah! yo pude salvarte, y te he perdido!... Solo la bondad del Soberano... Sí: su corazon es grande y benéfico, y no desatenderá mis razones.

ESCENA CUARTA.

ESCRIBANO Y LOS DICHOS.

ESCRIBANO, *á Justo desde el fondo de la escena.*

Señor: el caballero corregidor solicita entrar.

JUSTO, *al Escribano.*

Aguardad un momento. (*Á Torcuato.*) Hijo mio, reserva en tu corazon este secreto, porque importa á mis ideas; y si el cielo no se doliere de este padre desventurado, ocultemos á la naturaleza un ejemplo capaz de horrorizarla.

ESCRIBANO, *desde la puerta.*

¡Con qué ternura le habla! Hasta le da el nombre de hijo por consolarle. ¡Oh qué ejemplo tan digno de imitacion y de alabanza!

JUSTO, *al Escribano.*

Que entre. (*El Escribano se retira, vuelve con Simon hasta la puerta, y se va.*)

TORCUATO.

Solo me toca obedeceros.

ESCENA QUINTA.

SIMON, JUSTO Y TORCUATO.

SIMON.

Perdonad, Sr. Don Justo: esta muchacha no me deja sosegar un instante: si no la detengo, ya venia despeñada á echarse á vuestros pies. Clama por su marido, y dice que no quiere separarse de su lado. Tambien desea verle Don Anselmo

JUSTO.

Ah! Si supieran cuál es su suerte!

SIMON, *á Torcuato.*

¡Muy buena la hemos hecho, Torcuato! Mira en qué estado nos has puesto!

JUSTO, *con gravedad.*

Sr. Don Simon, ya no es tiempo de reconvenciones. Si no os 'oleis de su triste situacion, al menos no le afligjais.

TORCUATO, *á Justo.*

Pero, señor, se me negará el consuelo...

JUSTO, *con blandura.*

¿Para qué quereis esponeros á la angustia de ver las lágrimas de vuestra esposa y vuestro amigo? Tan tiernos objetos solo pueden serviros de mayor quebranto. Yo quiero escusároslo, amigo mio: retiraos un instante, y tratad de tranquilizar vuestro espíritu. Quizá en mejor ocasion podréis satisfacer tan justo deseo. (*A los centinelas.*) Hola, retiradle. (*Los centinelas se van con Torcuato en la misma forma que han salido.*)

ESCENA SEXTA.

JUSTO y SIMON.

SIMON, *viendo salir á Torcuato.*

¡Este mozo nos ha perdido! Mi casa está hecha una Babilonia: todos lloran, todos se afligen, y todos sienten su desgracia. Ve aquí, Sr. Don Justo, las consecuencias de los desafíos. Estos muchachos quieren disculparse con el honor, sin advertir que por conservarle atropellan todas sus obligaciones No: la ley los castiga con sobrada razon.

JUSTO.

Otra vez hemos tocado este punto, y yo creia haberos convencido. Bien sé que el verdadero honor es el que resulta del ejercicio de la virtud, y del cumplimiento de los propios deberes. El hombre justo debe sacrificar á su conservacion todas las preocupaciones vulgares; pero por desgracia la solidez de esta máxima se esconde á la muchedumbre. Para un pueblo de filósofos sería buena la legislacion que castigase con dureza al que admite un desafío, que entre ellos fuera un delito grande. Pero en un pais, donde la educacion, el clima, las costumbres, el genio nacional, y la misma constitucion inspiran á la nobleza estos sentimientos fogosos y delicados á que se da el nombre de pundonor; en un pais, donde el mas honrado es el menos sufrido, y el mas valiente el que tiene mas osadía; en un pais en fin, donde á la cordura se llama cobardía, y á la moderacion falta de espíritu: ¿será justa la ley que priva de la vida á un desdichado solo porque piensa como sus iguales? Una

ley que solo podrán cumplir los muy virtuosos, ó los muy cobardes?

SIMON.

Pero, señor, yo creia que el mejor modo de hacer á los mozos mas sufridos era agravar las penas contra los temerarios.

JUSTO.

Cuando haya mejores ideas acerca del honor, convendrá acaso asegurarlas por ese medio; pero entre tanto las penas fuertes serán injustas, y no producirán efecto alguno. Nuestra antigua legislacion era en este punto menos bárbara. El genio caballeresco de los antiguos españoles hacia plausibles los duelos, y entonces la legislacion los autorizaba; pero hoy pensamos, poco mas ó menos, como los godos, y sin embargo castigamos los duelos con penas capitales.

SIMON.

Esos discursos, señor, son demasiado profundos; yo no soy filósofo, ni los entiendo, pero estoy muy mal con que los mozos...

JUSTO, *con alguna aspereza.*

Dejemos una contestacion que debe afligirnos á entrambos, y vamos á consolar á Laura, pues tanto lo necesita.

SIMON.

Pero, decidme, ¿no habrá algun medio de salvar á Torcuato?

JUSTO, *con seriedad.*

Esa pregunta es bien estraña en quien sabe las obligaciones de un juez. El órgano de la ley no es árbitro de ella. No tengo mas arbitrio que el de representar; y pues habeis oido como pienso, podréis inferir si lo habré hecho con eficacia.

SIMON.

Oh! pues si habeis representado, yo confio...

JUSTO.

No haréis bien en confiar. Las representaciones de un juez suelen valer muy poco cuando conspiran á mitigar el rigor de una ley reciente. Sin embargo, la Providencia... la piedad del soberano...

ESCENA SÉPTIMA.

ESCRIBANO, LOS DICHOS.

ESCRIBANO.

Señor, acaba de llegar el espreso.

JUSTO, *recibiendo el pliego.*

Veamos.. (*Asustado.*) No sé lo que me altera: el corazon no me cabe en el pecho.

SIMON.

¿Qué tendrá que tanto se ha turbado?

JUSTO, *leyendo en secreto la carta, manifiesta en su semblante grande conmocion y estremo dolor, y despues de haber acabado se arroja en una silla.*

¡Oh padre sin ventura! Oh hijo desdichado!

ESCRIBANO.

Malo! malo! Sin duda se ha confirmado la sentencia! (*Se va el Escribano; y Simon, como temeroso de interrumpir á Justo se retira al fondo de la escena, sin resolverse á desampararle*

SIMON.

Yo no comprendo... El ha perdido el color... ¡Cuál se ha puesto, Dios mio! ¿Qué traerá esta carta? (*Cuanto dice Justo, en el resto de la presente escena, se entiende aparte.*)

JUSTO.

Sí, sí: yo he sido el cruel, que ha acelerado su desgracia... Ah! Yo esperaba que mis clamores en favor de un inocente... ¡Hijo desventurado!

SIMON.

¿Señor?... (*Acercándose con timidez.*) ¿Qué tendrá que tanto esclama?

JUSTO, *sin oirle.*

¡No solo aprueban su muerte, sino que quieren tambien atropellarla! (*Levantándose.*) No: al Soberano le han engañado. Ah! Si hubiera oido mis razones, ¿cómo pudiera negarse su piadoso ánimo á la defensa de un inocente?

SIMON, *desde lejos.*

Sr. Don Justo...

JUSTO, *paseándose por la escena, como fuera de sí.*

¡Hijo mio! hijo desdichado! ¿Cómo he de consentir?... Iré

á bañar los pies del mejor de los Reyes con mis humildes lágrimas.

SIMON.

¡Cuál está, Dios mio! No sosiega un instante! Sr. Don Justo... Por vida de... Sr Don Justo... ¡Pero qué gritos!...

ESCENA OCTAVA.

LAURA, ANSELMO, LOS DICHOS.

LAURA, *entra corriendo en la escena, y Anselmo deteniéndola.*

ANSELMO.

Señora, señora, deteneos.

LAURA *mirando á todas partes.*

Qué, ¿El correrá á la muerte, y yo no podré abrazarle?.... Querido esposo, dónde te esconden? Quiénes son los crueles que nos separan?

SIMON.

¡Hija mia! ¿qué es esto?.... Don Anselmo...

ANSELMO.

Señor, no he podido contenerla... El posta que llegó de la corte esparció la voz de que traia malas nuevas: entendiéronlo algunos de la familia, y sus lágrimas...

LAURA *de rodillas á Justo.*

Ay señor! Así abandonais á vuestro amigo? Sufriréis que su esposa desventurada?

JUSTO *volviendo el rostro.*

Ve aquí lo que faltaba al complemento de mi desdicha! Señor Don Simon, separad á vuestra hija de este sitio, donde nada es capaz de aliviar su dolor.

SIMON.

Vamos, hija, vamos.

LAURA *resistiéndose.*

No, yo no me separaré de aquí... Qué! ¿Despues de perderle me negarán tambien el consuelo de morir en sus brazos? ¡Crueles! todos son crueles con esta desdichada!

(Simon lleva casi violentamente á su hija, y Anselmo pretende seguirlos, pero se detiene avisado por Justo.)

ESCENA NONA.

JUSTO, ANSELMO.

JUSTO.

Quedaos, Don Anselmo. Los sucesos de este triste dia me han hecho conocer la fina amistad que profesais á Don Torcuato. ¿Quereis dar un paso en su favor, que le pueda librar de la desdicha que le amenaza?

ANSELMO.

¿Pues qué, lo dudais, señor? Ah! no es posible comprender cuanto estimo sus virtudes, ni cuanto me duele su triste situacion. Ah! Si pudiera á costa de mi vida...

JUSTO.

A menos costa podeis serle muy útil, y defender la suya. A pesar de cuantas razones espuse en su favor, la corte ha resuelto lo que oiréis ahora.

ANSELMO.

¡Oh Dios!

JUSTO *lee con dolor y turbacion.*

«He dado cuenta al Rey de la causa escrita sobre el desafío que hubo en esa ciudad el dia 4 de agosto del año próximo pasado, entre el marqués de Montilla y Don Torcuato Ramirez, de que resultó la muerte del primero; y sin embargo de cuanto V. S. espone en su representacion á favor del homicida, S. M. considerando el escándalo que ha causado este suceso en esa ciudad, este Real Sitio y todo el Reino, singularmente cuando estaba tan reciente la publicacion de su Pragmática de 28 de abril del mismo año pasado, y teniendo así mismo presente, que el reo está llanamente confeso en su delito, se ha servido resolver que V. S. ponga en ejecucion la sentencia de muerte y confiscacion que ha dado en dicha causa, concediendo al reo solo el tiempo preciso para disponerse á morir como cristiano; y V. S. me dará cuenta de haberse ejecutado en la forma prevenida. Nuestro Señor, etc.»

ANSELMO *lloroso.*

¡Infeliz amigo! Yo no podré sobrevivir á tu muerte.

JUSTO.

¡Desdichado! Todos se compadecen de su desgracia! Solo la

corte está sorda á nuestros clamores. Pero, Don Anselmo, aun no sabeis hasta donde llega la desdicha de vuestro amigo.

ANSELMO.

¿Qué, señor, despues de una sentencia...?

JUSTO.

Sí, amigo mio, esta bárbara sentencia ha sido dictada por su mismo padre.

ANSELMO, *asombrado.*

¿Vos padre suyo? ¡Oh Dios!

JUSTO, *trasportado de pena.*

No, yo no soy su padre: soy un monstruo que le ha dado la vida para arrebatársela despues..... ¡Insensato! Yo hubiera podido... Pero no perdamos, amigo, un tiempo tan precioso. La terrible sentencia se va á notificar á Torcuato: la corte está cerca: vos sois su amigo: teneis en ella valedores..... Tal vez nuestras instancias...

ANSELMO, *yéndose con precipitacion.*

Basta, señor: he entendido, no me detengo ni un instante.

JUSTO, *siguiéndole.*

Si fuere preciso que el nombre de su padre...

ANSELMO, *desde la puerta, y sin volver el rostro.*

Entiendo, entiendo.

ESCENA DÉCIMA.

JUSTO, SOLO.

¡Santo Dios, encamina sus pasos!... Ve aquí el natural y dulce fruto de la virtud: todos se complacen en protegerla, y todos corren ansiosos á sostenerla en la adversidad. ¡Pero cuán débiles son sus apoyos contra la fuerza y el poder! Virtud santa y amable! tú serás siempre respetada de las almas sencillas, mas no esperes hallar asilo entre los vanos y poderosos!.. Cuánto ha cambiado mi suerte en solo un dia! ¿Es posible que me he de hallar en la dura necesidad de derramar mi propia sangre?... ¡Hijo desventurado!... La mano de tu bárbaro padre te va á ofrecer el amargo caliz de la muerte! Funesta obligacion!... Horrible ministerio!... Si acaso Don Anselmo.....

Ah! Qué podrán sus débiles ruegos contra los de tantos importunos!.... Contra el respeto de las leyes!.... Contra la preocupacion del Gobierno!,... Ah!....

FIN DEL ACTO CUARTO.

ACTO V.

ESCENA PRIMERA.

JUSTO, TORCUATO, EL ESCRIBANO.

Descúbrese á Torcuato sentado, con prisiones, y con la misma ropa que debe llevar al suplicio. Justo, algo distante, se pasea con aire profundamente inquieto y abatido. El Escribano estará retirado lejos de todos, y habrá centinelas dobles. La escena es de dia.

JUSTO *al escribano.*

Dejadnos solos por un rato, y avisad cuando sea tiempo. *(Se va el Escribano.) (Sacando el reloj.)* Ya no me queda esperanza alguna... La hora funesta está cercana, y Don Anselmo no parece... ¡Oh justo Dios! ¿Negaréis este consuelo á mis ardientes lágrimas?

TORCUATO *con voz desmayada.*

En este triste y pavoroso instante la imágen de Laura ocupa únicamente mi memoria, y el eco penetrante de sus suspiros resuena en el fondo de mi alma. ¡Ay Laura! Yo no soy digno de tan amargas lágrimas... *(Mirando á su padre.)* Mi padre..... Ah! su venerable presencia y su tristeza me destrozan el corazon... ¡Oh muerte! Sin estos objetos tú no serias terrible á mis ojos. *(Llamando á su padre.)* Padre...

JUSTO, *sin oirle, y paseándose.*

¡Hay que vencer tantas dificultades antes de hablar á un Soberano!

TORCUATO, *con voz mas animada.*

Padre...

JUSTO *paseándose, pero sin volver el rostro.*

Las lágrimas me ahogan... No puedo responderle.

TORCUATO *esforzando mas la voz.*

Querido padre...

JUSTO *prontamente.*

¡Hijo mio!

TORCUATO.

Yo estoy fatigado, y el peso de los grillos no me deja llegar á vuestras plantas... Mi hora se acerca... Dignaos de bendecir por la última vez á este hijo desgraciado.

JUSTO *acercándose y tomando su mano.*

¡Hijo mio! Tus angustias se acabarán muy luego, y tú irás á descansar para siempre en el seno del Criador. Allí hallarás un padre que sabrá recompensar tus virtudes.

TORCUATO.

Sí, venerado padre: voy á ofrecerle mi espíritu, y á interceder en su presencia por los dulces objetos de que me separa su justicia... ¡Padre mio! Vuestro corazon y el de Laura, llenos de pureza y rectitud, tendrán todo su valor ante el Omnipotente. Ah! qué consuelo! Esperar en el seno de la eternidad la compañía de dos almas tan puras!

JUSTO.

Tú has cumplido, hijo mio, con todos tus deberes, y puedes creerte dichoso, pues vas á recibir el galardon. Ah! nosotros, infelices, que quedamos sumidos en un abismo de afliccion y miseria, mientras tu espíritu sobre las alas de la inmortalidad va á penetrar las mansiones eternas, y á esconderse en el seno del mismo Dios que le ha criado! Procura imprimir en tu alma estas dulces ideas, que ellas te harán superior á las angustias de la muerte. *(A este tiempo se oye el reloj que da las once: Torcuato se estremece; Justo, horrorizado se aparta de él, volviendo el rostro á otro lado, é inmediatamente entra el Escribano.)*

ESCENA SEGUNDA.

ESCRIBANO, LOS DICHOS.

ESCRIBANO *desde la puerta, y con voz tímida.*

Señor... la hora ha dado ya.

TORCUATO *asustado.*

¡Oh Dios!... Esta es la última de mi vida... ¿Con qué no hay remedio?.... *(Resignado despues de alguna pausa.)* Vamos pues á morir.

JUSTO *con estrema inquietud, paseando por el frente de la escena.*

Este Don Anselmo... Don Anselmo!.. Gran Dios! ¿Así abandonais al inocente?.... *(Hace seña al Escribano, que se habrá mantenido á la puerta.)*

ESCENA TERCERA.

LOS DICHOS.

El Escribano sin salir hace una seña desde la puerta, y á ella entran sucesivamente el Alcaide, la tropa y los ministros de justicia. El Alcaide despoja á Torcuato de sus prisiones, los soldados con bayoneta calada le rodean por todos lados, y la gente de justicia se coloca parte al frente y parte cerrando la comitiva. El Escribano precede á todos. En este orden irán saliendo con mucha pausa, y entretanto sonará á lo lejos música militar lúgubre. Justo se mantiene inmoble en un estremo del teatro con toda la serenidad que pueda aparentar, pero sin volver el rostro hácia el interior de la escena.

TORCUATO *mientras le quitan las prisiones.*

Querido padre, yo os recomiendo á la inocente Laura: sustituidla el lugar de este hijo que vais á perder.

JUSTO.

Hijo mio: ella será mi único consuelo en las angustias que me aguardan.

TORCUATO *empezando á salir.*

Padre! A Dios, querido padre. *(Justo no le puede responder por el esceso de su dolor: se arroja en una silla, luego se reclina sobre la mesa, cubriendo su rostro con las manos, y entretanto acaba de salir todo el acompañamiento.)*

JUSTO *levantando las manos al cielo.*

Este Don Anselmo! ...

TORCUATO *fuera de la escena.*

¡A Dios, querido padre!

(Justo al oirle se vuelve á cubrir el rostro, y reclinado como antes, guarda silencio por un rato).

ESCENA CUARTA.

JUSTO, CON VOZ INTERRUMPIDA.

¡Hijo infeliz!... Yo soy quien te priva de tu inocente vida... Lo que hice para salvarte ha sido tan poco... ¡Qué idea tan hor-

rible! Pero no hay remedio... Bien presto la fúnebre campana me avisará de su muerte... (*Levantándose asustado.*) Ya parece que suena en mis oidos. ¡Santo Dios! (*Paseándose por la escena con suma inquietud.*) No hallo sosiego en parte alguna. ¡Hijo desdichado! ¿Es posible?... Con qué tu inocencia, tus virtudes, los ruegos de un amigo, los tiernos suspiros de una esposa, las lágrimas de un padre, y el sentimiento universal de la naturaleza, nada pudo librarte de la muerte? De una muerte tan acerba, y tan ignominiosa?... ¡Buen Dios! ¿Por qué no le socorres?... (*Asustado.*) Pero qué ruido se oye? Si estará ya espirando?

ESCENA QUINTA.

SIMON, LAURA, JUSTO.

LAURA, *entra en la escena corriendo, desgreñada y llorosa, y su padre deteniéndola.*

SIMON, *desde el fondo.*

Señor, señor, no puedo detenerla. Un solo instante que nos descuidamos...

LAURA, *mirando á todas partes.*

No, no: todos me engañan. Crueles! ¿porque me quitais á mi esposo? Dónde está? Qué, no parece? Se le han llevado ya? ¡Verdugos! Crueles verdugos de mi inocente esposo! ¿Estaréis ya contentos?... No: él no ha muerto aun, pues yo respiro. Dejadme, dejadme que vaya á acompañarle; que la sangrienta espada corte á un mismo tiempo nuestros cuellos... ¡Querido esposo! Ah! Tú lucharás tambien con tus verdugos por venir á unirte con tu Laura. ¿Por qué no quieren que espiremos juntos?

JUSTO, *procurando templar á Laura.*

Hija...

LAURA, *mirándole con horror.*

Yo no soy vuestra hija, cruel! yo no soy vuestra hija. Vos me habeis quitado mi esposo: sí, vos me le habeis quitado. Y no os disculpeis con las leyes, con esas leyes bárbaras y crueles, que solo tienen fuerza contra los desvalidos.

JUSTO.

¡Qué alma podrá resistir á tantas aflicciones! (*Se oye á lo lejos una confusa gritería, y casi al mismo tiempo el toque de campana que se acostumbra en semejantes casos.*) ¡ Pero qué oigo! Qué rumor!..... Oh santo Dios! Recibe su espíritu. (*Se vuelve á arrojar en la silla, tomando la misma situacion en que antes estuvo. Laura corre como furiosa; su padre manifiesta tambien mucho dolor, y la sigue sin hablar*).

LAURA.

¿Qué, ya espiró? No, no puede ser... Mi esposo... ¡ Oh triste, oh desdichado esposo!... tú sangre corre ya derramada... Ah! voy á detenerla. (*Hace un esfuerzo por salir de la escena, y cae al suelo oprimida del dolor*).

SIMON.

¡ Hija mia! Hija de mi vida!... Ah! que no respira. (*Aquí se hace una larga pausa, y durante ella continua el sonido de la campana.*)

JUSTO.

Este melancólico silencio llena mi alma de luto y de pavor. ¡ Eterno Dios! Tú has recibido ya su espíritu en la morada de los Justos!

SIMON.

Hija mia... ¡ Oh padre desdichado!

LAURA, *volviendo en sí.*

¿Con qué ya no hay remedio? Con qué el golpe fatal?... No: yo no puedo vivir. ¡Querido esposo! Ah, bárbaros! Ah, crueles verdugos!

JUSTO.

Buen Dios, pues nos envias esta tribulacion, conforta nuestras almas para sufrirla.

SIMON.

¡Hija mia! Querida Laura!...

LAURA, *levantándose con furor.*

¿Y el justo cielo no vengará la sangre del inocente? ¡Oh Dios! atiende á mi ruego, y haz que perezcan los verdugos que le han asesinado; que la triste sombra de mi inocente esposo llene sus corazones de susto y de zozobra; que los gritos, los atroces lamentos de su viuda infeliz resuenen siempre en sus al-

mas impías; que sean eterno objeto de tu terrible cólera. (*Vuelve á caer en los brazos de su padre como antes.*)

SIMON.

Hija... El dolor la tiene sin sentido. Hija mia...

JUSTO.

Ah! su dolor es muy justo! Desventurada! ¿Pero qué nuevo rumor? que habrá sucedido?

(*El Alcayde, el Escribano, Eugenio y algunos otros domésticos salen apresurados á la escena, diciendo todos á una voz.*)

ESCENA SEXTA.

LOS DICHOS.

Albricias, albricias.

SIMON.

¿Pues qué? qué hay?

ESCRIBANO.

Albricias: el Rey le ha perdonado.

JUSTO Y SIMON.

Oh Dios!

LAURA, *corriendo hácia el Escribano.*

¿Pues qué? Vive: vive todavía? Amigo...

ESCRIBANO, *fatigado.*

Si el señor Don Anselmo tarda un instante mas, todo se ha perdido; pero el cielo le trajo á tan buen tiempo... Sí, señores: vive aun, y está perdonado: este es su indulto. (*Entrega un pliego á Justo.*)

LAURA.

¿Y dónde está? Vamos á verle. (*Simon la detiene*).

JUSTO, *abriendo el pliego besa la real firma, la pone sobre la cabeza, y se retira á leer, diciendo:*

Al fin, ¡buen Dios! los clamores de un padre desdichado no han sido vanos en tu adorable presencia.

SIMON, *al Escribano.*

Pues vaya, hombre, cuéntenos lo que ha pasado, y sáquenos de dudas.

ESCRIBANO, *mientras lee Justo.*

Yo no sé si podré, porque estoy tan alterado, tan gozoso...

Ya todo estaba pronto, y el reo habia subido á lo alto del cadalso: toda la ciudad se hallaba en la gran plaza de este alcázar ansiosa de ver el triste espectáculo: el susto y la curiosidad tenian al pueblo en profundo silencio, y solo se oia el funesto pregon de la sentencia, y las voces de los religiosos que auxiliaban. Entretanto conservaba Torcuato en su semblante la compostura y gravedad de su natural, y los ojos de todo el concurso estaban clavados en él, cuando el verdugo le advirtió que habia llegado su hora. Entonces sereno y mesurado se acomoda la lúgubre vestidura, tiende su vista por toda la plaza, la fija por un rato en este alcázar, y lanzando un profundo suspiro se dispone para la sangrienta ejecucion. Todos guardaban un melancólico silencio, y ya el verdugo iba á descargar el fatal golpe, cuando una voz que clamaba á lo lejos *perdon, perdon*, detuvo el impulso de su brazo. A esta voz siguió una grande y confusa gritería del pueblo, cuyo rumor engañó al que tenia á su cargo la campana; de suerte que el fúnebre sonido de esta, y las alegres voces del indulto y del perdon resonaron á un tiempo en todas los oidos. Ya á este punto llegaba Don Anselmo á caballo al sitio del suplicio. El susto, el polvo y el sudor habian desfigurado su semblante, de forma que nadie le conocia. Traia en la mano la Real cédula de indulto, que me entregó al instante (*Justo acaba de leer, y se acerca á oir al Escribano*); y dándome órden de que viniese á presentarla, se apeó, subió al cadalso, y allí queda dando tiernos abrazos á su amigo, y bañando su rostro en lágrimas de gozo.

JUSTO.

¡Ay, amigo! corred: no os detengais un punto: poned á mi hijo en libertad, y que venga al instante á nuestra vista. (*El Escribano se va con precipitacion.*) ¡Oh buen Dios! Mi corazon desfallece de contento. Sí, querida Laura, él es mi hijo, y tú lo eres tambien.... Ven á mis brazos, y ayúdame á dar gracias á la Providencia por este inefable beneficio.

LAURA, *corriendo á abrazarle.*

¿Qué, señor? Vos sois su padre?

SIMON.

¿Su padre? Tambien tenemos esa?

JUSTO.

Sí, soy su padre, y sin embargo habia decretado su muerte. ¡Ah! si el cielo no le hubiese salvado, solo el sepulcro pudiera terminar mis tormentos. Sosiégate, querida hija, y tranquiliza tu espíritu agitado. En mejor tiempo te descubriré los designios de la Providencia sobre el orígen de tu esposo.

LAURA, *besando la mano á Justo.*

¡Querido padre! El cielo me le vuelve por vuestra mano, y á su virtud y á la vuestra debo tan gran ventura.

SIMON.

Señores, cuanto pasa parece una novela: yo estoy aturdido, y apenas creo lo mismo que estoy viendo.... Querida Laura, ven á los brazos de tu padre.

(*Laura va á abrazar á su padre, pero viendo á su esposo corre á encontrarle al fondo de la escena, donde se abrazan estrechamente.*

ESCENA SÉPTIMA.

ANSELMO, TORCUATO, FELIPE, LOS DICHOS. TORCUATO DESGREÑADO, PERO SIN LAS VESTIDURAS DE REO, CON SEMBLANTE RISUEÑO, AUNQUE MUY CONMOVIDO: ANSELMO LLENO DE POLVO, Y EN TRAGE DE POSTA.

LAURA.

¡Ah, querido esposo!....

TORCUATO, *corriendo á abrazarla.*

¡Ah, Laura mia!...

JUSTO, *abrazando á Anselmo.*

¡Mi bienhechor, mi amigo! ¿Con qué podrémos corresponder á tan sublime beneficio?

ANSELMO.

En él mismo, señor, está mi recompensa. He tenido la dulce satisfaccion de salvar á mi amigo.

TORCUATO *á su padre, abrazándole.*

¡Querido padre!

JUSTO.

Ven á mis brazos, hijo mio: ven á mis brazos.... Tú serás el apoyo de mi vejez.

LAURA.

¡Ah! El gozo me tiene fuera de mí.... Querido Don Anselmo, yo seré eternamente esclava vuestra.

TORCUATO, *á Simon.*

¡ Padre mio !

SIMON, *abrazándole.*

Buen susto nos has dado, hijo : Dios te le perdone. Vaya, señores, dejemos los abrazos para mejor tiempo, y díganos Don Anselmo cómo se ha hecho este milagro.

ANSELMO.

Jamás sufrió mi alma tan terribles angustias. Cuando llegué á la Corte estaba S. M. recogido, y mis gritos, mis clamores fueron vanos, porque nadie se atrevió á interrumpir su descanso. Yo no dormí en toda la noche ni un instante; pero tampoco dejé sosegar á nadie. El ministro, el sumiller, el mayordomo mayor, el capitan de guardias, todos sufrieron mis importunidades. En vano me decian que mi solicitud era inasequible, porque yo no los dejaba respirar. Al fin, por librarse de mí ofrecieron pedir á S. M. una audiencia, y con esto los dejé por un rato; pero empleé el tiempo que restaba hasta la hora señalada en prevenir á los que debian estender la cédula, en caso de ser el despacho favorable, con lo cual todos estuvieron prontos y propicios. A las siete me admitió el Soberano. Le espuse con brevedad y con modestia cuanto habia pasado en el desafío; le pinté con colores muy vivos el genio provocativo del Marqués; el corazon blando y virtuoso de Torcuato; el candor y la virtud de su esposa; y sobre todo, la constancia y rectitud del Juez, diciendo que era su mismo padre. El cielo sin duda animaba mis palabras, y disponia el corazon del Monarca. ¡ Ah, qué Monarca tan piadoso ! Yo ví correr tiernas lágrimas de sus augustos ojos! Despues de haberme oido con la mayor humanidad. « La suerte de ese desdichado, me dijo, conmueve mi Real ánimo, y mucho mas la de su buen padre. Anda, ya está perdonado; pero no pueda jamás vivir en Segovia, ni entrar en mi corte. » Al punto me postré á sus pies y los inundé con abundoso llanto. Salgo corriendo, acelero el despacho, tomo el caballo, vuelo en el camino, y ¡ oh Dios, un instante mas me hubiera privado del mejor amigo !

TORCUATO.

Querido amigo, vuelve otra vez á mis brazos : tú has sido mi libertador. ¡ Cuántos y cuán dulces vínculos unirán desde hoy nuestras almas !

JUSTO.

Hijos mios, empecemos á corresponder á los beneficios del Rey obedeciéndole. Vamos á tratar de vuestro destino, y demos gracias á la inefable Providencia, que nunca abandona á los virtuosos, ni se olvida de los inocentes oprimidos.

FIN.

¡Dichoso yo, si he logrado inspirar aquel dulce horror con que responden las almas sensibles al que defiende los derechos de la humanidad!

BEC. Del. y Pen.



DISCURSOS.

Sobre el lenguaje y estilo propio de un Diccionario geográfico, leido por el Autor en la Academia de la Historia (1).

Ilustrisimo Señor: no pudiendo encargarme de concurrir á la ejecucion del acuerdo del 16 anterior por no haber tenido parte en el estracto de las cédulas geográficas, he estendido algunas reflexiones acerca de la formacion del *Diccionario*, á que están destinadas (2). Mi deseo no es otro que el de contribuir en la parte que pueda al complemento de una idea tan provechosa, y por lo mismo someto mis observaciones á la censura de V. S. I., para que las reciba con indulgencia y las mejore con sus luces.

Algunos señores han escrito ya con erudicion y acierto sobre la materia de nuestro *Diccionario*, y sobre la forma y distribucion de ella; y á sus observaciones seria difícil añadir cosa apreciable. Parece, pues, que solo resta tratar de un punto no menos principal en la empresa, ni menos digno de la detencion de la Academia.

Hablo del estilo. Vivimos en un siglo en que la singularidad, la solidez y el órden de la doctrina no bastan para hacer recomendable una obra, cualquiera que sea, si su estilo no tiene toda la claridad, toda la exactitud, y principalmente toda la analogía y proporcion convenientes á la naturaleza de su objeto.

Esta delicadeza es el primer fruto de los progresos de la literatura, y prueba desde luego el buen gusto de una nacion, ó al menos de aquella parte de individuos que la posee.

En efecto, cada género de escritos debe ser tratado de un modo peculiar y distinto. La poesía, la elocuencia, la historia,

las ciencias naturales, las abstractas exigen un estilo propio, análogo á su naturaleza, conveniente á los varios métodos con que pueden tratarse, y proporcionado á sus objetos.

Pero sobre todo, las descripciones, ora tengan por objeto las producciones de la naturaleza, ora los trabajos del arte, requieren un estilo peculiarísimo; un estilo que presente los objetos á la imaginacion, y que los grabe en la memoria; un estilo cuyo fin, no tanto sea convencer y persuadir, como instruir y deleitar. A este estilo se le podria llamar con propiedad la pintura de la elocuencia.

La geografía, mas que otra facultad, toca á este género de escritos, porque abraza tantos objetos como la naturaleza, y su oficio no es otro que el de describirlos y pintarlos.

El oficio del geógrafo es presentar á sus lectores una idea la mas viva y completa que sea posible de los paises que describe escitando en su imaginacion, y grabando en su memoria aquella misma sensacion que imprimiria en ellos la vista material de los objetos.

Pero la pluma del geógrafo no debe pintarlo todo. La inmensa estension y variedad de sus objetos le obliga á una especie de economía que hace mas difícil su ministerio, y que solo podrá lograr por medio de la precision y parsimonia de su estilo. Debe por consiguiente reducir á una cuadrícula pequeña los objetos mas grandes, copiar exactamente sus contornos, señalar y distinguir sus perfiles, describir sus partes principales, é indicar ligeramente sus accesorios; debe tirar rasgos grandes y certeros; debe representar con ellos el tamaño, la figura y las proporciones de cada objeto; debe dar el término la posicion y el colorido conveniente, y sin detenerse en los accidentes ni en las partes inútiles, menudas ó menos principales, debe despertar en el lector aquella idea viva y profunda que es el fin primario de su profesion.

Tal debe ser en general el estilo de la geografía; claro, exacto, conciso, y en una palabra, gráfico y pintoresco, porque solo así se conformará con el nombre y el objeto de esta facultad.

Pero además convendrá que este estilo sea tambien figurado, y en cierta manera poético, no solo porque debe pintar, sino porque debe pintar con gracia y con viveza. De otro modo

las obras de geografía serán áridas y desaliñadas, y no podrán hallar lectores aplicados y atentos. Compuesta por la mayor parte de nombres propios, muchas veces comunes é innobles, y no pocas estravagantes y exóticos; de nombres insignificantes, siempre ingratos á la imaginacion y al oido, y precisada á retratar unos objetos casi siempre parecidos, y pocas veces nuevos y agradables, ¿quién podrá sobrellevar la sequedad de su estudio, si las gracias del estilo no le hacen entretenido y gustoso?

Así lo conocieron los célebres filósofos de la antigüedad, y por eso el estilo fué uno de sus principales cuidados. Si se examinan atentamente sus obras, se hallará que Plinio, Estrabon, Ptolomeo, y sobre todo nuestro Mela, tanto como de las cosas que habian de referir, cuidaron del arte y modo de referirlas; porque creian que esta especie de obras no podian producir utilidad sino en cuanto las recomendaba el ingenio y gracia con que se escribian.

Y si tantas calidades requiere en general el estilo geográfico, ¿cuántas mas deberán brillar en un Diccionario, donde las cosas mas grandes deben colocarse al lado de las mas pequeñas; donde una pobre aldea tendrá su lugar, como una opulenta capital; un escaso torrente, como un caudaloso rio; una humilde colina, como las altísimas montañas de Europa? En un Diccionario que debe abrazar la estension de los mares, la figura y senos de las costas, la situacion y cadenas de los montes, el orígen y el curso de los rios, la distincion y límites de los reinos y provincias, y hasta las últimas divisiones que exigen la geografía física y civil? Un Diccionario, en fin, donde cada artículo, por pequeño que sea, debe contener un breve tratado, y donde por lo mismo las descripciones han de ser mas uniformes, mas interrumpidas, mas repetidas y mas menudas?

Agréguese á esta dificultad la que nace de las peculiares calidades que, segun lo acordado, debe tener nuestro Diccionario.

Además de la geografía física y civil debe abrazar tambien la geografía económica y política de la nacion. Esta parte, que es sin duda muy importante, y que mas que otra alguna contribuirá á la utilidad de nuestra empresa, hará tambien mucho

mas árduo y penoso su desempeño, y sobre todo aumentará las dificultades espuestas de parte del estilo. En las demas partes, los errores, las omisiones, la inexactitud, la obscuridad, serán defectos de corta consecuencia; pero en esta nada será tolerable, porque podria producir enormes perjuicios. Por lo mismo, en este punto todo debe ser completo, exacto, perceptible; todo debe instruir, convencer, desengañar; todo debe servir igualmente al ministerio y al magistrado público, al gefe político y al eclesiástico, al sabio y al ignorante, al nacional y al estranjero.

Es pues indispensable que el estilo de nuestro Diccionario se lleve una gran parte de la atencion de la Academia, para que sea cual conviene al objeto de la obra, y á la reputacion del cuerpo que la presenta al público.

¿Pero se podrá lograr esta idea en una obra trabajada por tantas y tan diversas plumas? El don de enunciarse con claridad y precision no es dado á todos, y entre los mismos sabios hay una diferencia tan grande de estilos como de semblantes. La disposicion natural, los primeros estudios, la eleccion de modelos, el hábito de tratar tales y tales materias, la profesion, el genio, el gusto, todo concurre á formar el estilo de cada uno, y á dar, por decirlo así, á cada estilo una fisonomia particular. Cual se enamora de la abundancia del estilo asiático, y escribe con una facunda, pero redundante difusion; cual del énfasis lacónico, y escribe con una enérgica pero obscura brevedad. Es pues imposible que tantas y tan diferentes plumas se acomoden á un estilo, que requiere tantas y tan diversas calidades, y mucho mas que acierten á producir, no ya un estilo uniforme ó semejante, mas ni tampoco conveniente y análogo á la naturaleza de la obra propuesta.

El único arbitrio de remediar este mal, seria cometer la estension de las cédulas á un cortísimo número de personas. Fórmense enhorabuena por todos los individuos del cuerpo; desempeñe cada uno su parte segun le pluguiere; escriba en el lenguaje y estilo que le sea familiar; pero estos trabajos vengan despues á muy pocas manos: á personas que, bien convencidas de las calidades que requiere el estilo del Diccionario, poseyéndolas en alto grado, las hagan brillar en cada artículo, la obra salga tal cual puede desearse.

Entonces no será tan difícil lograr la uniformidad, la concision y las demas gracias peculiares que requiere este estilo. Los encargados de arreglarle podrán estudiar sus principios, ejercitarse en su práctica, observar los bellos modelos de la antigüedad, y no descansar hasta igualarlos. ¡Cuántas bellas descripciones geográficas no hallarán en Homero, en Virgilio, en Valerio Flacco, en Rufo, Festo y otros poetas! Cuántas en Livio, César, Tácito y otros historiadores!

Pero deberán estudiar mas particularmente los célebres geógrafos griegos y latinos, y revolviendo dia y noche sus escelentes obras, copiar de ellas la erudicion de Estrabon, la exactitud de Plinio, el arte de Ptolomeo, y el lleno de bellezas que brillan en las de nuestro Mela. Si Ciceron hubiera cumplido su propósito de escribir la geografía, como prometió á su amigo Atico; si la pluma de este sabio y elocuente romano hubiese descubierto en el estilo geográfico las singulares bellezas con que adornó los estilos de la elocuencia, de la política, de la moral y de la filosofía, yo le propondria acaso como el primero, como el único de todos los modelos. Pero en defecto suyo solo merece esta gloria un insigne español; el mismo Pomponio Mela. A este escelente geógrafo, que en las gracias del estilo sobrepujó á todos los demas, tanto griegos como latinos, deberán imitar con preferencia nuestros redactores. Ninguno supo reunir tan bien la precision á la claridad, la elegancia á la exactitud, el mérito de la doctrina á las gracias de la elocucion. En sus obras, y en sus diligentes versiones hechas por Tribaldos y Salas, deberán trabajar continuamente nuestros académicos, llenar su idea de los rasgos, las frases, las elocuciones y las fórmulas de este gran geógrafo y beber aquellas bellezas de espresion, que trasladadas despues á nuestro Diccionario, hagan que parezca en el público como una obra digna del decoro de la nacion, de la reputacion de la Academia y de la ilustracion del siglo XVIII (8).

DISCURSO (4)

Pronunciado en 3 de diciembre de 1785, al cesar en la presidencia de la Sociedad económica de Madrid.

Señores: cuando á los fines del año próximo ocupé por la primera vez esta silla, una secreta desconfianza me hizo publicar el temor de que en el tiempo de mi direccion se consumaria la decadencia de nuestra Sociedad, mucho antes anunciada y empezada á sentir. En aquel punto solo tenia ante mis ojos las juntas generales casi desiertas, las funciones de algunas clases, ó suspendidas del todo, ó tibiamente desempeñadas, los espedientes de mayor importancia abandonados, ó detenidos, la discordia entrometida en nuestro seno, y un entorpecimiento casi general, que derramado sobre todas las partes de este cuerpo, le conducia lentamente á su estenuacion y á su ruina.

En tan críticas circunstancias tomé á mi cargo su gobierno, é implorando el auxilio de aquellos pocos individuos, en quienes, por decirlo así, se habia reconcentrado su vitalidad, empecé á animarlos, á despertar y poner en accion sus espíritus, y á dirigir esta máquina delicada, cuyo movimiento parecia tan inaccesible á la debilidad de mi impulso, como á la pereza de sus resortes.

Pero gracias al cielo y á vuestros auxilios, el efecto ha desacreditado mis temores, y en el punto de entregar en mejores manos el gobierno de la Sociedad, tengo la satisfaccion de congratularme con vosotros mismos de los progresos que en este corto periodo debí á vuestra aplicacion y vuestro celo.

Habrá tal vez algunos que, calculando nuestra actividad, no por lo que ha hecho, sino por lo que ha dejado de hacer, querrán despojarnos de esta gloria; pero si han observado la concurrencia y el buen órden de nuestras sesiones generales, la aplicacion y el celo de los individuos de las clases, la muchedumbre de juntas y comisiones estraordinarias desempeñadas, y la calidad de los espedientes despachados, ó promovidos, deberémos oir con tranquilidad sus censuras.

Es muy cierto que en algunos objetos importantes no hemos

llegado hasta aquel agradable punto de vista que nuestros deseos se habian prometido; pero no lo es menos que este atraso, mas que á nuestra desidia, se debe imputar á la importancia, á la estension, y á la perplejidad de las materias que contenian. ¡Cuánto estudio, cuánta meditacion, cuánto trabajo no se ha empleado en ilustrarlas! Cuántas luces, cuántos conocimientos, cuántas verdades no se han descubierto y adquirido acerca de ellas!

Es menester confesarlo en obsequio de los que tan útilmente se ocuparon en los varios espedientes ocurridos este año: á medida que la Sociedad ha ido aumentando sus conocimientos, rectificando sus principios, fijando y mejorando sus máximas, sus pasos han sido á la verdad mas lentos, mas detenidos, pero tambien han sido mas seguros, mas iguales y mas bien encaminados á su término. Una nueva luz se derrama sobre todas las partes de la economía pública: todo se sujeta al análisis y al cálculo, todo se reduce á sus puros y verdaderos principios; y la filosofía llevando de la mano al celo y al patriotismo les indica las anchas sendas que les tenian abiertas la preocupacion y el error, y los aparta de ellas para guiarlos al bien por el camino de la verdad.

¡Qué esperanzas no deben inspirarnos tan felices disposiciones, unidas al celo del ilustre personaje nombrado para llevarlos á sazon (5), y á la sabiduría del digno magistrado (6) elegido para subrogarle en sus forzosas ausencias, y auxiliarle en tan importante ministerio! Parece que el cielo ha señalado en ellos la época de nuestra gloria: la Sociedad ha enriquecido considerablemente el patrimonio de sus conocimientos; el celo de sus individuos ha despertado y puéstose en accion; los tribunales la honran con su confianza; el alto ministerio la anima con su proteccion, y el público la premia con su estimacion y sus aplausos: todo, todo le es favorable en este instante, y todo abre á vuestros ojos una nueva perspectiva de prosperidad, que debe servir de estímulo á vuestro celo y de apoyo á vuestra constancia.

En cuanto á mí, restituido á la condicion de individuo particular, la mas proporcionada á la corta estension de mis talentos, y á la moderacion de mi carácter, volveré con nuevo ardor á asociarme á vuestras tareas, y trataré así de saciar la

única ambicion de que es capaz mi alma: la de tener alguna parte en el aplauso y en la gloria que debe resultaros de promover la pública felicidad.

DISCURSO (7)

Pronunciado sobre una Compañía de Seguros.

Señores: tengo el honor de presentaros las resultas de las conferencias, cálculos y operaciones de la comision que habeis nombrado en vuestra primera sesion, y la de anunciaros, si no el pronto, á lo menos el mas cabal desempeño de todos sus encargos. Era imposible que un objeto tan importante, tan difícil, y sobre todo tan nuevo entre nosotros, en el cual no basta reunir las luces y principios económicos, sin consultar tambien la opinion, y hasta las preocupaciones públicas acerca de la materia de Seguros, pudiese arreglarse en pocos dias; y lo era mucho mas que en materia tan vasta y oscura, pudiese hallarse aquella unidad de dictámenes, que solo encuentran la buena fe y el celo público en las de comun y no dudosa utilidad. Sin embargo, es preciso hacer justicia á las luces y actividad de la comision; y si yo puedo atribuirme la gloria da haberla desembarazado de las principales dificultades que se opusieron á sus operaciones, no puedo negarle la que tan justamente se debe á la constancia é infatigable aplicacion que manifestó en su desempeño; ni tampoco dejar de atribuir al Excmo. Sr. Duque de Osuna, su presidente, la gran parte que le cabe en esta alabanza, por haber agotado todos los medios de conciliacion que pudo sugerirle su celo, dignándose de acordar conmigo los que eran mas necesarios para lograr un fin tan deseado.

Por lo demas, la Junta que debe juzgar estas operaciones de la comision, conocerá todo el mérito de ellas en el resultado que se le va á presentar. Verá primero una ordenanza, en que se ha procurado reunir cuanto la esperiencia y el estudio de las naciones comerciantes han enseñado en esta materia. Las prevenciones para el arreglo de los Seguros terrestres y marítimos demostrarán que si por una parte se ha echado mano de todos los arbitrios imaginables para atraer á los ase-

guradores por medio de una perspectiva de utilidad y seguridad reunidas, por otra no se han perdido jamás de vista estos objetos en favor de los accionistas. La póliza es conforme á estos principios, y acomodada á los usos mercantiles generalmente reconocidos en las plazas de Europa; y el reglamento de oficinas presenta el espíritu y gerarquía del cuerpo, y fija sobre los mejores principios de subordinacion, vigilancia y publicidad, su gobierno interior y público. Todo, finalmente, descubrirá á los ojos de la Junta cuán deudora se debe creer de reconocimiento y alabanza á unos individuos, que sin otro interés que el del bien comun y de este cuerpo, han consagrado sus luces y desvelos al desempeño de los encargos que se dignó confiarles.

Tal es, señores, la idea que debo presentaros de los objetos que nos han de ocupar en esta sesion. Reducido por la naturaleza del encargo con que la piedad del Rey me ha honrado, á presidirla, ni debeis esperar de mí sino aquel auxilio que puede prestar la autoridad en favor de la libertad, la concordia y el buen órden, ni yo tengo derecho á exigir otra cosa de vosotros. Nadie sino vosotros mismos es dueño de vuestros intereses, y la seguridad de ellos, que debe ser vuestro primer objeto, lo será tambien de mi celo en este dia. ¡Dichoso yo si logrando fundar sobre el buen desempeño de mi comision el sólido establecimiento de una compañía tan importante, me hiciese acreedor á la benevolencia de mis compatriotas, que es, ha sido, y será siempre el único objeto de mi ambicion!

DISCURSO

Para ilustrar la materia de un informe pedido por el Real y Supremo Consejo de Castilla á la Sociedad económica de Madrid, sobre el establecimiento de un Monte-pio para los nobles de la Corte (8).

SEÑORES:

En la Junta del sábado anterior tuve el honor de hacer algunas reflexiones acerca de los inconvenientes que pudieran resultar del establecimiento del Monte-pio para los nobles de

Madrid, cuyas ordenanzas se sirvió remitir el Consejo á nuestro informe: ahora vengo á reproducir y amplificar estas mismas reflexiones, para persuadir á la Sociedad que este Monte no parece acreedor á la suprema aprobacion de aquel tribunal, por ser un establecimiento inconstitucional, inútil á la misma nobleza para quien se forma, y perjudicial al Estado.

Pero antes de hablar en este delicado asunto, me ha de permitir la Sociedad que haga dos protestas: la una, de que el dictámen que llevo insinuado, lejos de ser sugerido por alguna aversion á la nobleza, es inspirado por el mismo respeto que profeso á esta clase, contra la cual seria temeridad creer preocupado á un hombre, que habiendo nacido en una de las mas antiguas familias de Asturias, y hallándose adornado con enlaces y distinciones que atestiguan el lustre de su cuna, debe estar á cubierto de la nota de parcialidad contra la misma clase que ocupa en el Estado. La otra, que para poner en claro mis ideas, será preciso subir hasta el orígen mismo de la nobleza; buscar su esencia en nuestra antigua constitucion, y derivar de estas fuentes todos los principios que deben servir de apoyo á mi dictámen. Aunque este cuidado podrá parecer superfluo, espero que el efecto haga ver cuanta claridad resulta de él á mis ideas. Ninguna diligencia creo escusada, cuando voy á sostener una proposicion que tiene apariencias de paradoja; á desentrañar las verdades que le sirven de apoyo, y á sacarlas del caos en que las han sepultado la preocupacion y la ignorancia. La nobleza, señores, examinada en su acepcion política, no es otra cosa que una cualidad accidental, que coloca al ciudadano en aquella clase de la sociedad que se distingue de las otras por sus funciones peculiares, sus títulos de honor, sus privilegios y sus prerogativas.

Llámola cualidad accidental, porque no fué establecida por la naturaleza, sino por el arbitrio: porque es independiente de las perfecciones naturales del individuo que la posee, y porque habiendo sido inventada por la opinion, fué autorizada por las leyes, y dirigida por los legisladores al complemento de la constitucion política de las monarquías.

A los que poseian esta cualidad; esto es, al cuerpo de la no-
...za, fió la antigua constitucion de Castilla la defensa del Es-
... Esta era su funcion peculiar. Los nobles poseian las dis-

tinciones de su clase, con el gravámen de velar continuamente sobre la pública seguridad. Yo subiré, como he prometido, al orígen de las cosas, para hacerme entender.

En tres clases dividió nuestra antigua constitucion los individuos del Estado: la clase de oradores, esto es, el clero; la clase de defensores, esto es, la nobleza; la clase de labradores, esto es, el pueblo.

La primera tiene á su cargo las cosas pertenecientes á la religion, y á sus individuos toca levantar las manos al cielo para rogar contínuamente al Altísimo por la salud del Estado: por eso se llaman oradores.

La segunda debe por instituto velar por la conservacion del mismo Estado, y á sus individuos toca la defensa del príncipe, del pueblo, y de la religion: por eso se han llamado defensores.

A los individuos de la tercera toca cultivar la tierra, laborear sus productos, y hacer que abunden todas las cosas necesarias á la conservacion de los miembros del Estado: por eso se llamaron labradores. Tal es la division señalada en una de las leyes de Partida, cuyas palabras acotaremos despues (9).

Esta constitucion, nacida con el trono de Asturias, y consolidada despues de la reunion del condado de Castilla á la corona de Leon, siguió acaso en esta division de las clases, mas bien la necesidad que la razon.

Se profesaba generalmente en el Estado el cristianismo: segun él era menester señalar á sus ministros una gerarquía separada; y por eso se formó la clase de oradores.

Estaban los dominios de España ocupados por los Sarracenos: era preciso hacerles frente á todas horas con las armas en la mano, ó para estender sobre ellos las conquistas, ó á lo menos para arredrarlos del pais restaurado: esto pedia una clase de defensores.

Los que estaban continuamente dedicados al culto del Altísimo, y los que tenian siempre la espada desenvainada contra los enemigos del Estado, ni podian cultivar la tierra, ni ejercitar la industria: era pues necesaria otra clase de hombres dedicados á proveer á los demas de las cosas necesarias al uso de la vida, y sobre este principio se estableció la clase llamada de labradores.

Yo no me detendré á esplicar la esencia de cada una de estas clases, ni el admirable enlace que estableció la constitucion entre ellas. La clase primera y la última no son de nuestro propósito, vamos á examinar solamente la esencia de la segunda; la clase de los defensores, la de la nobleza.

Tres especies de nobleza reconoce nuestra constitucion: una de linaje, otra de sabiduría, y otra de virtud. De todas hace el sabio legislador un digno aprecio; pero particularmente de aquella nobleza que une al lustre del nacimiento, el mucho mas brillante de la virtud. «E esta gentileza, dice una ley de Partida, habian en tres maneras. La una por linage, la otra por saber, la tercera por bondad de costumbres, e de maneras. E como quier que estos que la ganan por sabiduría e por su bondad, son por derecho llamados nobles e gentiles, mayormente lo son aquellos, que lo han por linage antiguamente, é facen buena vida, porque les viene de lueñe, como heredad: e por ende son mas encargados de facer bien, e de guardarse de yerro, e de mal estanza. Ca non tan solamente cuando lo facen resciben daño e vergüenza ellos mismos, mas aquellos onde ellos vienen. E por ende fijos dalgo deben ser escogidos, que vengan de derecho linage de padre e de abuelo, fasta en el quarto grado, a que llaman bisabuelos. E esto touieron por bien los antiguos, porque de aquel tiempo adelante, no se pueden acordar los omes; pero cuanto dende adelante mas de lueñe vienen de buen linage, tanto mas cresceen en su honra, e en su fidalguia.»

Seria muy importuno el empeño de esplicar los grados en que se dividia esta nobleza, y separaban al noble del hidalgo, al hidalgo del caballero, y al caballero del rico-hombre. Estos grados se contenian dentro de la misma clase, y eran como eslabones de una cadena que unia al soberano con el pueblo, y al pueblo con el soberano; sirviendo á un mismo tiempo de apoyo al primero, de escudo y de defensa al segundo.

En efecto, el cargo de defender al Príncipe, al pueblo y al Estado, se fió á esta nobleza. Pudo muy bien haberse puesto al cuidado de los mas valientes, y no al de los mas ilustres miembros de la Sociedad; pero los legisladores, doctrinados por la meditacion y la esperiencia, creyeron que una funcion tan importante y delicada, especialmente en aquellos tiempos,

debía encargarse á personas sobre cuya fe pudiese reposar mas seguramente la pública confianza. Eligieron por tanto á las personas de claro nacimiento; esto es, á los nobles ó hidalgos de linaje: oigamos en la misma ley la decision y el fundamento de ella (10).

«E por estas razones, dice, antiguamente para facer caballeros, escogieron los venadores del monte, que son omes que sufren gran lazeria, e carpenteros, e ferreros, e pedreros, porque vsan mucho a ferir, e son fuertes de manos. E otrosi los carniceros, por razon que usan matar las cosas vivas, e esparcen la sangre de ellas. E aun cataban otra cosa en escogiéndolos; que fuesen bien faccionados de miembros, para ser recios, e fuertes, e ligeros. E de esta manera de escoger usaron los antiguos muy gran tiempo. Mas porque estos atales vieron despues muchas vegadas que non habiendo vergüenza, olvidaban todas estas cosas sobre dichas, e en logar de vencer sus enemigos, vencíanse ellos, tovieron por bien los sabidores, que catasen omes para estas cosas, que oviesen en si vergüenza naturalmente; e sobre esto dijo un sabio, que obo nome Vegecio, que fabla de la Orden de Caballeria, que la vergüenza vieda al caballero que non fuya de la batalla, e por ende ella le face vencer. Ca muchos tovieron que era mejor el ome flaco e sofridor, que el fuerte ligero para correr; e por esto, sobre todas las cosas cataron que fuesen omes de buen linage, porque se guardasen de facer cosa por que podiesen caer en vergüenza.»

Aunque no hay en todo el título de los caballeros ley alguna que no pueda servir á demostrar nuestra proposicion, citarémos aquellas cuyas palabras, por mas claras y decisivas, nos deben escusar de otras citaciones. La ley primera dice: «Que caballeria fue llamada antiguamente la compaña de los omes nobles, que fueron puestos para defender las tierras.» La ley séptima da á los caballeros indistintamente el nombre de fijosdalgo. La décimatercia hablando del escudero que recibe caballería: «E por ende, dice, mandaron los antiguos, que el escudero que fuesse de noble linage, un dia antes que reciba caballeria, que debe tener vigilia.» La décimacuarta, que llama á la caballería cosa noble e honrada: «Pero antiguamente, dice, establecieron, que a los nobles omes ficiessen caballeros,

seyendo armados de todos sus caballos, bien ansi como cuando oviessen de lidiar.»

De forma que no se puede revocar á duda, que la defensa del Estado, por nuestra antigua constitucion, era una funcion propia y peculiar de la nobleza. No por esto se crea que la constitucion de Castilla no conocia mas nobleza que la dedicada al servicio de las armas; no por cierto: los oficiales de la corona, los altos magistrados, y todos los personajes que formaban la gerarquía civil del Estado, debian ser tomados tambien de la misma clase. Lo que hemos querido persuadir, es que la defensa del Estado se habia fiado esclusivamente á la nobleza, y que ninguno de los que estában fuera de ella podia entrar en la caballería; esto es, en la milicia alta y constitucional, encargada de la conservacion del Príncipe, de la Religion y la Patria.

Aunque las mismas leyes que hemos citado, pudieran servir tambien para probar que la constitucion queria que esta nobleza fuese rica y poderosa; como este punto nos va acercando mas y mas á nuestro propósito, parece digno de alguna mayor indagacion. En efecto, si no la suponemos acomodada y rica, ¿de qué se habrá de sustentar esta nobleza, que no debe consumir los bienes del santuario? qué no está hecha á empuñar el arado ni el escoplo? qué se ha de ocupar á todas horas en combatir á los enemigos del Estado?

«Defensores, dice el Rey Sabio, son uno de los tres estados, porque Dios quiso que se mantuviese el mundo. Ca bien ansi como los que ruegan á Dios por el pueblo son dichos oradores: e otrosi los que labran la tierra, e facen en ella aquellas cosas porque los omes han de vivir e mantenerse, son dichos labradores: otrosi los que han de defender a todos, son dichos defensores. E por ende los omes que tal obra han de facer, tovieron por bien los antiguos que fuesen mucho escogidos. Esto fue porque en defender yacen tres cosas, esfuerzo, e honrra, e poderio.»

Ve aquí en pocas palabras cifradas las calidades que deben caracterizar al noble, y sin las cuales la nobleza será un nombre vano y sin sustancia. Pero el legislador habló mas claro: prohibió espresamente que se pudiese armar caballero al hombre pobre, por una razon que al mismo tiempo que descubre

su sabiduría, es el mejor apoyo de nuestros principios: «Ca non tovieron, dice, los antiguos que era cosa muy guisada, que honrra de caballeria, que es establecida para dar e facer bien, fuese puesta en ome que oviese a mendigar en ella, ni facer vida deshonrrada.»

Aun por eso los mismos nombres de Rico home é Fijos dalgo con que las leyes distinguieron á los individuos de esta clase, envolvian en sí otra prueba de la verdad de nuestros principios (11). «E porque otros (dice, hablando de los últimos, una de las leyes citadas) fueron escogidos de buenos logares, e con algo, que quiere tanto decir en lenguage de España, como tambien por eso los llamaron fijos dalgo, que muestra tanto como fijos de bien.»

Es, pues, claro que la constitucion para defender el Estado queria hombres nobles, y para sostener la nobleza queria hombres esforzados, ricos y poderosos.

Si volvemos los ojos á nuestra legislacion, hallarémos mas y mas confirmado en ella este sistema; porque ¿á qué otro fin conspiran los feudos, las jurisdicciones y señoríos familiares, los mayorazgos, los retractos de bienes de abolengo, y otras infinitas instituciones que reprobarian á un mismo tiempo la razon y la política, si no se dirigiesen á conservar en las familias nobles una riqueza, un poderío, sin los cuales no se podrian llevar las distinciones de esta clase? Todo, pues, conspiraba á hacer rica la nobleza, para que fuese capaz de defender gloriosamente el Estado; y este mismo encargo hacia mas indispensable la riqueza de los que debian desempeñarle.

En un tiempo en que solo se trataba de lidiar y hacer conquistas, y en que la obligacion de defender el Estado estaba siempre en glorioso ejercicio, era consiguiente que al desempeño de tan ilustre funcion siguiesen siempre el esplendor y la gloria. Así parece que los mismos Reyes se empeñaban en inventar distinciones para ilustrarla, y esclarecer á los que servian de apoyo á su autoridad, y de escudo á su pueblo. Pero estas distinciones, estos títulos, hacian mas absolutamente necesaria la riqueza á una clase que no los podia sostener sin ella.

En efecto, ¿cómo mantendria la nobleza, sin ricas posesiones, estos altos empleos, estos títulos de honor, estas ilustres

prerogativas, estos privilegios, estas distinciones adjudicadas esclusivamente á su clase por la misma constitucion? Por ventura pudieran unirse alguna vez á la pobreza estos accidentes pomposos que sostiene con dificultad la opulencia misma? Y el honor, este móvil, este principio de las monarquías, este apoyo de la nobleza y su inseparable compañero, ¿no se desdeñaría de confundir estas ideas? Si creia entonces que la honesta y honrada aplicacion al trabajo le manchaba y le deslucia, ¿cómo nos podemos figurar que pudo hacer compatible la nobleza y la necesidad?

Desengañémonos, señores; la constitucion quiere nobleza rica, mantenida del producto de sus patrimonios; no pendiente de ageno arbitrio, ni librada sobre la aplicacion y el trabajo.

No se crea que siento proposiciones aventuradas. Si las que he dicho lo parecen, dígase la autoridad de la ley que viene en apoyo de ellas. He dicho que la constitucion quiere una nobleza que no libre su subsistencia sobre el trabajo. Hablemos mas claramente: una nobleza incompatible con las obras serviles. Otra ley de Partida lo prueba claramente.

La misma que hemos citado para probar que la pobreza no podia unirse á la profesion de la caballería escluye de ella á todos aquellos que por su misma persona ejercian algun tráfico, no permitiéndoles entrar en la milicia noble, ó arrojándolos de ella en caso de haber entrado: sobre lo cual es igualmente clara la ley 25 del mismo título.

Háblase en ella de las causas por que los caballeros se hacen indignos de las honras de su clase, y se dice así: «E las razones por que les pueden toller la caballeria son estas: asi como cuando el caballero estuviese por mandado de su Señor en hueste o frontera, e vendiese o malmetiese el caballo, o las armas, o las perdiese a los dados, o las diese a las malas mugeres, o las empeñase en taberna, o si a sabiendas ficiese caballero a ome que non debiese serlo, o si usase publicamente el mismo mercaduria, o obrase de algun vil menester de manos por ganar dineros, no seyendo captiuo.»

Bien sé yo que estas ideas sufrirán el anatema de la filosofía; pero ahora hablo como político, examino la antigua constitucion, sigo sus huellas; y como no trato de hacer la guerra á la honrada aplicacion, sino á la ociosa vanidad, uso gustosamen-

te contra esta de las mismas armas que tantas veces se han movido en favor suyo. Pero demos otro paso mas hácia nuestro propósito.

En los tiempos en que florecia la constitucion que hemos descrito, no era muy raro ver abandonada la nobleza como una cualidad gravosa, que al mismo tiempo que imponia obligaciones imposibles de cumplir, sin conveniencias, no permitia buscar las conveniencias como fruto del honesto trabajo. Los nobles, á quienes la fortuna no babia dejado salir de una suerte escasa, abdicaban una clase, cuyas distinciones les servian de estorbo para enriquecerse, y buscando en la clase del pueblo el arbitrio de redimir su necesidad á esfuerzos de la aplicacion, salvaban por este medio su reposo y su vida.

Es bien notable, pero muy oportuna, una ley del Fuero viejo de Castilla, que contiene la fórmula de esta abdicacion (12). « Dos omes, dice, o tres, o cuatro, o cinco nobles, no pueden haber quinientos sueldos, o trecientos sueldos, e ser hermanos de padre e de madre, o de abolengo. En esta manera si algun ome nobre vinier a pobredat, e non poder mantener nobredat, e vinier a la iglesia, e digier en concejo: sepades que quiero ser vostro vecino en infurcion en toda facienda vostra, e adugere una aguijada, e tovieren la aguijada dos omes en los cuellos, e pasare tres veces sobre ella, e digier dejo nobredat, e torno villano, entonces sera villano, e cuantos fijos e fijas tovier en aquel tiempo, todos seran villanos. »

Esta sabia ley prueba cuan bien supieron nuestros legisladores remediar los inconvenientes que envolvia en sí la misma constitucion: conocieron que siendo la nobleza una cualidad hereditaria, infinitamente multiplicable en la descendencia de los nobles, el empeño de conservarla, como necesaria á la subsistencia del Estado, seria funesto al mismo Estado, si no se señalaba un límite á la escesiva multiplicacion de sus individuos.

Por eso, al mismo tiempo que proveyeron á la conservacion de la nobleza, haciéndola propietaria, y perpetuando en sus primogénitos el patrimonio destinado á la subsistencia de su esplendor, abrieron el paso á aquellos individuos que, no pudiendo aparecer en la sociedad con el decoro necesario á la

nobleza, corrian á confundirse con la plebe, y á esconder en ella su necesidad y su miseria. Máxima respetable, á cuya vista apenas se podria sostener el empeño de retener en el centro de la nobleza á aquella porcion sobrante de ella, que la vicisitud de las cosas humanas y el bien mismo de la sociedad empujan hácia lo circunferencia.

Mientras la sociedad hace las reflexiones á que dan lugar las misteriosas palabras de esta escelente ley, yo me doy priesa por concluir este primer punto de mi discurso, deduciendo de todo lo dicho hasta aquí, que un Monte-pio establecido para socorrer á los hidalgos pobres; dirigido para conservar en la nobleza unos individuos que la constitucion escluye de ella, y empeñado en hacer compatible con la miseria y la necesidad unas distinciones que la constitucion solo quiso unir á la riqueza y al poderío, es el establecimiento mas inconstitucional que ha podido imaginarse.

Pero ¡ojalá que de este establecimiento solo se pudiese decir que no era análogo ni conforme á nuestra antigua constitucion! Este defecto, aunque grave, pudiera disimularse en un tiempo en que el estado de las cosas era muy diferente. La constitucion misma se ha alterado, y con ella la esencia y las funciones de la nobleza, sus distinciones y prerogativas.

Ya la defensa del Estado está á cargo del soberano que la gobierna. El cuerpo de la nobleza ha crecido en tamaño, pero ha menguado mucho en fuerza y autoridad: varias clases, antes no conocidas, ó que vagaban fuera de él, se le han incorporado y se han hecho capaces de sus prerogativas: todo es ya diferente de lo que fué en lo antiguo. Pero no importa; yo voy á demostrar ahora que el establecimiento de que se trata, es enteramente inútil á la nobleza, cual hoy existe: á esta misma nobleza para quien se ha erigido y destinado.

A fin de convencer esta verdad, hablarémos segun las ideas de nuestro siglo, y subdividirémos la nobleza, no en aquellas clases que la antigua constitucion señaló dentro de ella, sino en las que la opinion y la misma riqueza las dividen: este método dará la mayor claridad á mis ideas.

En la primera clase pondrémos, no solo á los grandes y señores opulentos, sino tambien á todos aquellos poseedores de mayorazgos que tienen lo necesario para sostener el lustre de

su familia, y dar á sus hijos carreras y establecimientos conformes á ella.

En la segunda, aquellos nobles que por la cortedad de sus mayorazgos, ó por no haber nacido primogénitos, siguieron alguna de las carreras abiertas á la nobleza, y buscaron en ellas un establecimiento proporcionado para vivir con comodidad, y tal vez para criar y mantener con decencia una familia.

Para la tercera, dejarémos aquellos nobles que ni poseen mayorazgos, ni tienen empleos, ni se les conocen otros medios de subsistir, á lo menos con la decencia de su clase.

Supongo que para la primera de estas porciones; esto es, para la nobleza rica y opulenta, nadie me disputará que es inútil el Monte-pio. Dijera mas bien, que para las familias que comprende, no solo seria inútil, sino tambien indecoroso tal establecimiento, sino hallase que los que se han ascripto á él, no tanto siguieron el impulso del interés, cuanto el de la caridad. Como quiera que sea, señalar socorros á la abundancia, y abrir á la riqueza un asilo, donde solo se ha refugiado hasta ahora la necesidad, me parece una idea que hace bien poco honor á nuestro siglo.

Tambien el Monte es inútil, ó á lo menos no es necesario, para aquella porcion de la nobleza que hemos colocado en segundo lugar. Para el socorro de estas familias el Gobierno ha erigido, dirige y conserva cuidadosamente otros Montes análogos, de cuya duracion no nos deja dudar la confianza que tenemos de su piedad. En esta parte ha resplandecido seguramente el celo de nuestra administracion en el presente reinado. Era muy justo que las familias de los honrados ciudadanos, que habian derramado su sangre por la Patria; que habian guardado fielmente el depósito de sus leyes, ó que le habian sacrificado su estudio y sus tareas en todo el curso de sus vidas, no quedasen espuestas á caer en la mendicidad. Los hijos de estos buenos patriotas eran los hijos del Estado; y cuando el gobierno no les hubiese socorrido por este medio, estaria obligado á buscar otros de socorrerlos y ampararlos. Lo contrario introduciria el desaliento en todos los corazones ahogaria en ellos las semillas del patriotismo, y la nota de injusticia y de ingratitud recaeria infaliblemente sobre la admi-

nistracion que autorizase este abandono: tal es el apoyo de los Montes-pios, con cuyo ejemplo se piensa autorizar el que examinamos. Es verdad que tales Montes-pios no pueden precisamente decirse establecidos para la nobleza. El Gobierno se ha propuesto socorrer en ellos á los que le sirven, teniendo consideracion, no tanto á las clases, como á las personas. Disfrútanlos no pocas familias, que no pertenecen á la nobleza; y es bien que así sea, puesto que la nobleza misma, esta nobleza pobre y desidiosa, que ahora mueve tanto nuestra compasion, se deja arrebatar los empleos, que debiera ocupar, y que se reparten á miembros mas vigilantes, y menos perezosos: porque al fin estas ventajas son para los que velan, y no para los que duermen. Mas, como quiera que sea, la nobleza empleada disfruta de los Montes, está socorrida en ellos; y esto me basta para concluir, que el nuevo Monte de que hablamos, no es necesario para esta respetable porcion de la nobleza.

¿Y por ventura lo seria para la tercera y restante porcion de esta clase? para aquellos nobles, que no han servido al Rey en la tropa, que no se han hecho capaces de entrar en la magistratura, que no han sabido contraer ninguna especie de mérito que los elevase á alguno de tantos empleos como ofrecen las oficinas de la Corte? Parecerá acaso paradoja lo que voy á decir, pero ello es cierto, y no tengo reparo en afirmarlo: que para ninguna porcion de la nobleza será mas inútil que para esta el Monte-pio. Vamos á demostrarlo.

El Monte está principalmente fundado para socorrer las viudas y huérfanos de estos nobles; ¿pero estos nobles dejarán tras de sí viudas y huérfanos? Cómo es posible contar con este caso? Pues qué, quien no tiene lo preciso para mantenerse solo, ¿buscará en el matrimonio la multiplicacion de sus necesidades?

Si un noble, cual aquí le suponemos, encuentra una muger rica dentro, ó fuera de su clase, se casará seguramente: pero en tal caso no habrá menester el Monte-pio, y estará en la segunda clase de nuestra division. La riqueza de su muger asegurará para despues de sus dias su subsistencia y la de su familia.

Mas si este noble no encuentra muger acomodada, segura-

mente no se casará. Los hombres generalmente arreglan sus ideas á la situacion en que los puso la Providencia, ó á que los condujo su misma desidia. Se casa el que tiene esperanzas de poder mantener una familia; quien no las tiene huye del matrimonio. Esta verdad, demasiado confirmada con la esperiencia, es mas forzosa en los nobles, en quienes la necesidad de vivir con cierta decencia, aumenta las dificultades y los recelos de pasar al matrimonio. Un plebeyo pobre se casará tal vez con la esperanza de hallar en su aplicacion y con el trabajo de sus manos los medios de mantener una familia; pero el noble, el que cree injurioso á su distincion este trabajo, el que en medio de una clase ilustre vive pereciendo, y lucha con la pobreza por no humillarse á trabajar, ¿buscará en el matrimonio nuevas necesidades, nuevos estorbos á la conservacion de su nobleza?

¿Cuántos nobles vemos (¡y ojalá que no fuese tan frecuente este funesto ejemplo!) cuántos vemos que poseyendo pingües mayorazgos y decentes empleos, dejan todavía de casarse, por temor solo de no poder mantener en el matrimonio todo el esplendor que la vanidad (13) y el lujo de los presentes tiempos exige de su clase? Seamos, pues, consiguientes, y no nos dejemos arrastrar de un falso impulso de caridad; conozcamos mejor los hombres, y juzguemos de ellos por lo que comunmente son. Los nobles de que vamos hablando, viven y mueren en el celibato, y son seguramente los que tienen menos necesidad de Monte-pio: á su muerte no quedará quien los llore, y el olvido con que será castigada su memoria, servirá de escarmiento á los que viven como ellos entregados á la ociosidad y á la desidia.

Pero yo no quiero dejar efugio alguno á los que se obstinan en autorizar este Monte: les doy de barato que entre los nobles de esta última porcion, haya algunos que, arrastrados de la inconsideracion, ó del capricho, pasen al matrimonio sin empleo, y sin bienes; vé aquí el único caso en que pudiera ser necesario el Monte: pero á estos infelices el mismo establecimiento les ha cerrado la entrada, porque los socorros del Monte no se regalan, se compran; no se cobran despues de la muerte, si no se han pagado en vida. Y qué, ¿un noble cual aquí le suponemos; un noble sin empleo y sin bienes; un no-

ble que no teniendo de que vivir, agrava su necesidad, pasando al matrimonio, se hallará de repente con los medios de mantener una familia, y con sobrantes para comprar los socorros del Monte? Sufrirá una necesidad presente y segura, por evitar una necesidad remota y contingente? Dejará que su mujer y sus hijos perezcan á sus ojos porque no perezcan despues de su mu erte? No es esto un sueño? No es esto negarse al conocimiento de unas verdades que confirma diariamente la esperiencia?

Pero concedamos tambien que estos nobles puedan comprar, y compren con efecto los socorros del Monte: confieso que en este caso no seria el Monte inútil para ellos; pero seria muy perjudicial al Estado. El Monte les servirá de pretexto para vivir en su desidia, para empeñarse en conservar las prerogativas de su clase; en una palabra, para ser unos ciudadanos, no solo inútiles, sino tambien perniciosos.

A fin de poner estas consecuencias mas en claro, sigamos por un instante estos nobles, y veamos como llenan el lugar que ocupan en el cuerpo social. De este exámen debe resultar un nuevo convencimiento en nuestro favor.

Casados estos ciudadanos con una mujer pobre y necesitada como ellos, ¿cuál es el partido que deberán tomar? Buscarán alguna honesta ocupacion, ó seguirán en su antigua y funesta ociosidad? La razon pedia que abandonasen su clase, y que sacrificando la vanidad de la hidalguía á los derechos de la humanidad, buscasen cualquiera medio honrado de mantener su familia, aunque fuese incompatible con la conservacion de la nobleza. En efecto, su propia conservacion, la de su esposa y la de sus hijos, son obligaciones demasiado sagradas, para no merecer el sacrificio de un título, que al cabo no es otra cosa que una distincion accidental. Así lo hacen no pocos nobles en las provincias septentrionales de España; y estos ejemplos admirables á los ojos de la filosofía, son ciertamente dignos de la aprobacion universal. Son tambien dignos de que los aplauda la política, porque al mismo tiempo que sacan de la nobleza á unos individuos, que solo servirian para afrentarla y deslucirla, convierten en útiles y honrados ciudadanos muchos miembros inútiles del cuerpo de la nobleza. ¿Y se querrá que á nuestros ojos autorice el Gobierno un Monte-pio

cuyo único efecto seria conservar dentro de la nobleza un mayor número de estos miembros inútiles? Un Monte-pio que sea un nuevo pretexto á la pereza, y dé un nuevo apoyo á la desidia de estos nobles?

Observemos á un hombre de esta clase, que cerrando el oido á la voz de la razon, y lo que es mas, al grito de la humanidad, se obstina en conservar la nobleza en medio del hambre y de la desnudez de su familia: que en lugar de buscar su subsistencia en el trabajo, quiere vivir de trampas é invenciones: que se ocupa continuamente en engañar al mercader y al artesano, y en poner en contribucion todas las clases para mantenerse en la suya; ¿habrá quien diga que este monstruo es digno de la compasion de sus hermanos, y de la proteccion del Gobierno? Abramos una vez los ojos, y desterremos de entre nosotros semejantes ejemplos.

La nobleza, lejos de abrigar y socorrer, debe desconocer y arrojar de su seno estos individuos que la infaman, y que acaso la hacen aborrecible. Sea noble enhorabuena, el que habiendo heredado de sus mayores con el esplendor de su linaje, los bienes de fortuna necesarios para conservarle, ha sabido aumentar uno y otro por su aplicacion y sus virtudes. Séalo aquel, que habiendo nacido de familia ilustre, pero pobre, ha sabido con su estudio y sus servicios, obligar al Estado á que se encargase de su subsistencia y la de su familia: perezcan de necesidad y de miseria los que, habiendo disipado la herencia de su padres, ó no sabiendo sacudir su desidia, quieren mantener todavía su esplendor, rodeados por todas partes de la miseria. Sirva el espectáculo de estos infelices, abandonados á un tiempo por su clase, que les desconoce, y por las otras que desconocen ellos, sirvan, digo, de ejemplo y de terror á sus iguales, y ofrézcanles un provechoso escarmiento, para que nunca la vanidad sirva de fomento á la pereza, ni se crea que el lustre de la nobleza es compatible con la infame ociosidad. Tres ó cuatro familias nobles reducidas á mendigar por la desidia, ó mala conducta de sus gefes, serian mas provechosas al Estado y á la nobleza, que un millon de Montes-pios derramados por el reino.

He oido alegar el ejemplo de los Montes-pios de artesanos, y veo con no poca admiracion, que han servido de modelo al

que vamos examinando. Yo no me incluiré á analizar estos establecimientos, que han debido su orígen á principios muy recomendables; conozco que han sido protegidos por el Gobierno con sanísimas miras, y los respeto por lo mismo. Pero baste reflexionar que una familia reducida á la miseria por la muerte de un artesano honrado y laborioso, pudiera servir de desaliento á todos los de su clase; fomentar esta manía, demasiado arraigada en ella, de sacar á los hijos á otras profesiones y aumentar este temor natural del pobre al matrimonio, que tanto multiplica cada dia el número de los estériles celibatos. Pero tales ejemplos, en los nobles, producirian efectos enteramente contrarios hácia el bien público; porque siendo la nobleza una cualidad estéril, y la profesion del artista productiva para el Estado, supuesta la necesidad del individuo, el Estado ganará siempre en que se abandone la primera, y perderá en que se deje sin amparo la segunda. Por lo mismo, los Montes-pios de artesanos servirán siempre al fomento de la aplicacion, los de nobles al de la pereza; aquellos animarán la industria, estos la ociosidad; unos aumentarán el número de los vecinos útiles; otros el de los perjudiciales; y finalmente, unos serán dignos de la vigilancia, y otros de la aversion del Gobierno.

Réstame una reflexion que pondrá el sello á mis ideas, á saber: que aun cuando los Montes-pios de nobles fuesen útiles en alguna parte, siempre serian perniciosos en Madrid. La curiosidad, las diversiones, los pleitos, y la ociosidad misma, atraen á las córtes un número increible de nobles, que empezando por perder primero su sencillez, y luego sus costumbres, acaban por fijar su residencia en ellas, rendidos á cierta especie de encanto, que no les permite salir de estas poblaciones. Cuánto pierdan en esto las provincias y sus ciudades, cuanto concurra á la ruina de las familias, cuánto á la corrupcion de las costumbres, y cuánto en fin, al desdoro de la nobleza misma, es bien notorio y bien sentidamente llorado por el patriotismo. ¿Cuál, pues, seria el efecto de nuestro Montepio con respecto á este abuso? Quién es tan topo que no columbre las largas y funestas consecuencias que produciria? Quién no ve que el Monte llamaria á este centro comun toda la nobleza pobre de las provincias; que aumentaria el cuerpo

de los hidalgos de la corte con las heces de la nobleza forastera; que confundiria la clase primera con la última; la grandeza con la hidalguía proletaria; los mas altos títulos con los mas humildes empleos; y finalmente, la riqueza, el esplendor y el poderío con la pobreza, la obscuridad y el abandono? Y qué? la nobleza de Madrid, la que encierra en sí los primeros hombres del Reino, la que debe servir de modelo á la nobleza de las provincias, será la que autorice un establecimiento de esta clase? un establecimiento, que siendo inútil á la mayor y mejor parte de sus individuos, solo pueda producir alguna utilidad á la porcion menos recomendable de ellos, y aun esto con desdoro de toda la clase, y con perjuicio de las demas?

Y la sociedad, este cuerpo benéfico, que reune en sí tantos amigos del bien público, y tantas máximas que le sirven de apoyo, ¿no tendrá reparo en autorizar un establecimiento, que conspira á menoscabarle? Yo someto gustoso á su censura todas mis reflexiones; pero si el Monte-pio de hidalgos es, como yo creo, y me parece haber demostrado, un establecimiento repugnante á la idea constitucional que debemos tener de la nobleza, inútil á la nobleza misma, y perjudicial al Estado, lo debe informar así al Consejo, ó tomar la providencia que fuere de su agrado. Madrid 12 de marzo de 1784.—D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

DISCURSO

Sobre el estudio de la geografía histórica, pronunciado en el Instituto de Gijon (14).

SEÑORES:

CUANDO preparaba yo el certámen que vámos á cerrar, me proponia recomendaros á presencia del público la importancia de los estudios que vais sucesivamente cultivando, en uno de aquellos discursos en que mi alma puesta toda en vosotros, renueva y estiende complacida las dulces esperanzas que al concebir el plan de vuestra educacion, la llenaban de energía y consuelo. Entonces contando de seguro con el desempeño que tan sobresalientemente habeis acreditado, me lisonjea-

ba de que nuestro celo seria recompensado ; si no con la gratitud , que es virtud harto rara en el público, por lo menos con aquel aprecio y estimacion á que el esmero de vuestros gefes y maestros, y vuestra misma aplicacion se hicieron tan acreedores. ¿ Cuál , pues, no habrá sido mi sorpresa al advertir en la falta de concurrencia á tan solemne acto , que alguna vez tocó en absoluta desercion de nuestras sesiones, un claro testimonio de la indiferencia , ó del desvío con que este mismo público empieza á mirar los progresos de vuestra enseñanza, como si no estuviese enteramente consagrada á su bien y prosperidad ? Qué mucho pues , que tan amarga idea me hiciese enmudecer , y que prefiriese un modesto silencio al desperdicio de unas reflexiones , que solo podrian ser provechosas, cuando bien oidas y apreciadas ? Pero hoy que coronando á los que mas se distinguieron en esta palestra de aplicacion é ingenio , debo tambien aplaudir el desempeño de todos vosotros ; hoy que debe ser para todos un dia de alegría y de triunfo , tanto mas puro cuanto mas desinteresado , y tanto mas notable cuanto menos reconocido de aquellos por cuyo bien nos desvelamos; hoy, en fin, que el testimonio de nuestra conciencia, y el aplauso de las pocas, pero ilustradas personas que honraron nuestras sesiones , recompensan suficientemente nuestro celo: mi espíritu cobra nuevo aliento para volver á su antiguo propósito ; y atendiendo mas á vuestro provecho que al desvío del público, confia nuestro desagravio á la posteridad que ha de juzgarnos , y á vosotros que seréis en ella nuestra mejor apología.

Mas no por eso os esconderé que la opinion pública es la primera de las ventajas que deseo para nuestro Instituto. Mirándola siempre como su mas firme apoyo , he hecho y haré cuanto en mí estuviere para que la merezca ; y ved aquí por qué la busco con tanto afan, y la espero con tanta impaciencia. Pero al fin debemos convencernos de que esta opinion no es obra de un dia, y que bien tan precioso solo se puede alcanzar á fuerza de constancia y fatiga. Por grandes y provechosos que sean los objetos de vuestra enseñanza , debemos sufrir por algun tiempo que la ignorancia y el egoismo los desestimen , y aun tambien que la envidia los muerda y los persiga. Por fortuna tan ruines juicios no pertenecerán á los elementos de la

opinion pública. Ella no se méndiga ni pretende ; se deja conquistar. Sus juicios no se doblan al ruego, ni se prostituyen al favor : pero jamás se niegan al mérito. Nace y se forma en silencio, se alimenta y crece con el aprecio de la imparcialidad, y con la aprobacion de la sabiduría, y cuanto mas lentos son sus progresos, tanto son mas seguros y durables. Pero al fin, cuando cobra aquella fuerza imperiosa que la hace superior á los mayores obstáculos, y arrastra en pos de sí todos los votos, entonces el pasmo de la ignorancia y la confusion de la envidia harán mas dulce y mas plausible la gloria de su triunfo. Permitidme, pues, que mientras llega este dia de consuelo y justicia, que no puede estar muy distante para nuestro Instituto, discurra un rato con vosotros sobre la importancia de la geografía histórica, que hemos agregado al plan de vuestra educacion, y cuyas primicias hemos presentado ya al público. Este estudio, tan recomendable por su objeto, como por el auxilio que presta á las demas ciencias, lo es mucho mas á mis ojos por el desprecio ó el olvido con que ha sido mirado en otros Institutos. Es bien raro por cierto que ninguna de nuestras escuelas generales le haya adoptado hasta ahora en los planes de su enseñanza, y que adoptado alguna vez en los de educacion privada, haya sido confundido en la literatura cual si solo servir pudiese para ornamento de la memoria. Tócanos, pues, á nosotros vengar á la geografía de este agravio: tócanos darle el digno lugar que sus recientes progresos le han adquirido entre las ciencias útiles ; y á este Instituto, erigido en los fines del siglo XVIII para servir de modelo á los que la nacion se apresurará á multiplicar en el XIX, le toca abrir en este como en otros ramos de enseñanza pública, la senda gloriosa por donde nuestra posteridad debe caminar á la verdadera ilustracion. La mas sencilla, la mayor recomendacion de esta ciencia, se encierra en su nombre; porque geografía quiere tanto decir como pintura ó descripcion de la tierra. Pero si reflexionais que ella debe conduciros al conocimiento del lugar que fué señalado á nuestro planeta en el gran sistema del universo, al de su figura y tamaño, al de los climas y regiones en que está dividido, de los mares que le abrazan, de las montañas que le cruzan, de los pueblos y naciones que le habitan, y finalmente, al de esta superabundancia de bienes y consue-

los que la bondad del Criador derramó en su superficie, ó encerró en sus entrañas para dicha del hombre, fácilmente concebiréis cuanta sea la estension, cuanta la escelencia de este nuevo estudio.

Pero esta escelencia se realzará mas á vuestros ojos, cuando reuniendo el estudio de la historia al de la geografía, consideraréis la tierra como morada del género humano. Entonces este estudio, levantándoos á mas alta contemplacion, os pondrá delante los hombres de todos los tiempos, como los de todos los paises, las varias sociedades en que se reunieron, las leyes é instituciones que los gobernaron, y los ritos, usos y costumbres que los distinguieron. El os descubrirá las secretas causas, y las grandes revoluciones que levantaron los imperios de la tierra, y los borraron de su sobrehaz; y en el rápido torrente de tantas generaciones, viendo al hombre subir lentamente desde la mas estúpida ignorancia hasta la mas alta ilustracion, ó caer precipitado desde las virtudes mas sublimes á la mas corrompida depravacion, conoceréis que no puede presentárseos un estudio mas provechoso ni mas digno del hombre.

Y todavía este estudio recibe mayor recomendacion por el auxilio que presta á las demas ciencias; pues si bien se adelanta y perfecciona por ellas, tambien las vuelve con usura lo que recibe, concurriendo á perfeccionarlas. El conocimiento de la naturaleza es el fin á que se encaminan todas las ciencias; pero el hombre no puede subir á este conocimiento sino por el estudio del planeta do tiene su morada, y por el exámen de las relaciones que le enlazan con el gran sistema del universo. La misma astronomía, que mas que otra alguna ha concurrido á ilustrar los principios geográficos, parte desde el conocimiento de este planeta á contemplar los cielos, y busca en él sus puntos de apoyo para fijar la situacion de los astros, señalar sus órbitas, y seguir su curso en los inmensos desiertos del espacio. En él toma la geometría el tipo original y eterno de sus medidas, para perfeccionar sus teorías y aplicarlas despues á tantos usos públicos, como la hacen recomendable. La geografía dirige al navegante por los inciertos mares, al mismo tiempo que abre al geólogo todos los ángulos de la tierra; y conduciendo por su inmenso ámbito al historiador y al estu-

dioso de la naturaleza, desenvuelve á sus ojos todos los seres que debe describir, todos los hechos que debe recoger, todos los fenómenos que debe someter á la observacion y á la esperiencia para indagar estas leyes eternas á que obedece constantemente el universo, y que forman el grande y universal objeto de las ciencias. Pero las que pertenecen á la política tienen aun mas clara dependencia de la geografía. ¿Pueden por ventura sin su conocimiento organizarse las sociedades, ni regularse su gobierno? Ella es la que fija sus límites, y los subdivide; la que determina los objetos de las leyes y su conveniencia, y la que señala la necesidad y el provecho de sus instituciones. Sin ella no puede la política combinar sus empresas la magistratura dirigir su vigilancia y providencias, ni la economía perfeccionar su sistema y sus planes. La agricultura, la industria y el comercio deben consultarla á todas horas; ya sea para dirigir sus operaciones, ya para rectificar sus cálculos, ó ya para buscar, determinar y estender la esfera de sus consumos; y si es cierto que las ciencias morales se apoyan principalmente sobre el conocimiento del hombre, ¿cuánta luz, cuánto auxilio no podrán esperar de la geografía histórica, la única que le puede presentar en todas las épocas, en todos los climas, en todos los estados y en todas las situaciones de la vida pública y privada?

No os negaré yo que los hombres, abusando de la geografía, han prostituido sus luces á la direccion de tantas sangrientas guerras, tantas feroces conquistas, tantos horrendos planes de destruccion esterior, y de opresion interna, como han afligido al género humano; pero ¿quién se atreverá á imputar á esta ciencia inocente y provechosa las locuras y atrocidades de la ambicion? No será mas justo atribuir á sus luces estos pasos tan lentos, pero tan seguros, con que el género humano camina hácia la época que debe reunir todos sus individuos en paz y amistad santa? No será mas glorioso esperar que la política, desprendida de la ambicion, é ilustrada por la moral, se dará priesa á estrechar estos vínculos de amor y fraternidad universal, que ninguna razon ilustrada desconoce, que todo corazon puro respeta, y en los cuales está cifrada la gloria de la especie humana? ¡Entonces ya no indagará de la geografía naciones que conquistar, pueblos que oprimir, regiones que

cubrir de luto y horfandad, sino paises ignorados y desiertos, pueblos condenados á obscuridad é infortunio, para volar á su consuelo, llevándoles con las virtudes humanas, con las ciencias útiles y las artes pacíficas, todos los dones de la abundancia y de la paz, para agregarlos á la gran familia del género humano, y para llenar así el mas santo y sublime designio de la creacion.

Por mas distante que se halle de la presente corrupcion esta halagüeña perspectiva, no parecerá agena del espíritu humano al que, siguiendo su historia, calculare por los pasos dados los que puede dar todavía hácia su perfeccion. Esta historia acredita que los hombres se cultivaron al paso que se conocieron y reunieron; que sus luces se adelantaron á la par de sus descubrimientos, y que la geografía fué siempre ante ellos alumbrándolos en la investigacion y conocimiento de la naturaleza. A la luz de esta antorcha se fueron disipando poco á poco los seres monstruosos, los errores groseros y las fábulas absurdas que habia forjado el interés combinado con la ignorancia, y que tan fácilmente adoptara la sencilla credulidad.

Cuando no se habia esplorado la tierra, fué tan fácil creerla llena de sátiros y faunos, de centauros y esfinges, como suponer dríadas y náyades en bosques y rios nunca vistos, ó tritones y sirenas en mares nunca surcados. Sobre esta credulidad levantaron sus descripciones los antiguos naturalistas: ella dió asenso á los gigantes y pigmeos, y á los monóculos y hermafroditas: ella forjó la salamandra, y el basilisco, y el pelícano alimentado con la sangre materna, y al fénix renaciendo de sus cenizas: ella, en fin, abortó estos entes quiméricos, estas propiedades maravillosas, estas ocultas y estupendas virtudes, que embrollando la antigua historia natural, la convirtieron en un caos confuso de portentos y fábulas. Y por ventura, ¿pudo tener otro orígen aquella supersticion, que tanto ha corrompido la antigua moral, y cuyos restos han penetrado hasta nosotros por medio de tantos siglos y generaciones? Vosotros veis que cuando los entes mitológicos no existen ya sino entre los adornos de la poesía, todavía un mundo ideal, poblado de seres imaginarios, llena de terror al vulgo crédulo con sus genios y hadas, sus espectros y duendes, sus brujas y adivinos, sus encantos y sortilegios. Tan horrenda creacion

solo pudó concebirse en la ignorancia de la naturaleza. Pero al fin la geografía descubrió todos sus espacios, la verdad los iluminó, y el mundo mágico va desapareciendo por todas partes.

Una ojeada, aunque rápida, sobre la geografía de los antiguos (15), acabará de convenceros de esta verdad. Veréis por ella cuan lentamente procedieron los hombres en el conocimiento de la tierra, y á cuantos y cuan groseros errores dió crédito su primera ignorancia. Hubieron de correr muchos siglos, y de sucederse muchas generaciones, antes de alcanzar unas verdades que vosotros habeis aprendido en pocos dias. Sea esto dicho no para vuestro orgullo, sino para vuestra enseñanza. Por mucho que se haya adelantado en este camino, vosotros estais forzados á seguirle con la misma lentitud, aunque con mayores auxilios; y si teneis alguna ventaja sobre vuestros mayores, la debeis á las luces que han esparcido sobre él, y á las ilustres fatigas que emplearon en franquearle y abrir sus senderos. Sigámoslos, pues, un instante; y observando sus pasos, veréis en las dificultades mismas que vencieron, cuan dignos se han hecho de vuestra gratitud y veneracion.

Hubo un tiempo en que el hombre, no sospechando mas tierra que la que alcanzaban sus ojos, juzgaba que el horizonte natural la circunscribia. Notando que el sol se escondia tras la cumbre vecina, esperaba tranquilo verle asomar al otro dia por la montaña opuesta, ó salir de entre las aguas del mar cercano. Forzado despues por sus necesidades á mudar de residencia y clima, hubo de ensanchar el mundo; pero habia cruzado ya muchas y distantes regiones, cuando empezó á concebir la tierra como una llanura inmensa, rodeada en torno por las aguas, y cubierta de la ancha bóveda del cielo. Aquí solo llegó la geografía en la infancia del espíritu humano: esta era la geografía de los sentidos, y esta es todavía la del hombre salvaje, cuya razon no se elevó sobre sus necesidades naturales.

Pero al fin los hombres, mirando al cielo, dieron un paso en el conocimiento de la tierra; y aquí verdaderamente empezó la geografía racional. Observando que en proporcion que se adelantaban, aparecian en el cielo nuevos astros, y sobre el

horizonte nuevos objetos, hubieron de inferir que describian una curva, mas no se atrevieron á determinar su naturaleza; pues que unos concibieron el mundo con una enorme barca, y otros como un inmenso cilindro, cortado por los polos. Bastaba sin duda repetir esta observacion en diversos sentidos, y hácia diferentes plagas, para colegir la esfericidad del globo y con todo corrieron muchas edades antes que fuese sospechada esta verdad. Y si acaso la alcanzó mas temprano un pueblo desconocido, de cuya antigua existencia y sabiduría dan indicios algunos conocimientos importantes, derivados á las groseras naciones del oriente, ved aquí otra prueba de la desidia del espíritu humano, pues que hubieron de pasar mas de cuarenta siglos antes que Thalés y Anaximandro la volviesen á anunciar á la sabia Grecia.

Pero si esta luminosa verdad puso á los griegos en el buen sendero de la geografía, enseñándoles á buscar en la esfera celeste el conocimiento de nuestro globo, su ardiente imaginacion, arrebatada por el magnífico espectáculo que se abria á sus ojos, se lanzó á contemplarle, y perdida, por decirlo así, en los cielos, se olvidó de la tierra, ó se desdeñó de mirarla. Así es como en medio de sus grandes descubrimientos astronómicos, debemos admirar con humillacion lo poco que adelantaron en la geografía.

En vano la crítica pretende librarlos de esta nota, que oscurecerá siempre su fama en la historia de las ciencias. Por ella vemos que habiendo partido el globo en cinco zonas, condenaron las tres á perpetua soledad y muerte, no creyendo que pudiese penetrar la vida ni los rayos de la luz benéfica por las tinieblas y eterno hielo de los polos, ni que cosa alguna pudiese respirar ni germinar bajo los rayos perpendiculares del sol equinoccial. Creyeron solo habitables las dos zonas medias; la una por esperiencia, y la otra por la analogía de su temperamento; pero al mismo tiempo las juzgaron incomunicables y condenadas á perdurable separacion, por la interposicion de la zona tórrida. Ved aquí el límite en que se detuvo la geografía práctica de los griegos, y ved aquí tambien donde pereció con la libertad y la gloria de aquel gran pueblo; pues que ni la escuela de Alejandría, ni los estudios de Roma, aunque ennoblecidos con los nombres de Ptolomeo y Estrabon,

de Mela y Plinio, la pudieron sacar de tan estrechos confines. Vedla, en fin, reducida á una escasa porcion de las regiones contenidas entre el círculo boreal y el trópico de Cáncer. ¡Qué mucho que el cronista de la naturaleza se quejase del cielo, porque despues de abandonar al Océano la mayor parte del orbe, hubiese robado al hombre tres partes de la tierra!

¿Y por ventura eran de esperar mayores luces de una edad que abandonaba el progreso de las ciencias á la especulacion de algunos filósofos, y en que el espíritu de descubrimientos no tenia mas estímulos que los de la ambicion? Ya Estrabon observó con su acostumbrado juicio que todos los progresos de la geografía fueron debidos al genio de la guerra; que las conquistas de Alejandro le abrieron el oriente, las de Mitridates el norte, y las de Roma el occidente. Pero como si estos azotes del género humano tratasen mas de oprimirle que de conocerle, ó como si se horrorizasen de contemplar unas regiones que habian inundado en sangre y cubierto de ruinas, sus nombres apenas merecen entrar en la historia de la geografía. Llámelos enhorabuena señores del mundo la ignorancia; pero siempre será cierto que su oriente no pasó del Gánges, su norte de los montes Carpatos, su mediodía de las costas mediterráneas de Africa, y su occidente de las orillas del Elva: siempre será cierto que nada conocieron de las regiones que con los nombres de Suecia, Dinamarca, Prusia, Polonia y Rusia hacen tan gran figura en el mapa político de Europa: nada de los vastos paises situados hácia el ártico, y en los estremos del Asia: nada, en fin, del nuevo inmenso continente de América, cuya estension abraza los círculos polares, y cuyo conocimiento es ya tan familiar á cada uno de nosotros.

Aun esta débil gloria de la antigua geografía debia perecer con la del nombre romano. En vano la buscaréis entre las bárbaras naciones, que inundando su imperio, ahuyentaron de él las ciencias, las artes y los descubrimientos de la antigüedad. Entonces dividida la Europa en reinos pequeños, partida en mas pequeños señoríos, turbada con frecuentes guerras, infestada por aventureros y bandidos, sin estudios, sin comercio, sin ninguna relacion de correspondencia ó comunicacion habitual, dejó de conocer el resto de la tierra, y aun

de conocerse á sí misma. Apenas el tráfico de Constantinopla, comunicando por grandes rodeos con la India, conservó algun conocimiento del Asia; y si los árabes con las ciencias matemáticas cultivaron la geografía, fué para ilustrar sus principios, sin estender sus límites fuera del imperio de la media luna. A los antiguos errores añadió la ignorancia otros nuevos, y para mayor confusion del espíritu humano la poblacion de las zonas, la existencia de los antípodas, las verdades mas triviales de esta ciencia, eran miradas como una impiedad, ó como un sueño por los genios mas superiores de la baja edad.

Pero en medio de sus tinieblas, España, á quien tanta gloria estaba reservada en la historia de la geografía, mientras rechazaba con una mano los enemigos de la libertad y de su culto, preparaba con otra la feliz revolucion que debia ilustrar los principios y ensanchar los límites de esta noble ciencia. Ya en el siglo XII, el intrépido Benjamin de Tudela, penetrando por nuevas y desconocidas regiones, le habia dado á conocer el Asia y el Africa. Ya en el XIII una reunion de sabios á la sombra de un Príncipe, justamente distinguido por este nombre, habia prohijado y comunicado á la Europa el *Almagesto* de Ptolomeo, mejorado por Albategnio. Ya en el XIV, engolfándose en el Atlántico, habia descubierto y dado á Betancourt las Canarias, cuando en el XV, cultivando la astronomía y la náutica, inventando la hidrografía, y arrojándose á ignotos mares, se disponia á llevar sus banderas á los estremos de oriente y occidente, para abrir toda la tierra á la contemplacion de la filosofía. . . . .

¡Loor te sea dado, oh valerosa y magnánima nacion, escogida por el cielo para descubrir un nuevo mundo, y unir con eterno vínculo dos hemisferios, antes tan desconocidos como separados! Loor á los héroes intrépidos, que despreciando la muerte y los naufragios, corrieron los vastos continentes de ocaso y mediodía, y penetraron hasta los mas escondidos estremos del mar Atlántico y Pacífico! Loor inmortal á Colon y á Gama, á Balboa y Magallanes, cuyos nombres brillarán con perdurable esplendor en los fastos de la geografía! Loor, en fin, al valeroso Elcano, que con su nao Victoria rodeó el primero la tierra, circunscribiendo en su giro todos los límites del mundo! Desde entonces nada quedó escondido en él á la in-

trepidez del genio español. Nuevas espediciones y descubrimientos se suceden en oriente y ocaso: los continentes mas ignorados, las islas mas remotas ven tremolar en nuestras naves el leon de España; y esplorados todos los senos del Océano, la geografía sacó de entre las ondas su brillante cabeza.

Mientras la envidia pesa en injusta balanza la sangre y lágrimas de tantos pueblos descubiertos y conquistados, sin poner en ella la santa moral, las leyes justas, y las instituciones benéficas que recibieron en cambio, saquemos nosotros una útil leccion de estas pasadas glorias; y veamos como España, despues de haber despertado la atencion de las demas naciones, y dádoles el primer impulso para que la siguiesen en tan ilustre carrera, contenta con el fruto de sus victorias, y dormida sobre sus laureles, empezó á desdeñar los estudios á que los debiera; y como, olvidándolos casi por dos siglos enteros, se abandonó á las especulaciones de una filosofía estrepitosa y vacía, en tanto que otros pueblos, contemplando los cielos, esplorando la tierra, y cultivando las ciencias naturales, corrian á un mismo paso á la cumbre de la ilustracion y la opulencia.

¡Qué época tan gloriosa no abre aquí la historia á vuestros ojos, y cuántos ilustres genios no presenta á vuestra veneracion! Copérnico fijando el sol en su trono, Keplero dando leyes al giro de los planetas, Newton reduciéndolas á un principio tan sublime por su sencillez como por su grandeza, Galileo, Hevelio, Casini, Lacaille y Herschel describiendo, poblando y ensanchando los cielos; y tantos como buscando en ellos el conocimiento del globo, lograron colocar su nombre entre los fundadores de la geografía moderna.

Su ilustre ejemplo infunde un ardiente espíritu de investigacion en la filosofía, que aliada con las artes, inventa instrumentos, perfecciona métodos, multiplica recursos, y doblando el alcance de la vista y las fuerzas de la razon humana, abre á su contemplacion los cielos y la tierra, y somete á sus cálculos así los cuerpos grandes y remotos, como los mas imperceptibles y escondidos de la naturaleza.

Entonces fué cuando la política, avergonzada de no tener alguna parte en esta gloria, empezó á inspirar en los gobiernos el deseo de asociarse á las ciencias, y acalorar y proteger

sus designios. Y ved aquí el noble impulso á que fueron debidas aquellas empresas memorables, que solo pudo coronar la generosidad del poder, reunida al amor de la sabiduría, y que levantaron á tanto esplendor la ciencia geográfica. Premios señalados á los inventores de instrumentos para combinar con mayor exactitud las medidas del tiempo y del espacio: colonias de sabios destinadas al ecuador y á nuestro polo, para resolver la cuestion cardinal de la figura y tamaño de la tierra: astrónomos derramados por todas las plagas del mundo, para determinar el tránsito de vénus por el disco solar, la paralaje de este gran planeta, y su tamaño y distancia de nosotros: navegantes entregados á mares nunca conocidos, para descubrir entre peligros y naufragios los helados continentes de uno y otro polo.... No, no nos es dado reducir á los estrechos límites de un discurso tan amplia materia de alabanza. Algun dia la descubriréis en la historia de las ciencias, cuando con los nombres de Condamine y Maupertuis os presente los de tantos dignos compañeros de sus trabajos; y algun dia tambien leyéndola, honraréis con vuestras lágrimas los de Cook, Malespina y Lapeyrouse, y deploraréis el maligno hado que se complació en confundir en su memoria, como en la de Colon y Magallanes, la gloria y el infortunio.

España, cediendo al mismo noble impulso, habia asociado sus hijos á la gloria y á las fatigas de estas empresas; pero como si solo hubiese recobrado su antigua energía para hacer mas digno uso de tantas luces y esperiencias, la veréis ahora acometiendo otra empresa, cuya grandeza se recomienda por su misma utilidad. Yo os la recuerdo con tanto mas placer, cuanto con algunos nombres, muy caros á mi amistad, presente á vuestra gratitud el del piadoso Monarca, á quien Astúrias debe este Instituto, y vosotros esta enseñanza. Cárlos IV siguiendo las huellas de su ilustre Padre y los consejos de un celoso ministro, nuestro protector y compatriota, supo aplicar todas las luces atesoradas por la astronomía y la náutica al adelantamiento de nuestra geografía nacional. A ellas se debe el escelente atlas hidrográfico que teneis á la vista, trabajado con tan sábia diligencia, y publicado con tanta generosidad. Él encierra un rico depósito de útiles é indispensables conocimientos, y él es el mas irrefragable testimonio de la be-

neficencia del Soberano, y de la ilustracion de su ministro. Él fijó con eternas señales los límites del continente de España, ofreciendo á sus pilotos y al estranjero navegante una senda segura en sus mares, una cierta guia en los arrumbamientos de sus costas, una sonda y una luz constante en las radas y puertos do quieran conducir sus naves. Nuevas cartas esféricas se suceden todos los dias, y enriquecen nuestra coleccion hidrográfica, y estienden tan importante beneficio á los vastos continentes de nuestras colonias; y si algun hado adverso no detuviese tan loable impulso, la hidrografía española, ilustrando la mayor porcion de la tierra, restablecerá el nombre de España al digno lugar que ocupó algun dia, y que ya le destina la posteridad en la historia geográfica.

¡Ojalá que pudiese yo tambien revindicar para mi patria la gloria de haber perfeccionado su topografía interior: gloria debida en otro tiempo al celo de Felipe II, y á las sabias operaciones y tareas del maestro Esquibel; pero de que se hizo indigno el triste siglo XVII, que con el fruto y las reliquias de esta empresa, la primera acometida, y la única acabada en Europa, perdió tambien, para mayor baldon suyo, su rastro y su memoria! Ojalá que condolida de pérdida tan lamentable, ojalá que ansiosa de repararla, vuelva los ojos á este objeto, y reuniendo tantas luces astronómicas y geométricas como andan dispersas y ociosas por nuestra juventud militar, las consagre á la formacion de una nueva y exacta carta de nuestra Península! De aquella carta tan deseada, sin cuya luz la política no formará un cálculo sin error, no concebirá un plan sin desacierto, no dará sin tropiezo un solo paso; sin cuya direccion la economía mas prudente no podrá, sin riesgo de desperdiciar sus fondos, ó malograr sus fines, emprender la navegacion de un rio, la abertura de un canal de riego, la construccion de un camino, ó de un nuevo puerto, ni otro alguno de aquellos designios que abriendo las fuentes de la riqueza pública, hacen florecer las provincias, y aumentan el verdadero esplendor de las naciones.

Miremos como una desgracia del espíritu humano que sea mas propia de su condicion esta inquieta curiosidad de saber lo que menos le importa, que la constancia en adquirir lo que mas le interesa. ¿Por qué correrá desalado tras lo distante y

estraño, descuidando lo cercano y doméstico? Observamos con mas ahinco el cielo que la tierra, y preferimos el descubrimiento de regiones estrañas y remotas al conocimiento de nuestra propia morada. Estudiamos con mas afan las historias de Roma y Grecia que la de España, y la geografía del Japon que la de nuestra península. Y mientras podemos señalar con el dedo el lugar que ocupa una estrella solitaria en los cielos, y una isla desierta en la inmensidad de los mares, ignoramos el orígen de nuestros rios, las raices de nuestros montes, la situacion de nuestras provincias, y acaso el punto que ocupa en España el centro de nuestra circulacion, y el asiento de nuestro gobierno. ¡Funesto abandono que pareceria increible, si propio de la humana flaqueza no fuese mas ó menos imputable á todos los gobiernos!

¡Oh, Asturias, porcion preciosa de España! ¿Cuándo llegará el dia que poniendo á logro las luces que vamos difundiendo en tu seno, emplees en tan noble objeto estos jóvenes, que serán sus depositarios, y que ahora te presentamos como primicias de nuestro celo, y prenda y anuncio de tu futura prosperidad? ¡Oh, amados jóvenes! ¿cuándo os verán mis ojos, precedidos de vuestros maestros, trepar por estas cumbres, que nos rodean, con el teodolito al ojo y el compás en la mano, medir en vastos triángulos el territorio de Asturias, y preguntar al cielo cuál es el espacio que ocupa vuestra patria en el globo, cuáles los límites que le dividen, las fuentes de sus rápidos rios, las concas de sus hondos valles, el rumbo y la altura de sus montes, y la estension de estas tierras y playas, donde vuestros hermanos buscan con diario sudor el alimento y la dicha de tantas familias? Cuándo os veré yo reducir este trabajo á una breve y exactísima carta topográfica, que multiplicada por el buril difunda por todas partes, con la imágen de vuestra patria, el mas ilustre testimonio del amor que la profesais?

¡Oh Gijon, amada cuna mia, y objeto de mis continuos desvelos! No, no será ilusorio el dulce presentimiento de que el cielo te tiene reservada esta gloria; que llegará el dia venturoso en que veas á tus hijos llevando en la mano esta carta, fruto de su celo y sus luces, correr todos los ángulos de Asturias, indagar las varias clases de vivientes que los pueblan, los

vegetales que los adornan, los minerales que los enriquecen, y observar y ordenar y describir cuantos dones derramó sobre ellos la Providencia. Tú los verás ilustrar la topografía, la geografía física, y la historia natural de este precioso suelo en que vieron la luz, en que recibieron la educacion, y á cuyo bien están consagrados estos estudios.

DISCURSO

Pronunciado en la Sociedad Económica en 16 de julio de 1785, con motivo de la distribucion de premios de hilados (16).

SEÑORES:

CUANDO vamos á cerrar el primer semestre de nuestras tareas económicas, y á exponer á vuestra vista el fruto que han producido en esta parte del año, es singularmente agradable para nuestra Sociedad el ver que sus ilustres protectores vengan á ser testigos de sus operaciones y progresos: los mismos que la han fundado ó visto nacer: los que la han fomentado con su celo, é instruido con sus avisos, la verán ahora crecer y prosperar á la sombra de su proteccion. Por eso en este solemne dia no solo hace ostentacion de su celo, sino tambien de su gratitud; y á la manera que una tierna planta recompensa con las primicias de sus esquilmos la benéfica mano á quien debió el riego y el cultivo, la Sociedad se apresura por presentar á sus bienhechores los nuevos frutos que su aplicacion y sus desvelos van sazonando.

Los que teneis á la vista, aunque humildes y pequeños al parecer, son ciertamente acreedores á vuestra alabanza y vuestro aprecio. Ellos testifican no solo el celo de la Sociedad, sino tambien su ilustracion; porque ¿qué otro objeto será mas digno de sus desvelos que el fomento del arte de hilar? De este arte primitivo, que ora se considere por el número y variedad de manufacturas á que sirve, ora por la muchedumbre de manos que ocupa, ya por la facilidad con que se aprende, ó ya, en fin, por las riquezas que produce, es sin disputa el mas importante y provechoso de cuantos ha inventado la industria de los hombres?

Pero sobre todo, se conocerán su utilidad y su importancia, si se atiende á la influencia que tiene sobre las costumbres públicas. ¿Y quién podrá negar esta influencia á vista de las inocentes criaturas que tenemos presentes? Considerad por un instante los beneficios que han recibido de nosotros; considerad los males de que las hemos preservado; ved en ellas la instruccion religiosa sustituida á la mas grosera ignorancia, la honesta aplicacion á la torpe ociosidad, la emulacion á la indolencia, la modestia al descaro: en una palabra, vedlas trasladadas desde los caminos del vicio al sendero de la virtud.

Tal es, señores, el estado de nuestros trabajos, y tal el título que los hace acreedores á la gratitud pública. Bien sé que estas ventajas parecerán tan despreciables á los ojos de la ignorancia, cuanto son preciosas á los de la sabiduría. El hombre de mundo las tendrá en poco, porque no descubrirá en ellas ninguno de aquellos atractivos que ordinariamente le arrebatan; pero entre tanto el sabio, trasladándolo en su misma pequeñez la gran suma de utilidad que prometen, no les negará el tributo de aprecio y alabanza á que son acreedoras.

Es preciso decirlo de una vez, y repetirlo á cara descubierta: sin costumbres no podrá esperar jamás ningun estado ventajas permanentes. La virtud no es solo el fundamento de la felicidad del hombre, sino tambien de la de los estados. Un erario opulento, un ejército numeroso, una marina formidable, no son las mas ciertas señales de la prosperidad de una monarquía. ¡Cuántas veces se han visto estas ventajas unidas á un gobierno injusto y opresivo! ¡Cuántas se ha gloriado de ellas un pueblo corrompido y esclavo! ¡Cuántas esta aparente prosperidad ha conducido á la destruccion y á la ruina de los mas grandes imperios.

Pero vendrá un tiempo en que el nombre de la felicidad, tan repetido en nuestros dias, señale una idea menos equívoca, mas agradable, y mas digna de los deseos del patriotismo. Cuando el estudio de la moral, casi desconocido y olvidado entre nosotros, sea, por decirlo así, el estudio del ciudadano; cuando la educacion mejorada en todos los órdenes del Estado, fije y difunda en ellos sus saludables máximas; cuando la política las abrace, y uniforme con ellas sus principios: entonces será uno mismo el modo de ver y de graduar estos objetos;

entonces se conocerá que no puede existir la felicidad sin la virtud; y entonces los que concurriesen en alguna parte á la reforma de las costumbres públicas, serán acreedores á la gratitud de sus contemporáneos y á la memoria de la posteridad.

Otro que pronunció en la Junta celebrada en 24 de diciembre de 1784. (17)

Señores:

En este dia, en que nuestra Real Sociedad cierra con un acto de beneficencia pública el círculo anual de sus tareas económicas, tengo yo el honor de ser intérprete de sus sentimientos ante el distinguido concurso que ha venido á honrar esta asamblea. Acaso habrá quien juzgue que la importancia del asunto que nos ha congregado, y la espectacion con que el público aguarda las resultas de nuestras operaciones, exigian que un órgano mas elocuente y autorizado se encargase de inspirar á tan ilustres oyentes el grande interés con que mira la Sociedad el objeto de esta sesion; pero debo esperar que el espíritu de patriotismo que os conduce á esta sala, y el que anima á la Sociedad á repetir á vuestra vista estos testimonios anuales de su celo público: querrá mas bien hallar en mis labios la sencilla espresion de algunas verdades provechosas, que verlos manchados con aquella especie de artificios que solo se han inventado para servir de adorno á la mentira.

En efecto, señores, el objeto que tenemos á la vista no necesita de estrañas ni artificiosas recomendaciónes. El se recomienda bastante por sí mismo, por su ternura, por su utilidad y por su importancia. Digan lo que quieran ciertos espíritus detractores, cuya sola ocupacion es maldecir de las ocupaciones agenas; digan lo que quieran de nosotros, de nuestro celo, de nuestras tareas, y de nuestros progresos: el deseo de servir al público hará siempre nuestra apología, y cualquiera corta ventaja que se deba á este deseo bastará para avergonzarlos y desmentirlos.

Y á la verdad que una asociacion de honrados ciudadanos, que separándose de la muchedumbre entregada á la disipacion

y á los vanos entretenimientos, se congregan para hacer de su tiempo el uso mas honesto y provechoso; que sin otro impulso que el de la caridad, sin mas estímulo que el de su mismo honor, y sin otra recompensa que el gusto de hacer bien á sus hermanos, trabajan todo el año en este importante objeto, dedican á él sus luces, su tiempo y su descanso, le promueven por todos los medios que están en su arbitrio, y al mismo tiempo que llenan las obligaciones de su instituto, cooperan, por decirlo así, con el Gobierno en el importante ministerio de labrar la felicidad del Estado; es sin duda un objeto el mas recomendable, lo debe ser en todos tiempos y paises, y lo será singularmente para aquellas almas privilegiadas, á quienes ha tocado alguna vez con su fuego el amor de la patria.

Pero ¿cuánto mas lo debe ser en el dia, en que deseando comunicar este mismo amor á todos los corazones, convocan tantos y tan respetables testigos para esponer ante sus ojos el fruto de sus tareas? el dia en que les ofrecen las pruebas menos equívocas de su aplicacion y sus desvelos? el dia, en fin, en que sometiéndose voluntariamente al juicio del mismo público, para quien trabajan, le presentan los tiernos objetos entre quienes han repartido su beneficencia y sus desvelos?

Vosotros, señores, estais mirando el mas recomendable de todos en estas inocentes criaturas, que hemos librado del desamparo y la miseria. Las obras delicadas que salieron de sus manos, al mismo tiempo que dan el mejor testimonio del esmero con que hemos promovido su enseñanza, testifican tambien que no será pasajero ni momentáneo el beneficio que han recibido de nosotros, sino tal que puedan librar sobre él la subsistencia de toda su vida; y los rudimentos de la religion, en que han sido instruidas, el amor al recogimiento y al trabajo que se les ha inspirado, y las máximas de honestidad y modestia que se han inculcado frecuentemente en sus oidos, acaban de completar este beneficio, y prometen á la Sociedad y al público que serán algun dia modelos de aplicacion y de virtud en aquellas mismas familias que las habian abandonado.

Pero si alguno quisiere poner en duda esta verdad, que compare su situacion presente con la que tenian cuando la Sociedad volvió hácia ellas su vista y su cuidado. Privadas por la Providencia de sus padres, ó reducidas por el abandono de es-

tes á una mas peligrosa horfandad, vivian espuestas á todos los males que suelen acarrear el desamparo y la pobreza. La pereza y la ignorancia crecian con ellas, y el vicio las acechaba desde lejos, aguardando el momento de su adolescencia para perderlas en sazon. En este punto mil enemigos lidiarian contra ellas, y nadie en su favor. Una muchedumbre de deseos, que nacen en aquella edad, y se aumentan con la misma imposibilidad de cumplirlos; la libertad inseparable de su misma indigencia, la necesidad de buscar socorros en un camino sembrado de lazos y peligros, la ociosidad, la desnudez, el desamparo, y sobre todo la fuerza del mal ejemplo, auxiliada de los atractivos del lujo, las arrastrarian violentamente á la corrupcion; y un solo paso dado hácia ella, decidiendo para siempre su suerte, las hubiera quitado hasta el arbitrio de volver á su preciosa inocencia. ¡De tantos riesgos las salvó la próvida mano que hoy las presenta al pueblo en que nacieron como otras tantas víctimas arrancadas al desenfreno y la licencia pública! ¿Qué objeto mas propio de nuestro benéfico Instituto? mas acreedor á los desvelos del Gobierno? mas digno de la ternura y de la gratitud de los corazones, en que se abriga la caridad pública?

Pero por mas importante que sea este objeto, no es el único á quien la Sociedad ha consagrado sus tareas: otros muchos de público y general interés la han ocupado útilmente. La agricultura, como el primer manantial de la riqueza, ha merecido siempre su primera atencion. Despues de haber perfeccionado sus instrumentos, y despues de haber reunido las luces de la especulacion y la esperiencia, para mejorar el laboreo de las tierras, quiso estender sus miras al mejoramiento de los abonos. Esta escelente idea, así como los medios de realizarla, se debieron á un alto magistrado (18), tan recomendable por la estension de su celo, como célebre por la de sus talentos, y á quien jamás dejará de reconocer la Sociedad por su primer bienhechor, y por el mas justo acreedor á su gratitud y alabanzas. Penetrados de la utilidad de sus miras, las propusimos á los sabios españoles, y los escitamos al trabajo por medio de una útil y honrosa recompensa. Nuestra voz penetró hasta el retiro de los claustros, y un individuo, que supo conciliar el estudio de las verdades dogmáticas con el de los prin-

cipios económicos, salió de ellos para arrebatar la corona que parecia destinada á otras manos.

Los oficios, en calidad de fuentes de la industria, nos merecieron igual desvelo. Convencidos de que el honor, segun la frase de Ciceron, es tambien el alimento de las artes, tentó por este medio la aplicacion de los artistas, y ofreciéndoles premios, en que á un pequeño interés iba unida mayor suma de gloria, los empeñó en una competencia, que hizo redoblar los esfuerzos de su ingenio. Las obras que tenemos á la vista prueban hasta que punto correspondió el suceso á nuestras esperanzas.

Tal es, señores, en compendio, la materia de la presente sesion. La Sociedad se abstiene de propósito de publicar los trabajos de todo el año, porque ni quiere molestar con su menuda relacion á tan distinguido concurso, ni hacer vana ostentacion de sus tareas. Bástale tener en la confianza con que la honran el alto ministerio y el primer tribunal de la nacion la prueba menos equívoca de su aplicacion y su celo. Esta confianza la proporciona el provechoso arbitrio de esponer libremente su dictámen sobre todas las materias que tienen relacion con su instituto, y la empeña mas y mas cada dia en el cuidado de no desmerecerla. ¡Ojalá que pueda desempeñarla dignamente en el exámen de dos grandes objetos cometidos actualmente á su informe: las leyes agrarias y gremiales, que darán materia á sus trabajos en el año próximo! Y ojalá que en el estudio de ellos logre atinar con aquellas sublimes verdades, de que están pendientes el bien y la prosperidad de la nacion!

Entre tanto es justo que yo pague á nombre de la Sociedad el tributo de gratitud que es debido al celoso Primado que tan constante y generosamente concurre á promover nuestros deseos; al Ilustre Ayuntamiento que nos abriga en su seno y fomenta con sus auxilios; al piadoso clero, que siguiendo el ejemplo de sus prelados, ha reunido las funciones de su ministerio á las de nuestro Instituto, en beneficio de sus prójimos y de la causa pública; y finalmente, á los distinguidos ciudadanos que no se han desdeñado de venir á solemnizar con nosotros este acto de beneficencia pública, ni de recompensar por este medio el celo con que los amigos de Madrid trabajan continuamente por el bien y la felicidad de sus hermanos.

DISCURSO

Pronunciado en la Sociedad de Amigos del Pais del Principado de Asturias (19).

SEÑORES:

Si el amor de la patria fuese en mi un sentimiento estéril y subordinado al amor propio, como suele ser por desgracia aquel de que la mayor parte de los hombres se gloria, difícilmente pudiera persuadiros que en este instante, y en medio de tantos y tan distinguidos patriotas, escita en mi corazon una muchedumbre de sentimientos, mas fáciles de percibir que de esplicar; pero como hablo á una asamblea de personas que animadas del mismo afecto, ni pueden desconocer las verdaderas señas del amor patriótico, ni ignorar los efectos que produce en los corazones que inflama, no tengo empacho de deciros, que todos los esfuerzos de la elocuencia serian insuficientes para hallar palabras bastante significativas con que esplicar las ideas que me inspiran en este momento el lugar en que me hallo, el objeto que me hace hablar, y las personas que me escuchan.

Permitid, pues, que en lugar de un discurso pomposo (que solo pudiera ser fruto de otra imaginacion fria y tranquilamente aplicada á ataviarle con los adornos facticios de la elocuencia), os declare sencillamente alguna parte de la dulce satisfaccion que gozo al verme sentado entre vosotros. Permitidme que entregado á los agradables sentimientos que escita en mi corazon vuestra presencia, siga en la esposicion de mis ideas aquel mismo desórden con que atropelladamente se suceden las sensaciones que las producen. Permitidme, en fin, que abriendo mi alma á la muchedumbre de afectos que engendran la amistad, el parentesco y el paisanaje en un corazon nacido para sentirlos con la mayor delicadeza, se ocupe enteramente en gozar las dulzuras de este dichoso instante, en que todo cuanto la rodea concurre á llenarla de la mas pura y sabrosa satisfaccion.

Sí, señores: es instante es para mí completamente dichoso,

no solo porque miro entre vosotros á mis parientes, á mis amigos y paisanos, y á los compañeros de mi niñez y mis primeros estudios, sino principalmente porque estoy sentado entre una porcion escogida de patriotas, seriamente aplicados por el bien y felicidad de mi pais. Muchos de vosotros sois testigos de las ansias con que he deseado la ereccion de esta sociedad: muchos, del gozo con que celebré su solemne aprobacion, y todos del ardor con que he concurrido al complemento de sus útiles designios. Ahora puedo renovar en vuestra presencia estos mismos sentimientos: testificaros de nuevo el deseo que me consume de la felicidad de mi pais, y lo que es para mí de inesplicable complacencia, aseguraros que he visto y observado por mí mismo que ya reside en nuestra patria una gran parte de aquella misma felicidad que todos deseamos.

En efecto, en el discurso de mi viaje he visto por todas partes la abundancia y la prosperidad: he visto la agricultura increiblemente estendida; y reducidos á cultivo, no solo las vegas y los valles, sino tambien las hondas cañadas y las altas cimas de los montes. He visto considerablemente aumentada la cria de ganados, y abiertos en los sitios mas ásperos y difíciles una muchedumbre de hermosos prados, que aseguran para lo sucesivo su aumento y subsistencia. He visto introducido el uso de diferentes instrumentos y abonos, y labradas y engrasadas las tierras con un esmero imponderable; y finalmente, he visto el manantial de riqueza, que producen la aplicacion y el trabajo, en las inmensas porciones de frutos estraidos á los mercados de Castilla, cuyo valor no solo igualará, sino que debe esceder en mucho á los que recibimos de otras provincias.

Y no creais, señores, que son estas las únicas ventajas en que libra Asturias la esperanza de su felicidad. El estado de su industria es igualmente ventajoso, en especial, si hablamos de aquella que por estar abrigada en el seno de las familias, se llama industria popular. Apenas hay consejo en Asturias, donde no se hilen y tejan los lienzos, sayales y paños ordinarios de que se visten sus naturales, y donde no se fabriquen sus ropas, sus calzados, sus muebles, sus instrumentos rústicos, y lo demas necesario para el uso de la vida. De aquí es que

puede asegurarse de Asturias una proposicion, que acaso no podrá verificarse en alguna otra provincia de España; y es, que la subsistencia de su pueblo no pende de otro alguno; porque se alimenta, se viste y calza de su industria y producciones.

Es verdad que bajo de esta palabra pueblo no comprendo yo los propietarios ni gentes acomodadas, cuyo lujo atrae á nuestro pais las producciones de otras provincias. Los vinos y licores; los lienzos, sedas y paños delicados; las alhajas de piedras falsas y preciosas; las obras esquisitas de quincalla, y orfebrería, y en fin, todos los géneros raros y costosos, que son materia del lujo de los particulares, vienen de otras provincias por la mayor parte estranjeras. Pero siendo muy corto el número de personas que consumen estas producciones, en comparacion de las innumerables que consumen las obras trabajadas por la industria popular, siempre resultará que, á pesar de la diferencia de los precios que hay de unas y otras, el valor total de las primeras debe ser mucho menor que el de las segundas.

De esta observacion resulta una máxima frecuentemente inculcada por los economistas: y es, que para dar impulso á la industria de una provincia, se debe empezar por aquellas manufacturas ordinarias, cuyo consumo es general, y fomentarlas con preferencia á las que sirven de materia al lujo de los ricos. Aquella especie de industria produce una riqueza tanto mas provechosa, cuanto mas bien repartida, pues se derrama por todas las clases del Estado, y tanto mas libre de riesgos y menoscabos, cuanto el consumo de sus productos no está espuesto á las alteraciones de la moda, sino asegurado sobre las costumbres de los pueblos, que son tan tenaces en conservar sus usos, cuanto propensos los poderosos á seguir las novedades que introducen el capricho y el gusto dominante.

Sin embargo, cuando una provincia ha logrado estender su industria popular hasta el punto que yo la supongo en Asturias, no debe perder de vista el fomento de la otra especie de industria que es siempre muy lucrativa. Asturias tiene doble motivo para pensar de este modo; porque en sus linos y en sus metales, tiene seguras las primeras materias para los gé-

neros mas preciosos. Por eso me parece que el momento de pensar en el establecimiento de algunas fábricas ha llegado ya, y yo se lo anuncio con la mayor satisfaccion; no para que piense desde ahora en los ramos que debe fomentar con preferencia (porque estas operaciones son demasiado importantes y delicadas para entrar en ellas á ciegas), sino para que desde luego procure atraer y derramar por esta provincia aquellas luces y conocimientos, sin los cuales podria errar en la eleccion y direccion de las empresas.

Yo no me detendré en asegurar á la Sociedad que estas luces y conocimientos solo pueden derivarse del estudio de las ciencias matemáticas, de la buena física, de la química y de la mineralogía: facultades que han enseñado á los hombres muchas verdades útiles, que han desterrado del mundo muchas preocupaciones perniciosas, y á quienes la agricultura, las artes y el comercio de Europa deben los rápidos progresos que han hecho en este siglo. Y en efecto, ¿cómo será posible sin el estudio de las matemáticas adelantar el arte del dibujo, que es la única fuente donde las artes pueden tomar la perfeccion y el buen gusto? Ni cómo se alcanzará el conocimiento de un número increible de instrumentos y máquinas, absolutamente necesarias para asegurar la solidez, la hermosura, y el cómodo precio de las cosas? Cómo sin la química podrá adelantarse el arte de teñir y estampar las fábricas de losa y porcelana ni las manufacturas trabajadas sobre varios metales? Sin la mineralogía, la estraccion y beneficio de los mas abundantes mineros, ¿no seria tan difícil y dispendiosa, que en vano se fatigarian los hombres para sacarlos de las entrañas de la tierra? Quién, finalmente, sin la metalurgia, sabrá distinguir la esencia y nombre de los metales, averiguar las propiedades de cada uno, y señalar los medios de fundirlos, mezclarlos, purificarlos y convertirlos, y los de darles color, brillo, dureza ó ductilidad para hacerles servir á toda especie de manufacturas?

Pero yo no debo cansarme en persuadiros la utilidad de unos estudios, de cuya necesidad estais convencidos. Lo que conviene es buscar los medios de atraerlos á esta provincia y arraigarlos en ella. Ved aquí lo que voy á proponeros en este instante; y para no vaguear inútilmente en discursos supér-

fluos, reduzco mis ideas á esta proposicion. Para que la Sociedad pueda hacer á este pais el beneficio de atraer á él las ciencias útiles, conviene que abra una suscripcion para juntar el fondo necesario á dotar dos pensionistas que salgan de la provincia á estudiarlas, y adquieran viajando los conocimientos prácticos que tengan relacion con el adelantamiento de las artes.

Para que esta proposicion no parezca estravagante, voy á esponer por partes su contenido, y á indicar los medios de verificarla.

1.ª Se buscarán dos jóvenes naturales de este pais, de buen nacimiento, y que hayan estudiado bien la gramática, las humanidades y la lógica, y se les señalará una pension competente para que puedan pasar á la ciudad de Vergara, y estudiar en ella: primero, un curso completo de matemáticas: segundo, otro de física esperimental: tercero, otro de química: cuarto, otro de mineralogía y metalurgia.

2.ª Acabados estos estudios, deberán los pensionistas hacer un viaje á Francia, Inglaterra y algunas otras provincias del Norte, para examinar en ellas las minas de diferentes metales que allí se estraen, las fábricas de loza y porcelana, los tintes de sedas y lana, las oficinas de estampados de lienzo y algodon, y los talleres de diferentes artistas; tomando razon de los métodos, operaciones, máquinas, é instrumentos usados en otros paises, y haciendo de ellos una descripcion la mas exacta y completa que les fuere posible, para presentarla á su vuelta en esta Sociedad.

3.ª Para que los pensionistas puedan aprovechar en sus estudios, la Sociedad deberá recomendarlos á la de los amigos del pais vascongado, suplicándole se digne tomar á su cargo el velar sobre la conducta de ellos, por medio de los individuos que cuidan del colegio de Vergara, y de los maestros que enseñan allí las facultades que van mencionadas.

4.ª Así mismo deberá la Sociedad dirigir una representacion al Escelentísimo Señor Conde de Floridablanca, recomendando á los pensionistas cuando llegue el caso de que salgan á viajar fuera del reino, y suplicando á S. E. los tome bajo su proteccion, y los recomiende á los ministros y cónsules de S. M. residentes en las provincias por donde hubieren de viajar,

para que les faciliten la proporcion de ver y observar todos los objetos relativos á su estudio, y la de tomar la demas instruccion y conocimientos que fueren análagos á él.

5.ª Durante el tiempo que consumieren los pensionistas en estudiar y viajar, la Sociedad deberá pensar seriamente en el establecimiento de un seminario de nobles; y si para entonces se hubiere verificado, se podrá establecer en él la enseñanza de las referidas facultades, nombrando por maestros en ellas á sus pensionistas con alguna dotacion competente.

6.ª Si la ereccion del seminario no puede verificarse, la Sociedad deberá pensar en los medios mas oportunos para dotar una ó dos cátedras donde se enseñen las referidas facultades, destinando á este objeto los pensionistas.

7.ª Para el arreglo de todos estos artículos, cuidado y asistencia de los pensionistas, gobierno de la suscripcion y demas puntos relativos á ella, deberá la Sociedad nombrar una comision de cuatro ó seis individuos, con el nombre de Junta de Suscripcion, á cuyo cargo correrá todo lo que sea respectivo á este objeto, bajo la aprobacion de la Sociedad, á quien se dará cuenta de todo lo acordado.

8.ª Respecto de que para el estudio de las facultades que se le han señalado, podrá bastar el tiempo de cuatro años, y el de uno para hacer el viaje, que tambien se ha indicado, la cantidad señalada á los pensionistas pudiera ser de cuatrocientos ducados anuales á cada uno de ellos, por el tiempo de los estudios, y de mil para el año de viaje; cuyas cantidades con mas otros mil ducados á cada uno para el viaje de ida y vuelta á Vergara, y para la compra de libros é instrumentos necesarios, compondrian la suma total de siete mil y doscientos ducados, que hacen sesenta y nueve mil y doscientos reales, los cuales divididos en cinco años, resulta que la suscripcion necesitará ser de quince mil ochocientos y cuarenta reales anuales.

9.ª A este fin, señalando la cantidad de cien reales anuales á cada suscriptor, se juntaria el fondo necesario; siempre que concurriesen á firmar ciento cincuenta y ocho personas.

10. Para facilitar este pensamiento se podria estender é imprimir un plan de esta suscripcion por la comision encargada de ella, y convidar por medio de él á nuestros socios de nú-

mero y honorarios, y á las demas personas pudientes, naturales de este pais, para que concurrieran á suscribirse: con lo cual seria fácil juntar el número que va señalado.

11. Si por ventura no acudiese el número suficiente de suscriptores, la Sociedad podria enviar un solo pensionista: en cuyo caso bastaria la mitad del fondo señalado; ó bien podria hacer que los dos nombrados estudiasen las matemáticas en esta ciudad, y fuesen á Vergara á hacer los demas estudios por solo el tiempo de dos ó tres años.

12. Pero si acaso además del número de suscriptores necesarios acudiesen otros con el deseo de contribuir á tan importante objeto, la Sociedad podria nombrar otro pensionista mas, ó bien destinar el fondo escedente á la compra de los instrumentos y máquinas necesarios para establecer en esta ciudad un elaboratorio químico y de física experimental, que tanto facilitaria la propagacion de estos estudios.

Estas son las reflexiones que me han ocurrido para facilitar un objeto, de cuyo cumplimiento pende acaso la suerte de la industria de Asturias. Yo las espongo sencillamente á la Sociedad, para que se sirva tomarlas en consideracion, y mejorarlas con sus luces. Oviedo 6 de mayo de 1782 (20).

DISCURSO

Pronunciado por el Autor en su recepcion á la Real Academia de la historia, sobre la necesidad de unir al estudio de la legislacion el de nuestra Historia y antigüedades (21).

> Et illud in primis statuo frustra tentare plurimos inter perfectos, consummatosque jurisconsultos numerari, nisi una simul historiarum periti sint, et antiquitatis colligant memoriam.
>
> JANUAR. IN REP. J. C.

SEÑORES:

ESTE dia, en que vengo á manifestaros mi reconocimiento por la singular distincion con que me ha honrado esta ilustre Academia, debe ser para mí el mas gozoso y el mas plausible

de mi vida. El rubor con que me miro adornado de un título á que no me juzgo acreedor disminuiria mi actual satisfaccion, si no contemplase que cuando me dais el derecho de sentarme entre vosotros, no tanto considerais lo que soy, como lo que deseo ser; que hallais en mis buenos deseos una especie de mérito anticipado, y que para dar mayor estímulo á mi amor á la sabiduría, me adelantais el premio, que solo debiera recompensar á la sabiduría misma.

Incorporado, pues, en esta asamblea, que es el depósito de la erudicion y de la crítica de España; sentado entre unos sábios, que al conocimiento de la historia juntan el de las ciencias útiles, y agregado á esta porcion de hombres escogidos, que huyendo de la ociosidad y de la disipacion, vienen á dar culto á la verdad en su santuario, mientras la ignorancia y las preocupaciones se apoderan por fuerza de la muchedumbre: empiezo á considerarme á mí mismo como un hombre distinto del que antes era, y me siento animado de una poderosa emulacion á seguir vuestros pasos, é imitar vuestro celo; porque estoy bien seguro de que solo siendo compañero de vuestras vigilias y trabajos, puedo aspirar con justicia á ser participante de vuestra reputacion y verdadera gloria.

Pero nada contribuye tanto á mi presente satisfaccion como la esperanza de adquirir en vuestra conversacion y compañía alguna parte de vuestros conocimientos, de enriquecer con ellos el escaso patrimonio de mis ideas, y de hacerme así mas digno de vuestro lado y de mi propio ministerio. Porque, señores, si la ciencia de la historia es, como creo, del todo necesaria al Jurisconsulto, ¿dónde mejor que entre vosotros podré adquirir unos conocimientos de que confieso estar desproveido, y sin los cuales nunca podré desempeñar dignamente las funciones de la magistratura?

Mas cuando me confieso desproveido del conocimiento de la historia, no creais que mi amor propio ha hecho algun esfuerzo estraordinario. Yo hago esta confesion con la sencilla ingenuidad que es propia de mi carácter y de este sitio. Por otra parte, ¿cual será mi culpa en no haber hecho un estudio serio y reflexivo de la historia? En mis primeros estudios seguí sin eleccion el método regular de nuestros preceptores. Me dediqué despues á la filosofía, siguiendo siempre el método comun

y las antiguas asignaciones de nuestras escuelas. Entré á la jurisprudencia, sin mas preparacion que una lógica bárbara, y una metafísica estéril y confusa, en las cuales creia entonces tener una llave maestra para penetrar al santuario de las ciencias. Mis propios directores miraban como inútiles los demas estudios, incluso el de la historia; y dedicados siempre á interpretar las leyes romanas, creian perdido el tiempo que se gastaba en leer los fastos de aquella república. De forma que hasta el ejemplo de mis propios maestros contribuyó á separarme de un estudio, que despues el tiempo me hizo conocer del todo necesario.

Con efecto, despues de haber estudiado el derecho civil de Roma, me aplique á la lectura de las leyes de España; de unas leyes que habia de ejecutar algun dia. Las mismas dificultades que hallaba en penetrar su espíritu me hacian desear el conocimiento de su orígen; y este deseo me guiaba ya naturalmente á las fuentes de la historia. Pero en este estado me ví repentinamente elevado á la magistratura, y envuelto en las funciones de la judicatura criminal. Jóven, inesperto, y mal instruido, apenas podia conocer toda la estension de las nuevas obligaciones que contraia. Desde aquel punto yo no ví delante de mí mas que las leyes que debia ejecutar, el riesgo inmenso de ejecutarlas mal, y la absoluta necesidad de penetrar su espíritu para ejecutarlas bien. Entonces fué cuando empezó á triunfar la verdad de la preocupacion; entonces conocí que los códigos legales estaban escritos en un idioma enigmático, cuyos misterios no podian desatarse sin la ciencia de la historia: provechoso, pero tardío desengaño, que sirvió mas para hacerme conocer los riesgos, que para librarme de ellos.

Permitid, pues, señores, que yo saque de este desengaño la materia de mi discurso; permitidme que comunique con vosotros algunas de las reflexiones que me sugirió la misma esperiencia, y que me hicieron conocer que el estudio de la historia es del todo necesario al jurisconsulto. Este argumento no parecerá ageno de mi presente obligacion, ni de vuestro instituto; y yo me resuelvo á tratarle, no solo para daros una prueba de mi reconocimiento, sino tambien del deseo de ocuparme en objetos dignos de verdadera atencion. ¡Ojalá que pudiera hacerlo de un modo digno de vuestra sabiduría!

Es la historia, segun la frase de Ciceron, el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida, la mensajera de la antigüedad. Entre todas las profesiones á que consagran los hombres sus talentos, apenas hay alguno á quien su estudio no convenga. El estadista, el militar, el eclesiástico pueden sacar de su conocimiento grande enseñanza para el desempeño de sus deberes. Hasta el hombre privado, que no tiene en el órden público mas representacion que la de simple ciudadano, puede estudiar en ella sus obligaciones y sus derechos. Y finalmente, no hay miembro alguno en la sociedad política, que no pueda sacar de la historia útiles y saludables documentos, para seguir constantemente la virtud y huir del vicio.

Pero entre todas las profesiones es la del magistrado la que puede sacar mas fruto del estudio de la historia. El debe por su ministerio gobernar á los hombres. Para gobernarlos es menester conocerlos, y para conocerlos estudiarlos. ¿Dónde, pues, se podrán estudiar los hombres mejor que en la historia, que los pinta en todos los estados de la vida civil; en la subordinacion, y en la independencia; dados á la virtud, y arrastrados del vicio; levantados por la prosperidad y abatidos por la desgracia? Por otra parte, ¿qué otro estudio tiene tanta relacion como la historia con la ciencia del jurisconsulto? Yo veo á la verdad que esta ciencia no puede completarse sin el estudio de otras facultades. La gramática enseñará al jurisconsulto á hablar, la retórica á mover y persuadir, la lógica á raciocinar, la crítica á discernir, la metafísica á analizar, la ética á graduar las acciones humanas, las matemáticas á calcular y á proceder ordenadamente de unas verdades en otras; pero la historia solamente le podrá enseñar á conocer los hombres, y á gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes.

El mismo Ciceron, á cuyo vasto talento no se ocultó alguno de los estudios referidos, solia decir que los que ignoraban la historia debian ser comparados con los niños; sin duda porque la esfera de sus conocimientos no pasa de un breve espacio de tiempo. Añadia que la edad del hombre era un átomo, si no se aumentaba con la noticia de las edades pasadas. ¿Pero qué diria Ciceron si hablase precisamente de los que estudian el derecho? Como dice con agudeza el erudito Aurelio de Ja-

nurio, ¿cómo es posible que llegue á ser un consumado jurisconsulto aquel que, en dictámen de Ciceron, vive en perpetua puericia; esto es, aquel que no sabe por la historia las revoluciones y sucesos de los tiempos pasados? Por eso han recomendado tanto este estudio los sabios jurisconsultos, que hallaron en la historia de todos los pueblos el mejor comentario de sus leyes, Gravina, Heineccio, d'Aguesseau, y todos los metodistas. Por eso tambien el mismo Januario se burlaba de aquellos juristas que esclavos de la preocupacion, se atrevieron á afirmar, que el solo estudio de las leyes romanas bastaba para formar un sabio dotado de todos los conocimientos que pueden adornar el espíritu y rectificar el corazon del hombre.

Hasta aquí hemos probado con argumentos generales la necesidad de reunir el estudio de la historia al de las leyes; pero las pruebas mas conducentes se deberán tomar del íntimo y particular enlace que hay entre la historia de cada pais y su legislacion. Pasemos, pues, de los argumentos generales á los particulares; y para no vagar inútilmente sobre el estudio de las leyes estrañas, reduzcamos nuestras reflexiones á los que se dedican al estudio del Derecho español. Busquemos el enlace que hay entre nuestras leyes y la historia de nuestra nacion, y demostremos en cuanto sea posible la necesidad que tiene de saber esta quien pretende conocer aquellas. Pero cuando hayamos demostrado esta necesidad, no creamos haber descubierto una verdad oculta y desconocida, sino haber hecho una invectiva contra el olvido de los que la conocen y confiesan sin seguirla y practicarla.

Nosotros, señores, nos gobernamos en el dia por leyes no solo hechas en los tiempos mas remotos de nuestra monarquía, sino tambien en las épocas que corrieron desde su fundacion basta el presente. El código que tiene en nuestros tribunales la primera autoridad es una coleccion de leyes antiguas y modernas, donde al lado de los establecimientos mas recientes, están consignados, ó mas bien confundidos los que dispuso la mas remota antigüedad. Varias colecciones de leyes hechas en los siglos medios se han refundido y renovado en este código; y las leyes que no han entrado en la coleccion, no por eso han perdido su primitiva autoridad, pues está mandado que se recurra á ellas en falta de decision reciente. Así el buen juris-

csnsulto que quiere conocer nuestro derecho, debe revolver continuamente nuestros códigos antiguos y modernos, y estudiar en el inmenso cúmulo de sus leyes el sistema civil que siguió la nacion por espacio de tres siglos.

Bien comprendemos qúe seria empresa muy árdua dar la particular descripcion de cada uno de estos códigos, y mucho mas el hacer analisis de sus leyes. Pero el objeto que seguimos nos obliga á lo menos á pasar aunque rápidamente la vista por los mas principales, á buscar las fuentes del derecho que cada uno encierra, y á descubrir con la luz de la historia las relaciones que hay entre este derecho, y la constitucion y costumbres coetáneas. Esta sencilla revision, mas que los mas fuertes raciocinios, descubrirá la necesidad de reunir el estudio de la historia al de las leyes. Subamos, pues, á la fuente primitiva de nuestro derecho, y descubramos el antiguo manantial de las leyes que nos gobiernan, y que habiendo tenido su orígen bajo la dominacion de los Godos desde el siglo V hasta el VIII, se obedecen todavía por los españoles del siglo XVIII.

Los Godos, gente feroz y belicosa, que arrojó de su seno el Septentrion para ser sucesivamente enemigos, aliados, súbditos, y destructores del imperio Romano, mal hallados con la escasa suerte que les habian ofrecido en su decadencia los señores del mundo, pensaron en buscar otra menos dependiente, y en deberla solo á sus esfuerzos y victorias. Con este designio invadieron varias provincias del Imperio, y mientras algunas de sus tribus ocupaban el resto de la Europa, los Visigodos se estendieron por España y parte de las Galias, y fundaron aquí una de las mas brillantes monarquías. Con su imperio trajeron á ella sus leyes y costumbres, y aunque el trato con los Romanos les habia hecho adoptar su religion y participar de su cultura, no por eso olvidaron del todo, ni la natural ferocidad de su carácter[1], ni su dominante inclinacion á la independencia y á las armas. El valor fué siempre su virtud, y la libertad su ídolo.

La política de los primeros príncipes que dominaron en España, pretendió conciliar el interés del pueblo conquistador con la utilidad del conquistado. Para recompensar al primero, le repartió las dos terceras partes de las tierras de esta conquista, y le dejó vivir con sus costumbres y derecho no escrito;

y para acallar al segundo le reservó el restante tercio de sus tierras y el uso de las leyes romanas. Para que no se perdieran las leyes que debian obedecer unos y otros. Curcio hizo una compilacion de las costumbres góticas, y Aldarico hizo recoger y publicar un código de leyes romanas. Así vivia dividido el pueblo español, y aunque la dominacion era una sola, la condicion de los súbditos era muy diferente. Distinguíanse no solo en las leyes que obedecian y en los derechos que gozaban, sino tambien en el amparo y proteccion de las mismas leyes; en fin, hasta en los nombres, dándose el de los Godos á los vencedores, y el de los Romanos á los vencidos.

Sobre este peligroso sistema se estableció al principio la dominacion visigoda, hasta que sus príncipes empezaron á descubrir y á temer los inconvenientes que producia. Los riesgos á que los esponia esta division les abrieron los ojos. Pensaron seriamente en evitarlos, y para conseguirlo formaron el gran proyecto de borrar unas distinciones que separaban al pueblo vencedor del vencido, y eran tan peligrosas al que mandaba, como á los que obedecian. En una palabra, trataron de hacer de los dos pueblos uno solo: diéronles primero una misma y la mejor creencia para reunir los ánimos, divididos entre la verdadera religion, la idolatría y el arrianismo: permitiéronles los recíprocos matrimonios, para confundir las familias: desterraron el nombre de romanos, para que todos se llamasen godos; y en fin, los sometieron á unas mismas leyes, para igualar su condicion política. De este modo uniformando el Gobierno, empezaron á consolidar su autoridad y hacer mas segura su dominacion.

Despues de esta época, se redujeron á unidad todos los miembros del Gobierno, de tal manera, que aun aquellas dos potestades á quienes siempre ha dividido, mas que la diferencia de sus objetos (22), los encontrados intereses de sus depositarios, se vieron concurrir desde entonces unidas y conformes al arreglo de los negocios públicos. Con efecto, oficiales de palacio, grandes y señores de la corte, obispos y prelados eclesiásticos, presididos del Príncipe, se juntaban frecuentemente en unas asambleas, que eran á un mismo tiempo córtes y concilios, y en ellas arreglaban los negocios relativos al gobierno de la iglesia y del estado (23); examinaban los males necesitados de

remedio, y para ocurrir á ellos dictaban y proponian leyes, que eran una esplicacion de la voluntad general, declarada por los principales miembros que representaban la iglesia y el estado: union admirable, á la que debió España su seguridad y su reposo en aquellas épocas de confusion y discordia civil, en que los aspirantes al mando, ó á la tutela de los reyes pupilos, ó imbéciles, ponian el estado con sus bandos y pretensiones ambiciosas á orilla de su ruina. Acudíase entonces á buscar el último remedio en las córtes, y estas, atrayendo á unos, amedrentando, ó refrenando á otros; ya haciendo observar religiosamente las leyes; ya templando su rigor algun tanto, para traer á conciliacion los partidos contendientes, conseguian asegurar, con su constante y firme prudencia, la paz y sosiego interior del reino, que eran entonces inasequibles por otros medios.

Pero las leyes hechas en estas augustas asambleas, recaian por la mayor parte sobre objetos respectivos al derecho público y á la política superior del reino. Los negocios de los particulares se decidian entre tanto, ó por las costumbres góticas que habia recopilado Curcio, ó por las leyes de sus sucesores, publicadas hasta el tiempo de Leovigildo, y agregadas por este á la Compilacion de Curcio, ó en fin por las leyes romanas que obedecian el clero y los españoles, y de que tambien se hallan vestigios en la Compilacion de Egica. En suma, las leyes conciliares dieron el último complemento á esta coleccion. Chindaswinto, Receswinto, y Wamba las fueron sucesivamente agregando á la Compilacion de Leovigildo, hasta que Egica, para quien estaba reservada esta gloria, le dió la última mano, formando el admirable código que hoy conocemos todos con el nombre de *Fuero de los jueces*.

Al considerar las diversas fuentes de donde se derivan las leyes que encierra esta preciosa coleccion; al examinar el sistema de gobierno civil que en ella se descubre, y finalmente al indagar las causas y las ocultas relaciones que hay entre sus decretos y el genio, las costumbres y las ideas del pueblo para quien se hicieron: ¿quién habrá que no conozca que es preciso recurrir al estudio de la Historia, para penetrar el espíritu y conocer la esencia de estas leyes?

Con efecto, la primera fuente de donde se han derivado es

el derecho no escrito, que trajeron los Godos á España con su dominacion. ¿Pero quién podrá conocer las costumbres góticas sin saber la historia antigua de estos pueblos, su gobierno mientras estaban allende del Rin, su religion, su cultura, sus usos y costumbres? Este estudio no se ha de hacer solamente en los códigos septentrionales, sino tambien en los historiadores de aquellos pueblos. César y Tácito, dice al propósito Montesquieu, se hallan de tal modo conformes con las leyes de los pueblos del Norte, que leyendo sus obras, se tropiezan á cada paso estos códigos, y leyendo estos códigos, se encuentra en todas partes á Tácito y á César.

¿Y porqué no dirémos lo mismo de los establecimientos hechos en España por los antecesores de Recaredo, que forman la segunda fuente del derecho Visigodo? Quién podrá conocer su espíritu sin saber antes por la Historia como se estableció en España la dominacion de los Godos, qué forma se dió á su gobierno, cuál fué su gerarquía política, civil y militar, cuáles las obligaciones y derechos del pueblo godo y español, y hasta qué punto influia en el carácter de los primeros la constitucion que adoptaron, el clima en que vivieron, la religion que profesaron, las nuevas ideas, usos y costumbres que recibieron de los segundos? No se dude, dice el mismo Montesquieu, que estos bárbaros conservaron por mucho tiempo en sus conquistas las inclinaciones, usos y costumbres que tenian en su pais; porque una nacion no muda de repente su modo pensar. ¿Pero quién dudará tampoco que una nacion trasladada á vivir á un clima distante, bajo de un gobierno diferente, y en nuevas y desconocidas regiones, iria mudando poco á poco sus ideas y sus costumbres?

Yo miro el Derecho Romano como la tercera fuente de las leyes visigodas; y no me cansaré en persuadir cuán necesario sea el estudio de la Historia para conocer las leyes de aquella famosa república. Otros han desempeñado felizmente esta empresa, y acaso algun dia será este punto objeto de un discurso particular que yo ofrezca á vuestro exámen.

Pero no puedo dejar de detenerme á hablar mas particularmente de los decretos conciliares hechos desde el tiempo de Recaredo, que forman la cuarta y principal fuente de la legislacion Visigoda. ¿Porqué no lo dirémos claramente? Ellos al-

teraron la constitucion del Estado en los puntos capitales, y la dieron una nueva forma. Esta alteracion fué un efecto de la prepotencia del clero. Veamos si es posible descubrir las causas de una revolucion, que ya habia esperimentado el gobierno de Roma bajo los Emperadores Católicos, y de que pueden testificar no pocas leyes de los códigos de Teodosio y Justiniano. Pero no quiera Dios que mi lengua se atreva á manchar temerariamente las santas intenciones de aquellos venerables prelados, sin cuyo consejo todo, hasta la Iglesia misma, hubiera zozobrado en unos tiempos y entre unos legos que no conocian mas virtud que el valor, mas ejercicio que el pelear, ni mas ciencia que la de vencer y destruir. No, señores, yo aplaudo con sincera veneracion el celo que los guiaba, y si me atrevo á indagar el orígen de las leyes que dictaron, no es para censurarlas, sino para conocerlas.

Un pueblo marcial, ignorante y supersticioso, debia tener costumbres sencillas, pero al mismo tiempo rudas y feroces. Para hacerle feliz era menester cultivarle é instruirle. Los príncipes fiaron este cuidado á los eclesiásticos, únicos depositarios de la instruccion y de la virtud de aquellos tiempos: con el encargo de reformarle les dieron toda la autoridad precisa para el desempeño. La historia nos los representa desde el siglo VII concurriendo á la formacion de las leyes en los Concilios. Allí los vemos ocupados, no solo en la reforma de la disciplina eclesiástica, sino tambien en dictar reglas políticas de conducta á los pueblos, á los magistrados y ministros públicos, á los grandes y señores de la corte, y aun á los reyes mismos. Los oficiales del Palacio, los prefectos del Fisco, los jueces y altos magistrados, debian responder al Concilio del buen ejercicio de sus funciones. Aun fuera del Concilio ejercian particularmente los obispos una especie de superintendencia general sobre la administracion civil, en tanto grado, que de las providencias injustas del magistrado secular se llevaba recurso de fuerza á los obispos. Por este medio la mejor parte de la potestad temporal se subordinó á la eclesiástica, creció ilimitadamente el influjo de los obispos en los negocios públicos, y en fin, las mismas leyes autorizaron una novedad, que mirada á la luz de las ideas de nuestro siglo, pareceria no solo estraordinaria, sino es tambien prodigiosa.

Como quiera que sea, ¿quién podrá conocer estas leyes sin el auxilio de la historia? Y dónde sino en ella se hallará una idea cabal de su espíritu y caracter? Si los profesores del Derecho no las estudian con este auxilio, ¿cuántos principios erróneos y funestos no podrán deducir de ellas? Ved aquí por que me he detenido mas particularmente en descubrir las relaciones que se hallan entre la historia y las leyes de aquellos tiempos. Pero otra razon mas urgente me hubiera obligado á hacerlo así. Nosotros verémos en la siguiente época de nuestra legislacion empeñados los príncipes en renovarlas, y á pesar de las mudanzas que padeció la constitucion por las revoluciones que acaecieron, verémos tambien conservado hasta nuestros dias el respeto que estas leyes se habian conciliado desde su orígen.

Con efecto, los tiempos que siguieron á la inundacion de los árabes vieron renacer la legislacion Visigoda, y con ella la antigua constitucion, que no perdió su forma sino muy poco á poco. Para demostrar esta alteracion, me es forzoso seguir, aunque rápidamente, la historia de los tiempos que la produjeron, y descubrir en ellos la naturaleza y carácter de la nueva constitucion y de las nuevas leyes que obedeció la España durante un largo período de siglos.

Mientras los Godos y Españoles, hechos ya una nacion y un solo pueblo, gozaban de la proteccion de estas leyes que acabamos de describir, la eterna sabiduría que preside á la suerte de todos los imperios habia señalado en el reinado de Don Rodrigo el término á la dominacion de los Godos. El siglo VIII vió en sus primeros años el amago y el cumplimiento de esta revolucion. Los Arabes que habitaban la Mauritania, atraidos quizá por los Judíos, cuya suerte habian hecho demasiado dura en España las leyes conciliares, ó acaso llamados por los hijos de Witiza, que no pudiendo sufrir á otro sobre el trono de su padre, habian formado una conspiracion para destronar á Rodrigo, cayeron de repente sobre la España, é inundaron casi todas sus provincias, á guisa de un torrente impetuoso que destruye cuantos estorbos se oponen á su furia. Todo desapareció entonces bajo las huellas del pueblo conquistador: nacion, estado, religion, leyes, costumbres, todo hubiera perecido enteramente, si aquella misma Providencia que enviaba

esta calamidad no hubiera preparado en los montes de Asturias un asilo á las reliquias del antiguo imperio de los Godos.

Estas reliquias, reunidas bajo la proteccion del cielo y la conducta del invencible Don Pelayo, no solo detuvieron por aquella parte la irrupcion, sino que ayudaron al establecimiento de un nuevo imperio, destinado á reparar las pérdidas del antiguo, y aun á llevar mas adelante su gloria y esplendor. Con efecto, Don Pelayo, cuyas heróicas virtudes premió el cielo con altos y señalados beneficios, echó en Asturias los fundamentos del nuevo trono. Ocupóle por espacio de veinte años, y en ellos logró fijar la suerte de aquella pequeña nacion, acogida á su sombra, para que no volviese á temer jamás las cadenas que le preparaba el Sarraceno. Don Alfonso el Católico, su yerno, y su nieto Don Fruela, agregaron al nuevo reino de Asturias la mayor parte de Galicia y Vizcaya, y aun de Portugal y Castilla. Don Alfonso el Casto, biznieto, llevó sus victoriosas banderas hasta las orillas del Tajo, y en un reinado de medio siglo, en que brillaron igualmente la gloria de sus armas y la sabiduría de su gobierno, logró restituir la antigua constitucion á su esplendor primitivo.

Con efecto, este habia sido el principal designio de sus predecesores. Pero parece que la Providencia detuvo de propósito á Don Alonso sobre el trono para que le llevase al cabo. Desde su tiempo vemos consolidada una forma de gobierno del todo semejante á la constitucion visigoda: los empleos y oficios de la corte y del Palacio se distribuyen, y el ceremonial y la etiqueta se arreglan segun la norma de la corte antigua: la gerarquía civil se establece á semejanza de la de los Godos: se divide en condados el pais reconquistado, y se fian á cada conde la jurisdiccion y defensa de su distrito.

Renuévase el uso de aquellas asambleas, que eran á un mismo tiempo córtes y concilios, y en ellas los grandes y prelados arreglan los negocios del Estado y de la iglesia. Finalmente, restitúyese su autoridad á las leyes godas, conocidas desde estos tiempos con el nombre de *Fuero de los Jueces*, y se gobiernan segun ellas los negocios públicos y privados, en cuanto permiten las circunstancias de aquella época.

Desde entonces todos los lugares que se iban agregando á la

corona de Leon, recibian para su gobierno las leyes godas: leyes que aun en tiempos mas recientes se dieron tambien á muchos lugares de la corona de Castilla. Y este es un claro é irrefragable testimonio del respeto que se adquirieron entre nosotros desde el principio de la restauracion.

Como quiera que sea, lo dicho hasta aquí demuestra que los primeros reyes de Asturias pensaron seriamente en restablecer la constitucion Visigoda. Pero este designio era en aquel tiempo casi impracticable: una constitucion perfeccionada en el espacio de dos siglos, y cuyo objeto era conservar un imperio estendido, mantener un gobierno pacífico, y reunir dos pueblos diferentes, no pódia acomodar al nuevo estado; esto es; á un estado pequeño, vacilante, rodeado de poderosos enemigos, falto de fuerzas y recursos, y donde la poblacion y la defensa nacional debian formar su principal objeto.

Esto se conoció muy bien cuando los Castellanos empezaron á sentir la fuerza de los Moros de Leon, y cuando, sacudiendo el yugo que los oprimia, empezaron á reconocer á sus condes, como á soberanos independientes; asegurando por este medio su libertad misma. Este suceso por mas que fuese una consecuencia natural del estado mismo de las cosas, debia causar y causó con efecto una considerable alteracion en el antiguo sistema de Gobierno. Por eso vemos despues consolidarse poco á poco otra constitucion notablemente diversa de la antigua, y cuyo principio merece tambien de nuestra parte algun exámen por la influencia que tuvo en las leyes que nacieron de ella. ¡Ojalá que á mi pluma le fuera dada aquella feliz energía que sabe pintar de un rasgo las ideas mas complicadas, para poder descubrir sin molestaros la esencia de esta constitucion y los progresos por donde fué pasando desde su principio hasta su complemento!

A los reyes de Asturias, que empezaron á recobrar del Sarraceno los pueblos invadidos, no les era tan fácil mantenerlos como conquistarlos. Don Alfonso el Católico estendió tanto su dominacion, que le fué necesario abandonar una parte de sus conquistas, por no aventurarlas todas. Poco á poco se fueron estableciendo presidios en algunos pueblos, en otros se capituló con los Moros y antiguos habitantes establecidos en ellos, y los demas quedaron abandonados á la fidelidad de

los pocos españoles que habia preservado del estrago el mismo interés del vencedor.

Pero cuando la victoria habia afirmado ya los fundamentos del trono de Leon; cuando acudieron de todas partes españoles y estranjeros á vivir á su sombra, y á tener alguna parte en la fatiga y en el premio de las nuevas conquistas: entonces solo se pensó en repartir las tierras ocupadas, y establecer en ellas nuevas poblaciones. Los grandes y señores de la corte, los nobles, los caballeros, los estranjeros y voluntarios que asistian á los reyes en la guerra, obtenian de ellos lugares y términos, sin mas cargo que el de poblarlos y el de concurrir con sus personas y las de los nuevos vecinos á la defensa del estado. Los príncipes, cuya liberalidad hallaba abundante materia para estos dones, á nadie dejaban descontento. Su piedad y celo por la religion estendió tambien á las iglesias y monasterios los efectos de su munificencia. De tan remoto orígen se derivan las grandes riquezas que hoy admiramos en muchos monasterios de antigua fundacion. En fin, los reyes despues de haber recompensado á los compañeros de sus victorias, reservaban muchos pueblos para su propio patrimonio, y dejaban á otros la facultad de vivir libres de obligaciones y servicios, ó de elegir el dueño y protector que les pluguiese.

De aquí nació aquella obligacion casi feudal que descubrimos en la historia de estos primeros tiempos. Los repartimientos de tierras y lugares eran de parte de los príncipes mas que un don, una paga de los servicios de sus vasallos. Un ejército compuesto de hombres libres pedia con justicia en recompensa de sus fatigas una porcion del terreno sobre que habian derramado su sudor y su sangre. Los condes de Castilla tuvieron mayor necesidad de seguir esta máxima; por lo mismo que habian fundado sobre ella su independencia. Por esto la vemos uniformemente seguida desde los tiempos mas remotos, y por esto debemos mirar á los nobles castellanos como á los primeros que aseguraron los privilegios, libertades y franquicias que concedió la constitucion á su clase.

Seria cosa demasiado prolija indagar toda la estension de estas mercedes reales, así en cuanto á su esencia, como en cuanto á su duracion. Pudieron al principio ser vitalicias; pudieron tener algunas restricciones, pero tardaron poco en ser abso-

lutas y perpetuas. Los señores, no solo poseian el suelo, sino tambien la jurisdiccion, los tributos, los servicios y los demas derechos dominicales de las tierras repartidas, y sus habitadores. Parece que los príncipes se habian visto forzados á partir su soberanía con los que les ayudaban á estenderla. Los mismos señores particulares, las iglesias y monasterios subdividian tambien su propiedad, y repartiéndola en menores porciones, criaban vásallos que los asistiesen en las guerras comunes y privadas. Tal vez estos vasallos se erigian en señores, repartiendo á otros sus tierras, con el cargo de asistirlos en la guerra. Tal era la condicion de aquellos tiempos, que nunca se separaba el derecho de poseer de la obligacion de militar. De aquí nació aquella multitud de clases subordinadas unas á otras, y todas al monarca; de aquí aquella diferencia de señoríos, realengos, solariegos, abadengos y de behetría; de aquí, en fin, aquella diferencia de estados, ricos-omes, hijos-dalgo, infanzones, señores, deviseros, caballeros, vasallos, subvasallos, y otros muchos, que todos dicen relacion á un mismo tiempo al derecho de poseer y á la obligacion de servir y militar: relacion que solo puede enseñar el estudio de la historia y de las leyes, y para cuya comprension apenas son bastantes las mayores tareas.

La legislacion siguió siempre los progresos de este sistema de poblacion y defensa, que fomentaba la constitucion, y era en todo conforme á ella. Dejemos á un lado las leyes que obedeció el reino de Leon, y se habian desviado menos de la constitucion visigoda, cuyas huellas siguieron mas de cerca los Leoneses, y hablemos solo de la legislacion de Castilla. Yo la encuentro en un código, cuyo orígen se pierde en la oscuridad de los primeros tiempos de la restauracion. En él estan señaladas las obligaciones y derechos de las clases altas, y los cargos y deberes de las inferiores; en él se halla una coleccion de fazañas, albedríos, fueros y buenos usos, que no son otra cosa que el derecho no escrito, ó consuetudinario, por que se habian regido los Castellanos cuando se iba consolidando su constitucion; en él, en fin, están depositados los principios fundamentales de esta constitucion, y de la legislacion que debia mantenerla. No debo advertir que hablo del *Fuero viejo* de Castilla: tesoro escondido hasta nuestros tiempos, mirado

con desden por los jurisconsultos preocupados, y por los juristas melindrosos, pero cuyo contínuo estudio debiera ocupar á todo hombre amante de su patria, para que nadie ignorase el primer orígen de una constitucion ó forma de Gobierno que todavía existe, aunque alterada por la vicisitud de los tiempos, y la diversidad de costumbres y circunstancias.

Bien quisiera yo que el tiempo me permitiese señalar con menos generalidad el orígen, y esplicar mas determinadamente el carácter de las leyes que contiene este código, y que son tan venerables por su sabiduría como por su antigüedad. Llámenlas en buen hora bárbaras y groseras los que ignorando su orígen son incapaces de penetrar su esencia; pero yo admiraré siempre la prodigiosa conformidad que hay entre ellas y la constitucion coetánea. Las guerras privadas entre los señores, los duelos, treguas y aseguranzas de los particulares, los combates judiciales, el aprecio pecuniario de las ofensas personales, las pruebas de agua y fuego, las fórmulas solemnes para tomar ó dejar la hidalguía, probar la legitimidad atestiguar los esponsales, calificar la violacion y el rapto, y otros mil establecimientos que parecen absurdos y monstruosos á los que son peregrinos en el pais de la antigüedad, ¿qué otra cosa son que unas reglas claras y sencillas para terminar brevemente las contiendas suscitadas entre los individuos de una nacion marcial, iliterata, sincera y generosa? Y á la verdad, señores, ¿qué es lo que falta á las leyes para ser sabias cuando son convenientes? Acaso las leyes de Zoroastres, de Solon, de Licurgo y de Numa, tuvieron otra bondad que la de ser acomodadas á los pueblos para quienes se hicieron?

Pero lo que hace mas á mi propósito es, que el espíritu de estas leyes antiguas solo se puede descubrir á la luz de la historia; sin este auxilio el jurisconsulto dedicado á estudiarlas, correrá deslumbrado por un pais tenebroso y lleno de dificultades y tropiezos. Yo quisiera poderlos descubrir menudamente, para inculcar en los ánimos una verdad tan provechosa é importante; pero la generalidad de mi objeto no me permite tanta detencion. Por eso dejando á un lado otras dificultades, hablaré solamente de una que es acaso la mas principal de todas.

Esta dificultad consiste en el mismo lenguaje en que están

escritas nuestras leyes antiguas: en este lenguaje venerable, que por mas que le motejen de tosco y de grosero los jurisconsultos vulgares, está lleno de profunda sabiduría y altos misterios para todos aquellos á quienes la historia ha descubierto los arcanos de la antigüedad. Las palabras y frases que le componen están casi desterradas de nuestros diccionarios, y el preferente estudio que han hecho nuestros jurisconsultos en unas leyes estrañas, y escritas en un idioma forastero, las ha puesto enteramente en olvido. Sus significaciones, ó se han perdido del todo, ó se han cambiado, ó desfigurado estrañamente; los glosadores no las han esplicado, y acaso no diré mucho si afirmo que ni las han entendido: ¿qué dificultad, pues, tan insuperable no ofrecerá á los jurisconsultos su lectura? Y cómo podrán evitarla si el estudio de la historia y de la antigüedad no les abren las fuentes de la etimología?

Y no creais, señores, que el conocimiento de este lenguaje primitivo sea una ventaja de pura curiosidad. Su importancia es notoria, y su necesidad absoluta: sin él no puede conocerse la verdadera esencia de la propiedad de las tierras, la estension del señorío Real eminente, ni las diferentes especies de los señoríos particulares, realengos, solariegos, abadengos y de behetría; sin él no se puede conocer la gerarquía política y militar del reino, ni los miembros que la componen, ricos-omes, infanzones, fidalgos, señores, deviseros, vasallos, caballeros, atemaderos, peones, villanos, y mañeros; sin él no se puede comprender la gerarquía civil, ni las facultades de sus miembros, consejeros del rey, condes, adelantados, merinos, alcaldes, alguaciles, sayones y otros semejantes. ¿Quién entenderá sin este auxilio los nombres de solar, feudo, honor, tierra, condado, alfoz, merindad, sacada, coto, concejo, villa, lugar, y otros que señalan la esencia de las propiedades, ó los límites de las jurisdicciones? Quién los de mañería, infurcion, conducho, yantar, abunda, martiniega, marzadga y otros que distinguen la calidad de los tributos? Quién los de amistad, fieldad, fé, desafio, riepto, tregua, paz, aseguranza, omecillo, desprez, caloña, coto, entregas, enmiendas y otros pertenecientes á la jurisprudencia civil y á la legislacion criminal? Quién, finalmente, podrá entender otros infinitos nombres, verbos, frases, idiotismos de aquel len-

guaje, cuyas significaciones ha perdido ó desfigurado la decantada cultura de nuestro siglo? Pero volvamos á hablar de nuestros códigos, y sigamos aunque con paso acelerado el progreso de nuestra antigua legislacion.

La misma serie de la historia nos conduce á hablar de otros códigos particulares, cuya autoridad no ha sido en lo antiguo menos respetada que la del *Fuero viejo.* Ellos contienen una parte de legislacion que sirvió de complemento al derecho antiguo, y nació, digámoslo así, en la misma cuna. Hablo de los fueros y cartas-pueblas dados á las villas y ciudades, que la suerte de la guerra iba reduciendo al dominio de nuestros reyes. El número de estos códigos se contaria por el de las capitales restituidas, ó fundadas despues de la restauracion, si el tiempo y el descuido no hubieran consumido unos y olvidado otros. En aquel tiempo todos querian vivir con leyes propias, y esta máxima se siguió tan tenazmente, que muchas veces se deban á un solo pueblo distintos fueros. En Toledo le obtuvieron de su conquistador Don Alfonso VIII, no solo los Castellanos que hicieron la conquista, sino tambien los antiguos moradores católicos que habian vivido bajo la dominacion sarracena, conocidos por el nombre de mozárabes. Hasta los estranjeros que habian acudido como auxiliares á la conquista, conocidos generalmente por el nombre de francos, lograron tambien su fuero. Además de esto estaban otorgados á cada clase particulares fueros; de manera que cada individuo podia vivir confiado en la proteccion de unas leyes que eran propias, y que se debian interpretar por jueces de su misma clase.

Pero lo que mas merece nuestra observacion es que al favor de estos fueros se perfeccionó poco á poco la forma del gobierno municipal de los pueblos, conocida ya desde los tiempos mas remotos. Hablo de los ayuntamientos, á quienes les fué dada desde el principio la autoridad precisa para dirigir los negocios tocantes al procomunal de los pueblos. Los concejos formaron desde entonces como unas pequeñas repúblicas, y su gobierno se podia llamar por semejanza democrático, ó bien porque el pueblo nombraba todos los miembros de su primer senado, ó bien porque en este residia siempre uno ó mas representantes de sus derechos. Estos cuerpos políticos habian

sido tambien considerados en el repartimiento de las tierras, señalándose unas para el aprovechamiento comun de los vecinos, y otras como propio patrimonio de la comunidad. Con estas rentas, de que tenian los concejos la facultad de disponer libremente, acudian á las necesidades públicas, no solo de su comun, sino tambien del Estado. Nosotros vemos desde muy antiguo á estos concejos haciendo un gran papel en la historia, concurriendo con sus pendones á la guerra, con su voto á las córtes, teniendo una conocida influencia en el arreglo de los negocios, y en la suerte del Estado.

Pero este sistema de gobierno, en que como estaban aisladas las varias porciones en que se dividia la nacion, hubiera hecho nuestra constitucion varia y vacilante, si las córtes, establecidas desde los primitivos tiempos, no reunieran las partes que la componian (25), para el arreglo de los negocios que interesaban al bien general. Al principio, como hemos dicho, estas córtes eran tambien concilios, y en ellas el rey, los grandes, los prelados y señores arreglaban los negocios del estado y de la iglesia. Pero despues que la nacion creció en individuos y provincias; despues que empezaron á distinguirse los tres estados, y despues que se fijó la representacion y la influencia de cada uno en los negocios: las córtes solo cuidaron del gobierno civil y político del reino. Todo el mundo sabe cuanto contribuian entonces estas asambleas para conservar la paz interior del reino, y á mantener las clases en su debida dependencia, y á refrenar los escesos de la ambicion y del poder de los magnates: en ellas se reunia la voluntad general por medio de los representantes de cada estado, se clamaba por el remedio de los males públicos, se descubrian sus causas, y se indicaban los medios de estirpar los abusos que la relajacion ó inobservancia de las leyes introducia en los diferentes ramos de la administracion pública.

Pero, señores, ¿podré yo ahora convertir mis reflexiones hácia los vicios y defectos de esta constitucion? Cuál es la desgracia que hace á los hombres tímidos, y los retrae de descubrir sus opiniones en las materias de gobierno? El santo nombre de la verdad no bastará para ponerlos á cubierto de toda censura? Por qué se han de callar las verdades útiles, por mas que desagraden á unos pocos, vergonzosamente inte-

resados en alejarlas del conocimiento de aquellos mismos, á quienes conviene mas descubrirlas y saberlas? Pero yo hablo á un congreso, donde nada de lo que voy á decir parecerá nuevo ni estraordinario, y sobre todo á unos sabios que dotados de tanta buena fe como ilustracion, no creerán que mi voz se dirige á sus oidos para inspirarles ideas menos convenientes á la gravedad de los que oyen, que á la modestia del que discurre.

Digámoslo claramente: si la antigua legislacion de que hablamos es digna de nuestros elogios por la absoluta conformidad que habia entre ella y la constitucion coetánea, es preciso confesar que esta misma constitucion tenia dentro de si ciertos vicios generales que conspiraban á destruirla, y que estos vicios estaban de algun modo autorizados por las leyes. El poder de los señores era demasiado grande, y en la primera dignidad no habia entonces bastante autoridad para moderarle. Toda la fuerza del estado estaba en manos de los mismos señores: cada uno podia disponer de un pequeño ejército, compuesto de sus vasallos, y amigos y parientes: los maestres de las órdenes militares tenian en su séquito una porcion de milicia la mas ilustre y numerosa; los prelados, en calidad de propietarios, disponian tambien de una porcion de brazos que se sustentaban de sus tierras; y aun los concejos acudian á las guerras, llevando una numerosa comitiva bajo de sus pendones. Es verdad que toda esta fuerza estaba subordinada por la constitucion al príncipe, á quien debia seguir todo vasallo en sus espediciones; pero en el efecto estos eran siempre unos auxilios precarios, y dependientes de la voluntad ó del capricho de los señores. Aun cuando se prestaran sin resistencia á los designios del monarca, era de cargo de este mantenerlos en la guerra. Por un antiguo privilegio de la nobleza no debia esta militar sino á sueldo del príncipe. El erario era entonces muy pobre, los tributos pocos y temporales, los recursos difíciles, y siempre pendientes del arbitrio de las córtes: ¿qué era, pues, el príncipe en esta constitucion, sino un gefe subordinado al capricho de sus vasallos?

Yo bien sé que en otros muchos puntos la dependencia era recíproca, y que los nobles debian seguir al monarca, ó porque podia separadamente oprimirlos, ó porque de él solo po-

dian esperar grandes recompensas; pero esto mismo dividió la nacion muchas veces en partidos, y aquel era mas fuerte donde cargaba la mayor parte de los grandes propietarios. El príncipe no tenia por la constitucion medios para reprimir estos escesos; era preciso que los buscase en el arte y la política. Ninguno tan seguro, como el de dividir á los señores para debilitarlos; y como el interés era el móvil universal, los príncipes astutos manejaban diestramente este muelle para ganar á unos y castigar á otros, recompensando á sus afectos con lo que quitaban á sus contrarios. Así se vió muchas veces vacilando la suerte del Estado, sepultada la nacion en la anarquía mas funesta, y empleadas en guerras intestinas las armas que debieran dirigirse contra los comunes enemigos.

Pero sobre todo, en esta constitucion yo busco un pueblo libre, y no le encuentro. Entre unos príncipes subordinados, y unos señores independientes, ¿qué otra cosa era el pueblo que un rebaño de esclavos, destinado á saciar la ambicion de sus señores? Este pueblo que debia mantener con su sudor al príncipe, se ve separado del príncipe para alimentar la codicia de los señores; y puesto bajo la proteccion de los señores, se le forzaba á levantar sus manos contra el príncipe que debia proteger. Ninguna cosa podia librar de esta suerte á un pueblo que no sabia lo que era libertad. Con efecto la libertad era entonces un bien tan desconocido á la última clase, que los mismos pueblos libres, llamados behetrías, creian no poder vivir sin reconocer un dueño. Para huir de la opresion con que los amenazaba la ambicion por todas partes, buscaban un protector, y hallaban un tirano; y como el derecho de eleccion los autorizaba para abandonarlo, no pudiendo vivir sin obedecer, corrian voluntariamente á otras cadenas: á la manera de aquellos miserables, de quienes cuenta Aristóteles que vendian espontáneamente su libertad para asegurar en los horrores del cautiverio una precaria y miserable subsistencia.

El único resorte que podia mover la constitucion para evitar los inconvenientes que producia ella misma, eran las córtes. Pero en las Córtes preponderaba tambien el poder de las primeras clases: la nobleza y los eclesiásticos eran igualmente interesados en su independencia, y en la opresion del pueblo; los consejos que le representaban, eran representados tam-

bien por personas tocadas del mismo interés, y á quienes dolia muy poco la suerte de la plebe inferior: en una palabra, una constitucion que permitia que el estado se compusiese de muchos miembros poderosos y fuertes, en que los vínculos de union eran pocos y débiles, y los principios de division muchos y muy activos; una constitucion, en fin, en que los señores lo podian todo, el príncipe poco, y el pueblo nada, era sin duda una constitucion débil é imperfecta, peligrosa y vacilante.

La legislacion siguió siempre sus huellas, y aunque es preciso confesar, que confrontada con la constitucion era buena y sabia, tambien es cierto que participaba de sus vicios y defectos. El mas particular era la falta de uniformidad. Apenas se conocian leyes generales. Todos vivian con sus leyes, y eran juzgados por sus jueces: los hijos-dalgo tenian su fuero particular; cada consejo tenia el suyo; y aun dentro de una misma villa, como hemos dicho, cada clase de habitadores tenia sus leyes y sus jueces. Por lo mismo el gobierno civil era vario, incierto y dividido; y en aquel tiempo la porcion de España libre del yugo sarraceno, mas que una nacion compuesta de varios pueblos y provincias, parecia un estado de confederacion compuesto de varias pequeñas repúblicas.

Tal era el estado de las cosas cuando el deseo de reducir la legislacion á un sistema uniforme sugirió en el siglo XIII la idea de formar un código general. Dos grandes príncipes, Don Fernando el III y Don Alonso el X trabajaron en esta digna empresa; esto es, el mas sabio y el mas santo de los reyes que dominaron en aquellos siglos. El primero apenas hizo otra cosa que proyectarla; pero animado el último por aquella constancia invencible con que se aplicaba á promover los proyectos literarios, logró llevar al cabo la formacion de las Partidas; código el mas sabio, el mas completo, el mas bien ordenado que pudo producir la rudeza de aquellos tiempos.

Bien conocia el Rey Sabio que era menester preparar la nacion para que conociese este beneficio y le admitiese. Con esta idea compuso el Fuero de las Leyes, y aforó segun él algunas villas y ciudades. En 1255 le declaró en Búrgos por fuero general, y le dió como tal á los concejos de Castilla. Así trataba de acostumbrarlos á reconocer una legislacion uniforme, para

abrir despues el tesoro de sus Partidas, y hacerlas introducir en todas partes.

Los nobles de Castilla, que conocieron el golpe que iba á recibir su autoridad con la admision de estos códigos, trataron seriamente de evitarle. Empezaron desde luego á manifestar su resentimiento con poco disimulo. Quejábanse de que se les quitaban sus propias y antiguas leyes, para someterlos á otras nuevas, y pidiendo altamente la restitucion de sus fueros, le decian á Don Alfonso que debia conservárselos, como habian hecho su padre y abuelos. El sabio Rey hubiera desatendido la queja que sugeria el interés, y avivaba la prepotencia de los señores, si la necesidad de conservarlos amigos no le hubiese forzado á recibirla. Por fin los clamores de los hijos-dalgo lograron ser oidos al cabo de diez y siete años, y por una ordenanza espedida en 1272 se mandó que se volviese á juzgar como antes por el Fuero viejo de Castilla.

Un siglo de tentativas y pretensiones costó despues la admision de las Partidas, que al fin se publicaron en Alcalá en 1348. Pero aun entonces quedó salva la autoridad de los fueros municipales, y de forma que las Partidas se recibieron mas bien como un suplemento á la incompleta legislacion antigua, que como una nueva legislacion, hasta que con el progreso de los tiempos, el empeño de unos, la tolerancia de otros, y las ocultas y pequeñas causas que influyen siempre en el destino de los sucesos públicos, hicieron admitir y respetar generalmente los códigos Alfonsinos.

Con efecto, desde este punto que forma una nueva época en la historia de la legislacion de España, es ya mas fácil señalar las causas que la alteraron, y por mejor decir, la corrompieron. Me parece que se puede decir sin temeridad que ninguna cosa contribuyó tanto como las Partidas á trastornar nuestra jurisprudencia nacional, por donde volvió á introducirse entre nosotros el gusto de las leyes romanas. Los jurisconsultos que ayudaron á Don Alfonso en esta compilacion, que eran sin duda de la escuela de Bolonia, copiaron en ella no solo las leyes de Roma, sino tambien las opiniones de los jurisconsultos italianos. Desde entonces no se pudieron entender las Partidas sin recurrir á estas fuentes. La jurisprudencia romana empezó á ser por este medio uno de los estudios mas estima-

dos, y los que la profesaban formaban en el público una clase distinguida y separada. La interpretacion de las leyes del Digesto y Código era no solo su principal, sino su único objeto. Todo se juzgaba segun la jurisprudencia romana; y de aquí vino que empezando á respetarse como leyes las opiniones de los jurisconsultos boloñeses, se introdujese entre nosotros un derecho que era muchas veces diferente, y no pocas contrario á nuestras leyes nacionales.

Pero aun es mas digno de notar que las Partidas fueron tambien el conducto por donde se introdujo el derecho canónico, con todas las máximas y principios de los canonistas italianos. La simple lectura de la primera Partida es una prueba concluyente de esta vedad. Y ved aquí como una nacion que con las decisiones de sus propios concilios podia formar un código eclesiático el mas puro y completo, fué abrazando sin discrecion el decreto de Graciano, y las Decretales Gregorianas, con todo cuanto habia introducido en ellos de apócrifo y supuesto la malicia del impostor Isidoro, la buena fe de los compiladores, y la adulacion de los jurisconsultos boloñeses. Este derecho se vió desde entonces formar como una parte de la legislacion nacional, en la que se abrazaron todas las máximas ultramontanas, para que fuesen repentinamente erigidas en leyes. Y de aquí provino que autorizadas despues con el tiempo, dominaron no solo generalmente en nuestras escuelas, sino tambien en nuestros tribunales, sin que la ilustracion de los mas sabios jurisconsultos ni el celo de los mas sabios magistrados hayan logrado desterrarlas todavía al otro lado de los Alpes, donde nacieron.

Séame lícito preguntar aquí: ¿si podrán nuestros jurisconsultos concebir sin el auxilio de la historia este trastorno, que causaron en las ideas legales los códigos Alfonsinos? Si podrán conocer las fuentes de las varias leyes contenidas en ellos? ¿Si podrán penetrar su espíritu, descubrir su fuerza, calcular sus efectos y deducir su utilidad ó su perjuicio? Pero yo no debo fatigar vuestros oidos con unas reflexiones que escita á cada paso la narracion de los hechos. ¿Quién de vosotros no las habrá formado muchas veces leyendo nuestra historia?

Pero por otra parte, veo que las Partidas, al mismo tiempo que iban alterando nuestra legislacion, causaban un bien efec-

tivo á la nacion entera. A pesar de la diferencia que se halla entre ellas y la constitucion coetánea, debemos confesar que introdujeron en España los mejores principios de la equidad y justicia natural, y ayudaron á templar no solo la rudeza de la antigua legislacion, sino tambien de las antiguas ideas y costumbres. Por donde quiera que se abra este precioso código se encuentra lleno de sabios documentos morales y políticos, que suponen en sus autores una ilustracion digna de siglos mas cultivados. Las obras de los antiguos filósofos, y lo que es mas, las de los santos Padres, frecuentemente citados en las Partidas, guiaron la nacion al estudio de la antigüedad profana y eclesiástica, y la inspiraron las máximas de humanidad y justicia que tanto brillaron en los gobiernos antiguos. Así se fueron poco á poco suavizando la ferocidad y rudeza que inspiraba en los ánimos la esclavitud feudal, el espíritu caballeresco, y la ignorancia de los primeros siglos. Desde entonces se empezó á estimar á los hombres, y se hizo mas preciosa su libertad: la nacion que ya se congregaba con mas frecuencia en las córtes, imbuida ya en mejores ideas, demandaba y obtenia de los reyes algunos reglamentos útiles á la libertad de los pueblos (25); y por fin la idea de que estos eran el principal apoyo de toda autoridad, y de que donde no hay pueblo, no hay tampoco nobleza, ni soberanía, despertó el amor á la muchedumbre, y este amor aunque interesado, fué poco á poco estendiendo la libertad, y produciendo todos los bienes á que conduce de ordinario.

Entretanto iba creciendo en las grandes poblaciones la libertad de los plebeyos á la sombra del gobierno y privilegios municipales. Vivian por aquel tiempo los señores en sus castillos y casas fuertes, ejerciendo sobre sus vasallos y colonos un dominio ruinoso y opresivo, mientras que el pueblo, recogido en las villas y lugares, empezaba á gozar de una tranquilidad provechosa. La consecuencia natural de este sistema fué que pasase á las ciudades una parte de la poblacion de los campos, como sucedió. Fué poco á poco creciendo la poblacion de las ciudades, y con la poblacion crecieron tambien la industria y el comercio bajo la proteccion municipal. Se empezaron á cultivar las artes de la paz, y con el aumento de sus productos se aumentaba tambien el número de sus cultivado-

res. Como estos, cuya subsistencia no pendia ya de la liberalidad de los señores, estuviesen libres del servicio militar, quedaban tranquilos dentro de sus muros, mientras la guerra lo alteraba todo por defuera, y arrancando de los campos á los pobres labradores, los hacia cambiar la esteva por el mosquete. Por este medio empezó á ser España á un mismo tiempo una nacion sabia, guerrera, industriosa, comerciante y opulenta; y por este medio tambien fué subiendo poco á poco á aquel punto de gloria y esplendor á que no llegó jamás alguno de los imperios fundados sobre las ruinas del romano.

Varias causas concurrieron sucesivamente á acelerar esta feliz revolucion: arrojados los Moros de toda España; reunidas á la de Castilla la corona de Aragon y Navarra; agregados á la dignidad Real los maestrazgos de las ordenes militares; descubierto y conquistado á la otra parte del mar un dilatado y riquísimo imperio: crecieron el poder y la autoridad Real á un grado de vigor que jamás habian tenido. A vista de este coloso se desvanecieron aquellas potestades que habian dividido hasta entonces la soberanía, y se empezó á conocer que los nobles y los grandes no eran mas que unos vasallos distinguidos. Por fin, el grande, profundo y sistemático genio del cardenal Cisneros acabó de moderar el poder de los grandes señores, y aseguró á la soberanía una fuerza que hubiera sido perpetuamente freno saludable de la prepotencia señoríl, si la ambicion ministerial no la hubiese convertido algunas veces en instrumento de opresion y tiranía (26).

Como quiera que sea, es preciso que miremos esta época como aquella á que debió nuestra legislacion su último complemento. Como todos los ramos de administracion tomaron un asombroso incremento, fué preciso que la legislacion se aumentase respectivamente con cada uno de ellos. Todas las leyes, pragmáticas, órdenes y reglamentos respectivos á la agricultura, artes, industria, comercio y navegacion; todas las que afirmaron el gobierno municipal de los pueblos; todas las que señalaron la gerarquía civil, y fijaron la autoridad de los tribunales, jueces y magistrados que la componian; y en fin, todas las que completaron nuestro sistema civil y económico, debieron su orígen á estos tiempos, y fueron efecto de la favorable revolucion que hemos indicado.

La multitud de estas nuevas leyes, la diferencia que se notaba entre ellas y los códigos antiguos, hizo por fin conocer la necesidad de una nueva compilacion. Proyectóla la inmortal Isabel, princesa que habia nacido para elevar á España á su mayor esplendor; pero prevenida por la muerte, no pudo completar este designio, y se contentó con dejarle muy recomendado en su testamento. Promovióle con calor Don Cárlos I, instado por las córtes, y de su órden trabajaron en él los doctores Alcocer y Escudero, que tampoco pudieron acabarle. Pero por fin Don Felipe II, á quien estaba reservada esta gloria, encargó la continuacion de estos trabajos á los licenciados Arrieta y Atienza, y logró publicar la nueva Recopilacion que hoy conocemos, por su Pragmática de 14 de marzo de 1567, que dió al nuevo Código la sancion y autoridad necesarias.

Pero, señores, permitid que os pregunte, ¿quién será el hombre á quien el cielo haya dado las luces y talentos necesarios para hacer el análisis de este Código, donde están confusamente ordenadas las leyes hechas en todas las épocas de la constitucion Española? Yo confieso que esta es una empresa superior á mis fuerzas. Si hubiese un hombre que reuniera en sí todos los conocimientos históricos, y toda la doctrina legal; esto es, que fuese un perfecto historiador y un consumado jurisconsulto, este solo seria capaz de acometer y acabar tamaña empresa.

Pero entretanto, ¿quién se atreverá á interpretar estas leyes, sin saber la historia de los tiempos en que se hicieron? Que vengan á esta asamblea los jurisconsultos españoles, pero especialmente aquellos á quienes el estudio de la historia parece una tarea inútil y supérflua: yo los emplazo para que me digan, ¿si es posible conocer el espíritu de las leyes recopiladas sin mas auxilio que el de su lectura? Vosotros, ministros, magistrados y jueces, á quienes el Rey confia el penoso y distinguido encargo de ejecutar estas leyes, decidme, ¿si os creeis capaces de conocerlas sin la historia? Pero yo tiemblo al esperar vuestra respuesta. Si me decís que es necesario el estudio de la historia para el complemento de la doctrina legal que piden vuestras arduas é importantes funciones, ¿de dónde viene que la historia se estudia tan poco entre los de nuestra

profesion? Pero si decís que este estudio es inútil, ¿qué podrémos esperar de unos ingenios tiranizados por tan absurda preocupacion, y espuestos siempre á que la ignorancia de los tiempos antiguos separe de sus ojos el hermoso simulacro de la verdad?

Confesemos, pues, de buena fe, que sin la historia no se puede tener un cabal conocimiento de nuestra constitucion y nuestras leyes; y confesemos tambien, que sin este conocimiento no debe lisonjearse el magistrado de que sabe el derecho nacional. Porque en efecto, ¿cuál es la obligacion de un vasallo á quien su Príncipe encarga el importante depósito de las leyes? Por ventura bastará que sepa los principios del derecho privado, para terminar con equidad y justicia las contiendas de los particulares? Si se trata de defender las prerogativas de la soberanía, los privilegios del clero y la nobleza, los derechos del pueblo, ¿cómo lo podrá hacer sin saber el derecho público nacional? Sin este conocimiento, cómo podrá saber dónde llegan los límites de la potestad Real y eclesiástica, los deberes del clero y la nobleza, los cargos y obligaciones de los pueblos? Cómo conocerá la gerarquía que preside el gobierno, la autoridad de sus cuerpos políticos, y la de cada uno de sus miembros? Cómo la residencia de la soberanía (27), y de la potestad legislativa (28) y ejecutriz, sus modificaciones y sus términos? Cómo, en fin, podrá calcular el grado de libertad política que concede la constitucion al ciudadano, y hasta donde son inviolables por ella los derechos de su propiedad? ¡Cuántas veces en el ejercicio de la jurisdiccion criminal se ha desconocido y aniquilado esta libertad política! Cuántas en el uso de la potestad se ha destruido y atropellado este derecho de propiedad! Cuántas, en fin, en la imposicion de tributos, en la cantidad y calidad de ellos, y en el modo de recaudarlos, se han vulnerado á un mismo tiempo el derecho de propiedad y la libertad política de los conciudadanos! Pero si el estudio de la historia puede librar de estos males, ¿cómo no temblarán aquellos á quienes separa de él una pereza vergonzosa?

Confieso, señores, que de lo que hemos dicho resulta á nuestros jurisconsultos un cargo demasiado grave: su profesion les obliga al estudio de una inmensidad de leyes antiguas

y modernas, compiladas, y sueltas, sin cuyo conocimiento vivirán espuestos á continuos errores. Precisados por otra parte al estudio de la historia, ¡qué multitud de volúmenes no deberán revolver continuamente para estudiarla con provecho! Yo no tengo empacho de decirlo: la nacion carece de una Historia. En nuestras crónicas, anales, historias, compendios y memorias, apenas se encuentra cosa que contribuya á dar una idea cabal de los tiempos que describen. Se encuentran sí guerras, batallas, conmociones, hambres, pestes, desolaciones, portentos, profecías, supersticiones; en fin, cuanto hay de inútil, de absurdo y de nocivo en el pais de la verdad y de la mentira (29). ¿Pero dónde está una historia civil que esplique el orígen, progresos y alteraciones de nuestra constitucion, nuestra gerarquía política y civil, nuestra legislacion, nuestras costumbres, nuestras glorias y nuestras miserias? Y es posible que una nacion que posee la mas completa coleccion de monumentos antiguos; una nacion donde la crítica ha restablecido el imperio de la verdad, y desterrado de él las fábulas mas autorizadas; una nacion que tiene en su seno esta Academia llena de ingenios sabios y profundos, carezca de una obra tan importante y necesaria? Permitidme, señores, que yo sea el órgano de los deseos públicos: todos esperan de vosotros este beneficio tan provechoso: los que cultivan las ciencias, los que estiman su patria, los que aman la verdad; pero sobre todo aquellos á quienes su ministerio obliga al estudio de unas leyes que no se pueden comprender sin el auxilio de la historia.

Ved aquí, señores, las reflexiones que en medio de la muchedumbre de negocios que me rodean, he podido ordenar á costa de inmensos afanes. Cuando proyecté este discurso, yo no preví que acometia una empresa no solo superior á mis talentos y corta instruccion, sino tambien al tiempo que me dejan libre las diarias funciones de mi empleo. Mas despacio, y despues de un estudio mas serio y reflexivo, hubiera tal vez espuesto mis ideas con menos aridez y difusion; pero trabajando interrumpida y precipitadamente; distraido el ánimo á mil varios importunos objetos, y estimulado á todas horas del deseo de venir á manifestaros mi gratitud: ¿qué podia yo producir que fuese digno de la gravedad de la materia y de la ins-

truccion del auditorio? Pero, ¡qué ocasion tan oportuna para este ilustrísimo cuerpo de ejercitar conmigo la benevolencia que ha empezado á manifestarme! Yo le suplico humildemente, y á sus sabios individuos, que me disimulen una tardanza involuntaria, y unos defectos inevitables de mi parte; y que asegurándose de mi ardiente deseo de concurrir en cuanto pueda á los fines de su provechoso instituto, se digne de aceptar mi sincero y cordial reconocimiento, que durará tanto tiempo como mi vida.

ACCION DE GRACIAS

En su entrada á la Real Academia Española, ó discurso sobre la necesidad del estudio de la lengua para comprender el espíritu de la legislacion (30).

EXCMO. SEÑOR.

Cuando vengo á dar á V. E. las gracias por el honor con que acaba de distinguirme, quisiera tener el mas profundo conocimiento de la lengua castellana, para esplicar mi gratitud de un modo correspondiente á su intencion, y á la dignidad del Cuerpo que es acreedor á ella; pero antes que la enseñanza y trato de V. E. me abran la entrada á los tesoros de esta rica y majestuosa lengua, ¿cómo podré encontrar espresiones tan significativas, que descubran todo el fondo de mi reconocimiento? de un reconocimiento que es tan grande y estraordinario como el beneficio que le produce?

Los que hasta ahora han recibido igual honor, mirándole como una recompensa debida á su aplicacion y á sus talentos, pudieron contentarse con espresar sencillamente aquella dulce satisfaccion que producen en un alma modesta y generosa las mismas distinciones que les atribuye la justicia; pero no debiendo yo mirar como un efecto de mi mérito, sino de la bondad de V. E. la fortuna de contarme entre sus individuos, ¿de cuán nueva y espresiva elocuencia no habria menester para manifestar mi gratitud cumplidamente?

Y en efecto, Señor, si el honor con que V. E. me ha distinguido es infinitamente estimable en sí mismo, yo puedo asegu-

rar que lo es para mí mucho mas por la intencion con que V. E. me le dispensa. Estoy sinceramente persuadido á que el ilustre Cuerpo que hoy me agrega á su lista ha querido dar con este honor un nuevo estímulo á mi natural aficion al estudio de nuestra lengua: estudio, que como V. E. sabe, es el que me puede proporcionar mayores progresos, no solo en la literatura, sino tambien en la ciencia de las leyes, que forma el principal objeto de mi profesion.

Bien sé que un gran número de jurisconsultos reputa por inútil este estudio, que á los ojos de los mas sensatos parece tan esencial y necesario; pero cuando nuestra profesion nos obliga á procurar el mas perfecto conocimiento de nuestras leyes, ¿cómo es posible que parezca inútil el estudio de la lengua en que están escritas?

Acaso los que se obstinan en una opinion tan absurda están persuadidos á que para la inteligencia de las leyes les basta aquel conocimiento de nuestra lengua que han recibido en sus primeros años, y cultivado despues con la lectura y con el uso; ¡pero cuánto les queda aun que saber de la lengua castellana á los que han entrado en ella por esta senda comun y popular, sin que las llaves de la gramática y la etimología les abriesen las puertas de sus tesoros!

Es digno de observarse que á la mayor parte de los hombres fué atribuido el don de la palabra para satisfacer por su medio á sus propias necesidades; pero el magistrado le recibe para servir con él á sus hermanos; esto es, á aquellos que la Providencia ha destinado para objeto de su vigilancia y de su estudio. Examinemos, pues, la obligacion que nace de este principio en los que la patria ha escogido para la magistratura.

Cuando la patria levanta un ciudadano á esta clase, le impone á la verdad una obligacion tanto mas grave y difícil, cuanto necesita para su desempeño de mayor suma de conocimientos y virtudes. «Tú vas, le dice, á gobernar á mis hijos; mas no por tu propia voluntad ó tu capricho, sino por las reglas de convencion, autorizadas por la potestad legislativa y recibidas por el mismo Estado. Vé aquí los Códigos en que se contienen estas reglas: vé aquí mis leyes; ellas son una espresion de la voluntad soberana, que debes sustituir á la tuya. Estúdialas, arregla á ellas tus dictámenes; yo te hago órgano suyo, para

que los oráculos que salgan de tu boca sean norma de la conducta de tus conciudadanos.»

Tal es, Señor, la idea que debe formar un magistrado de sus obligaciones. ¡Qué obligaciones tan grandes! tan árduas! tan augustas! Cuánto se pudiera reflexionar sobre la estension é importancia de cada una de ellas! Pero hablemos solamente de la obligacion de entender las leyes patrias: obligacion primitiva, fundamento de todas las demas, y á que debe consagrar el magistrado todas sus vigilias.

Echemos una ojeada sobre estas leyes, y considerémoslas como objeto de la ciencia y de las obligaciones del magistrado. ¡Qué multitud de códigos, qué inmensa variedad de leyes, qué oscuridad, qué confusion se presenta á sus ojos al primer paso!

Yo no hablaré aquí de aquellas venerables leyes promulgadas en tiempo de los Godos, que son como el cimiento de toda nuestra legislacion, ni tampoco de las que fueron publicadas desde el principio de la restauracion hasta el siglo XIII. Estas leyes, escritas en lengua latina, no entran en el objeto de mis reflexiones. Sin embargo, ¡cuánto conduciria el estudio de la lengua castellana para entenderlas bien! La buena latinidad cuando ellas se escribieron estaba ya desfigurada con nuevos idiotismos, alteradas notablemente las terminaciones de sus palabras, las declinaciones de sus nombres, las conjugaciones de sus verbos, y la forma y tenor de su sintáxis. Esta alteracion llegó á tal punto, que el lenguaje de algunos fueros y privilegios de los siglos XI y XII ni bien puede llamarse latino, ni merece todavía el nombre de castellano, sino que forma un perfecto medio entre las dos lenguas. ¿Cómo podrá entender estos monumentos quien no haya estudiado á fondo una y otra?

Pero hablemos solamente de aquellas leyes que se escribieron originalmente en castellano, ó que fueron traducidas á esta lengua despues que el Rey Sabio la introdujo en la Real Cancillería. Algunas de estas leyes nacieron con la misma lengua, otras se formaron en su puericia y juventud, y las mas en su edad robusta; esto es, desde los Reyes Católicos hasta el dia. ¡Pero qué diferencia tan notable entre el lenguaje de las primeras y las últimas!

Esta diferencia no consiste solo en las palabras, sino tambien, y aun mas principalmente, en la construccion ó sintáxis. Sin hablar de las leyes de Partida, cuyo estilo tiene una pureza y elegencia muy superior á los tiempos en que fueron escritas, ¡qué oscuridad no se encuentra en algunos códigos del mismo siglo, y aun de los posteriores, cuyo lenguaje no solo dista mucho del que hablamos hoy dia, sino tambien del mismo lenguaje de las Partidas!

Buen ejemplo se puede hallar en el Fuero-Juzgo castellano, cuya traduccion es del tiempo de San Fernando, ó acaso de su hijo Don Alfonso; en los Fueros de Toledo, Córdoba, Sevilla y Carmona, que dados en latin por el mismo Santo Rey, fueron traducidos en tiempo del Rey Sabio; y finalmente en el Ordenamiento de Alcalá, y el Fuero-Viejo de Castilla, cual le tenemos en el dia, que pertenecen á los reinados de Don Alfonso XI y Don Pedro el Justiciero; esto es al siglo XIV.

Esta misma diferencia que se advierte entre los códigos citados y las leyes de Partida me ha hecho creer siempre que estas leyes fueron estendidas por el mismo Sabio Rey Don Alfonso. Permítame V. E. que haga una digresion para esponer los fundamentos de esta conjetura, en cuya confirmacion se interesa no menos la lengua, que la legislacion de Castilla.

Prescindo ahora de que el mismo Don Alfonso se declara autor de estas leyes en el prólogo general y septenario, que precede á las Partidas; prescindo tambien de que en ellas está usada la lengua castellana con una especie de majestad, con cierto aire de soberanía, que solo pudo caber en el espíritu de un Monarca; prescindo finalmente de que no sabemos de otro escritor que en aquel siglo hubiese manejado tan diestramente la lengua castellana: pero reflexione V. E. lo primero, que el lenguaje de las Partidas es tan igual en todo el Código, que no puede dejar de ser obra de una sola mano; lo segundo, que este lenguaje es enteramente conforme al de las obras genuinas que salieron de la pluma del Rey Sabio; lo tercero, que este lenguaje es mucho mas puro y majestuoso que el de las obras de otros autores del mismo tiempo. Yo no negaré que el mismo sabio legislador se valió para la formacion de estas leyes de muchos hombres entendidos en la ciencia eclesiástica, en la filosofía y el derecho, como lo asegura él mismo en dicho

prólogo; pero la gloria de haber ordenado, dividido y estendido estas leyes, se debe de justicia á él solo. Sea lo que fuere del autor de este admirable Código, y concediendo que sea la obra mas perfecta del siglo XIII, ¿quién será el jurisconsulto que pueda entenderle sin haber hecho un profundo estudio de la lengua castellana en todas sus épocas?

Bien sé que hay muchos, que con una ciega confianza se presumen capaces de interpretar estas leyes, sin conocer mejor la lengua castellana que las personas rudas é ignorantes de quienes la aprendieron. Les parece que porque no están escritas en árabe, ni en griego, sino en un idioma accesible por la mayor parte á su comprehension, pueden ya penetrar hasta sus mas recónditos arcános. Juzgan de la significacion de las palabras por un principio ciego de analogía y semejanza, y creen que á la simple lectura de cada ley se apoderan de todo el espíritu con que la escribió el sabio y profundo legislador. ¡Cuánto estudio, sin embargo, cuánta meditacion es necesaria aun á los que están consumados en nuestra lengua, para entenderlas!

Yo pudiera citar aquí muchos ejemplos, tomados, no ya del Fuero-Viejo, del Fuero-Juzgo Castellano, ó de otros Códigos, que son tan incomprehensibles á los que no han estudiado los orígenes de nuestra lengua, como pudiera serlo el nuevo Código de Catalina II; sino de las mismas Partidas, que es sin duda el mas claro de todos nuestros antiguos Códigos. ¡Qué multitud de voces desconocidas no se encuentran en ellas! Cuántas desusadas! Cuántas cuya significacion se ha oscurecido ó alterado! Qué construccion tan diferente de la que usamos al presente! En cuántas y cuán varias acepciones no se toman los verbos y los nombres, que han pasado ya á significar diferentes y aun contrarias acciones ó cosas de las que significaban entonces! El temor de molestar á V. E. no me permite descender á las observaciones particulares que pudieran hacerse sobre los verbos *tener*, *poner*, *castigar*, *traer y retraer*, *partir y departir*, y sobre los nombres *pleito*, *postura*, *entendimiento*, *derecho*, *tuerto*, y otros innumerables, cada uno de los cuales pudiera ser por sí solo digno objeto de una disertacion.

Parece que el sabio legislador habia pronosticado la dificul-

tad que costaria algun dia á sus súbditos entender estas leyes, y por eso les decia en una de ellas: *onde conviene, que el que quisiere leer las leyes de este nuestro libro, que pare en ellas bien mientes, é que las escodriñe, de guisa que las entienda* (31). Pero si esta es una obligacion del súbdito, obligado á vivir segun ellas, ¿cuál será la del magistrado que debe interpretarlas, y hacerlas observar?

Y si el magistrado necesita de un profundo conocimiento de nuestra lengua para entender las leyes, ¿cuánto mas le habrá menester para corregirlas ó formarlas de nuevo; esto es, para ejercer la mas noble y augusta de sus funciones? Cómo responderá al Príncipe cuando, honrándole con su confianza, le llame para asistirle en la formacion de las leyes? Cuando le diga: «Yo voy á hablar con mi pueblo, y á darle documentos de paz y de justicia para que viva segun ellos, ejercite las virtudes públicas y domésticas, y sea conducido á la abundancia y la felicidad. Tú que debes ser el depositario y el órgano de ellos, sé tambien quien los forme y publique. Habla el sagrado idioma de la justicia, y esplica sus preceptos en unas sentencias que no desdigan de su majestad y su importancia. Haz tú las leyes, y yo les inspiraré con mi sancion la fuerza de ligar á tu voluntad los habitadores de dos mundos.»

¡Qué encargo tan augusto; pero qué encargo tan árduo y peligroso! Prescindamos por un momento de la materia de las leyes, y hablando solo de su forma, ¿quién es el hombre que pueda lisonjearse de que sabe hablar el idioma que les conviene? El idioma de estas leyes, que deben hablar con precision y claridad á los que rodean el trono, y á los que están escondidos en las cabañas? De estas leyes, que deben ser entendidas del que ha consagrado toda su vida á la indagacion de la sabiduría, y del que apenas tiene otra idea que la de su existencia? De estas leyes, que deben servir de norte al navegante en los mas remotos climas de la tierra, y de luz al labrador en el retiro de su alquería? De estas leyes que, segun el oráculo de nuestro sabio legislador, *deben esplicar las cosas segun son, é el verdadero entendimiento de ellas* (32): que deben contener *enseñamiento, é castigo escrito para que liguen, é apremien la vida del hombre* (33): que deben hablar en *palabras llanas é paladinas, para que todo ome las pueda entender é rete-*

ner (34): *que deben ser sin escatima, é sin punto, por que no puedan del derecho sacar razon tortizera por mal entendimiento, ni mostrar la mentira por verdad, nin la verdad por mentira* (35); que deben..... Pero acaso estoy abusando ya de la bondad de V. E., á quien no pueden esconderse, ni la certeza, ni la importancia de esta verdad. ¡Ojalá que todos aquellos á quienes el legislador llama á su lado para formar las leyes la tengan siempre ante sus ojos! Ojalá que penetrados de su importancia señalen en la distribucion de sus tareas una buena parte al estudio de la lengua en que deben dictar á los pueblos los decretos del Soberano!

Entre tanto pueda yo celebrar la fortuna de verme asociado á un cuerpo que con su ejemplo y enseñanza me puede dar tantos auxilios para el desempeño de una obligacion tan delicada! Séame lícito esplicar el gozo con que entro á ejercer las funciones de académico, bajo la direccion del esclarecido ciudadano, que en el antiguo lustre de su cuna, en el gran nombre de sus claros ascendientes, y en los brillantes títulos de su casa no ha encontrado un pretexto para entregarse al ocio, sino un estímulo poderoso para consagrar al bien público sus tareas, labrándose así un lustre personal, tanto mas apreciable, cuanto le debe solamente á su aplicacion y á su celo. Séame lícito, en fin, congratularme con la escogida porcion de ciudadanos, que trabajando á todas horas en limpiar y enriquecer la lengua castellana, se erigen en maestros de sus hermanos, enseñando á los pueblos el lenguaje de las leyes que deben obedecer, y á los magistrados el idioma en que deben dictar sus oráculos á los pueblos. Madrid 25 de setiembre de 1781.—Gaspar Melchor de Jovellanos (36).

ORACIONES.

ORACION

Que pronunció en el Instituto sobre la necesidad de unir el estudio de la literatura al de las ciencias (37).

SEÑORES:

La primera vez que tuve el honor de hablaros desde este lugar, en aquel dia memorable y glorioso, en que con el júbilo mas puro y las mas halagüeñas esperanzas os abrimos las puertas de este nuevo Instituto y os admitimos á su enseñanza, bien sabeis que fué mi primer cuidado realzar á vuestros ojos la importancia y utilidad de las ciencias que veniais buscando. Y si algun valor residia en mis palabras, si alguna fuerza les podia inspirar el celo ardiente de vuestro bien (38) que las animaba, tampoco habreis olvidado la tierna solicitud con que las empleé en persuadiros tan provechosa verdad, y en exhortaros á abrazarla. Y qué? despues de corridos tres años, cuando habeis cerrado ya tan gloriosamente el círculo de vuestros estudios, y cuando vamos á presentar al público los primeros frutos de vuestra aplicacion y nuestra conducta, ¿estarémos todavía en la triste necesidad de persuadir é inculcar una verdad tan conocida?

Esto acaso exigiria de nosotros la opinion pública, y esto hariamos en su obsequio, si no nos prometiésemos captarla mas bien con hechos que con discursos. Sí, señores: á pesar de los progresos debidos á nuestra constancia y la vuestra, y en medio de la justicia con que la honran aquellas almas buenas que penetradas de la importancia de la educacion pública, suspiran por sus mejoras; sé que andan todavía en derredor de vosotros ciertos espíritus malignos, que censuran y persiguen vuestros esfuerzos: enemigos de toda buena instruccion, como del bien público, cifrado en ella, desacreditan los obj-

de vuestra enseñanza, y aparentando falsa amistad y compasion hácia vosotros, quieren poner en duda sus ventajas y vuestro provecho particular. Tal es la lucha de la luz con las tinieblas, que presentí y os predije en aquel solemne dia; y tal será siempre la suerte de los establecimientos públicos, que haciendo la guerra á la ignorancia, tratan de promover la verdadera instruccion.

¿Pero qué podria yo responder á unos hombres, que no por celo, sino por espíritu de contradiccion; no por conviccion, sino por envidia y malignidad, murmuran de lo que no entienden, y persiguen lo que no pueden alcanzar? No, no espereis que les respondamos sino con nuestro silencio y nuestra conducta. Vean hoy los frutos de vuestro estudio, y enmudezcan. Ellos serán nuestra mejor apología, y ellos serán tambien su mayor confusion, si menospreciando nosotros sus susurros, seguís constantes vuestras útiles tareas, como las industriosas abejas labran tranquilamente sus panales mientras los zánganos de la colmena zumban y se agitan en derredor.

Un nuevo objeto, no menos censurado de estos zóilos ni á vosotros menos provechoso, ocupa hoy toda mi atencion, y reclama la vuestra: en el curso de buenas letras, ó mas bien en el ensayo de este estudio, que hemos abierto con el año, visteis anunciar el designio de reunir la literatura con las ciencias; y esta reunion, tanto tiempo ha deseada y nunca bien establecida en nuestros imperfectos métodos de educacion, parecerá á unos estraña, á otros imposible, y acaso á vosotros mismos inútil ó poco provechosa.

Es nuestro ánimo satisfacer hoy á todos, porque á todos debemos la razon de nuestra conducta. La debemos al Gobierno, que nos ha encargado de perfeccionar este establecimiento; la debemos al público, á cuyo bien está consagrado; y pues que nos habeis confiado vuestra educacion, la debemos á vosotros principalmente. Qué, ¿me atreveria yo á pediros este nuevo sacrificio de trabajo y vigilias, si no pudiese presentaros en él la esperanza de un provecho grande y seguro? Ved, pues, aquí lo que servirá de materia á mi discurso. No temais, hijos mios, que para inclinaros al estudio de las buenas letras trate yo de menguar ni entibiar vuestro amor á las ciencias. No por

cierto: las ciencias serán siempre á mis ojos el primero, el mas digno objeto de vuestra educacion: ellas solas pueden ilustrar vuestro espíritu: ellas solas enriquecerle; ellas solas comunicaros el precioso tesoro de verdades que nos ha transmitido la antigüedad, y disponer vuestros ánimos á adquirir otras nuevas, y aumentar mas y mas este rico depósito; ellas solas pueden poner término á tantas inútiles disputas, y á tantas absurdas opiniones; y ellas en fin, disipando la tenebrosa atmósfera de errores que gira sobre la tierra pueden difundir algun dia aquella plenitud de luces y conocimientos que realza la nobleza de la humana especie.

Mas no porque las ciencias sean el primero, deben ser el único objeto de vuestro estudio; el de las buenas letras será para vosotros no menos útil, y aun me atrevo á decir no menos necesario.

Porque ¿qué son las ciencias sin su auxilio? Si las ciencias esclarecen el espíritu, la literatura le adorna; si aquellas le enriquecen, esta pule y avalora sus tesoros: las ciencias rectifican el juicio y le dan exactitud y firmeza; la literatura le da discernimiento y gusto y le hermosea y perfecciona. Estos oficios son esclusivamente suyos porque á su inmensa jurisdiccion pertenece cuanto tiene relacion con la espresion de nuestras ideas. Y ved aquí la gran línea de demarcacion que divide los conocimientos humanos. Ellas nos presenta las ciencias empleadas en adquirir y atesorar ideas, y la literatura en enunciarlas: por las ciencias alcanzamos el conocimiento de los séres que nos rodean, columbramos su esencia, penetramos sus propiedades, y levantándonos sobre nosotros mismos, subimos hasta su mas alto orígen. Pero aquí acaba su ministerio, y empieza el de la literatura, que despues de haberlas seguido en su rápido vuelo, se apodera de todas sus riquezas, les da nuevas formas, las pule y engalana, y las comunica y difunde, y lleva de una en otra generacion.

Para alcanzar tan sublime fin no os propondré yo largos y penosos estudios: el plazo de nuestra vida es tan breve, y el de vuestra juventud huirá tan rápidamente, que me tendré por venturoso si lograre economizar algunos de sus momentos. Tal por lo menos ha sido mi deseo, reduciendo el estudio de las bellas letras al arte de hablar, y encerrando en él todas

las artes que con varios nombres han distinguido los metodistas, y que esencialmente le pertenecen.

¿Y por qué no podré yo combatir aquí uno de los mayores vicios de nuestra vulgar educacion, el vicio que mas ha retardado los progresos de las ciencias y los del espíritu humano? Sin duda que la subdivision de las ciencias, así como la de las artes, ha contribuido maravillosamente á su perfeccion. Un hombre consagrado toda su vida á un solo ramo de instruccion, pudo sin duda emplear en ella mayor meditacion y estudio; pudo acumular mayor número de observaciones y esperiencias, y atesorar mayor suma de luces y conocimientos. Así es como se formó y creció el árbol de las ciencias: así se multiplicaron y estendieron sus ramas; y así como nudrida y fortificada cada una de ellas pudo llevar mas sazonados y abundantes frutos.

Mas esta subdivision, tan provechosa al progreso, fué muy funesta al estado de las ciencias; y al paso que estendia sus límites, iba dificultando su adquisicion, y trasladada á la enseñanza elemental, la hizo mas larga y penosa, si ya no imposible y eterna. ¿Cómo es que no se ha sentido hasta ahora este inconveniente? Cómo no se ha echado de ver que truncado el árbol de la sabiduría, separada la raiz de su tronco, y del tronco sus grandes ramas, y desmembrando y esparciendo todos sus vástagos, se destruia aquel enlace, aquella íntima union que tienen entre sí todos los conocimientos humanos, cuya intuicion, cuya comprehension, debe ser el único fin de nuestro estudio, y sin cuya posesion todo saber es vano?

¿Y cómo no se ha temido otro mas grave mal, derivado del mismo orígen? Ved como multiplicando los grados de la escala científica, detenemos en ellos á una preciosa juventud, que es la esperanza de las generaciones futuras, y como cargando su memoria de impertinentes reglas y preceptos, le hacemos consagrar á los métodos de inquirir la verdad el tiempo que debiera emplear en alcanzarla y poseerla. Así es como se le prolonga el camino de la sabiduría, sin acercarla nunca á su término; así es como en vez de amor, le inspiramos tedio y aversion á unos estudios en que se siente envejecer sin provecho; y así tambien como se llena, se plaga la sociedad de tantos hombres vanos y locuaces que se abrogan el título de sa-

bios, sin ninguna luz de las que ilustran el espíritu, sin ningun sentimiento de los que mejoran el corazon. Para huir de este escollo, así como hemos reducido al curso de matemáticas los elementos de todas las ciencias exactas, y al de física los de todas las naturales, reducirémos al de buenas letras cuanto pertenece á la espresion de nuestras ideas. ¿Por ventura es otro el oficio de la gramática, retórica y poética, y aun de la dialéctica y lógica, que el de espresar rectamente nuestras ideas? ¿Es otro su fin que la exacta enunciacion de nuestros pensamientos por medio de palabras claras, colocadas en el órden y serie mas convenientes al objeto y fin de nuestros discursos?

Pues tal será la suma de esta nueva enseñanza. Ni temais que para darla oprimamos vuestra memoria con aquel fárrago importuno de definiciones y reglas, á que vulgarmente se han reducido estos estudios. No por cierto: la sencilla lógica del lenguaje, reducida á pocos y luminosos principios, derivados del purísimo orígen de nuestra razon, ilustrados con la observacion de los grandes modelos en el arte de decir, harán la suma de vuestro estudio. Corto será el trabajo; pero si vuestra aplicacion correspondiere á nuestros deseos y al tierno desvelo del laborioso profesor que está encargado de vuestra enseñanza, el fruto será grande y copioso.

Mas por ventura, al oirme hablar de los grandes modelos, preguntará alguno si trato de empeñaros en el largo y penoso estudio de las lenguas muertas, para transportaros á los siglos y regiones que los han producido. No, señores: confieso que fuera para vosotros de grande provecho beber en sus fuentes purísimas los sublimes raudales del genio que produjeron Grecia y Roma. Pero valga la verdad: ¿seria tan preciosa esta ventaja, como el tiempo y ímprobo trabajo que os costaria alcanzarla? Hasta cuando ha de durar esta veneracion, esta ciega idolatría, por decirlo así, que profesamos á la antigüedad? Porqué no habemos de sacudir alguna vez esta rancia preocupacion, á que tan neciamente esclavizamos nuestra razon, y sacrificamos la flor de nuestra vida?

Lo reconozco, lo confieso de buena fe: fuera necedad negar la escelencia de aquellos grandes modelos. No, no hay entre nosotros, no hay todavía en ninguna de las naciones sabias

cosa comparable á Homero y Pindaro, ni á Horacio y el Mantuano; nada que iguale á Xenofonte y Tito Livio, ni á Demóstenes y Ciceron. Pero ¿de dónde viene esta vergonzosa diferencia? Por qué en las obras de los modernos, con mas sabiduría, se halla menos genio que en las de los antiguos? Y por qué brillan mas los que supieron menos? La razon es clara, dice un moderno: porque los antiguos crearon, y nosotros imitamos; porque los antiguos estudiaron en la naturaleza, y nosotros en ellos. ¿Por qué, pues, no seguirémos sus huellas? Y si queremos igualarlos, ¿por qué no estudiarémos como ellos? He aquí en lo que debemos imitarlos.

Y he aquí tambien á donde deseamos guiaros por medio de esta nueva enseñanza. Su fin es sembrar en vuestros ánimos las semillas del buen gusto en todos los géneros de decir. Para formarle, para hacerlas germinar, hartos modelos escogidos se os pondrán á la vista, de los antiguos en sus versiones, y de los modernos en sus originales. Estudiad las lenguas vivas; estudiad sobre todo la vuestra; cultivadla; dad mas á la observacion y á la meditacion, que á una infructuosa lectura; y sacudiendo de una vez las cadenas de la imitacion, separaos del rebaño de los metodistas y copiadores, y atreveos á subir á la contemplacion de la naturaleza. En ella estudiaron los hombres célebres de la antigüedad, y en ella se formaron y descollaron aquellos grandes talentos en que tanto como su escelencia, admiramos su estension y generalidad. Juzgadlos, no ya por lo que supieron y dijeron, sino por lo que hicieron; y veréis de cuanto aprecio no son dignos unos hombres que parecian nacidos para todas las profesiones y todos los empleos, y que como los soldados de Cadmo brotaban del seno de la tierra armados y preparados á pelear, así salian ellos de las manos de sus pedagogos á brillar sucesivamente en todos los destinos y cargos públicos. Ved á Péricles, apoyo y delicia de Atenas, por su profunda política y por su victoriosa elocuencia, al mismo tiempo que era por su sabiduría el ornamento del Liceo, así como por su sensibilidad y buen gusto el amigo de Sófocles, de Fidias y de Aspasia. Ved á Ciceron mandando ejércitos, gobernando provincias, aterrando á los facciosos, y salvando la patria, mientras que desenvolvia en sus oficios y en sus academias los sublimes preceptos de la mo-

ral pública y privada: á Xenofonte dirigiendo la gloriosa retirada de los diez mil, é inmortalizándola despues con su pluma: á César lidiando, orando y escribiendo con la misma sublimidad; y á Plinio, asombro de sabiduría, escudriñando entre los afanes de la magistratura y de la milicia los arcanos de la naturaleza, y describiendo con el pincel mas atrevido sus riquezas inimitables.

Estudiad vosotros como ellos el universo natural y racional, y contemplad como ellos este gran modelo, este sublime tipo de cuanto hay de bello y perfecto, de majestuoso y grande en el órden físico y moral, que así podréis igualar á aquellas ilustres lumbreras del genio. ¿Quereis ser grandes poetas? Observad como Homero á los hombres en los importantes trances de la vida pública y privada, ó estudiad como Eurípides el corazon humano en el tumulto y fluctuacion de las pasiones, ó contemplad como Teócrito y Virgilio, las deliciosas situaciones de la vida rústica. ¿Queréis ser oradores elocuentes, historiadores disertos, políticos insignes y profundos? Estudiad, indagad como Hortensio y Tulio, como Salustio y Tácito, aquellas secretas relaciones, aquellos grandes y repentinos movimientos con que una mano invisible, encadenando los humanos sucesos, compone los destinos de los hombres, y fuerza y arrastra todas las vicisitudes políticas. Ved aquí las huellas que debeis seguir; ved aquí el gran modelo que debeis imitar. Nacidos en un clima dulce y templado, y en un suelo en que la naturaleza reunió á las escenas mas augustas y sublimes, las mas bellas y graciosas: dotados de un ingenio firme y penetrante, y ayudados de una lengua llena de majestad y de armonía, si la cultivareis, si aprendiereis á emplearla dignamente, cantaréis como Píndaro, narraréis como Tucídides, persuadiréis como Sócrates, argüiréis como Platon y Aristóteles, y aun demostraréis con la victoriosa precision de Euclides.

¡Dichoso aquel que aspirando á igualar á estos hombres célebres, luchare por alcanzar tan preciosos talentos! Cuánta gloria, cuánto placer no recompensará sus fatigas! Pero si una falsa modestia entibiare en alguno de vosotros el inocente deseo de fama literaria; si la pereza le hiciere preferir mas humildes y fáciles placeres, no por eso crea que el estudio que

le propongo es para él menos necesario. Porque ¿quién no le habrá menester para su provecho y conducta particular? Creedme: la exactitud del juicio, el fino y delicado discernimiento; en una palabra, el buen gusto que inspira este estudio, es el talento mas necesario en el uso de la vida. Lo es no solo para hablar y escribir, sino tambien para oir y leer; y aun me atrevo á decir, que para sentir y pensar: porque habeis de saber, que el buen gusto es como el tacto de nuestra razon; y á la manera que tocando y palpando los cuerpos nos enteramos de su estension y figura, de su blandura ó duresa, de su aspereza ó suavidad, así tambien tentando ó examinando con el criterio del buen gusto nuestros escritos ó los agenos, descubrimos sus bellezas ó imperfecciones, y juzgamos rectamente del mérito y valor de cada uno.

Este tacto, este sentido crítico, es tambien la fuente de todo el placer que escitan en nuestra alma las producciones del genio, así en la literatura como en las artes; y esta deliciosa sensacion es siempre proporcionada al grado de exactitud con que distinguimos sus bellezas de sus defectos. El es el que nos eleva con los sublimes raptos de Fr. Luis de Leon, ó nos atormenta con las hinchadas metáforas de Silveira; y él es el que nos embelesa con los encantos del pincel de Murillo, ó nos fastidia con la descarnada sequedad del Greco; por él lloramos con Virgilio y Racine, ó reimos con Moreto y Cervantes; y mientras nos aleja desabridos de la ruidosa palabrería de un charlatan, nos ata con cadenas doradas á los labios de un hombre elocuente; él, en fin, perfeccionando nuestras ideas y nuestros sentimientos, nos descubre las gracias y bellezas de la naturaleza y de las artes, nos hace amarlas y saborearnos con ellas, y nos arrebata sin arbitrio en pos de sus encantos.

Perfeccionad, hijos mios, este precioso sentido, y él os servirá de guia en todos vuestros estudios, y él tendrá la primera influencia en vuestras opiniones y en vuestra conducta. El pondrá en vuestras manos las obras marcadas con el sello de la verdad y del genio, y arrancará ó hará caer de ellas los abortos del error y de la ignorancia. Perfeccionadle, y vendrá el dia en que difundido por todas partes, y no pudiendo sufrir ni la estravagancia, ni la medianía, ahuyente para siempre de uestros ojos esta plaga, esta asquerosa colubie de embriones,

de engendros, de monstruos y vestigios literarios, con que el mal gusto de los pasados siglos infestó la república de las letras. Entonces, comparando la necesidad que tenemos de buena y provechosa doctrina con el breve período que nos es dado para adquirirla, condenarémos de una vez á las llamas y al eterno olvido tantos enigmas, sofismas y sutilezas, tantas fábulas y patrañas y supercherías, tanta paradoja, tanta inmundicia, tanta sandez y necedad, como se han amontonado en la enorme enciclopedia de la barbarie y de la pedantería.

Esto deberá la educacion pública á la reunion de las ciencias con la literatura; esto le deberá la vuestra. Alcanzadlo, y cualquiera que sea vuestra vocacion, vuestro destino, apareceréis en el público como miembros dignos de la nacion que os instruye; que tal debe ser el alto fin de vuestros estudios. Porque ¿qué vale la instruccion que no se consagra al provecho comun? No, la patria no os apreciará nunca por lo que supiereis, sino por lo que hiciereis. ¿Y de qué servirá que atesoreis muchas verdades, si no las sabeis comunicar?

Ahora bien: para comunicar la verdad es menéster persuadirla, y para persuadirla hacerla amable. Es menester despojarla del oscuro científico aparato, tomar sus mas puros y claros resultados, simplificarla, acomodarla á la comprension general, é inspirarle aquella fuerza, aquella gracia que fijando la imaginacion cautiva victoriosamente la atencion de cuantos la oyen.

¿Y á quién os parece que se deberá esta victoria sino al arte de bien hablar? No lo dudeis: el dominio de las ciencias se ejerce solo sobre la razon: todas hablan con ella, con el corazon ninguna; porque á la razon toca el asenso, y á la voluntad el albedrío. Aun parece que el corazon, como celoso de su independencia, se revela alguna vez contra la fuerza del raciocinio, y no quiere ser rendido ni sojuzgado sino por el sentimiento. Ved, pues, aquí el mas alto oficio de la literatura; á quien fué dado el arte poderoso de atraer y mover los corazones, de encenderlos, de encantarlos, y sujetarlos á su imperio.

Tal es la fuerza de su hechizo, y tal será la del hombre que á una sólida instruccion uniere el talento de la palabra feccionado por la literatura. Consagrado al servicio p

¿con cuánto esplendor no llenará las funciones que le confiare la patria? Mientras las ciencias alumbren la esfera de accion en que debe emplear sus talentos; mientras le hagan ver en toda su luz los objetos del público interés que debe promover, y los medios de alcanzarlos, y los fines á que debe conducirlos, la literatura le allanará las sendas del mando. Dirigiendo ó exhortando, hablando ó escribiendo, sus palabras serán siempre fortificadas por la razon, ó endulzadas por la elocuencia; y escitando los sentimientos y captando la voluntad del público, le asegurarán el asenso y la gratitud universal.

Comparemos con este hombre respetable uno de aquellos sabios especulativos, que desdeñando tan precioso talento, deben tal vez á la incierta opinion de sus teorías la entrada á los empleos públicos. Veréis que sus estudios no le inspiran otra pasion que el orgullo, otro sentimiento que el menosprecio, otra aficion que el retiro y la soledad; pero al emplear sus talentos, vedle en un pais desconocido, en que ni descubre la esfera de su accion, ni la estension de sus fuerzas, ni atina con los medios de mandar ni con los de hacerse obedecer. Abstracto en los principios, inflexible en sus máximas, enemigo de la sociedad, insensible á las delicias del trato; si alguna vez los deberes de urbanidad le arrancan de sus nocturnas lucubraciones, aparecerá desaliñado en su porte, embarazado en su trato, taciturno ó importunamente misterioso en su conversacion, como si solo hubiese nacido para ser espantajo de la sociedad y baldon de la sabiduría.

Pero la literatura, enemiga del mando, y amartelada de la dulce independencia, se acomoda mucho mejor con la vida privada, y en ella se recrea, y en ella ejerce y desenvuelve sus gracias. Mientras los conocimientos científicos, levantados en su alta atmósfera, se desdeñan de bajar hasta el trato y conversacion familiar, ó son desdeñados de ella, veréis que la erudicion pule y hace amable este trato, le adorna, le perfecciona, y concurre así al esplendor de la sociedad, y tambien al provecho. Sí, señores: tambien al provecho. ¿Por ventura es la sociedad otra cosa que una gran compañía, en que cada uno pone sus fuerzas y sus luces, y las consagra al bien de los demás? Cortés, amigable, espresivo en sus palabras, ninguno bligará, ninguno persuadirá mejor; cariñoso, tierno, com-

pasivo en sus sentimientos, ninguno será mas apto para dirigir y consolar; lleno de amabilidad y dulzura en su porte, y de gracia y de policía en sus palabras, ¿quién mejor entretendrá, complacerá y conciliará á sus semejantes?

Y ved aquí porque el hombre adornado de estos talentos agradables y conciliatorios será siempre el amigo y el consuelo de los demás. ¿Quién resistirá al imperio de su espresion? Llena de vigor y atractivos, siempre amena é interesante, siempre oportuna y acomodada á la materia presentada por la ocasion, le atraerá sin arbitrio la atencion y el aplauso de sus oyentes; y ora narre y esponga, ora reflexione y discurra, ora ria, ora sienta, le veréis ser siempre el alma de las conversaciones, y la delicia de los concurrentes.

Pero ah! que mas de una vez le arrojarán de ellas la ignorancia y mala educacion. Ah! que atormentado del estúpido silencio, de la grosera chocarrería, de la mordaz y ruin maledicencia, que suele reinar en ellas, se acogerá mas de una vez á su dulce retiro; pero seguidle, y veréis cuantos encantos tiene para él la soledad. Allí, restituido á sí mismo y al estudio y á la contemplacion que hacen su delicia, encuentra aquel inocente placer, cuya inefable dulzura solo es dado sentir y gozar á los amantes de las letras. Allí en dulce comercio con las Musas, pasa independiente y tranquilo las plácidas horas, rodeado de los ilustres genios que las han cultivado en todas las edades. Allí sobre todo ejercita su imaginacion, y allí es donde esta imperiosa facultad del espíritu humano, volando libremente por todas partes, llena su alma de grandes ideas y sentimientos: ya la enternece ó eleva, ya la conmueve ó inflama, hasta que arrebatándola sobre las alas del fogoso entusiasmo, la levanta sobre toda la naturaleza á un nuevo universo, lleno de maravillas y de encantos, donde se goza extasiada entre los entes imaginarios que ella misma ha creado.

Alguno me dirá que todo es una ilusion, y es verdad; pero es una ilusion inocente, agradable, provechosa. Y ¿qué bien, qué gozo del mundo no es una ilusion sobre la tierra? Es acaso otra cosa lo que se llama en él felicidad? Acaso la encuentra mas seguramente el hombre ambicioso en la devorante sed de gloria, de mando y de oro, ó el sensual en la intemperancia, que paga brevísimos instantes de gozo con plaz

prolongados de inquietud y amargura? Se halla acaso entre el sudor y las fatigas de la caza, ó en la zozobra y angustiosa incertidumbre del juego? Se halla en aquel continuo vaguear de calle en calle, con que veis á algunos hombres indolentes andar acá y allá todo el dia, aburridos con el fastidio, y agobiados con el peso de su misma ociosidad? No, hijos mios: si algo sobre la tierra merece el nombre de felicidad, es aquella interna satisfaccion, aquel íntimo sentimiento moral, que resulta del empleo de nuestras facultades en la indagacion de la verdad, y en la práctica de la virtud. ¿Y qué otros estudios escitarán mejor esta pura satisfaccion, este delicioso sentimiento, que los del literato? Aun aquellos que los sabios presuntuosos motejan con el nombre de frívolos y vanos, concurren á mejorar é ilustrar su alma. La poesía misma, entre sus dulces ficciones y sabias alegorías, le brinda á cada paso con sublimes ideas y sentimientos, que enterneciéndola y elevándola, la arrancan de las garras del torpe vicio, y la fuerzan á adorar la virtud y seguirla; y mientras la elocuencia, adornando con amable colorido sus victoriosos raciocinios, le recomienda los mas puros sentimientos y los ejemplos mas ilustres de virtud y honestidad, la historia le presenta en augusta perspectiva, con las verdades y los errores, y las virtudes y los vicios de todos los siglos, aquella rápida vicisitud con que la eterna Providencia levanta los imperios y las naciones, y los abate, y los rae de la faz de la tierra. Y si en este magnífico teatro ve al mayor número de los hombres arrastrados por la ambicion y la codicia, tambien le consuelan aquellos pocos modelos de virtud que descuellan acá y allá en el campo de la historia, como en un bosque devorado por las llamas tal cual roble salvado del incendio por su misma proceridad.

¿Y por ventura no pertenece tambien la filosofía á los estudios del literato? Sí, hijos mios: esta es su mas noble provincia. No la creais agena ni distante de ellos; porque todo está unido y enlazado en el plan de los conocimientos humanos. ¿Por ventura podrémos tratar de la espresion de nuestras ideas, sin analizar su generacion? Ni analizarla, sin encontrar con el orígen de nuestro sér? Ni contemplar este sér, sin subir á aquel alto supremo orígen que es fuente de todos los séres, como de todas las verdades? Ved aquí, pues, el alto

punto á que quisiera conduciros por medio de esta nueva enseñanza. Corred á él, hijos mios: apresuraos sobre todo hácia aquella parte sublime de la filosofía que nos enseña á conocer al Criador, y á conocernos á nosotros mismos, y que sobre el conocimiento del sumo bien establece todas las obligaciones naturales y todos los deberes civiles del hombre.

Estudiad la ética: en ella encontraréis aquella moral purísima, que profesaron los hombres virtuosos de todos los siglos, que despues ilustró, perfeccionó y santificó el Evangelio, y que es la cima y el cimiento de nuestra augusta religion. Su guia es la verdad, y su término la virtud. Ah! ¿por qué no ha de ser este tambien el sublime fin de todo estudio y enseñanza? Por qué fatalidad en nuestros institutos de educacion se cuida tanto de hacer á los hombres sabios, y tan poco de hacerlos virtuosos? Y por qué la ciencia de la virtud no ha de tener tambien su cátedra en las escuelas públicas?

¡Dichoso yo, hijos mios, si pudiere establecerla algun dia, y coronar con ella vuestra enseñanza y mis deseos! Las obras de Platon y de Epitecto, las de Ciceron y Séneca ilustrarán vuestro espíritu é inflamarán vuestro corazon. Nuestra religion sacrosanta elevará vuestras ideas, os dará moderacion en la prosperidad, fortaleza en la tribulacion, y la justicia de principios y de sentimientos que caracterizan la virtud verdadera. Cuando llegueis á esta elevacion, sabréis cambiar el peligroso mando por la virtuosa obscuridad, entonar dulces cánticos en medio de horrorosos tormentos, ó morir adorando la divina Providencia, alegres en medio del infortunio.

Otra pronunciada en el mismo Instituto Asturiano, sobre el estudio de las ciencias naturales, que se podria intitular: **Meditacion sobre los seres criados y sus relaciones con Dios y el hombre, consideradas en el órden de la naturaleza (39).**

SEÑORES:

DESPUES de haber pagado á la venerable memoria de nuestro difunto Director el tributo de gratitud y de lágrimas (40), que era tan debido á sus virtudes, como á su celo y vigilancia paternal; despues de haber coronado á los alumnos que lidir

ron con mas ventaja en el certmáen de ingenio y aplicacion que habeis sostenido; despues de haber satisfecho así la espectacion del público: vamos al fin á presentarle el último de los títulos que nos deben asegurar de su benevolencia; vamos á anunciarle que hoy es el dia señalado para abrir la enseñanza de ciencias naturales; aquella enseñanza que debe ser término de vuestros estudios, que lo ha sido siempre de nuestros deseos, y que lo será un dia de la prosperidad y la gloria de nuestro Instituto.

Cuanto sea el gozo que inunda mi alma al haceros este precioso anuncio, vosotros mismos lo podeis inferir del afan con que he procurado acelerarle, y de la constancia con que combatí los estorbos que le retardaban. Cedieron todos por fin, y mi corazon se siente penetrado de ternura al considerar por cuan raros y desusados caminos plugo á la divina Providencia conducirme á este alegre y bienhadado instante. ¿Por ventura habrán caido ya de vuestra memoria aquellos dias de sorpresa y de angustia, en que súbitamente arrancado de vuestra presencia, me ví llevar por un impulso irresistible á otro destino tan superior á mis fuerzas como lo era á mis deseos? O no habréis echado de ver el ansia con que volví á vosotros, desde que me fué dado recobrar mis antiguas y gloriosas funciones? Sí, hijos mios. en su desempeño habia puesto yo toda mi gloria, y la pongo todavía. Porque, ¿cuál otra puede ser mas ilustre? Cuál otra mas agradable á un verdadero amigo del público, que la de ilustrar el espíritu y perfeccionar el corazon de una preciosa juventud, que es la mejor esperanza de nuestra patria?

Ni creais que lo diga por orgullo, ni por ostentacion de mi celo; aunque no os esconderé que mi alma apenas acierta á resistir aquella inocente vanidad que alguna vez se mezcla al ejercicio de la beneficencia pública. Dígolo solamente para congratularme con vosotros en el advenimiento de este dia, cuya gloria es de todos, porque todos habeis cooperado conmigo á su logro: dígolo para fijarle mas bien en vuestra memoria, como una época de nueva y provechosa ilustracion, que abrimos hoy á nuestra posteridad: dígolo, en fin, para solemnizarle como un dia de renovacion y de esperanza, en que llamados al estudio de la naturaleza, vais á domiciliar en este

suelo las preciosas verdades en que está cifrada la prosperidad de los pueblos, y la perfeccion de la especie humana (41).

Pero haciéndoos este anuncio, el amor que os profeso y la obligacion que me impone la confianza del Soberano me llaman á discurrir un rato con vosotros acerca de la importancia del estudio que vais á emprender. Yo invoco en su favor toda vuestra atencion, todo vuestro celo; su novedad, su grandeza, su misma incertidumbre exigen de vosotros una aplicacion constante, una meditacion profunda, una paciencia heróica. Los cielos, la tierra, cuanto alcanza la vasta estension del universo, será materia de vuestra contemplacion; pero este admirable, este inmenso objeto, desenvuelto ante vuestros ojos, y sometido al parecer á la jurisdiccion de vuestros sentidos, está mudo y silencioso para vosotros; nada dice todavía á vuestra razon, y nada le dirá mientras no la pongais en comercio con la naturaleza misma. Conocerla, para perfeccionar vuestro sér; aplicar este conocimiento al socorro de vuestras necesidades, al servicio de vuestra patria, y al bien del género humano: ved aquí el fin de la nueva ciencia á que os preparais. Ella es la ciencia del hombre, la que califica todas las demas, y en la que todas buscan su complemento; y es, en fin, la que perfeccionando vuestros estudios, cerrará gloriosamente el círculo de vuestra educacion.

Acaso alguno de vosotros, desvanecido con los sublimes conocimientos de la matemática, se creerá capaz de penetrar al santuario de la naturaleza; pero habeis de saber que estais muy lejos todavía de sus umbrales. Son por cierto muy importantes y provechosas las verdades que habeis alcanzado; pero serán estériles mientras no las aplicareis á la investigacion de la naturaleza. Conoceis ya la cantidad y la estension, grandes y esenciales propiedades de la materia; pero solo las conoceis en abstracto, y como separadas de los cuerpos. Teneis que investigarlas como unidas, y como inseparables de ellos, y con todo nada alcanzaréis de la naturaleza mientras no la observareis en los cuerpos mismos. ¿Qué importa que podais calcular la rápida sucesion del tiempo, la inmensa estension del espacio, la direccion y los progresos del movimiento, si el movimiento, el espacio, el tiempo son unos séres ideales y abstractos, unos séres que no existen; si son nada, mientras no los considereis

como medida del estado y sucesion de los entes reales? Debeis pues contemplar estos entes en sí mismos, observar su accion y sus mudanzas ó fenómenos, y subiendo desde ellos á sus causas, investigar aquellas eternas y constantes leyes que la sabiduría del Criador dictó á la naturaleza para la inmutable conservacion de su grande obra.

Y ved aquí porque los antiguos, abandonando este camino de investigacion, han delirado tanto en la filosofía natural. Bien conocieron que su objeto era el universo; pero asombrados de su inmensidad, buscaron algun breve camino de descubrir las leyes que le regian. Investigarlas en la innumerable muchedumbre de séres que abraza pareció inaccesible á la constancia y á las fuerzas del espíritu humano. ¿No era mas fácil y mas gloriosa empresa subir derechamente á ellas, buscándolas en su misma razon? Esto juzgaron y esto hicieron, y en vez de consultar los hechos, inventaron hipótesis, sobre las hipótesis levantaron sistemas, y desde entonces todo fué sueño é ilusion en la filosofía natural. Cual señaló el fuego por principio universal de las cosas, como Zoroastro, fundador de la filosofía oriental; cual el agua como Thales, padre de la filosofía griega; Pitágoras, admirando el órden del universo, le derivó de su armonía; y Zenon, viendo solo un aparente desórden, le atribuyó á la casual reunion de los átomos. ¿Quién apurará los sueños de los antiguos corifeos de la filosofía? Cada uno forjaba un sistema, cada uno le pretendia demostrar á fuerza de raciocinios. El arte de disputar se hizo el grande instrumento de los filósofos: las ciencias esperimentales se convirtieron en especulativas, y desde entonces el universo fué entregado al gobierno de agentes invisibles, de fuerzas inherentes, y de cualidades ocultas. Así que, mientras el espíritu de partido multiplicaba estas ilusiones y las defendia, la naturaleza, abandonada á las disputas y caprichos de las sectas, parecia haber vuelto al caos tenebroso de donde saliera el primero de los dias.

Tal era el aspecto de la filosofía natural cuando Aristóteles, rigiendo sus cielos cristalinos por la mano de supremas inteligencias, y sujetando nuestro globo á sus tres famosos principios, negando cantidad y cualidad á la materia, para dársela á la forma, y atribuyendo existencia real á las formas universa-

les, echó los fundamentos del Peripato, destinado á dominar la tierra. Las conquistas de Alejandro llevaron su doctrina por el Asia y la India, y le dieron autoridad en Grecia; las de Roma la difundieron por el orbe latino; y despues de haber triunfado del Platonismo, ora llevada al imperio de la media Luna, ora traida y canonizada por las escuelas generales de Europa, estendió al fin por todas partes su influjo, y le supo conservar casi hasta nuestros dias.

No os detendré yo en la esposicion de unos errores que la antorcha de la esperiencia ha descubierto ya, y casi desterrado del mundo; básteos reflexionar que Aristóteles fué menos funesto á la filosofía por sus doctrinas que por sus métodos. ¿Cuál de los antiguos, y aun de los modernos filósofos, se gloriará de no haber pagado su tributo al error? Pero el método de investigacion señalado por Aristóteles estravió la filosofía del sendero de la verdad. Este método era precisamente lo contrario de lo que debió ser, pues que trataba de establecer leyes generales para esplicar los fenómenos naturales, cuando solo de la observacion de estos fenómenos podia resultar el descubrimiento de aquellas leyes. Es sin duda muy ingenioso su sistema de categorías y predicamentos, y lo es tambien el artificio de sus silogismos; pero la aplicacion de uno y otro fué equivocada y perniciosa. Su método sintético es admirable para convencer el error, pero no para descubrir la verdad; es admirable para comunicarla, pero inútil para inquirirla; y cuando la indulgente sabiduría perdonare á este gran filósofo los errores que introdujo en su imperio, ¿cómo le perdonará el haber cegado sus caminos y atrancado sus puertas?

La gloria de abrirlas de par en par estaba reservada al sublime genio de Bacon. El fué quien con intrépida resolucion y fuerte brazo quebrantó los cerrojos que tantos esfuerzos y tantos siglos no pudieron descorrer; él fué quien aterró al monstruo de las categorías, y sustituyendo la induccion al silogismo, y el análisis á la síntesis, allanó el camino de la investigacion de la verdad, y franqueó las avenidas de la sabiduría; el fué quien primero enseñó á dudar, á examinar los hechos, y á inquirir en ellos mismos la razon de su existencia y sus fenómenos. Así ató el espíritu á la observacion y la esperiencia: así le forzó á estudiar sus resultados, y á seguir, compa-

rar y reunir sus analogías; y así, llevándole siempre de los efectos á las causas, le hizo columbrar aquellas sabias admirables leyes que tan constantemente obedece el universo.

Por tan segura y gloriosa senda entraron á explorar la naturaleza los hombres célebres cuyos pasos debeis seguir, y cuyos descubrimientos darán tan amplia materia á vuestro estudio. Sus útiles trabajos, ilustrando la generacion á que perteneceis, le dieron un derecho á mas altos y provechosos conocimientos. Buscándolos vosotros, reconoceréis por todas partes los caminos que anduvieron, las huellas que dejaron estampadas en las vastas regiones del universo. Allí veréis como Copérnico, desbaratando los cielos de Hiparco y Ptolomeo, se atrevió á restituir el sol al centro del mundo, y fijar para siempre allí su inmóvil trono; y como Keplero en torno de él señaló nuevas vias á los planetas, y disipó las sabias ilusiones de su maestro Tico, en tanto que Harelio espiaba los inconstantes pasos de la luna, y subia hasta ella para contar sus valles, medir sus montes, y determinar el espacio de sus mares; y el gran Newton se alzaba sobre la candente masa del sol para regir desde ella los escuadrones celestes. Allí veréis á Galileo y Hugens ensanchar con la fuerza de su telescopio aquel brillante imperio que debian poblar despues el sabio Cassini y el laborioso Herschel, mientras Descártes sometia el de la tierra á su sublime geometría; Leibnitz penetraba hasta las primeras moléculas de la materia; Torricelli encadenaba el aliento para pesarle en su balanza; Franklin estudiaba el fuego para apoderarse del rayo, y Priestley descomponia el aire para conocer su varia índole y su fuerza portentosa. Allí hallaréis á la intrépida cohorte de los químicos destruyendo para reedificar, y desmoronando las obras de la naturaleza para observar sus materiales, penetrar sus elementos, y remedar sus operaciones. Allí veréis como mas atentos otros á recoger hechos que á sacar inducciones, se derramaron por todos los ángulos de nuestro globo para ilustrar su historia. Como Kleint conversó con los cuadrúpedos, Adanson con los que cruzan la region del aire, y Yonston y Lacepede con los que surcan las aguas. Como Reaumur se abatió hasta la rastrera república de los insectos, y Rondelet hasta las conchas moradoras de las desiertas playas. Nada, nada quedó por observar; nada por describir desde

que Tournefort y Linneo se atrevieron á formar el inmenso inventario de las riquezas naturales, como si no fuesen inagotables. Hasta que al fin el inmortal Buffon, subiendo á los primeros dias del mundo, resolviendo sus antiguas épocas, lustrando los cielos y las regiones intermedias, y corriendo con pasos de gigante toda la tierra, coronó aquel glorioso monumento que Plinio habia levantado á la naturaleza, y que debe de ser tan durable como ella misma.

Al entrar á estudiarla, ¡qué espectáculo tan augusto no se abrirá á vuestra contemplacion! Vosotros, acostumbrados á verle á todas horas, y familiarizados con su grandeza, apenas os dignais de examinarle. Pero levantad á él vuestro espíritu, y veréis como, atónito con tantas maravillas, se enciende y suspira por conocerlas. La razon os fué dada para alcanzar una parte de ellas: elevadla hasta el sol, inmenso globo de fuego y resplandor, y veréis como fué colocado en el centro del mundo para regir desde allí los planetas situados á tan diversas distancias. Como padre y rey de los astros, él los ilumina y fomenta, y dirige sus pasos, y prescribe sus movimientos. Cada uno oye su voz, la sigue obediente, y gira en torno de su brillante trono. La tierra, este pequeño globo que habitamos, y uno de sus planetas inferiores, reconoce la misma ley, y de él recibe luz y movimiento. ¿Quereis formar alguna idea del gran sistema de que somos una pequeñísima parte? Pues sabed que el lugar que ocupais, dista sobre veinte y siete millones de leguas del sol, que es su centro: que Saturno dista del mismo centro sobre doscientos y sesenta y cinco millones de leguas; que el planeta Urano, columbrado en nuestros dias, dista todavía mas de Saturno, que Saturno del sol: que todavía se alejan mas y mas de él los cometas en sus giros excéntricos; y que todavía la flaca razon del hombre no ha podido tocar los límites de este magnífico sistema.

Y qué? cuando los hubiese alcanzado, cuando pudiese transportarse hasta ellos, ¿divisaria desde allí los términos de la creacion? Preguntadlo á esa muchedumbre de estrellas fijas, que en el silencio de la noche veis centellear sobre los remotos cielos: parece que su número crece cada dia al paso que se perfeccionan los instrumentos ópticos, y cada dia nos hace ver que el Altísimo las sembró como brillante polvo en el es-

pacio inmensurable. Fijas en el lugar que les fué señalado, cada una es un sol, centro de otro sistema, en torno del cual giran sin duda otros cuerpos opacos, y acaso en torno de estos otras lunas, como las que siguen nuestro globo y el de Júpiter. He aquí lo que alcanzamos: pero ¿quién adivinará dónde empieza ni dónde acaba la naturaleza inaccesible á nuestros débiles sentidos? O quién comprenderá los límites de la creacion, sino aquella suprema Inteligencia que encierra en su misma inmensidad el vastísimo imperio de la existencia y del espacio?

Pero en torno de vosotros existen mas cercanos testimonios de esta grandeza. ¿No veis esa dilatada region que se estiende entre los cielos y la tierra? A vuestros ojos se presenta vacía; mas ¡cuál será vuestro asombro cuando os convenciereis de que toda está henchida y penetrada de aquella naturaleza activa, benéfica, y á que se da el nombre de elemental, porque parece ocupada perennemente en la sucesiva reproduccion de los entes, y en la conservacion del todo! Allí sabréis como la luz, emanada del sol, ya se lanza á iluminar el anillo de Saturno y las radiantes cabelleras de los cometas remotísimos, y ya descendiendo sobre nosotros, inunda la tierra en un océano de esplendor. Corpórea, pero impalpable; penetrante hasta traspasar los poros del diamante mas duro, pero flexible hasta ceder al encuentro de una plumilla, ella vivifica cuanto existe, y no visible en sí, hace visibles todas las cosas. Simple y inmaculada, ella las colora y cubre de bellas y variadas tintas. Sabe recogerse y estenderse, y ya la veis reunida en esplendentes manojos, ya suelta y desatada en brillantes hilos. Su solo movimiento produce el calor, y la agitacion del calor este fuego elemental, alma de la naturaleza, que difundido por todos los cuerpos, los penetra, los llena, los dilata, y así reside en la deleznable arcilla, como en el duro pedernal; así en el agua thermal como en el friísimo carámbano. Este agente poderosísimo los mueve y los anima; su influjo los fomenta y vivifica, pero tambien su enojo los destruye y anonada, ora sea que anunciado por el trueno caiga desde las nubes á derrocar las altas torres, ora que desgarrando las entrañas de la tierra, reviente por las nevadas cumbres para sepultar en rios de lava y ceniza los bosques y los campos, las solitarias alquerías, y las ciudades populosas.

El aire le alimenta: el aire, otro flúido elemental, invisible, movible, elástico por escelencia, y grave y velocísimo. En él, como en un golfo inmenso, náda sumergida la tierra. Un dia conoceréis como la estrecha y abraza por todas partes, y como gravita sobre ella y la sostiene y como la sigue constante en su diurno y anual movimiento. Por él respiran los entes animados; por él alienta la vegetacion y se renueva todos los años, y á él deben todos los cuerpos solidez, sonoridad y armonía. Por él el hombre anuncia la serenidad y las tormentas, y por él mide la elevacion, y compara la temperatura de los climas. Su movimiento forma los vientos salutíferos, purificadores de la atmósfera, y conservadores de la existencia y la vida. ¡Cuán benéficos y regalados cuando en las mañanas de primavera cubren de flores los valles y colinas, ó en las tardes de estío difunden el refrigerio sobre los campos abrasados! Pero ¡cuán terribles, si rotas alguna vez sus cadenas, se precipitan á conmover los cielos, y llamando las tempestades turban y sublevan el vasto imperio de los mares!

Estos mares son abastecidos por el agua, otro benéfico elemento, líquido, diáfano, y siempre ansioso del equilibrio; que ya se congrega en las nubes para descender suelta en lluvias y rocíos, ó coagulada en nieves y granizos; ya se deposita en el corazon de los montes para brotar en fuentes y arroyos, abastecer lagos y rios, y despues de haber llenado la tierra de fecundidad, y los vivientes de salud y alegría, sumirse en el inmenso Océano: en el Océano, lleno tambien de riqueza y de vida, que enlaza y acerca los separados continentes, y forma aquel estendido vínculo de comunicacion que el Dios omnipotente quiso establecer entre la especie humana, y que en vano pretende desatar la loca ambicion de los hombres.

Estos séres purísimos, tan diferentes en sus propiedades; que siguen tan constantemente la ley que les fué impuesta por el Criador; que siguiéndola, concurren á la continua reproduccion de los demas séres, y que perpetuan la naturaleza, aun cuando parece que amenazan su destruccion, ¡cuán admirable materia no ofrecerán á vuestro estudio!

Pero nacidos para vivir sobre la tierra, ella es la que os presentará los objetos mas dignos de vuestra contemplacion. ¿Qué nos importaria el conocimiento de los séres superiores, si no

fuese por las admirables relaciones que los enlazan con nuestro globo? ¡Oh cómo resplandece sobre él la beneficencia de Dios! Dó quiera que volvais los ojos, hallaréis impresa la marca de su omnipotencia y su bondad. Considerad el activo y oficioso reino animal derramado por todo el orbe; consideradle desde el elefante que roe los hojosos bosques de Abisinia, hasta el minador, que se esconde y mantiene en las membranas de una hojilla; desde el águila cabdal que se remonta á las nubes para beber mas de cerca los rayos del sol, hasta el pájaro mosca que revolotea entre las flores de América; y desde la enorme ballena que sondea los mares del Norte, ó se tiende sobre sus espaldas como una isla batida en vano de las ondas, hasta la inmóvil lapa, que nace y muere pegada á nuestras peñas: ¡qué muchedumbre de pueblos y familias! qué variedad de formas y tamaños, de índoles é instintos! y qué escala de perfeccion tan maravillosa! Buscadle, y le hallaréis poblando la pura region de la atmósfera, como el fétido ambiente de las cavernas; así en las aguas dulces y corrientes, como en las salobres y estancadas; en las plantas como en las rocas; en lo alto de los montes como en el fondo de los valles, y en la superficie como en las entrañas de la tierra: todo está poblado, todo henchido de vida y sentimiento. ¿Qué digo henchido? La vida misma es alimento de la vida, y los vivientes de otros vivientes. Nosotros mismos, nuestra carne, nuestra sangre, nuestros huesos encierran dentro de sí numerosas familias de otros vivientes, que acaso encerrarán tambien en sí, y darán morada y alimento á otros y otros vivientes. Porque ¿quién sabe hasta dónde plugo al Omnipotente multiplicar la vida y estender los términos de la creacion animada?

¿Y quién alcanzó todavía los de la creacion vegetal? Este reino, lleno tambien de vigor y de vida, ostenta por todas partes la misma grandeza, la misma variedad, la misma esquisita graduacion de formas y tamaños. Ved cual cubre toda la tierra y forma su gala y ornamento, y cual va difundiendo sobre ella la abundancia y la alegría. Tan admirable en lo grande como en lo pequeño; en el cedró del Líbano como en el lirio de los valles; y así en la madrepora, que nace en el fondo del mar, como en el moho, que crece y fructifica sobre una piedrezuela; ...e de sustento y abrigo á la vida animal, es orígen fecundí-

simo de inocente riqueza, y el mejor apoyo de la union social. ¡Cuánto no consuela al labrador llenando sus trojes con las doradas mieses, ó hinchiendo sus hervientes cubas, inocente recompensa de sus fatigas! Y cuánto no enriquece al industrioso artesano, ora le ofrezca preciosa materia para que le inspire nuevas formas, ora multiplique los instrumentos de las artes útiles, desde el arado que nos alimenta, hasta el telar que nos viste, y desde el carro que da los primeros pasos del comercio, hasta las naves voladoras, que llevan á los habitadores del Septentrion los frutos y manufacturas del Mediodía!

Así es como la naturaleza reune siempre estos caracteres de grandeza y utilidad, que resplandecen en sus obras, y que vosotros descubriréis hasta en el informe reino mineral. ¡Qué inmensa mole de materia ruda y inorgánica, tendida debajo de nuestros pies, y compuesta de seres tan diferentes por su substancia, por su forma, y por sus propiedades! Tierras y piedras, sales y betunes, metales y cristales..... ¡cuántos bienes presentados á las necesidades y al recreo del hombre! Y cuál se ostenta en ellos aquella delicada progresion de perfecciones, que tanto embellece y armoniza las obras de la naturaleza! ¿Quién comparará el barro con el minio, el asperon con el jaspe, el fierro con el oro, y el oscuro pedernal con el lucidísimo diamante de Golconda? Quién esplicará la naturaleza del iman, guia constante de la navegacion, ó la virtud atractiva y repulsiva del succino, ó la indocilidad de este mineral flúido inquietísimo, que así se niega al derretimiento como á la congelacion, y que tan fácilmente se reune como se disuelve y sublima? Quién dirá por qué el fuego que funde la platina, deja ileso al amianto? O porqué la platina resiste tan tenazmente al martillo, que estiende un átomo de oro á distancias incalculables? Y como si la naturaleza se complaciese en acumular mayores prodigios en los séres que nuestra orgullosa ignorancia mira con mas desprecio, ¿quién esplicará las virtudes de esta tierra que hollamos, y que es cuna y sepulcro de cuanto existe sobre ella? No veis como de ella nace, y en ella se resuelve cuanto vive y muere delante de vosotros? Engendre ó destruya, ¡cuán portentosa es su fuerza! O ya de un grano menudísimo haga brotar el roble, cuya sombra cobija

rebaños numerosos; ó ya devore y convierta en sustancia propia animales y plantas, mármoles y bronces, palacios y templos, y todo cuanto existe: ¡que todo está condenado á caer en el abismo de sus entrañas!

Y he aquí como la simple observacion de la naturaleza os conducirá á mas altas indagaciones de filosofía natural: porqué habeis de saber que vuestro espíritu jamás se contentará con el recuento y clasificacion de los séres, sino que suspirará principalmente por conocer sus propiedades. El hombre no puede anhelarlos, sin tambien anhelar su conocimiento: una insaciable curiosidad, inherente á su sér, y que no en vano le fué inspirada, sino para levantarle á la contemplacion del universo, le lleva en pos del gran sistema de causacion que imagina y descubre por todas partes. Mira en torno de sí otros séres, y no viendo en ellos cosa estable ni duradera, se apresura á observar su flujo sucesivo. Entonces cada alteracion es para él un fenómeno, en cada fenómeno ve un efecto, y en cada efecto busca una causa. Reune las analogías de los fenómenos particulares, y deduce la existencia de causas generales que erige en leyes. Sigue tambien estas leyes, y viendo en su tendencia y direccion un fin determinado, se levanta al conocimiento del órden general que las enlaza: de este órden admirable, cuya contemplacion tanto ennoblece su espíritu, y tanto magnífica las obras de la naturaleza.

Cuanto se hayan desvelado los hombres desde que rayó la aurora de la filosofía, y cuan admirables hayan sido sus progresos en la investigacion de este órden, lo echaréis de ver á cada paso en el progreso de vuestro estudio. Observando la varia muchedumbre de séres que veian en rededor de sí; reuniendo unos por la analogía de sus formas y propiedades; separando otros por la desemejanza de sus fenómenos, y inquiriendo, siguiendo y calando las relaciones que parecian enlazar á unos con otros, lograron al fin componer estos sistemas celestes, estos reinos geológicos, estos géneros y especies, y familias y clases, que veréis tan menudamente deslindados en la historia de la naturaleza; y como el navegante señaló ciertos puntos y alturas para atravesar sin peligro el ciego y vasto Océano, así el filósofo marcó estas divisiones para no perderse en la inmensidad del universo. No, yo no las condenaré, hijos

mios, ni os privaré de un auxilio que la grandeza misma del objeto hace indispensable: empero advertiros he que no atribuyais á la naturaleza las invenciones de la flaqueza humana. Estas clasificaciones son obra nuestra, no suya. La naturaleza no produce mas que individuos, de cuyo número y propiedades, así como de las relaciones que los unen, solo conocemos una porcion pequeñísima. Sin duda que en la grande obra de la creacion todo está enlazado, graduado, ordenado; pero tambien en ella está todo lleno, henchido, completo. En la inmensa cadena de los séres no hay interrupcion ni vacío, y mientras percibimos algunos eslabones sueltos acá y allá, y distinguidos por muy notables caractéres, perdemos de vista los demas, y se nos escapan aquellas imperceptibles transiciones con que la naturaleza pasa de uno en otro sér. ¿Hay por ventura quien alcance las esencias intermedias que el Omnipotente colocó entre el sentimiento y la animacion, entre la animacion y la vida, y entre la vida y el movimiento, y la simple existencia? Hay quien penetre las relaciones y los grados de perfeccion que intercaló entre la razon y el instinto, el instinto y la propension, la propension y la gravedad, y estas afinidades, estas aversiones y estas apetencias á ciertas formas, que descubren los séres conocidos?

Ah! fuérame dado penetrar la esencia del mas pequeño de ellos: de una mariposilla, una flor, un grano de arena de los que agita el viento en nuestras playas, y yo sorprenderia vuestro espíritu, llenándole de admiracion y pasmo! Pero ignorante como vosotros de la economía de la naturaleza, solo podré llamar vuestra atencion hácia los grandes caracteres que distinguen los entes. Volvedla hácia aquellos á quienes fué dada vida y sentimiento, y detenedla por un rato sobre la organizacion animal. ¿Quién ha sondeado todavía los prodigios que abraza, la muchedumbre y delicadeza de sus partes, su trabazon y enlace, la proporcion relativa de cada una, su conveniencia recíproca, y aquella tendencia uniforme con que concurren á la unidad de accion que les fué prescrita? Y quién esplicará los varios y diversificados movimientos de esta accion multifaria, siempre certera, siempre congruente á tantas y tan diferentes funciones, y siempre determinada á un fin conocido, y jamás equivocado ni alterado? Observad cualquiera

de los individuos de este reino animado, y desde el leon que atruena con su bramido los desiertos de Africa, hasta el imperceptible animalillo que se esconde en la pimienta, cien millones de veces mas pequeño que un grano de arena, no hallaréis alguno cuya organizacion no sea tan cumplida y perfecta, cual conviene á su sér, y al grado que le cupo en la escala de la naturaleza animal. En todos, en cada uno hallaréis completos los órganos de respiracion, digestion, secrecion, generacion, alimentacion, movimiento y sensacion; en todos, los instrumentos y los recursos necesarios para labrar su morada, buscar su alimento, engendrar y criar su prole, y defender su vida. ¿Y á quién no sorprende la congruencia de esta organizacion con el elemento que debe habitar, el alimento de que debe vivir, y las funciones en que se debe ocupar cada especie, y aun cada individuo? Y no mas? No les fué dada tambien aquella partecilla de razon (42) que convenia á su sér? Aquí es donde el observador de la naturaleza admira extasiado la conveniencia portentosa que hay entre el instituto y la organizacion animal, y la constante fidelidad con que el mas pequeño viviente llena este fin de conservacion, y la sagacidad y el acierto con que camina á la perfeccion para que fué criado. Ninguno desmiente la tendencia de esta ley. Todos la siguen, así los que amigos de soledad huyen á los bosques y cavernas umbrías, ó pasan su vida eremítica en un tronco, en una roca, ó en el corazon de una fruta, como los que, amando la compañía se reunen en rebaños ó bandadas para hacer comunes sus pastos, sus juegos, sus amores y su seguridad. Fieles algunos á la voz de la naturaleza, ved como se buscan, se congregan para volar sobre las altas cumbres, ó cruzan los hondos mares en busca de otro cielo, otro clima, otro suelo mas conveniente á su sér; mientras que otros, aspirando á mas perfecta union, forman aquellas oficiosas repúblicas, donde el interés personal aparece siempre sacrificado al bien comun; donde reina siempre el órden y la laboriosidad, y donde tanto brillan la prevision y la justicia del Gobierno, como la subordinacion y el celo público de los individuos. ¡Dechados admirables, que debiera observar con mas vergüenza que pasmo el hombre temerario que, rompiendo los vínculos sociales, arma tal vez su razon ó su brazo contra la patria,

á quien debe la vida , y el Estado que se la asegura!

Sin duda que tales ejemplos tienen derecho á nuestra admiracion; sin duda que la prudencia de las hormigas, los trabajos de las abejas, las estupendas obras de los castores, nos presentan grandes prodigios y grandes documentos: pero nosotros debemos esta admiracion á su escelencia, y la damos solo á su singularidad. Descuidados de la naturaleza, no vemos que el mas rudo de los vivientes nos presenta iguales prodigios, y los presenta en todos los períodos, en todos los accidentes, en todas las funciones de su vida. Observadlos en cualquiera de ellas, observadlos en una sola, en aquella que los mueve á la propagacion de su especie, y sobre la cual se apoya la gran ley de la conservacion: ¡cuán tierno y espresivo no es entonces el idioma de sus amores! Sus querellas ¡cuán afectuosas y bien sentidas! Qué solercia, qué industria en la nidificacion! Qué mansedumbre, qué paciencia en la incubacion y lactacion! Qué solicitud en la crianza y educacion de su prole! Y si algun enemigo le amenaza, ¡qué valor tan intrépido, qué resolucion tan heróica para defenderla!

Pero estos medios de preservacion y propagacion brillan mas todavía en séres menos perfectos. Qué ¿no descubrimos esta sombra de instinto, esta propension determinada al mismo fin en el reino vegetal, aunque inmóvil, y á nuestro parecer dotado de menos perfecta organizacion? A cuál de sus individuos faltan los medios de conservar su vida y propagar su especie? Poned una planta en la obscuridad, y veréis como alterando su natural direccion, se encamina en busca del aire que debe respirar, y de los fecundos rayos de luz que la alimentan. Todas estienden sus raices al paso que sus ramas, para proporcionar el cimiento á la cumbre. Todas las apartan de los lugares estériles, y las dirigen á los húmedos y pingües. Todas buscan, todas hallan su equilibrio, y perdido todas saben restablecerle. Apenas columbramos sus amores; pero la diferencia de sexos y el don de fecundidad los atestiguan. Ninguna ignora el arte de distribuir y defender sus semillas, que ora siembran y esparcen, ora las fian al ambiente, ó á las aguas, provistas de airones ó quillas para que vayan á germinar lejos de su tallo. Si son hambrientas y voraces, ved cual se adhieren á los verdes troncos, ó á los ancianos muros, y tre-

pan por ellos, y tienden sus brazos, y multiplican sus bocas, hasta saciarse de los jugos convenientes.¡Si débiles y flacas, ved cual dirigen sus ramillas en busca del cercano apoyo, y le estrechan y abrazan en líneas espirales, ó buscan otros medios de seguridad y subsistencia. Así es como las propensiones se proporcionan á los recursos, y los recursos á las necesidades: y mientras la robusta encina, cuyas raices ocupan una region entera, resiste apenas los embates del Aquilon, la dócil caña, doblando su cuello, salva su vida, y se burla de los mas violentos huracanes.

Pero al examinar las propiedades de los séres, ¿dónde llevaréis vuestros ojos, que no descubran nuevas maravillas? Por ventura carece de ellas el reino mineral? Ah! cuántas no reserva para vosotros la química; esta ciencia de nuestros dias, que saliendo apenas de su infancia, levanta ya entre las demas su orgullosa cabeza, y como la astronomía al imperio de los cielos, parece aspirar al de las sustancias sublunares! Ella es hoy el anteojo de la física, y la esploradora de la naturaleza. Perspicaz y desconfiada en sus combinaciones, pero constante y atrevida en sus designios, logró desatar los vínculos de la materia, y sorprender algunos de estos secretísimos agentes, que la naturaleza emplea en la formacion y disolucion de los cuerpos. ¿Quién no admirará la índole de sus sales, su forma regular, su tenaz propension á recobrarla, su amor y afinidad con unos cuerpos, y su aversion y repugnancia á otros? Poned en contacto los alkalinos y los ácidos, y ved que odio tan fervoroso, qué guerra tan encarnizada escitais entre ellos. Ninguno cederá hasta que mutuamente se destruyan, ú otro agente lo neutralice, para producir una sustancia diversa. Pero separados, ¿quién resiste á su fuerza? Troncos, rocas, metales, todo lo disuelven, todo lo rinden y avasallan. A su lado pelea la numerosa legion de los gases, que parten su dominio: los gases, otras sustancias aeriformes, elásticas, impetuosísimas, y que invisibles como el espíritu (43) solo pueden ser conocidas por sus efectos. Cuanto nos rodea reconoce su influjo. Este ambiente que respiramos, estos alimentos de que nos nutrimos, la sangre que bulle en nuestras venas, el aire, el agua, el fuego, todo es gas, todo pertenece á estos estupendos flúidos, en mil maneras combinados: sustancias impalpa-

bles, indóciles, y que sin embargo ha sabido sujetar á su mano el poderoso genio de la química.

¿Pero acaso la química robará á la naturaleza todos sus arcanos? No, por cierto: una mano invisible detendrá sus pasos y refrenará su temeridad, si no los respetare. El hombre no verá jamás en los séres sino formas y apariencias; las sustancias y las esencias de las cosas se negarán siempre á sus sentidos. En vano los esforzará por observar los cuerpos; en vano seguirá las huellas que la naturaleza va rápidamente imprimiendo en sus formas: en la flúida vicisitud de su estado solo verá mudanzas ó fenómenos. En vano por estos efectos querrá subir hasta sus causas; tal vez alcanzará algunas de las inmediatas, pero no las intermedias y remotas (44); y por mas que las siga las verá confundirse todas en aquella eterna, única primera causa, de que todo procede y se deriva, y por la cual existe todo cuanto existe. ¡Dichoso si siguiendo la maravillosa cadena de la existencia, se prosternare á adorar la mano omnipotente, que tiene su primer eslabon! Pero si esta gran causa, si este Sér adorable y benéfico ha rodeado de sombras los principios de las cosas, ved como por todas partes nos descubre sus fines. Mas atento á socorrer nuestras necesidades, que á contentar nuestro orgullo, nos presenta en todos los fenómenos y en todas las leyes naturales una tendencia, una determinacion á fines conocidos y provechosos, y en la reünion de estas determinaciones nos hace columbrar aquel órden grande y admirable que armoniza el universo, y en el cual tan gloriosamente resplandece el fin de la creacion.

Ved aquí donde debeis encaminar vuestros estudios. La naturaleza se presenta por todas partes á vuestra contemplacion, y do quiera que volvais los ojos veréis brillando la conveniencia, la armonía, el órden patente y magnífico que atestiguan este gran fin. Consultadla, y nada os esconderá de cuanto conduzca á la perfeccion de vuestro sér: el único, entre todos, dotado de una perfectibilidad indefinida. Nada os esconderá, porque esta perfeccion pertenece al mismo órden, y está contenida en el mismo fin. Consultadla, y luego desenvolverá á vuestros ojos el admirable y portentoso lazo con que sostiene el universo, atando y subordinando todos los séres, haciéndolos depender unos de otros, y ordenándolos para la conser-

vacion del todo. Veréis que en él todo está enlazado, todo ordenado: que nada existe por sí, ni para sí: que toda existencia viene de otra, y se determina hácia otra; y que todo existe para todo, y está ordenado hácia el gran fin. Nada producirian los elementos primitivos sin los principios secundarios, ni existirian estos principios sin la sucesiva y perenne destruccion de los cuerpos. Sin la atraccion, sin esta ley de amor que coloca y sostiene todos los séres, y á la cual así obedece el anillo de Saturno, como la arista arrebatada por un torbellino, la naturaleza, trastrocada, solo presentaria confusion y desórden. Ella detiene al sol en el centro del mundo, y lleva en torno de él los grandes y pequeños planetas. Sin sus ordenados movimientos no luciera sobre nosotros el dia, ni la callada noche protegeria nuestro reposo; no habria meses ni años, ni medida que reglase nuestros cuidados y placeres, nuestros deberes civiles y religiosos. Sin ella no asomaria la primavera á renovar la vida y la vegetacion, ni la sucederian el estío con sus doradas mieses, y el otoño con sus ópimos frutos, ni el invierno cobijaria en sus hielos y nieves las esperanzas de una futura renovacion. Así es como el Omnipotente ató los cielos con la tierra, y como enlazó sobre ella todas las cosas en un mismo vínculo de amor y mutua dependencia. ¿No veis como las rocas durísimas, penetrando con sus raices las entrañas de nuestro planeta le ciñen, le estrechan por el ecuador y las zonas, y dan estabilidad á su superficie? Ved como abren un ancho asiento á los tendidos mares; pero ved tambien como les oponen los promontorios y dilatados continentes, para refrenar el furor de sus olas; y como rompiendo acá y allá seguros abrigos y ensenadas, llaman el hombre al uso de las riquezas que produce su fondo, y le convidan á la pesca, al comercio y á la navegacion. Sobre estas rocas como sobre un incontrastable fundamento, se levantan los montes; las nieves cobijan y las nubes riegan sus cumbres, é hinchen sus entrañas con aguas salutíferas, y la tierra las cubre y enriquece con majestuosos árboles, en que hallan abrigo y alimento fieras y aves, insectos y reptiles. Sin los despojos de estos árboles y estos vivientes, sin las aguas que fluyen de las alturas, fueran estériles los valles, y no nacieran el rubio grano, ni la brizna de yerba, ni el trabajo del hombre recogeria tanta abudancia de

bienes y regalos, que la industria mejora y multiplica, el comercio cambia, y la navegacion difunde por toda la tierra. Así es como se enlazan tambien todos los pueblos que la habitan, como se hacen comunes sus conocimientos, sus artes, sus riquezas y sus virtudes, y como se prepara aquel dia tan suspirado de las almas (45), en que perfeccionadas la razon y la naturaleza, y unida la gran familia del género humano en sentimientos de paz y amistad santa, se establecerá el imperio de la inocencia, y se llenarán los augustos fines de la creacion. Dia venturoso que no merece la corrupcion de nuestra edad, y que está reservado sin duda á otra generacion mas inocente y mas digna de conocer por la contemplacion de la naturaleza el alto grado que fué señalado al hombre en su escala.

El hombre, ved aquí el rey de la tierra y el término de vuestros estudios. Vedle colocado en el centro de todas las relaciones que presenta la armonía del universo. El es la única criatura capaz de comprender esta armonía, y de subir por ella hasta el supremo Artífice que la ordenó. Derramado por la superficie del globo, capaz de habitar todos sus climas, dotado de la organizacion mas esquisita y de la forma mas augusta, aparece en todas partes destinado á dominar la tierra. Firme y erguido entre los demas séres, su aspecto mismo anuncia su superioridad. ¡Ved cuán escelsa se levanta su frente al empíreo en busca de objetos dignos de su contemplacion! Y cómo sus ojos penetrantes circundan de un vuelo los dilatados horizontes y las bóvedas celestes! Habla, y todo viviente reconoce la voz de su señor, y viene humilde á su morada para ayudarle y enriquecerle, ó tímido se esconde respetando su imperio. No le resiste el rinoceronte en los umbríos bosques, ni la garza en la sublime region del viento, ni el leviatan en el profundo de los mares. Todo se le rinde: á su albedrío está el planeta en que tiene su morada; y ya le veis penetrar sus abismos, remover sus montes, levantar sus rios, atravesar sus golfos; ya remontarse á las nubes para colocar su trono entre los cielos y la tierra. Su mano es instrumento admirable de invencion, de ejecucion, de perfeccion, capaz de mejorar la naturaleza, de dirigir sus fuerzas, de aumentar y variar y transformar sus producciones, y de someterlas á sus deseos. Su palabra, vínculo inefable de union y comunicacion con su

especie, le da la portentosa facultad de analizar y ordenar el pensamiento, pronunciarle al oido, pintarle á los ojos, difundirle de un cabo al otro de la tierra, y transmitirle á las generaciones que no han nacido aun. Sobre todo su alma, ved aquí el mas sublime de los dones con que plugo al Altísimo enriquecer al hombre, y el que corona todos los demas: su alma, destello de la luz increada, purísima emanacion de la eterna sabiduría, sustancia simple, indivisible, inmortal, que anima y esclarece la parte corpórea y perecedera de su sér, y encaramándola sobre toda la naturaleza visible, la acerca y asimila á las supremas inteligencias. Mas aguda que la saeta en penetracion, mas veloz que el rayo en su movimiento, mas estendida que los cielos en su comprension, abraza de una ojeada todos los séres, penetra sus propiedades, sus analogías, sus relaciones, y subiendo hasta la razon de su existencia, ve en ella la gran cadena que los enlaza, y columbra la mano omnipotente que la sostiene.

Entonçes es cuando extasiado en la contemplacion de tan admirable armonía, pierde de vista cuanto hay de material y perecedero en la tierra, y levantándose sobre sí mismo, reconoce otro universo mas noble y magnífico que el que le habian mostrado los torpes sentidos, poblado de séres mas perfectos, gobernado por leyes mas sublimes, y ordenado á mas escelsos é importantes fines. En medio de este universo moral, descubre el alto grado que le fué concedido en la escala de los séres; ve mas de lleno las relaciones que enlazan tantas y tan varias esencias, y se lanza de un vuelo hasta el inefable principio de donde todas manan y se derivan. Allí es donde penetrado de admiracion y reverencia, reconoce aquella eterna y purísima fuente de bondad, en la cual esencialmente residen, y de la cual perennalmente fluyen los tipos de cuanto es sublime, bello, gracioso en el mundo físico, y de cuanto es justo, honesto, deleitable en el mundo moral. Allí es donde se inunda, se embebe en estos puros y generosos sentimientos, que tanto realzan la gloria de la naturaleza y la dignidad de la especie humana: en la activa y ilimitada sensibilidad que le interesa en el bienestar de cuanto existe, en la augusta longanimidad que le fortifica contra el dolor y la tribulacion: en la gran prudencia, la noble gratitud, la tierna compasion, y la celestial be-

neficencia, corona de todas sus virtudes: allí ve, en fin, como á él solo fueron dados este amor á la verdad, este respeto á la virtud, este íntimo religioso sentimiento de la Divinidad, que desprendiéndole de todas las criaturas, le mueve y le fuerza á buscar solamente en el seno de su Criador la causa y el fin de toda existencia, y el principio y término de toda felicidad.

Ved aquí, amados jóvenes, los títulos de vuestra dignidad: títulos gloriosos, á ninguno negados, y ante los cuales se eclipsan, ó se disipan como el humo todos los títulos y vanas distinciones que la ambicion y el orgullo han inventado. Conocerlos, merecerlos, perfeccionarlos es el sublime objeto de vuestros estudios y de mis ardientes deseos. ¡Venturosos vosotros si en medio de la depravacion de un siglo en que la supersticion y la impiedad se disputan el imperio de la sabiduría, siguiereis el único camino que ella señala á los que quiere conduciar á su templo! Venturosos si le hallareis en el estudio de la naturaleza, y en la contemplacion del alto fin para que fuisteis colocados en medio de ella! Venturosos, si ilustrado vuestro espíritu con el conocimiento de las verdades que encierra, y perfeccionado vuestro corazon con la posesion de las virtudes á que conduce, alcanzareis la verdadera sabiduría para asegurar vuestra felicidad, mejorar vuestro sér, y acelerar la perfeccion de la especie humana! Entonces podréis convencer con la razon y con el ejemplo á aquellos hombres tímidos y espantadizos, que deslumbrados por una supersticiosa ignorancia, condenan el estudio de la naturaleza, como si el Criador no la hubiese espuesto á la contemplacion del hombre para que viese en ella su poder y su gloria, que predican á todas horas los cielos y la tierra. Entonces sí que podréis confundir mas bien á aquellos espíritus altaneros é impíos (baldon de la sabiduría y de su misma especie), que solo escudriñan la naturaleza para atribuirla al acaso, ó abandonarla al gobierno de un ciego y necesario mecanismo, usando solo, ó mas bien abusando, del privilegio de su razon para degradarla bajo del nivel del instinto animal (46). Entonces sí que subiendo continuamente de la contemplacion de la naturaleza á la de vuestro sér, y de esta á la del Sér supremo, y adorando en espíritu á este Sér de los séres: Sér infinito, que existe por sí mismo, y que es principio y término de toda existencia

perfeccionaréis el conocimiento de los grandes objetos en que está cifrada toda la humana sabiduría, Dios, el hombre y la naturaleza (47).

ORACION INAUGURAL

A la apertura del Real Instituto Asturiano (48).

Quid verum, quid utile.

SEÑORES:

DOCE años habrá que hablando yo en nuestra Sociedad Patriótica sobre los medios de acelerar la prosperidad de Asturias, tuve el honor de proponer á sus celosos individuos que ninguno seria tan eficaz y provechoso, ninguno tan digno de su celo y solicitud, como el atraer á su suelo el estudio de las ciencias naturales (49). Algunos de los que ahora me oyen fueron testigos del ardor con que procuré persuadir tan provechosa verdad, por mas que nos juzgásemos todavía muy distantes de las felices circunstancias que hacen hoy mas y mas necesario este estudio. ¿Quién nos diria entonces que despues de un período tan breve, y en medio de las brillantes esperanzas que abren á nuestra idea la proteccion de un Rey bueno, y el influjo de un ministro celoso (50), veríamos cumplido aquel justo deseo? Y quién me diria á mí que volveria de tan lejos á ocupar esta silla, tan cerca de las paredes que me vieron nacer, entre los compañeros de mi niñez y primeros estudios, y rodeado de tantos y tan distinguidos personajes, para anunciar á mi patria tan señalado beneficio? Pues no es otra, amados compatriotas, la mision de que estoy encargado: no es otro el objeto de la presente solemnidad. Preparaos ya á recibir el bien que os traigo: preparaos á celebrarle, no con vanas demostraciones de alegría, sino con puros sentimientos de amor y gratitud al Monarca que os le dispensa. Despues de haber empleado en su logro todos los esfuerzos de mi celo, ¿qué me resta que hacer, sino presentar á vuestros ojos las ventajas que os promete, y la obligacion en que os constituye? [illegible]to es lo que servirá de materia al presente discurso, si me[illegible]iere vuestra atencion.

Sí, señores, la deuda que contraemos hoy es inmensa, porque lo es en valor el don con que nos ha enriquecido nuestro buen Rey. ¿Hay por ventura sobre la tierra cosa mas noble, ni mas preciosa que la sabiduría? Pues ved aquí que Cárlos IV quiere domiciliarla entre vosotros. Ya no tendréis que abandonar vuestra patria para alcanzarla, ni que peregrinar en pos de ella, buscándola como Pitágoras en paises remotos. Este Instituto de enseñanza que ahora inauguramos es un monumento que su mano benéfica levanta á las ciencias, para que en él sean perpetuamente cultivadas y honradas. Aquí tendrán siempre alimento y morada, y los depositarios de su doctrina se ocuparán continuamente en derramar sobre este suelo su luz y sus tesoros.

¿Y qué otro don pudiera ser mas digno de vuestro reconocimiento? Sin duda que entre cuantos puede hacer á sus pueblos un Monarca justo, ninguno es tan grande, tan provechoso, como la ilustracion. Si le quereis estimar justamente, pensad en los males que ha desterrado del mundo, y volved un instante los ojos á aquellos infelices pueblos que yacen todavía en su ignorancia primitiva. La tierra no produce para ellos sino malezas y abrojos. Pobres y vagabundos sobre ella, tienen que disputar con las fieras el suelo que pisan, las grutas en que moran, y hasta el grosero alimento de que viven y se mantienen. ¿Qué artes acuden, no ya á la satisfaccion de sus deseos, sino al socorro de sus necesidades? O condenados á sufrir el continuo estímulo de tan punzantes privaciones, ¿qué esperanzas, qué ideas de resignacion y consuelo pueden conservar la paz y tranquilidad de su espíritu? Hay por ventura espectáculo mas triste que ver sujeto y esclavizado á la naturaleza el hombre que nació para enseñorearla?

Y he aquí porque la instruccion de los pueblos fué entre los sabios de la antigüedad el primer objeto de la legislacion. Desde Confucio á Zoroastro, y desde Solon hasta Numa Pompilio, cultivar el espíritu y formar el corazon de los hombres fué el grande fin de las instituciones políticas. Leed los fragmentos de sus leyes, y los hallaréis mas henchidos de máximas de educacion, que de reglamentos de policía. Todas se dirigen á engrandecer las almas; y si algunas á perfeccionar las facultades físicas del cuerpo, endureciéndole y acostumbrándole á la agi-

lidad y á la fatiga, era solo para arraigar en los ciudadanos aquellas dos grandes virtudes sobre que descansan los estados: el valor, como primer apoyo de la seguridad pública, y el amor al trabajo, como primera fuente de la felicidad individual. Tal era entonces, tan.sencillo y sublime el carácter de la sabiduría. La moral pública y privada era su único objeto. Este solo estudio ilustró á tantos hombres célebres: este solo mereció la aplicacion y vigilias de tantos legisladores y filósofos: por él fueron afirmadas y ennoblecidas las antiguas repúblicas: por él exaltadas las almas de sus ciudadanos; y por él engendradas aquellas altas virtudes que arrebatan todavía nuestra admiracion, y que darán eterno testimonio de la escelencia de su sabiduría.

¡Pluguiera á Dios, amados compatriotas, que en este dia, consagrado á la verdad y á la utilidad pública, no tuviese yo que proponer otro estudio á vuestra aplicacion! Pluguiera á Dios que en él solo se afianzasen todavía la seguridad de los estados y la fortuna de sus miembros! Pluguiera á Dios que en la presente corrupcion de ideas y costumbres rayase á lo menos la esperanza de recobrar algun dia aquella inocente y venturosa sencillez! Entonces la sabiduría que reinó en medio de ella, fuera el primero, fuera el único objeto de mis exhortaciones. Entonces temeroso de corromperla, ó de alejarla de nuestro suelo, y señalando con el dedo los augustos aledaños que le circunscriben: «volved, os diria, volved los ojos á esas rocas altísimas que se levantan al mediodía, y ved en ellas el valladar inaccesible que la naturaleza interpuso para separarnos del resto de la tierra. Tended la vista al proceloso mar Cantábrico, y ved en esas olas bramadoras que baten el cimiento de vuestras moradas el terrible límite que señaló á vuestra ambicion. Allende de estas eternas barreras no encontraréis sino monstruos y peligros. Guardaos de traspasarlas en busca de una felicidad, que la Providencia colocó mas cerca de nosotros. Miradlas mas bien como términos señalados á la division de vuestros pueblos, para reducir la esfera de su trabajo y sus deseos; para reconcentrarlos en el seno de sus familias, y para estrechar mas y mas aquellos tiernos vínculos que las hacen venturosas. No aspireis á otra felicidad: aspireis á otra sabiduría, que á la que puede asegurar-

la; y para ser felices, tratad solamente de ser virtuosos.»

¡Pero ah! ¿Quién podrá revocar aquella inocente edad, que pasó como un relámpago, para no aparecer mas sobre la tierra? La ambicion la desterró para siempre de su superficie: la ambicion, que levantando su trono sobre el de la virtud, todo lo trastocó, todo lo corrompió, todo, hasta los objetos de la sabiduría, que parecian inmutables como ella. Un general frenesí que difundió por todas partes, y que infundió en todos los corazones, hizo á los hombres poner su gloria en la muerte y la desolacion. Desde entonces la fuerza triunfó de la virtud, y la ignorancia de la sabiduría. Así la sabia Grecia, ennoblecida con la santidad de Cymon y de Sócrates, pereció á manos del grosero Mummio; y así tambien la prudente Roma, á quien engrandecieran mas las virtudes de Régulo y Caton, que sus sangrientos triunfos, cedió al furor del pueblo insipiente y bárbaro, que restableció sobre la tierra el imperio de la ignorancia.

Ah! separemos la vista de una época tan funesta para la humanidad, como vergonzosa á la sabiduría. ¿Qué nos presenta la historia de diez siglos, sino violencias é injusticias, guerra y destruccion, horror y calamidad? ¡Oh siglos de ignorancia y supersticion! Siglos de ambicion y de ruina y de infamia y de llanto para el género humano! La sabiduría os recordará siempre con execracion, y la humanidad llorará perpetuamente sobre vuestra memoria.

Al salir de este triste período volvieron á conocer los legisladores que la fortuna de los estados era inseparable de la de los pueblos, y que para hacer á los pueblos felices era preciso ilustrarlos. Entonces renació el aprecio de las letras; y la legislacion, reconciliada con la sabiduría, se apresuró á multiplicar los Institutos de enseñanza pública.

¿Y cuáles en tan feliz revolucion pudieran ser los objetos de esta enseñanza? Cuáles, cuando la legislacion tenia que purgar el santuario de las inmundicias con que la supersticion habia pretendido manchar el dogma, la moral, y la venerable disciplina de la Iglesia? Cuando tenia que desterrar las feroces máximas que la prepotencia feudal introdujera en el templo de la justicia? Cuando tenia que hacer la guerra á la ambicion de las clases poderosas, encaramadas sobre las débiles, solo par

oprimirlas y conculcar sus derechos? Cuando, en fin, tenía que afirmar los cimientos de la soberanía; y mientras refrenaba con una mano las irrupciones del poder, tender la otra para cubrir á los inermes pueblos con el escudo de su proteccion? Estos santos oficios pedian á la legislacion nuevos y muy varios conocimientos. Para alcanzarlos era preciso perfeccionar las artes del discurso y el raciocinio, corrompidas tambien por la ignorancia; y ved aquí por qué las humanidades, la dialéctica, la teología y la jurisprudencia fueron los primeros objetos del estudio en la renovacion de las letras.

En aquel general impulso que arrastró en pos de ellas todas las naciones de Europa, ninguna las buscó con mas afan, ninguna las cultivó con mas gloria que la ingeniosa España. Ah! si esta gloria pudiese contentar nuestro celo, si en esta sola sabiduría descansase la dicha y la seguridad de un pueblo' ¿qué nacion pudiera decirse mas fuerte y venturosa, que la nuestra?

Pero mientras desvanecidos con este esplendor, y confiados en nuestra propia grandeza, dábamos todas nuestras vigilias á las ciencias intelectuales, otros pueblos mas atentos á su seguridad promovian el estudio de la naturaleza, que una nueva política hacia de cada dia mas y mas necesario. Conocieron que la firmeza de los Estados ya no se derivaba tanto de la virtud y el valor, cuanto del número y riqueza de sus miembros; conocieron que se apoyaba principalmente en aquel arte mortífero que inventó la ambicion, y en la ingeniosa disciplina, y en las horrendas armas que tan cruelmente perfeccionó y multiplicó; conocieron, en fin, que este poder funesto no se compraba ya sino á fuerza de oro; que si los pueblos no eran ricos, no podian ser libres ni dichosos; y que levantado sobre la tierra este ídolo, era preciso esperar de la sabiduría los únicos dones qne podian aplacarle.

¿Y por ventura, amenazados por todas partes de los feroces designios de la ambicion, pudieron los legisladores rehusar este culto? Temer aquellos designios era una prudencia necesaria; prepararse contra ellos un sacrificio debido á la paz y á la seguridad de los pueblos. En medio de tan general convulsion, ¿qué pudo hacer el Gobierno mas justo sino temporizar con esta terrible necesidad, y conciliarla con el sosiego y la di-

cha de sus miembros? Y cuando la fuerza pública no puede establecerse ya sino en el superfluo de las fortunas privadas, ¿qué deberá buscar el Gobierno mas justo, sino el aumento de las fortunas privadas, para hacer mas firme la seguridad, y mas respetable la fuerza pública?

Asturianos, ved aquí el grande objeto de los nuevos estudios á que hoy os llama nuestro buen Rey: promover los conocimientos útiles, para perfeccionar las artes lucrativas, para presentar nuevos objetos al honesto trabajo, para dar nueva materia al comercio y á la navegacion, para aumentar la poblacion y la abundancia, y para fundar sobre una misma base la seguridad del Estado y la dicha de sus miembros: tal es el término de su beneficencia, y tal debe ser el de vuestras vigilias.

Para conseguir tan grandes fines, os llama vuestro Rey al estudio de la naturaleza, y os convida á que busqueis en ella aquellas útiles verdades sobre que están librados. He aquí la divisa de este nuevo Instituto. No se tratará en él de ofuscar vuestro espíritu con vanas opiniones, ni de cebarle con verdades estériles: no se tratará de empeñarle en indagaciones metafísicas, ni de hacerle vagar por aquellas regiones incógnitas donde anduvo perdido tan largo tiempo. ¿Qué es lo que puede encontrar en ellas la temeraria presuncion del hombre? Desde Zenon á Espinosa, y desde Thales á Malebranche, ¿qué pudo descubrir la ontología, sino monstruos ó quimeras ó dudas ó ilusiones? Ah! sin la revelacion, sin esta luz divina, que descendió del cielo para alumbrar y fortalecer nuestra oscura, nuestra flaca razon, ¿qué hubiera alcanzado el hombre de lo que existe fuera de la naturaleza? Qué hubiera alcanzado aun de aquellas santas verdades que tanto ennoblecen su sér, y hacen su mas dulce consolacion?

Si algun estudio nos puede levantar á estas verdades, es el estudio de la naturaleza; es el estudio de este órden admirable que reina en ella, que descubre por todas partes la sabia y omnipotente mano que le dispuso, y que llamándonos al conocimiento de las criaturas, nos indica los grandes fines para que fuimos colocados en medio de ellas. Corred, pues, amados compatriotas, á cultivar este inocente y provechoso estudio. Corred, y mientras una parte de nuestra juventud, ansiosa de ejercer los ministerios de la religion y la justicia, recibe en las

escuelas generales los principios del dogma y la moral pública y privada, venid vosotros á estudiar la naturaleza: poned los ojos en este gran libro que la Providencia abrió ante todos los hombres, para que continuamente le leyesen: buscad en su inmenso volúmen aquellas páginas que el dedo de la verdad ha señalado: aumentad éste patrimonio, todavía pequeño, pero muy precioso; y este sea el fin de vuestras tareas, este el de vuestra ambicion y vuestra gloria.

No temo yo, amados compatriotas, que le menospreciéis. Dotados de una razon clara y penetrante, y de un espíritu capaz de remontarse á los altos principios de las ciencias, mi voz no se ocupará tanto en escitar vuestra aplicacion, como en recomendaros la modestia con que debeis entrar en esta nueva senda de la sabiduría. No tanto en aguijaros para que corrais inconsideradamente por ella, cuanto en señalaros los riesgos y precipicios que están en su orilla, y las oscuras é intrincadas trochas en que podeis estraviaros. La verdad y la utilidad, que son objeto de este Instituto, lo serán hoy de mis exhortaciones. ¡Dichoso yo si el celo que me las dicta lograse inspiraros aquella sobriedad, aquella constancia, sin la cual no puede ser alcanzado objeto tan sublime!

Sin duda que el hombre nació para estudiar la naturaleza. A él solo fué dado un espíritu capaz de comprender su inmensidad, y penetrar sus leyes; y él solo puede reconocer su órden, y sentir su belleza; él solo entre todas las criaturas. ¿Hay otra por ventura capaz de abrasar este sistema de union y de armonía en que están enlazados todos los entes, desde los brillantes escuadrones de estrellas que vagan por el inmenso cielo, hasta el mas pequeño átomo de materia que duerme en el corazon de los montes? Hay otra que pueda columbrar en esta armonía, en este órden, en esta grandeza, la mano sapientísima del Criador; ó que absorta en la contemplacion de tantas maravillas, pueda subir hasta su trono, y entonarle ardientes himnos de gratitud y de alabanza? Ved aquí, amados compatriotas, señalada la vocacion; ved aquí indicado el objeto de vuestro estudio.

Pero estos dones preciosísimos, dados al hombre para conocer la naturaleza y poseerla, ¿serán convertidos por su orgullo en instrumentos de opresion y de ruina? A la verdad que en

ellos se encierra, por decirlo así, el título de su soberanía. Pero si el hombre hubiese de ejercerla segun su albedrío, ó sus pasiones, ¿naceria tan débil y desnudo, tan tímido y desarmado como sale al mundo? Sin duda que entonces la Providencia le habria dotado de mas vigor y agilidad que á las otras criaturas, y dádole una fuerza superior á la fuerza y poder de los elementos. Entonces no le hubiera cercado de tantos peligros, ni sujetado á tantas necesidades y miserias. Reconozcamos, pues, que no teniendo otra superioridad que la de nuestra razon, si por ella dominamos en la naturaleza, debemos tambien dominar segun ella.

Empecemos, pues, perfeccionando esta razon, cuya escelencia no se cifra tanto en su vigor, cuanto en la facultad de adquirirle; no tanto en su perfeccion, cuanto en su perfectibilidad. Débil y tenebrosa mientras se abandona á su natural pereza, se fortifica y estiende en el ejercicio de sus facultades, hasta que remontada sobre la naturaleza, se lanza á la contemplacion de las verdades mas sublimes y mas distantes de ella.

Pero en este progreso la imaginacion suele engañarla, y las pasiones la estravian á cada paso. ¡Qué de precauciones, qué de apoyos no necesita para seguir constantemente el único camino que guia á la verdad, y para no perderse en los infinitos senderos del error! Busquemos, pues, estos apoyos, y tratemos de perfeccionar nuestra razon antes de llamar á las puertas de la sabiduría.

Cultivemos primero el don de la palabra; cultivemos este admirable instrumento de perfeccion y comunicacion, dado al hombre solo para analizar y ordenar sus pensamientos, para sacarlos de los íntimos escondrijos de su alma, para imprimirlos en las de sus semejantes, para estenderlos por toda la tierra, y transmitirlos de generacion en generacion hasta la mas lejana posteridad. Por su medio se hacen comunes todos los bienes y todas las verdades. Ah! ¿Por qué la ambicion, por qué las frenéticas pasiones, multiplicando este instrumento, le han inutilizado? Por qué han levantado en la diferencia de idiomas, un muro de separacion mas insuperable al hombre que los montes y mares? Por qué han dividido en pueblos y naciones, por qué han condenado á perpetua discordia, la

gran familia del género humano? Pero cediendo á tan poderosa necesidad, tratemos de disminuirla. Estudiemos las lenguas de las naciones cultas: estudiemos por lo menos aquellas que atesoran las riquezas de la antigua y moderna sabiduría; y adquiriendo las que hablaron Newton y Priestley, Buffon y Lavoisier, traslademos á nuestra patria los grandes monumentos de la razon humana.

¿Y por ventura reputaréis indigno de su grandeza el arte del diseño? Si el lujo le esclavizó á los placeres de la imaginacion, la sabiduría aplicándole al socorro de la razon y de nuestras necesidades, ennoblecerá su ministerio. Toda la naturaleza pertenece á su jurisdiccion. Capaz de imitarla, capaz por decirlo así, de mejorarla, de criarla de nuevo, servirá á las ciencias demostrativas como fiel depositario de sus verdades, y servirá á las ciencias naturales y á las artes útiles, como primera guia en sus operaciones. Sus signos hablan con todos los pueblos y á todos los hombres, y espresan las producciones de todos los climas y todos los tiempos. Cultivadle, pues, y los rasgos de vuestra mano presentarán un dia, así á los ojos del Malabar y el Samoyedo, como al sabio inglés y al industrioso chino, las ricas producciones de este suelo.

Ni os contenteis con estos auxilios. El ejercicio de vuestra razon necesita de mas firmes apoyos. Buscad el primero, el mas seguro de todos en aquellas ciencias, que solo dan culto á la verdad demostrada: ciencias que el hombre mismo inventó y llevó á la mayor altura. Ellas son el grande, el poderoso instrumento de la razon humana: son las precursoras de la verdad, y sus inseparables compañeras. Nada hay en su jurisdiccion de ambiguo ni dudoso. Nada que no sea cierto y demostrado. El scepticismo se postra ante su imágen, y el error huye avergonzado de sus confines. Con estas alas vuela seguro nuestro espíritu desde los principios mas sencillos indicados por la naturaleza, hasta las verdades mas altas colocadas sobre sus inmensas regiones. Ningunas perfeccionan tanto nuestro sér, ningunas le ennoblecen mas. ¿Hay por ventura un objeto mas grande, mas digno de nuestra contemplacion, que ver el débil espíritu del hombre levantado por esas ciencias á tanta altura, pesando las inmensas aguas del Océano, averiguando el tamaño, la distancia y el movimiento de los plane-

tas, midiendo su luz y sus espléndidos caminos, y sujetando á sus cálculos el infinito mismo?

Pero guardaos, amados compatriotas, de abusar de este precioso instrumento: guardaos de aplicarle á objetos que no sean dignos de su escelencia y nuestra vocacion. No olvidemos jamás que nos fué dado para mejorar nuestra existencia, y concurrir al bien del género humano; y que si somos llamados al estudio de la naturaleza, no es para satisfacer nuestro orgullo, sino para socorrer nuestra miseria. Qué, ¿no será en el hombre necia temeridad arrojarse á medir la inmensa estension de los cielos, sin conocer la tierra que habita y le alimenta?

Y ved aquí una ventaja de que ciertamente se puede gloriar nuestra edad. Sin duda que tendrémos pocos nombres que oponer á los claros nombres de Euclides y Arquímedes: ellos fueron los maestros del mundo, y son todavía sus guias en el estudio de las verdades abstractas. Pero ¿qué fruto sacó de ellas la presuntuosa antigüedad? Levantada sobre la naturaleza, apenas se dignó de observarla, y mientras indagaba desvanecida las propiedades abstractas de los cuerpos yacía en la mas grosera ignorancia de su esencia y destinos: como si tantos bienes derramados por la sobrehaz de la tierra fuesen indignos de su contemplacion, ó como si pudiese llamarse sabiduría la que no se consagra al bien y al consuelo de los mortales.

Concluyamos de aquí, que perfeccionando el órgano de nuestra comprension, debemos aplicarle al conocimiento de los entes que nos rodean: que no debemos contentarnos con averiguar las propiedades de los cuerpos como separadas, sino tambien como inseparables de ellos. Este es el carácter de aquellas ciencias que entre las exactas se llaman físicas: de aquellas que conduciendo el espíritu humano á la observacion y haciéndole bajar de las obscuras regiones en que andaba estraviado, le forzaron, por decirlo así, á seguir los lentos pasos de la esperiencia, y le introdujeron poco á poco en el alcázar de la naturaleza.

Con tan poderoso auxilio, ¿qué progresos no hicieron las ciencias naturales? Qué progresos tan portentosos, despues que el hombre unió la observacion al raciocinio, se sujetó á la

esperiencia y al cálculo, y se acostumbró á caminar continuamente á su lado? Los antiguos filósofos cultivaron tambien estas ciencias; pero desconfiando de sus sentidos, se entregaron del todo á su razon, y la física no fué para ellos mas que una ciencia especulativa, eternamente ocupada en el estudio de las propiedades abstractas de la materia. El gran genio de Aristóteles, que tanto ennobleció el espíritu humano, acabó de tiranizarle; y su prodigiosa comprension, asombrando á los sabios, subyugó á su autoridad los sabios y la sabiduría. ¿Qué de siglos no corrieron en que su solo nombre establecia los dogmas de la física, como los de la dialéctica y ontología? Y si Descártes y Newton, sacudiendo estas cadenas, no hubiesen sometido su doctrina al criterio de la esperiencia, ¿cuán lejos no vagaria todavía nuestra razon de los umbrales de la naturaleza?

Entremos por ellos, amados compatriotas, y sigamos las huellas de estos ilustres genios, nacidos para conocerla y honrarla. Estudiemos como ellos la naturaleza, uniendo la esperiencia al raciocinio, y haciendo que la observacion sea perpetua compañera de entrambos. Pero guardémonos de seguir esta sola guia, de entregarnos ciegamente á ella. Si los antiguos filósofos, asustados de la falibilidad de sus sentidos, se fiaron solo de su razon, y privados del auxilio de la esperiencia, cayeron en la vanidad y el error, ¿cuántos de los que ahora filosofan, desconfiados de su razon, pretenden esclavizar la verdad á la tiranía de los sentidos? Qué de sistemas absurdos, qué de hipótesis atrevidas y locas no ha producido esta manía, este nuevo frenesí en el estudio de la física? Pero acaso puede desconocer el hombre su propio sér? Puede ignorar que le fué comunicado este destello de la luz celestial para socorro de sus débiles y falaces sentidos? O puede olvidar que su espíritu fué atado á la materia, y como aherrojado en medio de ella para que recibiese las ideas por medio de las sensaciones, y para que no pudiese percibir sin sentir, ni pensar sin haber sentido? Huyamos, amados compatriotas, de tan funestos, de tan locos estremos. Respetemos este vínculo con que la Omnipotencia, ennobleciendo nuestro sér, quiso distinguirnos entre todas las criaturas; este vínculo admirable, que al mismo tiempo que nos ata á vivir en medio de ellas, nos levanta á la

contemplacion de sus obras magníficas, y al conocimiento de sus santos y benéficos designios. Preparados así, entrad enhorabuena á los nuevos estudios á que os llama la patria. Entrad á buscar la sabiduría en este nuevo templo, cualquiera que sea vuestra profesion, vuestros designios. ¿Queréis entregaros al terrible Océano que brama á vuestra vista? La sabiduría levantará sobre sus abismos una morada firme y segura, y os enseñará á conducirla á los estremos de la tierra. Ella pondrá en vuestra mano la llave de los vientos, y haciéndoos leer en el cielo los rumbos que debeis seguir sobre las ondas, os enseñará á triunfar de peligros y tempestades. Mientras el astro del dia alumbrare los climas que están bajo de vuestros pies, os mostrará la estrella de los navegantes velando sobre vuestras cabezas; y si las tinieblas la robaren á vuestros ojos, pondrá en vuestra mano un instrumento débil, pero maravilloso, que os señalará continuamente los polos sobre que gira el mundo. Así surcaréis seguros los anchos mares, y así conduciréis á las regiones mas remotas el pacífico negociante que buscare en ellas la recompensa de vuestro sudor. Y si tal vez el deseo de fama y nombradía hinchare vuestros corazones, así tambien subiréis á la gloria inmortal que hoy ilustra los nombres célebres de Colon y Magallanes, de Cook y Malespina.

Pero si mas tímidos, menos ambiciosos prefiriereis una felicidad mas cercana y segura, estudiad la naturaleza, y ella os franqueará sus tesoros. Estudiad estas numerosas repúblicas de entes que vagan sobre vuestras cabezas, y que yacen bajo de vuestros pies, y que están ó se mueven en derredor de vosotros. Investigad su esencia y propiedades, y lo que es aun mas digno de vuestra aplicacion, investigad los usos á que los destinó la benéfica mano del Criador. La naturaleza, complacida de ser el único objeto de vuestro estudio y contemplacion, os abrirá su fecundo seno, derramará ante vosotros su rica cornucopia, y ninguno la solicitará que no vuelva de su presencia enriquecido y mejorado.

¡Oh, amados compatriotas! Cuánto se complace mi alma al contemplaros dedicados á tan inocente, tan agradable, tan provechoso estudio, á un estudio tan propio para mejorar y engrandecer vuestro espíritu! Qué escenas tan magníficas no presentará la física á vuestra razon, al pasar en alarde la rica

coleccion de séres que pueblan el universo, y al reconocer las eternas leyes que dirigen su movimiento y reproduccion: cuando os enseñare á distinguir la índole de estos flúidos, que traen á nosotros la luz y el calor y el fuego y el sonido; de estas admirables y tenuísimas sustancias, que minan y penetran todos los entes, y en medio de los cuales náda, por decirlo así, y se sumerge toda la naturaleza! Qué perspectivas tan nuevas y agradables cuando la química, corriendo el velo misterioso que envuelve la esencia y propiedades de los cuerpos, y reduciéndolos á sus simplícisimos elementos, ponga delante de vosotros aquellas afinidades, aquellas íntimas relaciones de amor ó de aversion que los atraen ó repelen, que los hacen buscarse ó huirse, y que con tan portentosa armonía los conservan en la gran cadena de la creacion! Entonces todo aparecerá en derredor de vosotros lleno de movimiento y vida, todo animado, todo colocado y dispuesto en un órden invariable y sapientísimo, todo, en fin, formado y dirigido por una mano santa y benéfica al bien y al consuelo del género humano.

No quiera Dios, amados compatriotas, que perdais nunca de vista este gran carácter que brilla en las obras de la naturaleza, y señala el fin de vuestro estudio. No quiera Dios que le empleeis jamás en aquellas estériles indagaciones que solo pueden alimentar una liviana ó presuntuosa curiosidad. Desconfiad de esta terrible pasion, tanto mas funesta, cuanto mas halagüeña al espíritu humano; y si alguno de vosotros se hallare tentado á seguir su voz, sepa que la verdad se esconde de los que la buscan con temerario orgullo; que se complace en burlar sus conatos, y que mientras ceba su presuncion con fantasmas y vanas apariencias, solo se presenta clara y brillante cual bajó del cielo, á los que la buscan con sobriedad y rectitud de intencion. Sea así como estudieis vosotros la naturaleza; sea así como busqueis en ella aquellas verdades que están calificadas por el bien y el provecho: y la verdad y la utilidad, que forman la doble divisa de este Instituto, sean el constante, el único fin de vuestra aplicacion.

¿Podréis negar esta prueba de gratitud al piadoso Monarca que tan benignamente la solicita, y que para escitar vuestro celo os distingue con tantas señales de proteccion y benefícen-

cia? Ved como lucha con la naturaleza para remover los estorbos que opone por todas partes á nuestra felicidad, y como la fuerza á concurrir á ella; como mejora nuestros puertos; como franquea nuestros caminos; como para hacer navegables nuestros rios emplea la actividad y el raro talento del sabio ingeniero (61) que teneis á la vista; cómo, en fin, busca solícito para vosotros la abundancia y la prosperidad. Y si acaso no bastare tan poderoso estímulo, si necesitareis todavía un ejemplo privado de patriotismo y amor público, volved los ojos al amable, al honrado Ministro que con tanta constancia promueve vuestro bien. ¡Ah, cuánto se afana por sacar á luz los tesoros que yacen ignorados en vuestro territorio! Ah, cómo protege su propiedad, cómo promueve su circulacion, cómo anima su esportacion con gracias y franquicias! Cómo, en fin, os llama al estudio de la naturaleza, para que conozcais los bienes que os rodean, y que hasta ahora despreciasteis!

Pero ¡ah! que en medio de esperanzas tan dulces para mi corazon, un triste recelo introduce en él la desconfianza, y desconcierta su constancia y su celo! Sin duda que nace de esta terrible alianza que tienen en todas partes la ignorancia y la pereza. «¿Quién (me parece que las oigo susurrar), quién vendrá á recoger estas preciosas doctrinas? Los hombres están clasificados en toda sociedad: cada profesion, cada estado tiene su destino y sus funciones; cada uno tiene sus ocupaciones y sus placeres; todos tienen distribuidos los momentos de su fatiga y su descanso. ¿Quién será el que los sacrifique á la aplicacion y al estudio? Las verdades científicas solo se pueden alcanzar á costa del largo tiempo y largas vigilias, y el pobre solo trata de subsistir, como el rico de gozar. ¿Quién, pues, se encargará aquí de buscarlas, de ponerlas á logro, y de difundirlas entre sus hermanos?»

Asturianos, ved aquí indicados todos mis temores: ved el escollo en que han zozobrado las mas útiles instituciones. ¿Pero serémos nosotros tan desgraciados? Qué digo? Serémos tan indolentes y perezosos, que teniendo el bien tan cerca, no levantemos nuestro espíritu para recibirle? Quién es el que no puede sacar provecho del estudio de la naturaleza? Hay por ventura clase, hay estado, hay profesion á quien no sirvan las importantes verdades que enseña?

Venid vosotros á recibirlas, generosos descendientes del gran Pelayo, venid: la patria os convoca á este Instituto. El pueblo que os mantiene necesita de vuestra direccion y vuestras luces. Si su desamparo no os moviere á socorrerle, muévaos á lo menos vuestro interés y el decoro de vuestra clase. Ya no sois, como en otro tiempo, los únicos apoyos de la seguridad nacional, ni los defensores de sus derechos, ni los intérpretes de su voluntad. Vuestros blasones, vuestros privilegios ya no se libran sobre tan firmes títulos; solo el verdadero patriotismo, solo la virtud, una virtud ilustrada y benéfica, pueden justificarlos y conservarlos. Venid, instruid al pueblo, socorredle, y recompensad con vuestras luces y consejos el contínuo sudor que derrama sobre vuestras tierras: este sudor inocente y precioso, á quien debeis vuestro esplendor y vuestra misma existencia. . . . .

Venid tambien vosotros, ministros del Santuario, no desdeñeis este inocente estudio que tanto puede perfeccionar vuestra sabiduría. Ah! una triste necesidad os llama poderosamente hácia él. La impiedad pretende corromperle: acudid vosotros á santificarle y conservar su pureza. Una secta de hombres feroces y blasfemos, buscando sus armas en la naturaleza, se levantan contra el cielo como los Titanes. Venid, estudiad en ella esta varia y magnífica coleccion de séres, este órden constante, estas inefables armonías que los enlazan, esta prodigiosa abundancia de bienes y placeres derramados en derredor de nosotros, y ved cómo predican, como demuestran al hombre la omnipotencia, la sabiduría, y la bondad de su Hacedor. Venid, estudiadlos, y combatid con sus mismas armas á la ingrata incredulidad: confundidla, aterradla, conservad al pueblo, que os honra y alimenta, el mejor de todos los consuelos: y mientras le doctrinais en las verdades eternas, ayudadle tambien á conocer aquella escasa porcion de felicidad que le está concedida en la tierra. . . . .

Y tú, pueblo laborioso, primer objeto de mis desvelos, tú, clase menos recomendable á mis ojos por tus olvidados derechos que por tus inocentes fatigas, mientras tanto que las contínuas en beneficio de todos los órdenes del Estado, envia tu juventud á educarse en este Instituto: aquí aprenderá á despreciar los peligros del Océano, y á buscar en las lejanas pla-

yas tu alivio y tu consuelo; aquí aprenderá á multiplicar los objetos de tu trabajo, á mejorar tus instrumentos y máquinas, y á perfeccionar las artes útiles en que continuamente te empleas; aquí aprenderá á romper esas rocas altísimas de que estás circundado, á penetrar los senos de la tierra, y á sacar de sus íntimas entrañas los bienes que la Providencia depositó en ellas para tu alivio: estos bienes negados á la pereza y al indolente orgullo, y solo reservados al ingenio y á la aplicacion laboriosa. Envíala, instrúyela, y así recobrarás la consideracion que te rinden ya todas las almas buenas y sensibles.

Y vosotros, Gijoneses mios, privilegiados en la vecindad de este Instituto, guardaos de alimentar con él vuestro orgullo. Considerad que no para vosotros, sino para todos los Asturianos, se ha levantado aquí este monumento á las ciencias; y que cuanto mas cerca estais de él, tanto es mayor vuestra obligacion de honrarle y defenderle. Poned á logro esta ventaja, y fundad en ella un título al amor y al aprecio de vuestros hermanos. Sea de hoy mas la hospitalidad vuestra primera virtud. De dó quiera que vengan, recibidlos en vuestros brazos, abridles vuestro corazon, y formad con ellos un solo pueblo, animado por el amor á la sabiduría. Ojalá que llamados todos igualmente á su participacion, sea ella un vínculo de fraternidad firme y eterno, que estinga para siempre los ruines partidos que dividen vuestros ánimos, y los reuna en una sola voluntad, en el solo designio de trabajar por el bien de la patria.

Españoles, cualesquiera que seais, ved aquí vuestra vocacion: seguidla, y buscad la felicidad en el conocimiento de la naturaleza. Y si respetando sus arcanos no os atreviereis á tocar el velo que encubre á los mortales sus misteriosas operaciones, estudiad por lo menos su historia en esta rica muchedumbre de bienes que presenta á vuestra observacion. Contemplád el oficioso reino animal, en medio del cual brilla y preside el hombre, como el sol entre las estrellas del firmamento; y ved como sus individuos, despues de llenar la tierra de accion y de alegría, se prestan dóciles á ayudarle en sus fatigas, ó se esconden de su poder y respetan su imperio. Observad como la tierra se ennoblece con la frondosa pompa del reino vegetal, y como desde la humilde grama hasta el alto cedro del Líbano, despues de aumentar su majestad, presentan

al deseo del hombre una inmensidad de bienes y consuelos. Ved, en fin, como la naturaleza oprime con la pesadumbre de los montes, ó encierra en sus hondas cavernas el enorme reino mineral, materia de tantos bienes y tantos males; y como sin embargo confia generosa sus llaves al hombre, cuyo albedrío y dominio reconoce. Admirad tanta exuberancia, tanta profusion, tanta variedad de producciones, y apresuraos á convertirlas en el comun provecho.

¡Felices vosotros, una y mil veces felices aquellos á cuyo estudio solo se propone tan delicioso y sublime fin! *Sí*: demasiado se han escudriñado las fuerzas de la naturaleza solo para afligirla y conturbarla; demasiado se han perfeccionado ya los instrumentos de su ruina y desolacion: vosotros, amados compatriotas, no tendréis que profanar tan ferozmente el nombre y los oficios de la sabiduría. Consagradla sola y enteramente á aquellas artes inocentes y pacíficas, que honran y consuelan la especie humana; consagradla á la multiplicacion y perfeccion de sus instrumentos y métodos; y abriendo con ellos los manantiales de abundancia y de vida, que una ambicion frenética pretende continuamente cerrar, haced que el reino de la razon y la concordia universal sucedan á estos tristes dias de confusion y escándalo, que la afligida humanidad mira con tanto horror.

Sobre todo, hijos mios (que bien debeis permitir este nombre á la ternura de mi celo), sobre todo, consagrad vuestro estudio á aquella arte que es mas amiga y allegada de la sabiduría, y que mas ennoblece y perfecciona la naturaleza. Consagradle á la primera, á la mas necesaria, á la mas provechosa, á la inocente agricultura. Observando la inmensa mole de materia ruda é inorgánica, que parece destinada al socorro de nuestras miserias, fijad vuestra atencion en la tierra, en esta madre universal, cuya juventud se renueva con la anual revolucion de los cielos, y estudiad á todas horas aquella virtud maravillosa de fomentar las semillas que se confian á su seno, y de asegurar en su reproduccion la multiplicacion y el consuelo del género humano. Y cuando tan útiles y preciosos dones como presenta á vuestra vista no saciasen vuestros deseos, abrid por fin sus entrañas, y descubriréis nuevas fuentes de riqueza y prosperidad. ¡Qué de bienes no os guarda en sus

tenebrosos abismos ! Piedras, sales, betunes, metales..... Ah ! No os deslumbreis con la codicia de tantos tesoros ; elegid los que son mas útiles é inocentes, y deteneos sobre todo en este admirable y abundantísimo fósil (52), que la Providencia descubrió en vuestros dias para colmar vuestra felicidad.

Ved aquí un objeto bien digno de vuestra particular aplicacion. La patria os llama á estudiarle y conocerle. No os desdeñeis de volver hácia él los ojos, por mas que os parezca humilde y grosero. Dentro de poco él solo servirá de recurso al abrigo, de auxilio á la industria, y de materia al comercio y á la navegacion de los Españoles. Vuestros hermanos derramados por las provincias de oriente y mediodía le desean y esperan de vosotros. Vendrá tambien un dia en que las demas naciones se hagan vuestras tributarias, y corran ansiosas á buscarle en nuestras orillas, ó le reciban de las naos que llevaren este consuelo á los helados habitantes de uno y otro polo. Entonces todo será en Asturias abundancia y felicidad. Entonces, mejorada vuestra agricultura, animadas vuestras artes, estendidos vuestro comercio y navegacion, os multiplicaréis como las arenas de vuestras playas, y la paz y la alegría morarán en medio de vosotros.

¡O dias venturosos! Dias de plenitud y de holganza y de gloria para los Asturianos! Dichosos aquellos que os alcanzaren, y que renovando la memoria aniversaria de este solemne dia, puedan celebrar su aparicion en el círculo de los años! Dichosos los que oyeren los cánticos de gratitud y alabanza que entonarán nuestros venideros al nombre y á la gloria del buen Rey, que domiciliando las ciencias en este suelo, abre hoy las fuentes de la felicidad que gozarán entonces! Entonces sus bendiciones renovarán tambien el tierno y venerable nombre del ministro patriota que preparó los caminos á su sabiduría, y le irán llevando de generacion en generacion á la mas remota posteridad. Y si en el entusiasmo del reconocimiento algun tierno recuerdo despertare la memoria de los débiles esfuerzos de mi celo, de este celo de vuestro bien que ahora me consume, entonces mis yertas cenizas, que no reposarán lejos de vosotros, recibiendo el único premio que pudo anhelar mi corazon, os predicarán todavía desde el sepulcro que estudieis continuamente la naturaleza, que solo busqueis en ella las ver-

dades útiles, y que consagreis toda vuestra aplicacion, toda vuestra sabiduría, todo vuestro celo al bien de vuestra patria y al consuelo del género humano (53).

ORACION

De la Real Academia Española al Señor Don Cárlos III con motivo del feliz nacimiento de sus nietos los dos Infantes Don Cárlos y Don Felipe (54).

Señor:

La Academia Española llega á los pies de V. M. llena de extraordinario júbilo á tributarle el mas espresivo parabien por el feliz nacimiento de los dos infantes Cárlos y Felipe.

Muchas veces ha interrumpido las tareas de su Instituto para unir sus voces con las aclamaciones públicas, y manifestar á V. M. cuanto se complace en ver premiadas sus virtudes con los prósperos acaecimientos que hacen feliz y glorioso su reinado; pero el que ahora la acerca al trono, es tanto mas digno de celebrarse extraordinariamente, cuanto es mas importante, singular y oportuno.

Poco tiempo ha que el pueblo español, libre ya de los males de una forzosa guerra, celebraba alborozado los dias de gloria y de ventura con que le habia favorecido el cielo. Puestos los ojos en la augusta persona de V. M., miraba su frente adornada con los nuevos laureles, que le ciñó la victoria en el Mediterráneo y en la América, llevando en una mano el símbolo de la paz, que acababa de dar al mundo, y abriendo con la otra los tesoros de su generosidad, para derramarlos sobre los que con su valor y esfuerzo habian contribuido á sus triunfos.

La duracion de estos bienes parecia firmemente afianzada en la constante y vigorosa salud de V. M., en la robusta persona del Príncipe de Asturias, en la preciosa y floreciente vida del infante Cárlos Eusebio, y en las nuevas señales de fecundidad que ya se reconocian en su augusta madre. Todo era entonces júbilo y alegría, todo favorable á la conservacion y esplendor de la Real Familia, todo conforme á los deseos y á las esperan-

zas de la nacion, y todo, en fin, presentaba una perspectiva de felicidad, cuyos lejos se perdian en los últimos términos del mundo y de los tiempos.

La muerte cambió de repente esta agradable y lisonjera perspectiva en una triste escena de dolor y sentimiento, llenó de susto los pechos españoles, consternó á los augustos Príncipes de Asturias, y turbó tambien el generoso y magnánimo corazon de V. M.

Pero mientras la nacion, entregada á los estremos de tan grave dolor, publicaba con su tristeza que la muerte del Real nieto de V. M. habia frustrado las esperanzas de la Patria y del Estado, contemplaba la Academia, fijos siempre los ojos en el trono, la sublime y ejemplar constancia, con que V. M. y su amado Primogénito supieron tolerar aquel acerbo golpe, y llena de admiracion y de consuelo, concebia la mas firme esperanza de que alguna grande y saludable recompensa estaba reservada por el Omnipotente para premio de resignacion tan grande y tan heróica.

No fueron vanos estos presentimientos: á aquel profundo y terrible dolor siguió muy luego un general consuelo y alegría. Los dos nietos gemelos que el cielo ha concedido á V. M., ambos varones é iguales en robustez, gracia y hermosura, ofrecen un espectáculo admirable, nuevo del todo, y sin ejemplo en la Real Familia. Pero la singular circunstancia de haberlos dado la Providencia en lugar de otros dos que nos fueron dolorosamente arrebatados; la de haber nacido en el seno de la paz mas gloriosa que ha firmado España en muchos siglos; la de haber sido concedidos al justo anhelo de V. M., á las tiernas ansias de su augusto Primogénito, á los ardientes ruegos de toda la nacion, y á la necesidad misma del Estado: califican este don por uno de aquellos mas sublimes y extraordinarios, con que el cielo suele premiar las grandes virtudes de los monarcas justos, y muestra la particular proteccion que dispensa á los pueblos que les confia.

Pero cuando habla la Academia de tan singular beneficio, ¿podrá dejar de hacer la mas grata memoria de la augusta Princesa por quien España le disfruta? De una Princesa, que es el encanto de la nacion por el torrente de gracias que el cielo ha derramado sobre su amable persona, y por la maravillo-

sa fecundidad con que nos asegura y multiplica los apoyos del trono, y con ellos la pública felicidad, afianzada en una serie no interrumpida de herederos descendientes de la esclarecida sangre de Borbon en la Real Casa de España? Este era entonces el objeto de los votos públicos, y es ahora la prenda mas segura de nuestra verdadera prosperidad, que principalmente consiste en los estrechos lazos que unen los ánimos de los Príncipes con aquellos á cuyo carácter, ejemplos y costumbres se conforma su educacion.

En efecto, ¿de quién esperarán mejor los Españoles el talento y las virtudes necesarias para gobernarlos, que de un Príncipe que desciende de V. M., nacido de su mismo Primogénito, y unido íntimamente á los que ha de gobernar algun dia por el trato, por el amor, por el reconocimiento, y por todos los vínculos que las leyes, la religion y la naturaleza hacen tan fuertes y tan sagrados?

La Academia, á quien la contemplacion de tantos bienes como acompañan á este grande suceso arrebata á un éxtasis de inesplicable alegría, se atreve á vaticinar sin recelo, que en los Infantes se verán copiadas con el tiempo las virtudes de sus gloriosos ascendientes. Llena del dulce entusiasmo que inspira el júbilo, y fijando su atencion en el que la Providencia destina para el trono, se deleita al contemplar desde ahora aquellos afortunados dias, en que brillando en su persona la piedad de un San Fernando, la sabiduría de un Alonso X, la prudencia de un Fernando el Católico, el valor invencible de un Cárlos I, la magnanimidad de un Felipe V, el celo, la religion y la justicia de un Cárlos III, será el ídolo, la gloria y delicia de toda la nacion. Hijo de un Príncipe, que unido á la suerte de sus pueblos por sus derechos al trono, y por el amor que les profesa, se une mucho mas á ellos por el empeño con que se dedica á aprender de V. M. el sublime arte de reinar, y nieto de un Monarca, en cuyo Gobierno tanto se han mejorado la legislacion y las ciencias, tanto se han perfeccionado la literatura y las artes, tanto se han aumentado la poblacion, la riqueza y el lustre de la Monarquía; ¿qué no deberá esperar el pueblo, que le ha visto nacer en medio de tan ventajosas circunstancias, para fijar su destino y perpetuar sus felicidades?

La Academia, Señor, pone su consideracion con tanto mas gusto en aquellos dichosos tiempos, cuanto los mira como la época mas proporcionada para el ejercicio de los talentos que cultiva. Entonces llena de majestad y energía la lengua castellana, de vigor y hermosura la elocuencia, de armonía y suavidad la poesía, se ocupará gustosa en levantar hasta el cielo la gloria del trono y de la nacion, y en celebrar las dichas destinadas por la Providencia á la posteridad, en premio de las heróicas virtudes del grande, del justo, del magnánimo Cárlos III.

ORACION

Pronunciada en la Sociedad Económica de Madrid con motivo de la distribucion de premios (55).

Señores:

Este dia que una órden emanada del trono señaló á la Sociedad como el mas oportuno para recompensar la aplicacion y el mérito, debe ser por muchos títulos fausto y solemne para los amigos de Madrid. Siglos ha que la Iglesia le tiene consagrado á la piadosa memoria del Santo tutelar de esta gran villa, de aquel venerable madrileño que supo santificar el ejercicio de la vida rústica con el de todas las virtudes civiles y evangélicas. Ahora nuestro augusto Fundador, movido del mismo impulso, establece en él un aniversario de piedad y beneficicencia pública, para que con el ejercicio de estas provechosas virtudes se santifique tambien nuestro patriótico Instituto.

¡Cuán grande, cuán augusta es la obligacion que esta circunstancia nos impone! La Sociedad se ha desvelado por desempeñarla cumplidamente, y ojalá que el objeto hubiese correspondido á sus intenciones!

Una terrible plaga, tan antigua como el mundo, y que de tiempo en tiempo le aflige y le destruye en alguna de sus regiones, habia desolado en los años anteriores los campos de esta provincia, ahogando en ellos antes de sazon la fortuna y las esperanzas de nuestros aldeanos. Lleno de sabia prevision

el Gobierno, despues de haber dictado aquellas providencias momentáneas que la cercanía del riesgo y la urgente gravedad del mal exigian de su celo, quiso recoger mayores luces y conocimientos acérca del orígen de esta calamidad y sus remedios, para mejorar la legislacion en un punto tan importante de policía rústica. La Sociedad, respondiendo á sus deseos é insinuaciones, abre un certámen de ingenio; convoca los sabios al combate; los inflama con un premio de interés y de gloria, y los ve concurrir á él de todas partes. Naturales y estranjeros le ofrecieron á porfía los conocimientos debidos al estudio y la esperiencia; pero no tuvo el consuelo de hallar un solo combatiente que arrebatase la corona prometida.

No obstante, si en los escritos presentados no halló la Sociedad plenamente satisfechas sus miras, vió á lo ménos en ellos muchas buenas y útiles ideas esparcidas acá y allá, cuya redaccion metódica podrá ilustrar considerablemente el asunto propuesto. Para no defraudar, pues, al público de tan provechoso beneficio, se encargó de formar por sí misma una memoria que los reúniese y mejorase, y fió su desempeño á dos individuos (56), en cuyo superior talento descansan hoy aquellas esperanzas que no pudieron colmar sus antiguos esfuerzos.

No fueron ciertamente mas eficaces, pero fueron mas felices los que hizo para promover la industria popular; y en este punto se debe la mayor parte de gloria á la generosidad ingeniosa de un individuo (57), que le ofreció los medios de realizarlos. Este ilustre y modesto ciudadano supo descubrir nuevos objetos al trabajo del pueblo, supo dar nuevos estímulos á la industria doméstica, y supo finalmente demostrar que la riqueza de las familias podia encontrarse en el aprovechamiento de aquellos desperdicios de la aplicacion y del tiempo, con que están tan bien halladas la pobreza y la desidia.

Vosotros, señores, oiréis con admiracion los varios rumbos que siguieron los aspirantes para conseguir este premio, y el ingenioso afan con que corrieron á él. La Sociedad que los examinó llena de ternura, ha inventado un medio de hacer compatible la justicia con que escluía del premio, y el deseo de recompensar la aplicacion laudable, aunque menos dichosa, de algunos concurrentes. Con esta idea hizo acuñar las medallas, y acordó las distinciones cuya distribucion vais á oir, y

con ella el mejor testimonio de su equidad y beneficencia.

Ni descansó aquí su ardiente celo. Los buenos efectos que habia producido la publicacion de este premio la hicieron desear con ansia fijarle para los años sucesivos, perpetuando con el estímulo la esperanza de iguales ventajas. Pero sus facultades no llegaban tan allá como sus deseos. Otro digno individuo (58) se presenta lleno de generosidad á auxiliarla, y deseoso de participar de la gloria que va siempre unida al ejercicio de las virtudes patrióticas, promete suplir á la escasez de sus fondos y pagar este premio, entretanto que la Sociedad obtiene de la munificencia de su augusto Fundador la dotacion deseada.

Tales son, señores, los objetos que nos ocuparán en la presente sesion. La Sociedad que tiene la satisfaccion de esponérlos á vuestra vista, no puede ser insensible, ni dejar de responder con la mas sincera gratitud al honor que la haceis en presenciar y autorizar sus asambleas, y en venir á convenceros, por medio de tan frecuentes testimonios, del incesante desvelo con que promueve el bien y la prosperidad de este pais.

ORACION

De la misma Real Sociedad á Cárlos III con motivo del doble desposorio de los Señores Infantes de España Doña Carlota Joaquina, y Don Gabriel Antonio, con los Señores Infantes de Portugal Don Juan, y Doña María Ana Victoria (59).

Finitimas gentes, quasque amplus dividit Orbis,
Auspice te, duplici foedere jungit Hymen.

SEÑOR:

CUANDO V. M., proporcionando dignos y gloriosos enlaces á dos augustos individuos de su Real Familia, presenta á sus fieles vasallos el mas ilustre ejemplo de vigilancia paternal y doméstica, la Sociedad de Madrid, llena de amor y de respeto, se acerca al trono de V. M. para ofrecer á sus R. P. un puro testimonio de su edificacion y su contento. Obligada por insti-

tuto á promover en todas partes aquellas provechosas virtudes á que siempre anduvieron unidos el bien y la prosperidad de los Estados, tiene la satisfaccion mas cumplida en rendir á V. M. este tributo de obsequio y gratitud, tan propio de su ardiente celo, como debido al desvelo paternal de su piadoso Fundador.

Otros cuerpos, Señor, aprovechando tan plausible ocasion, recordarán la gloriosa serie de acciones con que V. M., ya dilatando sus dominios, ya dando la paz á sus pueblos, ya mejorando la legislacion y los estudios, y ya animando la agricultura, las artes, la navegacion y el comercio, ha estendido el esplendor de su trono y la gloria de su reinado. Pero los amigos de Madrid, contemplando en V. M. al padre y protector de sus vasallos, solo se dejarán arrebatar del brillante esplendor que derrama sobre su augusta Persona el ejercicio de estas virtudes sociales y domésticas, que por medio de tan sublime ejemplo, esperan ver difundidas y domiciliadas en las familias.

¡Ojalá que los pueblos á cuyo bien consagra la Sociedad sus tareas, atentos á su voz, y al respetable modelo que les propone, se empeñasen, se apresurasen á porfía por imitarle! Qué de bienes no produciria á la nacion esta dichosa competencia! Cuánto no ganarian en ella las costumbres públicas; cuánto la educacion, que tiene tan señalada influencia en la prosperidad de los reinos! Esta educacion, cuyo descuido es la causa primitiva y mas general de todos los males políticos; esta educacion, cuyos defectos han engendrado el orgullo, la ignorancia, la pereza, la ociosidad, y todos los mónstruos que combate la Sociedad por instituto!

La nacion, Señor, deberá á V. M. la dicha de desterrarlos de su seno, cuando todos los padres de familia, auxiliando los débiles esfuerzos de este cuerpo patriótico, se preparen á ejemplo de V. M. á perseguirlos y hacerles la guerra. Los presentes sucesos anuncian ya la proximidad de tan feliz instante. ¡Qué espectáculo tan tierno, tan eficaz no será á los ojos de los Españoles ver á V. M. que despues de haberse aplicado como buen padre á labrar la felicidad de sus hijos, cuidando de su educacion con el mayor desvelo, adornándolos de los conocimientos convenientes á su estado, é infundiendo en sus ánimos las semillas de todas las virtudes, se dispone ahora á premiar

su aplicacion con una recompensa digna de su mérito y de sus altas virtudes!

¡Dichoso Portugal que logrará en la Señora Infanta Doña Carlota Joaquina, una Princesa educada en estas sabias máximas! La Sociedad, que ha participado ya de la admiracion universal con que mas de una vez ha aplaudido la Europa los rápidos progresos, en que no brillan menos la superioridad de sus talentos que el desvelo de V. M.; y el paternal incesante cuidado de los augustos Príncipes de Asturias, mezcla ahora su voz á las del regocijo público para celebrar su dichosa union con el Señor Infante Don Juan de Portugal. La extraordinaria comprension de esta esclarecida esposa; sus raros conocimientos, sus suavísimas costumbres, y el lleno de gracias que la adornan, si han sido hasta ahora el consuelo de V. M., la delicia de sus heróicos padres, y la esperanza del pueblo español, serán dentro de poco admiracion y hechizo del pueblo lusitano, cuando sazonadas por la edad y la esperiencia tan tempranas virtudes, den un nuevo apoyo á aquel trono, y tengan la primera influencia en su esplendor y prosperidad.

Tal es la gloria que el cielo reservaba á V. M.: la gloria de estrechar con este lazo la alianza de dos reinos, siempre unidos por la naturaleza, separados alguna vez por la política, y vueltos ahora á enlazar en una perpetua concordia, que dictó el amor, aplaude la razon y afianza el interés recíproco. Por tan suave medio el alma benéfica de V M. ha sabido sustituir al odio irraccional con que la envidia suele dividir los pueblos hermanados por la naturaleza, una santa y sólida amistad, que es el primer bien que pueden dar á la tierra los Monarcas.

La Sociedad, Señor, cuyo instituto se cifra en este espíritu de amistad y concordia pública, no puede dejar de aplaudir el celo con que V. M. le hace resplandecer en su conducta, doblando los vínculos que deben unir al pueblo español y al portugués. El desposorio del Señor Infante Don Gabriel con la Señora Infanta de Portugal Doña María Ana Victoria, es otra firme y recíproca prenda de la seguridad de esta union, y de las felicidades que promete á entrambas monarquías. Los sublimes talentos de este augusto hijo de V. M., su amor á las letras, su ardiente deseo del bien público, su ilustracion, su afabilidad y sus nobles virtudes, le hacian acreedor sin duda á

la alta recompensa con que V. M. señala ahora su amor y su justicia hácia su digna persona.

Tambien esta gloria se deberá al paternal desvelo de V. M.: la gloria de estender y multiplicar las ramas de su Real estirpe, antes esterilizadas por una política severa y recelosa, y ahora restituidas por V. M. á los dulces derechos que les daban el cielo y la naturaleza. La Sociedad se complace tanto mas en tan plausible suceso, cuanto le abre una rica y dilatada perspectiva de esperanzas para aquel tiempo, en que las augustas generaciones cifradas en este vínculo, formen en el Estado una nueva clase, que sirva de apoyo al trono, de escudo á la nobleza, de proteccion al pueblo, y sea el primero y mas firme eslabon de aquella maravillosa cadena que une al último de los vasallos con la suprema cabeza de la monarquía.

Tan sublimes bienes, tan ricas esperanzas sacan á la Sociedad de su modesto retiro, para renovar á los pies del trono los testimonios del constante y patriótico amor con que se interesa en la gloria de V. M., en el esplendor de su Real Familia, y en el bien y prosperidad de todos sus vasallos.

DICTAMENES.

DICTAMEN

Dado en la Junta de Comercio y Moneda sobre embarque de paños estranjeros para nuestras colonias (60).

Don Gaspar de Jovellanos, despues de haber meditado muy despacio el contenido de las Reales órdenes de 11 de julio de 1786 y 20 de agosto de 1788, y teniendo presentes las justas y sabias reflexiones que acerca de una y otra hacen los señores Fiscales, cree que la Junta está en la obligacion de representar á S. M. los enormes perjuicios que pueden causar aquellas providencias á la industria nacional, y de suplicarle humildemente se digne revocarlas del todo.

Dos puntos de grave consideracion deben formar el objeto de esta súplica: el primero la prohibicion de embarcar á Indias paños estranjeros, declarada, aunque con la calidad de por ahora, en la Real órden de 20 de agosto del año pasado; y el segundo la necesidad de contramarca, impuesta por la de 11 de julio de 1786, y las formalidades añadidas en la última citada, respecto de los paños nacionales destinados al mismo continente. Ambos puntos son dignos de examinarse separadamente, y de que se resuelvan por sus verdaderos principios.

El primero aparece desde luego perjudicial á los vasallos de S. M. que viven en el continente de España; porque siendo cierto que los paños nacionales no alcanzan al surtimiento de nuestro consumo interior, resultará que si se extraen á América, tendrán los Españoles que vestirse de paños estranjeros, siempre mas caros; quedarán por consiguiente defraudados del derecho de consumir los nacionales, y todo el beneficio de este consumo recaerá sobre los moradores de América, con perjuicio de los de la Península.

Es verdad que la Real órden no prohibe á los Españoles comprar con preferencia sus paños; pero pues prohibe que los estranjeros pasen á América, es claro que necesitándose allá todos cuantos se trabajan en España, y no permitiéndose embarcar otros, los precios de nuestros paños subirán en aquel continente en proporcion de la necesidad que tiene de ellos su consumo; y entonces los cargadores los arrebatarán de las manos de nuestros fabricantes para trasportarlos á donde tengan mas valor. Resultará pues que los vasallos de España no tendrán mas arbitrio que consumir los paños estranjeros. No hay medio: si la providencia dirigida á animar á nuestros comerciantes á que embarquen paños nacionales produce su efecto, los vasallos de acá se quedarán sin ellos; y si no le produce, porque los Españoles los consuman, la América quedará sin paños algunos, privada de los nuestros, porque se los arrebate el consumo interior y de los estraños por la prohibicion.

Para descubrir los perjuicios de semejante sistema es indispensable subir á los principios de la materia á que corresponde.

Las colonias en tanto son útiles, en cuanto ofrecen un seguro consumo al sobrante de la industria de la metrópoli, y este sobrante no es otra cosa que lo que resta del consumo interior. Si se supone una nacion cuya industria esté al nivel de sus necesidades, y no tenga sobrante alguno, ciertamente que esta nacion no necesitará colonias, á lo menos para este primer objeto. Podrá sacar de ellas otras utilidades que indicarémos despues; pero de nada le servirá estender los puntos de su consumo, mientras tenga dentro sí el necesario para todos los productos de su propia industria. Y contrayéndonos á España, de nada la servirán las Américas para fomentar las manufacturas de paños, mientras los productos de este ramo de industria no suban sobre la cantidad necesaria para su consumo interior. Tales son los principios por que debe regularse esta materia.

En efecto, el primer objeto de la industria de una nacion es surtirse á sí misma; el segundo formar sobrantes para surtir á sus colonias ultramarinas; y el tercero multiplicar estos sobrantes, buscando su consumo en cualquiera parte del mun-

do. Pero dejar desproveida la metrópoli de los productos de la industria nacional, para proveer con ellos á las colonias, será lo mismo que socorrer la necesidad de afuera, y dejar el hambre dentro de casa.

Tal vez podria defenderse este sistema, si de él pudiesen resultar ventajas conocidas á la industria nacional; pero en este caso debe suceder lo contrario: porque si el objeto del Gobierno no es otro que hacer una guerra honrada á la industria estranjera, el medio mas seguro no será acercarle, sino alejarle los puntos de su consumo. Cuando los paños del estranjero se hayan asegurado entre nosotros, como sucederá si los de España pasasen á las colonias, entonces nuestra necesidad, como mas conocida y cercana á él, hará sus especulaciones mas seguras, y le proporcionará mas bien seguir sus progresos, y acomodarse á ellos. Entonces el estranjero espiará nuestro gusto, nuestros caprichos; entonces introducirá nuevas modas, nuevas necesidades, y entonces acobardará con seguridad nuestra industria, teniéndola en un perpetuo desaliento, pues como imitadora y mas atrasada, jamás podrá seguir la rápida vicisitud de sus inventos. Entonces, atenida del todo la industria nacional al gusto de los consumidores de América, tanto mas difícil de adivinar, cuanto mas distante, se hallará espuesta á que sus productos sean despreciados; y si, como es verosímil, el gusto y las modas de aquel continente siguiesen la vicisitud de las de la metrópoli, la ruina de nuestras manufacturas de paños será infalible, porque ni España, acostumbrada á los paños estranjeros, querrá consumir los suyos, ni América los admitirá, por no conformarse con el capricho y las modas que hubiere tomado de la metrópoli.

Es pues claro, que cuando una metrópoli no tiene en la industria nacional ó en algun ramo de ella sobrantes con que abastecer las colonias, la buena economía quiere que las abastezca con productos estranjeros, para asegurarse de su comercio esclusivo. En este caso la metrópoli debe contentarse con un comercio de economía, que aunque no tan precioso, es siempre para ella de considerable utilidad, porque sobre los derechos que adeuda el género estranjero á la entrada, sobre las comisiones, almacenajes y conducciones que paga hasta

los puertos de salida, contribuye á S. M. los derechos de esta y los de entrada en los puertos de las colonias; y estas son propiamente ganancias nacionales, que fomentan el comercio y la marina mercantil, y mantienen una muchedumbre de manos intermedias, instrumentos indispensables en esta especie de comercio.

Por eso indican muy bien los señores Fiscales, que los productos de la industria estranjera, una vez admitidos entre nosotros, deberian reputarse como nacionales; no solo porque están ya en manos españolas, sobre las cuales, y no sobre las del estranjero, recaen los ulteriores gravámenes que se les impongan, sino porque representan aquel déficit del sobrante de nuestra industria que necesitamos para completar el surtimiento de las colonias. La materia de este surtimiento es absolutamente necesaria; pues queriendo nosotros, como debemos, hacer solos el comercio de nuestras colonias; esto es, proveer esclusivamente á sus necesidades, es preciso que suplamos con los productos de la estraña aquello á que no alcancen los de nuestra propia industria; y entonces los que hubiéremos adoptado para este objeto, deben ser tratados como nuestros. Y á la verdad, ya que en ellos no lo ganemos todo, ¿porqué á lo menos no ganarémos alguna parte? Abandonemos enhorabuena al estranjero las primeras ganancias industriales; pero sean para nosotros todas las ganancias mercantiles que debe producir desde que el género entró en nuestras manos hasta que llega á las del último consumidor.

Ni se crea que este sistema puede favorecer la concurrencia de los paños estranjeros con los nuestros; porque siempre estará en nuestra mano gravar á aquellos hasta hallar un nivel favorable á estos. Pero, como advierten muy bien los señores Fiscales, este nivel no se debia buscar al tiempo de la salida de los paños á América, sino al de su entrada en el Reino. Este y no otro es el oficio de las aduanas, las cuales aunque se han mirado siempre en otro tiempo como un objeto de contribucion, ya reconocen hoy todas las naciones que solo deben servir para asegurar una favorable concurrencia á la industria doméstica, respecto de la que viene de otra parte. En este sentido son utilísimas, porque gravan la industria estraña hasta el punto de encarecer sus productos sobre los de la propia,

y facilitan así el preferente consumo de estos. Pero cuando las aduanas han llenado este objeto; cuando solo con el de enriquecer el erario cobran mas derechos de los que el nivel exige: entonces el esceso es un gravámen impuesto sobre el consumidor nacional, que le oprime sin utilidad, y sin que haya título alguno que pueda justificarle.

De ahí es, que Jovellanos se persuade á que los géneros estranjeros en su salida y entrada á América, deberian ser tan libres como los españoles, pues llevan ya consigo el gravámen que deben tener respecto de estos, y si no le llevasen deberán recibirle, no en el puerto de salida de España, ni en el de entrada en América, sino en las aduanas que los reciben cuando vienen á España: puntos donde se debe hacer la nivelacion de una y otra industria.

Esta doctrina es tanto mas aplicable al presente, cuanto la contraria fomentará infaliblemente el comercio ilícito de los paños estranjeros, aumentando el interés del defraudador.

En efecto, si se calculan los derechos que pagan estos paños á su entrada é internacion en España, y á su nueva salida de ella y entrada en América, se hallará que llevan un 30 ó 40 por ciento de mas gravámen que el paño nacional. ¿Y cómo será posible que un interés tan enorme no determine al estranjero al comercio ilícito? Por mas que sacrifique una gran parte de este interés á la recompensa de sus cómplices, ¿no le quedará siempre bastante ganancia para cebo de su codicia? No se crea que le aterrarán los riesgos; porque no hay especulacion que no se emprenda cuando los cálculos de la esperanza son superiores á los del temor: fuera de que la esperiencia, que perfecciona todas las artes, ha perfeccionado tambien la del contrabando hasta el punto de sujetar sus contingencias á una póliza de seguro. La esperiencia, enseña cuales son los lugares y los tiempos mas oportunos para hacerle; descubre á los defraudadores nuevos cómplices; reune y fija sus recíprocos intereses; abre nuevas sendas y nuevos puntos al fraude; facilita con el conocimiento de los riesgos el de las precauciones; y en una palabra, da á las empresas ilícitas, favorecidas siempre por el interés y la libertad de quien las emprende, el mismo grado de seguridad que pueden tener las legítimas, siempre sujetas á la ley y á sus duras formalidades.

Por esto recela con mucho fundamento Jovellanos que la superabundancia de paños estranjeros que se notó en América, y sirvió de supuesto á la última órden, no proviniese tanto de la causa que allí se espresa, cuanto de la facilidad con que han pasado á aquel Continente por medio del comercio ilícito. Desde luego se supone, que estos paños fueron á América con título de españoles; y no pudiendo verificarse esto sin complicidad de nuestros fabricantes, ¿cómo será creible que estos concurriesen á un fraude que hubiera frustrado el consumo de sus propios paños? Si la misma Real órden supone esta falta de consumo como una consecuencia de aquel fraude, ¿quién se persuadirá á que un fabricante español aventurase el consumo de los productos de su industria para facilitar el de la estranjera? Y si acaso los cómplices no fueron fabricantes, sino comerciantes, ¿cuál es la causa que los impelió á buscar por medio de un fraude los géneros estranjeros, caros y arriesgados, y dejar los nacionales, baratos, lícitos, y favorecidos con tantas exenciones y franquicias?

Así que, parece indispensable, no solo que se revoque la prohibicion de embarcar á América los paños estranjeros (61), restituyendo este utilísimo ramo de comercio de economía á su antigua libertad, sino que lo será tambien disminuir, ó quitar del todo los gravámenes impuestos sobre los géneros estranjeros en su paso á América, para estorbar el comercio ilícito que se hará con ellos mientras dure la enorme desigualdad que sufren en el público y legítimo.

Ni serán menores los perjuicios que resulten de la contramarca y demas formalidades exigidas en el embarque de paños españoles por las dos citadas Reales órdenes. La industria, que solo puede prosperar en medio de la libertad, debe desfallecer á vista de tantas sujeciones y estorbos como se le oponen. El primer perjuicio de estas providencias está sin duda en exigir estas formalidades del fabricante, el cual jamás extrae paños por su cuenta, ni esto pertenece á su profesion. Los fabricantes se pueden dividir en dos clases: una que trabaja de cuenta del comerciante, y esta se arruinará por cualquiera gravámen dispendioso que se le imponga, pues disminuyendo sus utilidades, que de ordinario se reducen á un jornal, ya no podrá subsistir; y otra que trabaja de cuenta propia, y esta, aspiran-

do solo á las ganancias industriales, trabaja para vender al pie de fábrica, si hay comerciante que venga á ella, ó envia sus productos al mercado mas inmediato, para provocar al comerciante que viene allí á comprar. Ni uno ni otro fabricante sabe el destino que el comerciante debe dar á sus paños, y por lo mismo toda formalidad que se exija de él será injusta y opresiva.

Ni aun toca rigurosamente al comerciante la observancia de estas formalidades; porque compra de ordinario sin cierto destino; va á las fábricas, á las ferias ó mercados, y compra allí para surtir su almacen, ó lonja cerrada. Desde ella surte, ya al comerciante que debe surtir un territorio mas lejano, ya al mercader que compra para embarcar á América, ó á otros puntos. De ahí es, que las formalidades nuevamente exigidas, en caso de ser convenientes, solo se deberian exigir del cargador á América. Prescindiendo, pues, de que los paños puestos en su mano, ya no podrian recibirlas, es preciso reconocer que aun le serian gravosas, pues todavía podria arrepentirse y cambiar el destino de sus paños. ¿Cuántas veces las noticias recibidas de América, la proporcion de una venta mas pronta y útil, la falta ó tardanza de buque le obligará á mudar de intencion, y á enviar sus paños á otra parte? Resulta, pues, que las nuevas formalidades, á ser necesarias, solo se deberán exigir en las últimas aduanas, y al tiempo mismo del embarque de nuestros paños.

Pero Jovellanos cree que nunca lo son: porque si su objeto es evitar la colusion del fabricante ó comerciante español con el estranjero, pudiendo esta colusion verificarse respecto de una, tambien podrá verificarse respecto de dos marcas; y ni le exigencia de la relacion jurada, ni la certificacion del administrado, ni el visto bueno del intendente, ni el atestado de los escribanos, estarán jamás libres de las suplantaciones que puede amañar el interés.

Reflexiónese por otra parte, la distraccion, el gasto y la pérdida de tiempo á que estará espuesto un fabricante obligado á observar estas formálidades. Formada la relacion jurada, primera irá á recibir la contramarca, la cual puede estar situada, no solo fuera de su casa, sino muchas veces fuera de su pueblo y en alguno distante; y allí tendrá que pagar el porte

de sus paños y los derechos del sello: despues buscará al administrador que ha de dar la certificacion, y tal vez esto exigirá otro viaje y otros portes, pues no siempre vivirán en una misma casa ó pueblo el administrador, y el que ha de poner la contramarca: en seguida buscará el subdelegado ó intendente para que ponga el visto bueno, y con eso otro viaje: solicitará el atestado de escribanos, que tal vez deberá duplicarse ó triplicarse; pues no estando en un mismo pueblo, sino en distintos, las firmas de la relacion jurada, de la certificacion y del visto bueno, será menester dos escribanos para la atestacion de cada una; otro ú otros viajes y otros derechos. Pasarán finalmente los paños al puerto de estraccion; sufrirán allí nuevo reconocimiento, y aun entonces, sea cual fuere la mano en que se hallaren, no estará el fabricante libre todavía de presentarse á responder de la legitimidad del género y marcas, á probarlas, y á desvanecer las dudas que hubieren resultado: nuevos viajes, nuevas molestias y detenciones.

Ahora bien: como en el fabricante no solo el dinero es dinero, sino la pérdida de tiempo, las molestias, los disgustos, y todo cuanto puede menguar su aplicacion y gana de trabajar, se puede reducir á dinero, ¿cuán gravoso no deberá considerarse este cúmulo de prolijas é impertinentes formalidades, tanto mas duras para él, cuanto mas distan de su profesion y conocimientos?

Es verdad que la obligacion de observarlas recaerá por la mayor parte sobre los comerciantes; ¿pero acaso es menos preciosa y necesaria para ellos la libertad que para los fabricantes? Acaso la pérdida de tiempo, los gastos de portes y derechos, los riesgos de estravíos y averías, serán menos calculables y reducibles á dinero en el comercio que en la industria?

Reflexiónese que el comerciante libre en sus especulaciones, porque su capital está en dinero, y el dinero lo representa todo, dejará todas aquellas en que halle sujeciones ó dispendios, y se convertirá á otras, en que no los halle. ¿Y qué será entonces del fabricante de paños, cuyo capital, no solo está en su trabajo, sino en un trabajo determinado y preciso? Qué será de él, cuando la mano del comerciante, convertida á otros objetos, no venga á buscar los productos de su trabajo, cuando los deje sin consumo? Su ruina será entonces infalible. Re-

sulta, pues, que el gravámen de las nuevas formalidades recae siempre sobre la industria, de quien quiera y donde quiera que se exijan.

Una reflexion pondrá en claro el mayor de estos inconvenientes; á saber, que tantas formalidades no aseguran todavía al fabricante ni al comerciante la facultad de embarcar libremente sus paños: ni el sello ó marca del primero, ni el de la fábrica ó pueblo, ni la contramarca, ni la relacion jurada, certificacion, visto bueno, y atestacion de escribanos, le pueden librar del último reconocimiento. Supongámonos ya en él, y veamos sus utilidades é inconvenientes.

Nuestra industria no es inventora, y en el presente estado, la mayor perfeccion á que puede llegar, es imitar y acercarse á la estranjera.

Supongamos, pues, un español que lograse equivocar sus paños con los escelentes de Elbeuf. ¡Cuán digno sería de la proteccion del Gobierno! Pues este fabricante estaria mas espuesto que otro al comiso de sus paños, aunque autorizados con las contramarcas y certificaciones. El reconocimiento de la aduana debe prescindir de ellas, y recaer sobre la calidad del género. La destreza pues del fabricante en la imitacion se volverá contra él; los peritos dirán que fué fabricado en Elbeuf, y la pena de la ley recaerá sobre la mano diestra y laboriosa que no se acomodó á trabajar mal para evitarla.

Otro tanto sucederia con cualquiera que usando de la libertad concedida por las últimas órdenes, inventase algun nuevo género de paño; porque siendo todavía desconocido en España los peritos le declararian estranjero. ¿Quién pues podrá calcular los perjuicios de semejante inconveniente?

Jovellanos no puede dejar de llamar la atencion de la Junta hácia este punto; pues prescindiendo de la falibilidad de los juicios de peritos, de las dudas y detenciones que deben causar, de las denuncias, juicios y gastos á que esponen, cree que su efecto infalible seria alejar de la invencion é imitacion á nuestros aplicados fabricantes, tejedores y tintoreros de paños, y que esto solo causaria un increible perjuicio á la industria española, que solo puede asegurar su concurrencia con la estranjera sobrepujándola, ó al menos imitándola y acercándose á ella en el gusto y perfeccion.

Por último, estos medios indirectos de fomentar un ramo de industria, lejos de lograr su objeto, obran en contra de ella, la desalientan y arruinan. El camino derecho de animarla está muy bien indicado en el papel que el señor Iriarte tuvo la bondad de confiarme. Allí se pueden ver los medios directos y seguros de fomentar esta importante manufactura que por tantos títulos debiera ser esclusivamente nuestra. Yo me reduzco á mi principio, que jamás me cansaré de inculcar:

La industria, sea la que fuere, solo puede esperar del Gobierno libertad, luces y auxilios. Si en vez de ellos se la oprime con sujeciones y gravámenes, dentro de un siglo tendrémos tan pocos y tan malos paños como ahora (62).

DICTAMEN

Que dió en una Junta formada de órden de S. M. para el exámen del proyecto de un Banco nacional, presentado por el Conde de Cabarrus el año de 1782 (63).

Señores:

Vamos á hablar de un establecimiento cuya utilidad está ya canonizada con la Real aprobacion, y cuyas reglas fundamentales, despues de haber sufrido una madura discusion, se someten de nuevo al exámen de esta Junta. Al leerlas con atencion, es preciso decir que las ha dictado una razon ilustrada con las luces de la economía política y de la esperiencia; por lo mismo suscribo sin dificultad á ellas, bien seguro de que la misma esperiencia dictará con el tiempo á los interesados todas las alteraciones y mejoramientos que conduzcan al mejor gobierno de este establecimiento, tan provechoso é importante. Por esto reduciré mis reflexiones á un solo objeto, que me parece digno de él; esto es, al fondo señalado al Banco Nacional; á este fondo inmenso, en que no se puede poner la consideracion sin asustarse. Trescientos millones de reales, añadidos á la circulacion en un reino cuyo dinero circulante se ha aumentado en el corto período de três años con la suma de ciento cincuenta millones de reales efectivos, sacados de los depósitos donde estaban miserablemente sepultados, y con la

de otros doscientos y cincuenta millones de reales que giran en billetes de tesorería: en un reino, donde el equilibrio de la circulacion es siempre desigual entre las cosas y los signos, porque aquellas circulan lenta y perezosamente por unos canales obstruidos, ó llenos de embarazos, y estos por medio del cambio giran rápidamente desde la corte á las provincias, y desde las provincias á la corte; ¡qué alteracion no deberán causar en el comercio y en la industria!

No se infiera de este preámbulo, que yo dudo de las utilidades que debe producir el Banco. Ninguno está mas convencido de ellas que yo, y á la verdad seria preciso ignorar los primeros elementos de la economía política para desconocerlas; pero ¿quién negará que tales establecimientos á vuelta de grandes utilidades, suelen producir algunos inconvenientes? El que únicamente se presenta por ahora á mi imaginacion es el aumento de la masa de dinero circulante, y por lo mismo él solo será objeto de mis reflexiones.

No me detendré á probar que la mayor parte del dinero que entre en el banco será nuevamente añadido á la circulacion, ó porque sea del estranjero, admitido al derecho de comprar acciones, igualmente que el natural, ó porque salga de los cofres y depósitos donde está encerrado por falta de establecimientos que lo hagan circular con proporcionada utilidad, ó en fin, porque abriendo el Banco nuevos objeto al comercio interior, debe reconcentrar en sí una parte del dinero, que nuestra balanza mercantil da en el dia al estranjero.

Tampoco me detendré á probar, que este aumento de dinero en la circulacion influirá en la estimacion y aprecio de las cosas comerciables, no solo en razon de su cantidad, sino tambien en razon de la mayor celeridad que adquirirá con él y con las acciones del Banco, que le duplican y representan en la misma circulacion. Es innegable que el precio de las cosas está siempre en proporcion á los signos que las representan, y que cuando el aumento de la circulacion y su celeridad no es una consecuencia del aumento y fácil negociacion de las cosas comerciables altera proporcionadamente sus precios.

Ultimamente, no me detendré en hacer otras deducciones que resultan inmediatamente de estos principios, y que no se esconderán á los que hayan estudiado la economía (64). Básta-

me poder asegurar que el fondo del Banco aumentará y avivará la circulacion, y que de aquí resultará mayor precio en las cosas comerciables. La única consecuencia que sacaré de aquí, es que pues el Banco por la estension de su fondo, debe producir este inconveniente, lo que toca á un buen ciudadano es ver como podrá disminuirle, sin menoscabo de las utilidades que ofrece el Banco. Para esto es menester considerar la cantidad del fondo que se le ha señalado con respecto á sus objetos, y ver si sin perjuicio de ellos podrá subsistir sin menos fondo que el propuesto.

Tres son los objetos en que debe emplear sus fondos: giro real; descuento de letras, pagarés y billetes de tesorería; y provision del ejército y armada. Los dos primeros objetos son seguros, pero muy pequeños respecto del fondo; el tercero es contingente, pero muy desproporcionado bajo cualquiera respecto que se considere. Yo hablaré de ellos separadamente, y con la posible brevedad.

He dicho que los dos primeros objetos, aunque seguros, son muy pequeños respecto del fondo señalado. Confieso que estoy muy poco versado en los hechos relativos á esta materia para poder hacer cálculos muy exactos; pero me parece que treinta ó cuarenta millones de reales, girados y regirados oportunamente, podrian bastar para cubrir los objetos del giro real un año con otro; bien entendido, que hecho el giro de cada cantidad, deberá ser el Banco pronta y seguramente reintegrado de su capital é interés.

Otra igual cantidad bastaría para el descuento de letras, pagarés y billetes, puesto que en el de los primeros nunca estará privado el Banco de su fondo por mas tiempo que el de noventa dias, que es el plazo sumo á que puede descontar. De forma, que con otros cuarenta millones dedicados á este objeto, podrian descontar al año ciento y sesenta ó doscientos millones, á que seguramente no podrá subir la suma de letras y pagarés que vengan al Banco.

En cuanto á los billetes será muy poca la cantidad de dinero necesaria para su reduccion, así porque cuando hayan recobrado su crédito (lo que sucederá desde el momento en que
descontables á la par) nadie llevará al Banco sus billetes,
aquellos miserables que por falta de crédito y dinero se

hallen en la necesidad momentánea de cambiarlos, como porque al mismo establecimiento le será en cierto modo indiferente tener en su caja billetes ó dinero, pues con aquellos podrá hacer sus pagos y negocios, no solo sin perjuicio, pero con notoria utilidad de los perceptores, que una vez restablecido el crédito, preferirán el papel que fructifica guardado en su cartera, al dinero que solo fructifica trasladado á otras manos, y arriesgado en el comercio.

Puede, pues, suponerse, que con cuatro millones de pesos fuertes, poco mas ó menos, tendria el Banco suficiente fondo para atender á los dos primeros objetos de su instituto.

He dicho que el tercer objeto, sobre contingente, era desproporcionado á la parte de fondo que se le destinaba. Voy á hablar primero de la contingencia de este objeto, y luego de su desproporcion con el fondo.

El art. 3.° del plan del Banco dice á la letra... *(léase)*. Puede dudarse con justa causa, si este artículo ofrece al Banco alguna seguridad de entrar en la administracion ó asiento de la provision del ejército y armada, porque en sus palabras no la encuentro. Supongamos por un instante, que un particular ó compañía de comercio ofrece á S. M. mejores condiciones que las que cree poder ofrecer el Banco para entrar en la administracion ó asientos de este objeto: ¿qué sucederá entonces? La Real Hacienda admitirá la contrata que sea mas útil á sus intereses, y el Banco, ó quedará privado de este objeto, ó tendrá que acomodarse á las condiciones ofrecidas por un tercero, y por consiguiente se espondrá á sufrir en el término de esta contrata forzada una pérdida irremediable, que á pocas repeticiones agotará su fondo.

Se me podrá decir que S. M. ofrece preferir al Banco en estos negociados, y yo lo creo así de su Real generosidad; pero esta preferencia, mientras de otro modo no se esplique, debe entenderse solo por el tanto y en igualdad de circunstancias: por consiguiente no salva el riesgo de que el Banco pierda este importante objeto de negociacion. Y si no me engaño, esta sola contingencia basta para que el público se retraiga de la compra de acciones, si antes, y previamente á la publicacion, no se digna S. M. de acordar en su favor una concesion firm-

y segura, por lá cual se le dé de hecho la administracion ó asientos de que vamos hablando.

Y en efecto, figurémonos por un instante que junto el fondo del Banco, no se verificase su entrada en estos negociados; ¿cuál seria entonces el interés que cupiese á las ciento cincuenta mil acciones, entre quienes se repartiesen las cortas utilidades del giro y los descuentos, de que antes deberian rebajarse las crecidas sumas á que montarán anualmente los sueldos y gastos ordinarios del establecimiento? Quién duda que el interés seria muy corto, ó ninguno? Los accionistas por consiguiente frustrados en sus esperanzas, retirarian sus fondos, y la ruina del Banco seria tan pronta como infalible. Pero yo quiero ponerme en el caso de que logra efectivamente estos negociados de mar y tierra: aun entonces juzgo, que el fondo de los once millones de pesos fuertes es desproporcionado al objeto. Para hacerme entender en este punto, es preciso hablar con toda distincion, y no perder de vista el plan enviado á nuestro exámen.

Supongamos al Banco administrando de cuenta de S. M. todas las provisiones de su ejército y armada: esto lo puede hacer de dos modos: ó bien anticipando las sumas necesarias para el acopio de los innumerables artículos que abraza esta inmensa administracion, sin percibir su importe, hasta que dada á fin de año la cuenta general cobre á un mismo tiempo las anticipaciones, el cuatro por ciento de ellas y el tanto por ciento de su administracion, y en tal caso el fondo señalado es muy corto; ó bien irá recibiendo por mesadas anticipadas y á buena cuenta de la tesorería general las sumas que por una prudente regulacion puede necesitar para el acopio de los objetos mencionados; y entonces el fondo será escesivo, y estará inútilmente detenido en arcas la mayor parte del año.

Lo mismo que digo de la administracion, digo de los asientos: si el Banco pactase con la Real Hacienda recibir anticipadamente por tercios ó á buena cuenta las sumas necesarias para seguir su contrata, el fondo será escesivo, y si no lo pactase, escaso.

Acaso alguno considerando la grandeza de un capital de once millones de pesos fuertes, juzgará que en ningun caso pue.
ɜ ser insuficiente, pero si considera la muchedumbre de ob-

jetos grandes, inciertos y costosos que envuelve en sí el armamento, vestuario y víveres de toda la infantería y caballería de España, y la construccion, armamento y provisiones de una poderosa armada, compuesta de mas de ciento y cincuenta buques de guerra, y servida y equipada por cuarenta ó cincuenta mil hombres, objetos todos inmensos, que consumen en un instante sumas increibles, y para los cuales apenas bastan el oro y plata de nuestras minas y las copiosas rentas de la corona, ¿cómo se atreverá á censurar de temeraria mi proposicion? Yo apelo en este punto á los que conocen el pormenor de cada uno de estos ramos, seguro de que su dictámen no dejará desautorizado el mio.

He notado que en uno de los artículos del establecimiento se supone, que si la Real Hacienda quisiese ahorrar el cuatro por ciento, que debe pagar al Banco por las anticipaciones que hiciere, deberá darle sus mesadas en la forma que hemos insinuado. Pero ¿quién no ve que la Real Hacienda ni querrá ni podrá, al menos en estos tiempos en que sus necesidades son inmensas y los medios de cubrirlas insuficientes ó difíciles, hacer semejante ahorro? Por consiguiente, podrá llegar el caso de que el Banco se encuentre sin dinero antes que llegue el término de su cuenta. ¿Y qué hará entonces? Buscará medios extraordinarios para adquirirlo: retardará el pago de sus contratas subalternas: suspenderá el descuento de letras, de billetes, y finalmente descubrirá el apuro en que se halla; y despertando en un instante la desconfianza, correrán de tropel los accionistas á salvar su capital, y la concurrencia acabará de un golpe con el Banco. El arbitrio propuesto en el art. 12 de aumentar cada año dos millones de reales al fondo del Banco, es muy insuficiente para ocurrir á los riesgos indicados, y desde luego aumentará el perjuicio que indicamos al principio, hablando del aumento de la circulacion. Por consiguiente, este artículo es entre todos el mas digno de suprimirse; porque si el fondo del Banco no es suficiente, un aumento tan tardío y escaso nada remedia; y si lo es, nada aprovecha al Banco, y perjudica al Estado.

Sobre todo, para aumentar el fondo, si la esperiencia manifestare ser necesario, siempre hay tiempo; mas para contener el precio de las cosas, una vez alzado, siempre es tarde. Si los

efectos corresponden á nuestras esperanzas, la idea de las primeras ganancias que se repartan al corto número de accionistas que compusiesen el fondo de los primeros noventa millones de reales, con que debe empezar el Banco, alentará á todo el mundo, y el Banco que ha de poder negociar las acciones restantes á su arbitrio, hará un tráfico de ellas, y mantendrá la ilusion del público por algun tiempo. Por esto es menester ocurrir de antemano á este inconveniente, y no guardar el remedio para cuando el mal sea incurable.

Omito otras reflexiones que ofrece la materia; y para reducir mi dictámen á puntos determinados, es mi parecer que se consulte á S. M.:

1.° Que para que los accionistas puedan asegurarse de los objetos ciertos que deben tener las negociaciones del Banco, se digne antes de su publicacion concederles en términos claros y precisos (en la forma y bajo las condiciones que fueren mas conformes al recíproco interés del Erario y el mismo Banco) la administracion ó asientos del ejército y armada.

2.° Qué para que la suma de dinero circulante en el reino no suba escesivamente respecto de las cosas comerciables, se reduzca el fondo á diez millones de pesos fuertes, sin que pueda aumentarse, como no sea con nueva causa, demostrada por la esperiencia, y aprobada por S. M.

3.° Que para que este fondo nunca se estienda hasta el punto de no ser proporcionado á su objeto, la concesion que se haga al Banco de la administracion ó asiento del ejército y marina, sea siempre con calidad de anticiparle ó pagarle por mesadas ó tercios, ó á buena cuenta, las cantidades que se crean suficientes para continuar sus negociados, atendidos el estado del Real Erario y el de los fondos del mismo establecimiento. Madrid 14 de marzo de 1782.—Don Gaspar Melchor de Jovellanos (65).

DICTAMEN

Que dió la clase de agricultura de la Sociedad económica de Madrid, para evacuar un informe pedido por el Consejo Real, sobre las causas de la decadencia de estos cuerpos (66).

EXCMO. SEÑOR.

La clase de agricultura, esponiendo á V. E. su dictámen acerca de lo que se debe informar al Consejo, en cumplimiento de su órden de 14 de julio último, comunicada por Don Pedro Escolano al Excmo. Sr. Director, dice:

Que esta órden fué espedida á impulsos de otra de S. M., dirigida al mismo supremo tribunal, con fecha de 28 de junio anterior, la cual solo se inserta en estracto en la que se nos ha comunicado.

La del Consejo se reduce á dos puntos: 1.° saber de todas las sociedades del Reino las causas de la decadencia que se hubiere notado, ó notare en ellas, ya en la concurrencia de sus individuos á las Juntas, y ya en el desempeño de las funciones de cada uno; y 2.° que se le propongan los medios de atraer á ellas las personas celosas y arraigadas, para remediar esta decadencia, con espresion de si será conducente á este fin la perpetuidad de los directores.

La Real órden que dió impulso á la del Consejo, despues de recordar el objeto con que se han establecido las sociedades; las pruebas que dieron desde luego de su utilidad en beneficio comun; las señales de proteccion con que S. M. las distinguió, y los buenos efectos que á ellas se siguieron, asegura que se van ya desvaneciendo las buenas esperanzas que tan felices principios prometian, pues se notaba en ellas alguna decadencia, sin duda originada de los partidos que se habian formado entre sus individuos: que de aquí era, que entre tantos establecimientos como se habian erigido de esta clase, se hallaban muy pocos miembros que ejercitasen sus talentos en utilidad comun; y que deseoso S. M. de ocurrir al remedio de este mal, animando de nuevo semejantes establecimientos, habia encargado al Consejo que le propusiese los medios que creyese mas efectivos á este intento.

Tal es el espíritu de las órdenes sobre que se debe informar al Consejo. La clase para desempeñar la parte de este encargo que V. E. se ha dignado confiarle, las ha leido y meditado una y otra vez: ha tenido varias conferencias sobre su contenido: ha repasado la serie de sus operaciones, y recorrido todas las actas donde están consignadas; y teniendo á la vista la breve historia de su vida, encuentra en ellas abundante materia para satisfacer á los deseos de la superioridad y del cuerpo.

Desde luego puede asegurar la clase dos verdades que la deben llenar de consuelo: primera, que comparado su presente estado con cualquiera de las épocas que le han precedido, está muy lejos de la decadencia que se supone; pues ora se gradue esta por la concurrencia de sus individuos á las juntas semanales, ora por los objetos en que se ocupa, ora, en fin, por el celo y la ilustraaion con que los desempeña, nada encuentra que la haga digna de la general censura que envuelve la órden superior, y cree por lo mismo que en este punto hable con otras sociedades.

La segunda es, que si en algun tiempo se pudo creer que la clase estuvo en decadencia, este mal no debe imputarse á la division ó mala avenencia de sus individuos, sino á otras causas unidas á su constitucion, é independientes por la mayor parte de su arbitrio.

En los principios de su creacion se ocupó esta clase en ilustrar con varias memorias y discursos algunos puntos del grande objeto que le está encargado. La parte que le toca en las memorias impresas del primer bienio; las que existen en poder de los redactores del segundo, y los documentos que guarda el archivo de la Sociedad, darán siempre testimonio de lo que se adelantó en este punto.

Este era por entonces el espíritu del cuerpo. Privado de fondos y proporciones para promover efectivamente la agricultura, creyó que su instituto debia reducirse á derramar por todas partes luces y conocimientos. Para derramarlos era menester adquirirlos. No fué otro el fin de tantos escritos. Tratábase de fijar los verdaderos principios de la primera de las artes; de acomodarlos á nuestro clima y nuestro suelo, de vestigar todas las verdades subalternas contenidas en ellos;

y para esto era indispensable leer, meditar, hacer pruebas y experimentos, escribir y deliberar. Esto debió hacer la clase, y esto hizo en los primeros años.

Aun no habia salido de ellos, cuando el Consejo le cometió un objeto, para el cual se hubiera hallado muy insuficiente, si se hubiese descuidado de estudiarle con anticipacion. Habla del informe de la ley Agraria.

Descubrir las verdaderas causas del atraso de nuestra agricultura; hallar los medios mas convenientes para restablecerla; conciliar la libertad, sin la cual nada prospera, con las leyes, cuya intervencion hacian necesaria los abusos; hacer feliz la suerte de los colonos, sin ofender los sagrados derechos de la propiedad; convertir la cria de ganados, tan funesta al cultivo (67), en su mejoramiento y extension; batir de lleno la ignorancia; declarar la guerra á las preocupaciones nacidas de ella; y en una palabra, curar de raiz unos males envejecidos, nacidos con la constitucion, fortificados con las leyes, y que el tiempo habia hecho habituales y casi incurables: tal fué la empresa cometida á la clase por el Consejo en 1777.

¿Cuánto estudio, cuánta aplicacion, cuánta filosofía no eran necesarios para ilustrar un objeto tan importante y delicado! Es preciso hacer justicia al celo de los socios que se reunieron entonces para su desempeño. Parte del mismo año de 77, todo el siguiente de 78, y hasta abril de 79, se consagraron á esta ilustracion, que fué materia de un crecidísimo número de juntas extraordinarias, de conferencias, de disputas, de escritos, en que se esclarecieron muchos artículos de la legislacion agraria, y se adelantaron considerablemente los conocimientos de la clase.

Pero es preciso confesar, que la materia era todavía muy superior á ellos. Así, ó bien sea por el desmayo que esta conviccion debió producir, ó por alguna de las otras causas que suelen interrumpir semejantes trabajos, la clase suspendió estos para volverlos á continuar, como lo hizo en 81 y 82, de que dan testimonio muchas de nuestras actas.

Ni cesaron entre tanto las operaciones de la clase, dedicada simultáneamente á otros importantes objetos. Lo que trabajó, adelantó y escribió acerca de la extension de plantíos de árbo-

les en las cercanías de la Corte, es ciertamente digno del mayor aprecio, y no lo son menos diferentes informes, pedidos por el Supremo Consejo, y no pocas memorias escritas sobre varias materias de su instituto.

No negarémos, que desde 82 á 84 se notó algun atraso en nuestros trabajos. Las juntas por aquellos años fueron muy poco numerosas, y los sócios, libres del único vínculo que los conservaba unidos, esto es, de la concurrencia semanal, contrajeron cierta tibieza, de que no pudo dejar de resentirse el despacho de los negocios.

Este es precisamente aquel estado de inercia y tabidez que tanto debilita estos cuerpos; el único que es capaz de acabarlos, y por lo mismo aquel al cual se debe hacer mas abiertamente la guerra.

Pero en medio de él será siempre digno de alabanza el celo de unos pocos individuos, en quienes, por decirlo así, se reconcentró la vitalidad de la clase, los cuales, escribiendo varias memorias, y despachando los informes y censuras pedidas por el Consejo, lograron al menos paliar el mal, ya que no pudieron curarle del todo.

A ellos, á sus instancias y clamores se debe el nuevo espíritu con que la clase recobró sus tareas en 84. Desde entonces empezaron las juntas á ser mas concurridas; la aplicacion, el celo y la emulacion renacieron, y V. E. es buen testigo de que por aquel tiempo volvió á aparecer esta clase en las actas generales con el decoro que tan constantemente conserva.

El expediente de la ley Agraria la empeñaba con nueva razon, no solo por el atraso en que estaba, ó por las nuevas instancias hechas por el Consejo, sino principalmente porque habia mostrado la experiencia que solo al favor de un nuevo y extraordinario esfuerzo pudiera ilustrarse completamente. Con este objeto pidió socorro á la Sociedad, asoció á sus trabajos á varias personas instruidas de otras clases, dividió la materia en artículos, encargó á cada uno la ilustracion separada de aquel en que tenia mayores conocimientos, y facilitó así el desempeño de una empresa, que dos veces habia abandonado como superior á sus esfuerzos.

Algunos individuos han ilustrado completamente su parte,

otros han asegurado á la clase que la presentarán muy luego, y todos trabajan actualmente en el desempeño de sus encargos. La extension del objeto en unos, su dificultad en otros, las frecuentes comisiones con que se distrae su comision á otros puntos, y sobre todo las ocupaciones ordinarias de la clase, y las públicas y domésticas de cada individuo, han retardado algun tanto la perfeccion de esta obra; pero no han menguado la esperanza de que se consiga cumplidamente por el medio adoptado; y entonces la publicacion de sus trabajos dará un grande aumento al crédito de la clase y de la Sociedad.

Entre tanto se trabaja con ardor en la traduccion de Columela, que por ser el príncipe de los geopónicos latinos, y natural de nuestra España, tenia un doble derecho á que corriese en el idioma del dia. La clase, al mismo tiempo que hace en esto un servicio el mas señalado á la nacion, la va á vengar de la nota de perezosa, justamente fundada en el poco aprecio con que miró hasta ahora una obra tan excelente.

Estos trabajos y otros de que la Sociedad es el mejor testigo, debidos al celo de los individuos que actualmente concurren á esta clase, son los mejores apologistas de su aplicacion y de su celo, y los defienden de la nota general con que se ha querido desairar á las Sociedades. ¿Y cuánto no tendria que añadir la clase si pudiese extender sus reflexiones á los trabajos de las demas, cuya ilustracion y desvelo han fijado en ellas una de las épocas mas señaladas y gloriosas?

Es pues preciso confesar, que por nuestra parte no se conoce ningun mal, ni por lo mismo ninguna necesidad de remedio.

La clase hace al público todo el bien que puede; todo el que es proporcionado á sus facultades y á su constitucion, y todo aquel que debe esperar de ella el Gobierno: esto siente la clase, y esto cree que se debe informar al Consejo.

Mas no por eso piensa que serán frustrados los deseos del Gobierno, si volviendo por un instante la vista á estos cuerpos, se resuelve de una vez á sacar de ellos todo el fruto que pueden producir, cuando sean un objeto mas distinguido de su proteccion.

En esta parte debe responder la Sociedad con la mayor gr

titud á la vigilancia del Consejo, y esponer á su superioridad con resolucion lo que juzgue conveniente para llevar á perfeccion estos establecimientos.

Bien conoce el Consejo, y aun lo indica en su órden, que el primer remedio será atraer á ellos las personas que puedan ayudar útilmente al buen desempeño de sus funciones. La clase cree que no serán necesarios grandes esfuerzos para conseguirlo; y aun puede decir, que nuestra Sociedad se ha anticipado á la insinuacion del Consejo, acordando el único medio que hay para llegar á este fin.

Lejos de hallar escaso el número de los aspirantes al título de socios, la Sociedad ha creido que no convenia abrir indistintamente la puerta á todos ellos; que la muchedumbre cuando no funesta, era á lo menos embarazosa; que un individuo inútil es comunmente perjudicial; y en fin, que el bien de la Sociedad crecerá siempre en razon de la aptitud de los socios. Estos principios la han hecho tomar recientemente las providencias mas oportunas, para asegurar buenas elecciones, y con esto ha hecho cuanto puede desear el Consejo.

Hay entre las gentes instruidas y celosas; hay entre los verdaderos amigos del pais cierta simpatía, por la cual recíprocamente se atraen y se buscan. Pudiera decirse que el patriotismo es una especie de imán que reune y casi identifica los espíritus en que se abriga. No hay que afanarse para atraer á nuestro seno las personas celosas é ilustradas; cuando la Sociedad se componga solamente de individuos de estas calidades todo está hecho: los que se les parezcan sentirán el magnetismo, y vendrán voluntariamente á unirse á ellos.

Parece que el Consejo desea para las sociedades personas arraigadas; y y ciertamente que ellas solas deberian componer estos cuerpos, si las facultades y las luces se hallasen mas generalmente hermanadas. Entonces las sociedades subsistirian por sí mismas; no tendrian que mendigar auxilios del Gobierno; serian mas independientes, y por lo mismo mas útiles. Pero la educacion general de nuestros propietarios, de cualquiera clase que sean, no permite todavía que fiemos esclusivamente á sus luces esta revolucion, que por otra parte van obrando insensiblemente las sociedades, aunque compuestas personas heterogéneas de todas carreras, estados y condi-

ciones. Por ahora debemos desear individuos celosos é ilustrados, y tomarlos de dó quiera que vengan.

Cuando las sociedades se compongan de tales individuos, una cosa será del todo necesaria para su prosperidad, y es la estimacion del Gobierno. El honor, alimento de las artes, segun la frase de Ciceron, es para estos cuerpos un verdadero principio de vitalidad. ¿Cuál será el estímulo de unos individuos, cuyas funciones del todo voluntarias, son tambien enteramente gratúitas, si el Gobierno no las honra con su aprecio y su confianza?

Cuando este aprecio no fuese necesario para recompensar á las sociedades, lo seria para curar las ideas de la nacion, donde todavía su aplicacion y sus tareas logran muy corta estima. El público no podrá tenerlas en poco, cuando el Gobierno las honre y las distinga. Esto solo cambiará la opinion del público, y entonces ellas trabajarán por conservarla, y hacerse cada dia mas y mas dignas de su confianza y de la del Gobierno.

Debemos confesar que en esta parte el Supremo Consejo ha dado un ejemplo el mas apreciable y digno de su ilustracion; pero que ha sido poco imitado. Para los demas cuerpos de la magistratura, las sociedades apenas existen. ¡Cuântos tribunales de provincia, teniendo á la vista una sociedad, compuesta de personas celosas é instruidas, están malogrando su aplicacion y sus luces! Se piden informes acá y allá á personas que carecen de uno y otro, y sobre objetos que no entienden; y no se cuenta con las sociedades que estudian y trabajan continuamente sobre los mismos objetos. ¡Qué desaliento no debe resultar de esta indiferencia! Qué pérdida para los mismos magistrados, á quienes está confiado el gobierno interior de España! Qué atraso para el público, cuyos intereses están en sus manos!

Es verdad que el Gobierno las ha recomendado en general; mas esto no basta; es necesaria una recomendacion mas específica. Cuando las audiencias y chancillerías sepan que deben oir sus informes; cuando los fiscales del Rey, en calidad de defensores del público, los pidan é insten por ellos; cuando el Gobierno encargue á los presidentes, regentes, intendentes, subdelegados, ayuntamientos, juntas provinciales y de

comercio, consejos y tribunales que se aprovechen de las luces y auxilios de estos cuerpos, el Gobierno los verá trabajar á porfía, por la comun utilidad. Nada será para las sociedades mas lisonjero que la proporcion de cooperar con el Gobierno al logro del bien público, y esto las empeñará insensiblemente en el trabajo por medio del aprecio, que es el mayor de todos los estímulos.

Pero de aquí deberá resultar otra utilidad de mayor extension, cual será la de uniformar las máximas del magistrado con las del ciudadano; único medio para cambiar de una vez las opiniones en materia de gobierno, y desterrar del todo las preocupaciones que les sirven de apoyo.

Nosotros no quisiéramos pasar por entusiastas; ¿pero cómo podemos callar una verdad que todos conocemos?

Nuestra edad ha notado ya con asombro la portentosa alteracion que en una docena de años causó en las ideas el establecimiento de las sociedades. A un magistrado, individuo de nuestra clase, cuyo nombre pasará á nuestros descendientes cubierto de esplendor y de gloria, se debe el primer impulso de esta revolucion (68). ¿Quién no ha visto brillar en sus obras aquella admirable reunion de la economía y el derecho, sin la cual es siempre estéril ó funesta la ciencia del jurisconsulto, y siempre aventurado el acierto en las resoluciones públicas? Quién no le ha visto clamar por la ereccion de estos cuerpos, que meditaba para que fuesen un dia los depositarios de sus máximas y principios? Propuso el plan de ellos, formó ó perfeccionó sus leyes, los animó con su ejemplo, y los ilustró con sus luces. Las sociedades, respondiendo á la voz de su celo patriótico, siguieron sus huellas, estudiaron sus obras, abrazaron sus principios, y los conocimientos económicos se difundieron rápidamente por todas nuestras provincias. ¡Qué progresos, pues, no podrémos esperar en favor de la pública ilustracion, cuando el magistrado, resuelto á acelerarla, se empeñe en distinguir y honrar los trabajos de unos cuerpos á quienes debe la nacion un bien tamaño!

Entonces no buscarán los amigos del pais mejor ni mas gloriosa recompensa. Lejos de nosotros otras esperanzas. El Gobierno deberá de justicia honrar, promover y premiar á los que se distingan en tan gloriosa carrera, pero en el momento

en que estos premios personales se exijan, ya no serán debidos.

No hablarémos aquí de la dotacion de las sociedades: conocemos que sin facultades será menor la suma del bien que puedan hacer al público; pero este bien será mas cierto y mas durable. Al punto que reciban su dotacion, entrarán en una dependencia muy peligrosa y funesta. El magistrado público intervendrá en su conducta, en la inversion de sus fondos, en la pureza de su administracion, en la formalidad de su cuenta y razon; de aquí pasará á conocer de la justicia de sus resoluciones; y entonces aquel espíritu de honrada libertad que hoy reina en ellas, desaparecerá del todo de sus juntas. No lo dudemos, señores; el desinterés es la única virtud que puede conservar á las sociedades su reputacion y su independencia.

En suma, los medios de mejorar estos cuerpos deben reducirse á dos en nuestro dictámen: 1.° Que las Sociedades se compongan únicamente de personas capaces de llenar el objeto de su instituto; 2.° Que el Gobierno haga confianza de ellas, y se aproveche de sus luces y aprecie sus trabajos.

No incluyó la clase entre estos medios la perpetuidad de los directores, porque está muy lejos de creerla conveniente. Las sociedades deben elegir anualmente su cabeza, y ser libres en reelegirla cuando el bien del cuerpo lo exija.

El hombre mas á propósito para este delicadísimo encargo está espuesto á dejarlo de ser dentro de algunos años de ejercicio. El trabajo cansa, las impertinencias fastidian, se entibia el celo, se debilita la autoridad; y en este estado el órden y la subordinacion se desvanecen del todo.

Por otra parte, ¿qué estímulo no será para el trabajo de un individuo, la esperanza de ser llamado á presidir la sociedad por el voto comun de sus miembros? No será la ambicion quien haga apreciable este honor; ó si lo fuere, será una ambicion honrada y digna de una alma noble. La eleccion se mirará siempre como una calificacion del celo y los talentos del elegido, y como un testimonio del aprecio que hace de ellos todo el cuerpo. ¡Desdichado el hombre que recibiere con indiferencia esta distincion! Desdichado del que fuere insensible á su dulce atractivo!

¿Iguales serian las ventajas de la perpetuidad? No, cierta-

mente: el extender la duracion del mando de las personas en quienes no concurre un mérito singular y sin competencia, no se debe considerar necesario, pues esta duracion puede verificarse por medio de las reelecciones. Por otra parte, la esperanza de ellas será una especie de antídoto contra aquella funesta somnolencia que produce la larga posesion de los empleos; de forma, que en unos el deseo de obtener la primera silla, y en otros el de conservarla, formarán una especie de emulacion que no puede dejar de sernos provechosa.

Ni temamos que esta misma emulacion haga nuestras elecciones mas turbulentas. Acaso este seria el mayor inconveniente de la perpetuidad. Basta que se reflexione sobre el principio de la emulacion de que hablamos, para conocer que desdeñará aquellos manejos sórdidos, aquellas intrigas miserables y obscuras que solo sabe urdir un vil interés. Habrá sí, competencias nacidas del diverso modo que tengan los electores de ver y estimar el mérito de los aspirantes; pero estas mismas competencias serán una especie de censura, que acrisolando el valor de sus méritos, asegurará mas bien el acierto en la preferencia del elegido.

Por último, la Sociedad acaba de acordar la eleccion de directores de clases, con el loable intento de ofrecer así un nuevo estímulo al celo de los socios, y de hacer un ensayo de su aptitud para la presidencia del cuerpo. Todos han conocido la utilidad de esta institucion, la cual cesaria en el punto en que se perpetuasen los directores. No es, pues, conveniente que los directores sean perpetuos.

Pero la clase, firme en sus principios, debe prevenir que todo esto se entiende en el caso de que las elecciones se hagan por los cuarenta mas antiguos de los que concurriesen á ellas, segun dispone el estatuto. Mas si continuase el método de circunscribirlas á los que concurriesen de los cuarenta mas antiguos, no podria responder con igual seguridad del cumplimiento de sus vaticinios.

En resúmen el dictámen de la clase se reduce: 1.° á que la Sociedad puede informar al Consejo, que al presente no advierte decadencia alguna, ni en el celo de sus individuos, ni en su concurrencia á las juntas: 2.° Que no reconoce en sus sesiones mas partido que el de la razon, ni mas discordias que

las que son consiguientes á la natural diversidad de opiniones, á la ambigüedad misma de las materias, y á la debilidad del espíritu humano: 3.° Que segun su constitucion y proporciones hace al público todo el bien que puede, y todo el que el Gobierno debe esperar de ella: 4.° Que para que produzca un mayor bien, bastan dos remedios, á saber: que solo se componga de sujetos capaces de llenar las funciones de su instituto, y que el Gobierno haga confianza de ellos, se aproveche de sus luces y aprecie sus trabajos; de cuyos medios ha tomado el primero por sí mismo, y pide al Consejo que proporcione el segundo: 5.° Que es mas conveniente la anualidad que la perpetuidad de los Directores: 6.° y último: Que si alguna otra sociedad del reino se ha hecho por la desidia ó mala avenencia de sus individuos digna de la censura que achaca á todas la Real órden, se digne su suprema justificacion de hacer presente á S. M. que sobre aquella sola deberá recaer la pena del desaire, declarando que la de Madrid, lejos de merecerle, se ha hecho digna por su aplicacion, su ilustracion y su celo, de la confianza del Gobierno y de la gratitud del público.

Sobre todo V. E. resolverá lo que fuere de su mayor agrado. Madrid 3 de octubre de 1786. Don Gaspar de Jovellanos.—Señor Don Juan Perez de Villamil.



MEMORIAS.

MEMORIA

Leida en la Sociedad Económica de Madrid sobre si debian ó no admitir en ella las señoras (69).

SEÑORES:

Si la importancia de las cuestiones que suelen agitarse en nuestra Sociedad se hubiera de medir por el interés con que las tratan sus individuos, tendria yo derecho de asegurar que la que va á examinarse es de las mas graves é importantes que pueden ocurrir. Apenas habia crecido este cuerpo, y ya uno de sus mas celosos individuos clamaba porque se franqueasen sus puertas á las señoras. Su propuesta no solo fué oida con aceptacion, sino tambien con una especie de entusiasmo; y este pensamiento, aunque tan nuevo, y al parecer tan repugnante, corrió sin la menor contradiccion, faltando solo para solemnizarle aquella sancion escrita que fija y da valor á todas las resoluciones de nuestra Sociedad.

Si la memoria de este suceso no fuese tan reciente, pudiera recelarse que la natural prevencion con que nuestro sexo mira siempre los intereses del otro habia inclinado hácia él los dictámenes, ó bien que los habia reunido en favor suyo, no tanto la razon, cuanto aquella generosa galantería de que suelen tal vez hacer alarde aun los espíritus mas severos.

Pero despues de haber oido los raciocinios con que sostuvo esta proposicion aquel célebre individuo, á cuya voz estuvieron fiados tanto tiempo los intereses del público; aquel que todavía los promueve con tanto ardor, colocado al frente de la magistratura (70); despues de haber observado la risueña perspectiva de bienes y ventajas que este padre y bienhechor de la Sociedad le presentó en la preciosa Memoria que tenemos á la

vista: ¿quién se atreverá á sostener que aquellos anuncios de general condescendencia no eran dictados por el patriotismo, y aprobados por la razon?

¿Acaso porque esta aprobacion no fué solemnizada entonces, mirarémos el silencio de la Sociedad como una prueba concluyente contra la utilidad del pensamiento? Yo no sé ciertamente esplicar este misterio. Por aquel tiempo vivia muy distante del teatro de esta discusion, y en nuestras actas no hallo siquiera un rastro de luz que pueda ilustrarme acerca de ella. Pero si es lícito conjeturar en materia tan oscura, me inclinaré á creer, que en aquel período el juicio del público no vino en apoyo del de la sociedad: que alguna conversacion indiscreta, algun inconveniente no previsto suspendió la aprobacion que estaba tan generalmente indicada; y en fin, que los que entonces gobernaban, esperaron para realizar este designio aquella sazon oportuna que tiene señalado el destino al logro de las revoluciones políticas.

Esta sazon, señores, ha llegado ya; ha llegado natural y súbitamente, sin esfuerzo alguno de nuestra parte, y cuando menos lo esperábamos. El nombre de una dama, nacida para ser excepcion de su sexo y para honrarle, suena de repente en nuestra asamblea: todos los votos se reunen en su favor: se la admite por aclamacion en nuestra sociedad. Abierto ya el paso, se dispensa la misma distincion á otra dama, tan conocida por su ilustre orígen, como por su elevado espíritu, y cuya generosidad habia sabido grangearse anticipadamente la gratitud de este cuerpo. El entusiasmo hubiera pasado mas adelante; pero la razon le puso límite. Habló el censor, el oráculo de nuestra constitucion (71) ilustró la materia, y para no errar en objeto tan importante, se fió á las tranquilas meditaciones de esta Junta el exámen del método que deberémos adoptar en lo sucesivo.

Parézceme que la admision de las señoras se deberá hacer en la forma comun. Si esta Junta no hubiese puesto límites á la libre facultad de proponer que se habian arrogado los socios, seria sin duda necesario ocurrir á la licencia que infaliblemente naceria de esta libertad; pero vinculado ya en el Señor Director el derecho exclusivo de proponer, nada tenemos que recelar; pues la Sociedad reconoce una cabeza, pues la elige

libremente, es claro que debe colocar en ella aquella suma de confianza que corresponde á las facultades con que la dota, y á los encargos que la fia. Yo no temo jamás abuso alguno en este punto. El empleo de Director nada tiene de apetecible; por consiguiente nunca le dispensará el favor, sino la justicia; y esto quiere decir que debemos esperar una serie de directores prudentes. Si alguna vez faltare, la proposicion de media docena de mugeres, que al fin podrá no admitir la Sociedad, no será el mayor mal que puede causarle. Por otra parte, el señor Director debe proceder de acuerdo con los dos primeros oficiales del cuerpo, y esta precaucion, en que le ofrecemos un escudo contra la importunidad, se convertirá en freno, cuando se rinda á ella con demasía. En suma, entre estos oficiales se contará siempre el censor, y de la severidad de principios unida á este empleo, y tan sabiamente confirmada con el ejemplo del que hoy le ocupa, debemos esperar que una idea tan provechosa y dirigida al mayor bien de este cuerpo y del público no se convertirá jamás en un principio de confusion y desórden.

Pero se teme que estos males nazcan de la concurrencia de las señoras á nuestras Juntas, y de ahí se concluye que deben ser excluidas de ellas. Este punto merece ser examinado muy detenidamente. Yo no atino como se han podido separar estas dos cuestiones: á saber, admision y concurrencia. Abrir con una mano las puertas de esta sala á las señoras, y con otra impedirles la entrada, seria ciertamente una cosa bien repugnante. ¿Cómo podemos creer que sean insensibles á la especie de desaire que envuelve en sí esta exclusion? «Por ventura, dirán, se trata solo de ennoblecer la lista de los socios con los nombres de unas personas cuya compañía desdeñan, ó creen peligrosa? Acaso están negados á nuestro sexo el celo y los talentos económicos? Acaso están reñidas con él la urbanidad y la prudencia? Tanto ha cundido la corrupcion en nuestros dias, que no puede encontrarse una muger sola que no sea objeto de distraccion y embarazo entre los hombres?»

Desengañémonos, señores, estos puntos son indivisibles: si admitimos á las señoras, no podemos negarles la plenitud de derechos que supone el título de socios; mas si tememos que el uso de estos derechos puede sernos nocivo, no las admita-

mos; cerrémosles de una vez y para siempre nuestras puertas.

Mas por ventura, ¿son justos y bien fundados estos temores? Examinémoslo despacio y sin alucinarnos.

Si las señoras viniesen frecuentemente á nuestras juntas, si viniesen en gran número, si trajesen á ellas aquel espíritu de orgullo ó de disipacion con que suelen presentarse en otras concurrencias, ciertamente que causarian no poca turbacion en el curso de nuestras operaciones; pero, hablando de buena fé, ¿se puede temer este inconveniente?

Yo supongo que no admitirémos un gran número de señoras. Esto conviene, y esto está en nuestra mano. Si queremos que miren este título como una verdadera distincion, no le vulgaricemos; dispensémosle con parsimonia, y sobre todo, siempre con justicia. No le concedamos precisamente al nacimiento, á la riqueza, á la hermosura. Apreciemos en hora buena estas calidades; pero apreciémoslas cuando estén realzadas por el decoro y por la humanidad, por la beneficencia, por aquellas virtudes civiles y domésticas que hacen el honor de este sexo. Si así lo hiciéremos, ¡cuánto valor no darémos á los mismos testimonios que nos arranquen estas virtudes! ¡Qué fondo, qué caudal tan precioso no tendrémos para premiarlas! ¡Cuánta gloria no nos traerán los pocos nombres que agreguemos á nuestra lista! Pero sobre todo, ¡cuán poco deberémos temer de su concurrencia á nuestras juntas!

Pero supongamos que alguna vez el deseo de instruirse, la beneficencia ó la curiosidad las traigan á nuestras asambleas. Siendo pocas, siendo escogidas, no siendo fácil que todas se reunan en un mismo dia, ¿qué mal podrán hacernos? ¡Pero qué digo! ¿quién no ve que nos harán un gran bien? Conozcamos los hombres, y si los conocemos aprovechémonos de este deseo de agradar al otro sexo, que los acompaña desde la cuna. Este deseo no es peculiar del jóven, del frívolo, del libertino; es un deseo del hombre en todas las edades, en todos los tiempos, en todos los estados de la vida. ¿A quién fueron nunca ingratas sus alabanzas? ¿Quién es el que desdeña sus aplausos? Yo invoco á los hombres de todos los siglos, á todos los literatos, á todos los filósofos, al mismo Caton, que me digan si los vivas halagüeños de esta bella porcion de la humanidad, les han sido alguna vez desagradables.

Y si esta ciega y natural propension sabe dar tan gran precio á los aplausos del otro sexo, ¿cuánto no valdrán de parte de una porcion tan preciosa y escogida? Aprovechémonos, pues, de este resorte, que en algun modo está unido á nuestra constitucion. Las mugeres de la Grecia animaron alguna vez á los atletas y luchadores: en Roma excitaban la aplicacion de los histriones y los mimos; pero en las monarquías pueden ser útiles á todas las clases, y dar el tono á todas las condiciones.

España fué una nacion guerrera cuando la belleza no apreciaba otros dones que los despojos del valor: fué despues literata, y el ingenio era el primer acreedor á sus favores. Hagamos que las damas conozcan el patriotismo; hagamos que aprecien á los que le profesan, y veréis multiplicarse infinitamente el número de los patriotas.

Y qué? solo considerarémos en esto nuestra utilidad? nada harémos por la de este precioso sexo, de cuyos intereses tratamos? Y encargados de promover el bien de la humanidad, ¿robarémos á la mitad de ella el fruto que puede sacar del ejercicio de su virtud y sus talentos? Poned por un instante la vista en aquella porcion que suele ser objeto de nuestras declamaciones: ved la tendencia general con que camina á la corrupcion: ved por todas partes abandonadas las obligaciones domésticas, menospreciado el decoro, olvidado el pudor, desenfrenado el lujo, y canceradas enteramente las costumbres. Y nosotros que nos llamamos Amigos del pais, que nos preciamos de trabajar continuamente por su bien, ¿no opondrémos á este desórden el único freno que está en nuestra mano? Llamemos á esta morada del patriotismo á aquellas ilustres almas que han sabido preservarse del contagio; honrémoslas con nuestro aplauso, con nuestras adoraciones; hagámoslas un objeto de emulacion y competencia en medio de su sexo; abramos estas puertas á las que vengan á imitarlas; inspiremos en todas el amor á las virtudes sociales, el aprecio de las obligaciones domésticas, y hagámoslas conocer que no hay placer, ni verdadera gloria fuera de la virtud.

¡Ojalá que pueda realizarse alguna pequeña parte de este deseo! Qué época tan bienaventurada no fijaria para nosotros este feliz momento! Dichosos si podemos acelerarle!

Pero no nos dejemos alucinar de una vana ilusion; las da-

mas nunca frecuentarán nuestras juntas, el recato las alejará perpetuamente de ellas: ¿cómo permitirá esta delicada virtud, que vengan á presentarse en una concurrencia de hombres de tan diversas condiciones y estados? á mezclarse en nuestras discusiones y lecturas? á confundir su débil voz en el bullicio de nuestras disputas y contestaciones? Si un objeto de grande y general interés las arrebata; si un acto de beneficencia las saca de su retiro; si el deseo de presenciar los premios dispensados á la honestidad aplicada y virtuosa las trae alguna vez á nuestras juntas, entonces estos esfuerzos de la virtud, estos ejemplos raros y estimables, lejos de asustarnos, deberán ser admitidos con respeto, aplaudidos con entusiasmo y divulgados con aceptacion: tan lejos estoy de creerlos funestos.

Pero ¿de qué, me diréis, de qué nos servirán estas asociadas sino han de concurrir á nuestras juntas? Esta pregunta, que es el mayor argumento contra los que quieren excluirlas, puesto que la exclusion no solo alejaria su presencia sino tambien su ánimo, nada prueba en nuestro sistema. Bastaráles saber que no están excluidas, para contribuir desde sus casas á cooperar con nosotros en los fines de nuestro instituto. Voy á decir como.

No apruebo que se formen clases de estas asociadas. Si trabajan solas, el lugar, la forma de sus juntas, la formacion y ordenacion de sus acuerdos, la correspondencia con nuestra Sociedad y su conducta respecto de ellas, son dificultades á que no puede darse fácil salida. ¿Quién ha de presidirlas? Qué negocios deben adjudicárseles? Quién ha de compilar sus resoluciones? Estas materias ni son fáciles de arreglar, ni es seguro abandonarlas á la casualidad y al arbitrio. La antigüedad, sobre no dar preferencia alguna entre nosotros, es título muy poco respetable entre las damas. La intervencion de hombres en sus juntas tendria muy graves inconvenientes. ¿En quién, pues, libraremos la concordia de sus asambleas, nosotros que apenas podemos vincular la de las nuestras en la prudencia de un Director? No, señores, no nos cansemos: las asociadas deben concurrir solas y separadas á trabajar por la causa comun.

De este modo, ¿qué bienes no podrémos esperar de su celo? Supongamos que se dé á cada una de las señoras el título de protectora de una de las escuelas de hilaza, de la de bordados,

de la de encajes, que se la autorice para velar, dirigir, corregir; en suma, para gobernar en un todo estos establecimientos: ¿por ventura su intervencion seria menos autorizada, menos activa, menos provechosa que la de un socio particular?

Ni pueden ocuparse en esto solo. Si ocurre pedir algun informe, hacer algun esperimento, ofrecer algun estímulo sobre objetos de su conocimiento, ¿qué fruto no podrémos sacar de sus luces, de sus inclinaciones y de sus facultades?

En suma, el conocimiento de los talentos, las afecciones, las conveniencias de cada una nos abrirá un manantial inagotable de recursos, que podrémos esperar de su parte. En este punto será ocioso recomendar el mérito de las damas españolas: la grandeza de ánimo, la viveza de ingenio, la generosidad de corazon, la humanidad, la caridad, la beneficencia, forman, por decirlo así, su patrimonio: son virtudes generalmente reconocidas, y se apoyan en ejemplos demasiado recientes, para que yo me canse en realzarlas. ¡Ojalá que sepamos sacar de ellas todo el fruto que nos prometen!

Aquí debiera concluir mi dictámen; pero no debo desentenderme de un reparo á que se ha querido dar mucho valor, y que ciertamente puede influir en la opinion de algunos. Se alega un ejemplar tan ilustre como sensible, para hacernos temer que las damas no apreciarán la distincion que tratamos de ofrecerlas. Pudiéramos responder á este reparo, presentando los ilustres y distinguidos ejemplos que tenemos en nuestro favor; pudiéramos decir, que alguna mala inteligencia, algun consejo menos meditado, que una dócil deferencia al ageno dictámen; en fin, que algun inconveniente misterioso, cuyo arcano no nos es lícito penetrar, habrá sido la causa de una resolucion no esperada.

Pero nada de esto digamos. Aquellos, á cuyo cargo debe correr en adelante la proposicion de las señoras, cuidarán de evitar en lo sucesivo semejantes ejemplos, el influjo que su repeticion puede tener en la opinion pública, y el inevitable disgusto con que no podrá dejar de mirarlos.

Concluyo, pues, diciendo, que las señoras deben ser admitidas con las mismas formalidades y derechos que los demas individuos; que no debe formarse de ellas clase separada; que se debe recurrir á su consejo y á su auxilio en las materias pro-

pias de su sexo, y del celo, talento y facultades de cada una; y finalmente, que todo esto se debe acordar por acta formal, y si pareciese, extender un reglamento separado, que fije esta materia para lo sucesivo.

LEGISLACION.

Memoria para el arreglo de la Policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su orígen en España (72).

ADVERTENCIA DEL AUTOR.

Deseoso el Supremo Consejo de Castilla de arreglar la policía de los espectáculos, mandó á la Real Academia de la Historia por órden de 1.º de junio de 1786, le informase lo que la constase acerca *de los juegos, espectáculos y diversiones públicas usados en lo antiguo en las respectivas provincias de España*; y la Academia para desempeñar este trabajo, cometió á mi cuidado su preparacion. Desde entonces me dediqué á recoger con la posible diligencia los hechos y noticias que acerca de la materia encargada andan dispersos en varias crónicas, historias particulares, y otras obras de erudicion, y esperaba una temporada libre de ocupaciones para reunirlos y ordenarlos cual convenia. Pero las funciones ordinarias de mi empleo, y algunas extraordinarias tareas derivadas de ellas, prolongaron esta esperanza de un dia en otro, hasta que en 1789 las ví desaparecer casi del todo.

En junio y noviembre de dicho año se dignó S. M. confiarme dos comisiones fuera de Madrid: 1.ª visitar el colegio militar de Calatrava en Salamanca, y formar el plan de sus estudios, y 2.ª promover el cultivo y comercio del carbon de piedra en Asturias. Desempeñé la primera desde abril hasta agosto de 1790, y dado que hube cuenta de ella en el Real Consejo de las Ordenes, volví á partir para este Principado, y emprendí desde luego la visita de sus ricas y numerosas carboneras. En esta ocupacion me halló el oficio de la Academia, que dió la última ocasion á esta Memoria.

Este oficio fué causado por otra órden del Real Consejo, que con fecha de 13 de octubre de dicho año, y a instancia del se-

ñor Fiscal, encargaba á la Academia el breve despacho del informe que le tenia pedido desde 1786.

Ya se ve que la Academia, que habia descuidado este trabajo en fe de que yo le promovia, tenia derecho á culpar mi tardanza. Pero haciendo justicia á mi diligencia, y persuadida á que algun inevitable embarazo fuese la causa de tan larga demora, se contentó con preguntarme por oficio de 14 de noviembre siguiente, en qué estado tenia ó habia dejado su encargo.

Tan generosa atencion movió fuertemente mi ánimo; y por lo mismo, aunque envuelto en tan nuevos cuidados, ausente de mi casa y mis libros, sin el auxilio de muchos curiosos apuntamientos que tenia entre ellos; y lo que es mas, sin el que pudiera hallar en la direccion y las luces de la Academia, me arrojé á extender la presente Memoria, que dirigí á sus manos en 29 de diciembre de 1790.

La favorable acogida que mereció entonces de la Real Academia, recompensó superabundantemente mi trabajo; pero la distincion con que la honró despues, leyéndola en la primera Junta pública de 11 de julio de 1796, y destinándola á la prensa, fué muy superior á mis esperanzas, y aun á mis deseos.

Sin duda que para aparecer mas dignamente ante el público necesitaba de mucha correccion y mucha lima; y fuera yo el primero á dárselas como lo soy á echárselas de menos, si no durase todavía aquella falta de proporcion y auxilios, que fué causa y debe ser disculpa de su imperfeccion. El lector imparcial sabrá ser indulgente con un trabajo preparativo, emprendido con el celo mas puro en obsequio del público, y á su solo bien consagrado.

INTRODUCCION.

Siendo tantos y tan varios los objetos de la policía pública, ni es de extrañar que algunos por escondidos ó pequeños se escapen de su vigilancia, ni tampoco que ocupada en los medios pierda alguna vez de vista los fines que debe proponerse en la direccion de los mas importantes. Algo de uno y otro se ha verificado entre nosotros respecto de las diversiones públicas, en unas partes abandonadas á la casualidad ó al capricho de los

particulares, como si no tuviesen la menor relacion con el bien general, y en otras, ó vedadas ó perseguidas con arbitrarios é importunos reglamentos, como si nada interesase en ellos la felicidad individual.

Para ocurrir á entrambos inconvenientes, el primer tribunal de la nacion trata de arreglar este importante ramo de policía; y conociendo cuanta luz puede recibir de los ejemplos de la antigüedad, convida á la Real Academia para que teja su historia. El desempeño de tan estimable confianza requería alguna preparacion, y la Real Academia honrándome con la suya, me encarga que reuna los hechos y noticias antiguas que dicen relacion con las diversiones públicas. Tales son el impulso y el objeto de esta Memoria.

No me toca á mí recomendar mi trabajo, ponderando la extension y dificultad de la materia, y la falta de auxilios con que le he emprendido; tócame sí adelantar dos advertencias, que creo convenientes para instruccion de mis lectores: 1.ª que no he puesto grande empeño en fijar la introduccion de los espectáculos en cada una de nuestras provincias; porque habiéndose adoptado todos en casi todas, no me ha parecido ni necesaria ni provechosa esta prolija indagacion; 2.ª que he puesto mas intenso cuidado en descubrir las relaciones políticas del objeto de esta Memoria; porque destinada á la instruccion de un expediente gubernativo, debí creer que la parte de erudicion seria en ella la menos importante.

En consecuencia, he dividido mi trabajo en dos partes, destinando la primera á descubrir el orígen de las diversiones públicas en España, y su progreso hasta nuestros dias; y la segunda á indicar el influjo que ellas pueden tener en el bien general, y los medios que me parecen mas convenientes para conducirlas á tan saludable fin. De este modo la Real Academia, que reune en su seno tanta erudicion histórica, y tanta doctrina política, mejorando la imperfeccion de este escrito, sabrá llenar los deseos del Consejo de un modo digno de su nombre y de la pública espectacion.

PRIMERA PARTE.

Para entrar en materia no subiré á épocas muy remotas. Las que precedieron á la dominacion romana son demasiado oscu-

ras y distantes para que merezcan nuestra atencion. Perteneciendo á lo que podemos llamar nuestros tiempos heróicos, ¿qué nos presentarian sino fábulas y tinieblas? La crítica puede seguir entre unas y otras las huellas de la historia nacional hasta columbrar sus orígenes; pero la política debe buscar una luz mas cierta y clara para observar nuestros usos y costumbres con algun provecho.

Bajo los Romanos gozó España de los juegos y espectáculos de aquella gran nacion; pues que habiendo adoptado su religion, sus leyes y costumbres, mal rehusaria los usos y estilos que de ordinario introduce la moda sin auxilio de la autoridad. Cuando faltasen otras pruebas de esta asercion, las ruinas de circos y teatros, de anfiteatros y naumaquias que existen en Toledo, en Mérida, en Tarragona, en Coruña, en Santi-Ponce y en Murviedro; y las dedicaciones y monumentos erigidos con ocasion de estos espectáculos, no me dejarian dudar que nuestros padres conocieron las luchas de hombres y fieras, las carreras de carros y caballos, y las representaciones escénicas de aquella edad.

Estos espectáculos debieron cesar de todo punto con la entrada de los Septentrionales. Puestos ya en descrédito, y aun prohibidos en gran parte por los emperadores y los concilios, como enlazados con el culto y ceremonias gentílicas, faltaba poco para su total exterminio; y esto poco se halló por una parte en el horror con que los miraba la ruda sencillez de los Godos, y por otra parte en la religiosa piedad de muchos de sus Príncipes. Así que, no se conserva memoria alguna que yo sepa de semejantes juegos en el tiempo de su dominacion, ni la historia los presenta en la paz dados á otra diversion que la caza.

§. PRIMERO.

ORIGEN GENERAL DE LAS DIVERSIONES Y ESPECTACULOS DE ESPAÑA.

Caza.

Pero la caza, arte privativa y necesaria entre los salvajes, vino á ser, si no el único, el mas agradable divertimiento de los pueblos bárbaros. Los que inundaron el imperio Romano

difundieron esta aficion por toda Europa, y aun hicieron de ella un objeto de la legislacion y policía, como es de ver en la coleccion de leyes bárbaras. Fuera de la guerra, ningun ejercicio podia ser mas agradable á aquellos pueblos, cuyo carácter inculto pero activo se avenia tan mal con la fatiga del espíritu como con el reposo del cuerpo, y no acertaba con el placer sino en medio de la agitacion y violento ejercicio.

De la caza de fieras, mas fácil, mas agitada y aun mas provechosa, se pasó naturalmente á la de aves, cuyo deleite era mayor, porque lo era tambien su artificio, y porque en ella empezaba á tener mayor cabida el ingenio. De aquí nació la division de la caza en aquellas dos famosas especies de montería y cetrería, que ocuparon y entretuvieron á la nobleza de Europa por tantos siglos.

El orígen de la primera se perdió en los tiempos mas remotos: de la última no es fácil señalar la introduccion en España. Puédese sí asegurar que no precedió á la dominacion goda, puesto que los Romanos apenas la conocian en tiempo de Vespasiano. Tal se infiere de un pasaje de Plinio, que hablando de las aves de rapiña (H. N. lib. 10 cap. 10 y 11), solo describe la caza hecha con ellas como ejercitada en cierto lugar de Tracia junto á Amphípolis. Y como despues ocurra frecuente mencion de la caza de halcones en las leyes sálicas, longobárdicas, ripuarias, y otras que establecieron en Europa los Septentrionales (73), es de sospechar que á nosotros nos la trajesen tambien los Visogodos; por mas que no se halle mencion en sus leyes.

Ello es que así de la caza de la montería como de la de cetrería se halla ya frecuente memoria desde los principios de la monarquía asturiana. Es bien conocida en la historia la aficion que tuvo á la primera el hijo de nuestro Don Pelayo, muerto á manos de un oso en los montes de Cangas; y el mismo Favila ó sea otro señor de su tiempo (74), se ve todavía entallado con su halcon en mano en el capitel de una columna de la iglesia de Villanueva, que fundó su cuñado y sucesor Alfonso el Católico. Esta representacion es harto frecuente y repetida en otras esculturas de aquella edad, como lo es tambien en sus privilegios y donaciones la mencion de estos cazadores con el nombre de *venationes y aztoreras* (75); y uno y otro no de-

ja dudar que ambas cacerías fuesen ejercitadas y comunes por aquellos tiempos.

No hallo yo en ellos memoria alguna de otra diversion aparatosa, ni aun bajo de los reyes leoneses y condes castellanos. Ni es tampoco probable que se introdujese en unos tiempos en que nobleza y plebe andaban muy fatigados en la guerra, y en que eran demasiado breves los períodos de la paz para darse á pasatiempos mas estudiados. Por tanto me atrevo á decir que hasta despues de la conquista de Toledo no conoció España diversion alguna que mereciese el nombre de espectáculo público.

La mejor prueba de esta asercion se puede tomar de nuestro estado político coetáneo. Hasta la época que citamos nuestra poblacion fué muy escasa ; y digan lo que quieran otros calculistas, la abundancia de pastos, bosques y términos incultos, la falta de artes y de industria, y el atraso del comercio y navegacion, apenas conocidos, debieron reducir mucho el número de las subsistencias, y por consiguiente el de los habitantes; pues que estas dos cosas están, y no pueden dejar de estar en proporcion igual. Esta pequeña poblacion vivia desunida y dispersa, habitando los nobles sus castillos; y el pueblo que apenas conocia otra profesion, dado á arrendar sus ganados, y á cultivar las pocas tierras que estaban libres de las incursiones de los Moros al abrigo de las fortalezas ó en el recinto de alguna poblacion fuerte y murada. Fuera de Búrgos y Leon no se presenta ciudad alguna populosa antes del siglo XII, ni estas podian serlo mucho, si se atiende á que la corte no estaba permanente en ellas; á que la nobleza vagaba ó vivia en sus casas fuertes; á que el clero secular era muy escaso, y el regular casi eremita, y sobre todo á que el pueblo suplia las necesidades naturales con su industria doméstica: ignorados todavía el lujo extranjero y las artes de pura comodidad, y reunidos en los hogares rústicos el cultivo de la tierra y las artes necesarias.

En semejante situacion ni habia espectáculos, ni las diversiones eran objeto de la legislacion ni de la policía. La nobleza pasaba en la caza los breves intervalos de paz que permitia la dura condicion de los tiempos; dada tambien al ejercicio y estrépito de las armas en este pasatiempo, que era una verdade-

ra imágen de la guerra; y si alguna vez se recreaba, *alanzando, bofordando ó rompiendo tablados*, no hacia mas que variar la forma sin mudar el objeto de su imitacion; pues que todos estos juegos se reducian á ostentar pujanza y destreza en el tiro del *bofordo* ó *lanza*, arma principal del noble en los combates.

Ni eran por aquel tiempo menos sencillos los entretenimientos del pueblo, que sin derecho ni representacion conocida en el órden civil, parecia menos digno de la atencion del Gobierno; siguiendo el pendon de sus señores en la guerra, ó atado á sus solares en la paz, no conocia otra recreacion que el descanso. En un dia festivo, claro y sereno, el esparcimiento y la cesacion del trabajo hacian su mayor delicia, y si en él se daba á la carrera, al salto y á la lucha, como los pueblos de la antigüedad, era porque amigo como ellos de accion y movimiento, aborrecia las diversiones sedentarias; ó porque lleno de vigor y sobrio, y endurecido como ellos se complacia en la ostentacion de sus fuerzas, y cifraba en su ejercicio su mayor recreo.

Romerías.

En esta época sin duda creció y se fomentó el gusto de las romerías, cuyo orígen se pierde en los tiempos de la primitiva fundacion de todos los pueblos. La devocion sencilla los llevaba naturalmente á los santuarios vecinos en los dias de fiesta y solemnidad, y allí satisfechos los estímulos de la piedad, daban el resto del dia al esparcimiento y al placer. Reunidos en un punto por la identidad de deseos, buscaban el solaz en comun, y entonces la concurrencia y la publicidad aumentaban el interés de sus juegos, que pudieran llamarse espectáculos á ser mas estudiados ó menos casuales. El luchador, el tirador de barra, el jóven diestro en la carrera y en el salto, sentia crecer su interés y su gusto á par del número de sus espectadores, y la gloria del vencimiento le hacia percibir por la vez primera aquella sensacion de especie grata que mas lisonjea el corazon humano.

Si no se introdujeron, por lo menos es de sospechar que en este tiempo se propagaron el uso y la aficion á nuestras dan-

zas populares. La mayor parte de ellas son tan sencillas y agenas de artificio, que indican un orígen remotísimo y acaso anterior á la invencion de la gimnástica. Empero hay muchas en que una cuidadosa observacion pudiera por su forma y enlaces atinar con la época de su establecimiento, y entonces sin duda se hallaria coincidiendo con la que hemos determinado (76). Importa poco esta averiguacion; harto mas importa la observacion de que existen muchos pueblos todavía, que preservados de la infeccion del vicio, no reconocen otro recreo que estas alegres concurrencias, y los inocentes juegos y danzas que hacen en ella su delicia: esto es el pais en que vivo, y esto era España antes del siglo XII.

Pero conquistada Toledo, y asegurado de incursiones el pais que está acuende de Guadarrama, empezó á crecer y prosperar la poblacion de Castilla. Renacieron entonces sus antiguas ciudades, y se llenaron de habitantes, Avila, Salamanca y Segovia se repoblaron á la entrada del siglo XII, y tras ellas Zamora, Toro, Valladolid y otros pueblos de gran nombradía. Ya por aquel tiempo estaba España llena de extranjeros, que venian á bandadas á buscar fortuna en nuestras guerras, y el lujo y la cultura traidos de Oriente, empezaban á templar la rudeza de las antiguas costumbres. Instituyéronse las órdenes militares á semejanza de las de Jerusalen: gran parte de nuestra nobleza abrazó su instituto, y en la restante se imbuyó su espíritu. Así entraron y cundieron por España los usos y costumbres de Ultramar, la disciplina, la táctica, los juegos y espectáculos de Oriente, que tanto brillaron en los siguientes siglos.

Pero en el XIII una feliz reunion de favorables circunstancias acabó de elevar el espíritu, y de modificar el carácter de nuestros caballeros. Las conquistas de los reinos de Jaen, Córdoba, Murcia y Sevilla, debidas á su esfuerzo, los llenaron de gloria y de riqueza, y habiendo arrinconado á los moros en Granada, pudieron ya gozar de algunos intervalos de paz mas larga y segura. Que los diesen solo al descanso no era de esperar de unos hombres tan acostumbrados á la accion, y que habian recibido ya algunas semillas de cultura. Fué pues tan natural que los consagrasen á su diversion y entretenimiento, como que hallasen su mayor recreo en el ejercicio de

las armas. Y sea que ningun otro ejercicio llama mas poderosamente al trato de las mugeres, segun la justa observacion de Aristóteles (77), sea que en el camino del placer nada sale tan pronto al paso como el amor; ello es que tardaron poco nuestros caballeros en asociar los objetos de su amor al de sus placeres, y que las damas fueron admitidas luego á participar de sus diversiones. Y hé aquí el mas natural y cierto orígen de la galantería caballeresca. La hermosura, admitida á las fiestas y espectáculos públicos, vino á ser con el tiempo el árbitro soberano de ellos. Llamada primero á celebrar las proezas del valor, hubo de juzgarlas al fin; y aunque solo se buscaba su admiracion, fué necesario reconocer su imperio: tanto mas seguro, cuanto la ternura del interés fortificaba el influjo y el poderío de la opinion que le servia de apoyo.

Desde aquel punto ya nadie quiso parecer á vista de las damas grosero ni cobarde; y el valor aliado con la galantería fué tomando aquel tierno y brillante colorido, que si no cubrió del todo su fiereza, por lo menos la hizo mas agradable. Así se amoldó y fijó el carácter de los caballeros de la edad media; carácter que dirigió desde entonces todas las acciones; que se descubre principalmente en sus fiestas de monte y sala, en sus torneos y justas, y juegos de caña y de sortija, y hasta en las luchas de toros; y que al fin reguló el ceremonial y la pompa, y la publicidad y el entusiasmo con que llegaron á celebrarse estos espectáculos.

Juegos escénicos.

Ni fué otro el orígen de los juegos escénicos por mas que parezcan distantes de aquel principio. Es sin duda que el siglo XIII fué el siglo de los trovadores y juglares, y en el que si no empezó tomó mas vuelo la poesía vulgar. Esta poesía era entonces cantada, y por la mayor parte dramática. En la historia de los trovadores del abate Millot hay un documento muy concluyente á este propósito, y es una sentencia de Alfonso el Sabio, que distinguiendo las artes de entretenimiento y placer, declara la estimacion debida á cada uno de sus diferentes profesores: prueba de que Castilla estaba ya llena de trovadores, juglares y juglaresas, de danzantes, repre-

sentantes y menestrales, de mimos y saltimbanquis, y otros bichos de semejante ralea. Mientras los mas sobresalientes admitidos en los palacios y castillos consagraban su talento á la diversion de los grandes y señores, los menos entretenian con sus bufonadas al pueblo congregado en las plazas y corrillos. Así empezó la representacion de los misterios, y así tambien la de acciones profanas, que despues verémos coincidiendo con esta época.

Es de notar que ya por aquel tiempo el pueblo que asistia á todos estos espectáculos, empezaba á ser algo. Reunido en ciudades ó villas populosas; siguiendo en la guerra el estandarte Real bajo el pendon de sus concejos, y protegido en la paz á la sombra del gobierno municipal; representado en las córtes por procuradores, y regido en su casa por jueces electivos; y finalmente dado al pacífico ejercicio de la industria y las artes en corporaciones privilegiadas, se le ve existir civilmente y empezar á ser menos dependiente y mas rico; y si no se mezcló en las diversiones de la nobleza, por lo menos se dió con ansia á verlas y admirarlas, y á un mismo tiempo se enriqueció y se entretuvo con ellas.

Juegos privados.

Por último el siglo XIII nos ofrece abundantes testimonios de todas las recreaciones públicas y privadas que se conocieron despues hasta los Reyes Católicos. En él hay memoria de los juegos de *aljedrez y damas*, que menciona la Historia de Ultramar con los nombres de *escaques* y de *tablas*. La hay de los juegos de *pelota*, de *tejuelo*, de *dados*, y otros diferentes que citan las Leyes de Partida, y prueban que la nobleza y pueblo se iban aficionando á diversiones mas sedentarias, y que si aquella casaba menos, este no necesitaba salir en romería para solazarse.

Tal era el estado de Castilla cuando nacieron sus espectáculos; y tal tambien el de Aragon, aunque no hayamos hablado particularmente de sus usos y costumbres. Los que conocen su historia saben que los juegos y regocijos de su nobleza y pueblo distaban poco en el siglo XIII de los que hemos indicado. Una razon particular hace creer que en este reino se

habrian arraigado primero los que vinieron de Oriente, ya porque á las guerras de Ultramar pasaron de sus provincias mayor número de aventureros con el Conde de Tolosa, que no de *España la mayor*, y ya por su trato íntimo y frecuente con el pais francés, que adoptó mas temprano estas usanzas. La misma causa debió producir los mismos efectos en Navarra, y con menos duda debemos suponer el mismo gusto en Portugal, como que era una astilla recientemente cortada del tronco castellano.

Fuera cosa larga seguir paso á paso el progreso y término de estos espectáculos; pero ya que indicamos su orígen general, pide el objeto de este informe que digamos lo que baste para conocer la forma y espíritu de cada uno, y mas aun su influencia política. Porque recoger y apuntar estérilmente los hechos, ni es difícil ni provechoso: reunirlos, combinarlos, y deducir de ellos axiomas y máximas políticas, es lo que mas importa, y lo que solo puede hacer la historia ayudada de la filosofía.

§. SEGUNDO.

HISTORIA PARTICULAR DE LOS ESPECTACULOS.

Caza.

Aquella notable revolucion en el gusto y las ideas, que iba puliendo los ánimos y templando poco á poco las costumbres, se sintió primero en los pasatiempos conocidos; porque el espíritu humano está siempre mas pronto á mejorar, que á criar de nuevo. La caza, usada de tan antiguo como hemos visto, tan recomendada á los príncipes y señores por el Rey Sabio (78), en que se mostró tan entendido Alfonso XI (79), y á que fueron tan aficionados despues Juan II, y Enrique IV, de un entretenimiento privado y montaraz vino á ser una diversion cortesana. Extendido su uso y mejorada su forma, ya los reyes y grandes no salian solos y en privado á correr monte, sino en público con grande aparato y comitiva, y bizarramente vestidos y armados al propósito. Seguíales gran número de monteros, ballesteros y halconeros con muchedumbre de per-

ros y neblíes; aquellos adornados con galanas libreas, y estos con ricos collares y capirotes. No resonaba solo en los montes como otro tiempo el áspero son del cuerno, sino que los llenaba la fiera armonía de atabales, bocinas y trompetas. Ni ya cazaban solo los caballeros y escuderos, que tambien nuestras gallardas matronas concurriendo á la diversion, la hacian mas agradable y brillante. Seguidas de sus dueñas y doncellas, y bien montadas y ataviadas, penetraban por la espesura y gozaban del fiero espectáculo sin miedo ni melindre. Lo comun era que observasen desde andamios alzados al propósito, las suertes y lances de la caza, sin que fuese raro ver á las mas varoniles y arriscadas bajar de sus catafalcos á lanzar los halcones, ó tal vez á mezclarse con su venablo en mano entre los cazadores y las fieras. ¡Tanto podia la educacion sobre las costumbres! ¡Y tanto pudiera todavía si, encaminada á mas altos fines, tratase de igualar los dos sexos, disipando tantas ridículas y dañosas diferencias como hoy los dividen y desigualan!

Estas monterías, que por aparatosas y caras estaban de suyo reservadas á los poderosos, se hicieron al fin exclusivas para su clase, cuando la legislacion ampliando los derechos señoriles, colocó entre ellos el dominio de los montes bravos, y la facultad exclusiva de perseguir las fieras. No era empero tan fácil llevar esta dominacion hasta los aires y las aves del cielo, y por eso la caza de cetrería hubo de quedar entre los derechos comunales y servir al recreo de todos. Tener un halcon, y doctrinarle á lanzarse sobre las tímidas aves, y traerlas á la mano, no requeria mas que ingenio y paciencia, y era dado al mas infeliz solariego. Así fué como esta diversion se hizo general y ordinaria (80); como se perfeccionó mas y mas cada dia, y como al fin formó aquel arte admirable (81) en que brillaba tanto el ingenio de los hombres, como el rapaz instinto de las aves amaestradas por él.

La memoria de una y otra cacería continúa constantemente por nuestras crónicas hasta dar en los siglos cultos. En el xv estaban aun entrambas en toda su fuerza; pero vínoles al fin su hado, y cayeron entrambas en olvido, cuando de una parte la extension del cultivo y los reglamentos de montes acabaron con los bosques y las fieras; y de otra, cuando la perfec-

cion de las armas de fuego hizo tan inútiles los alanos y los halcones, como las ballestas y catapultas.

Torneos.

Pero el valor de nuestros antiguos caballeros, no contento con ejercitarse en los montes, buscó en los poblados y ciudades una escena de lucimiento mas pública y solemne, y la halló en las justas y torneos. *Bofordar, alanzar y romper tablados*, era diversion muy de antes conocida, y aun del *torneo* se halla memoria en las leyes Alfonsinas, no solo como una evolucion de táctica en la guerra, sino como un pasatiempo en la paz. Mas como estas leyes no nombren las *justas y torneos* entre los juegos públicos, á que no debian concurrir los prelados, de creer es que hubiesen tardado algun tiempo en recibir la forma y el concepto de espectáculos.

Éranlo ya sin duda bajo de Alfonso XI, de quien dice su Crónica: *que aunque en algun tiempo estidiese sin guerra, siempre cataba en como se trabajase en oficio de caballería, faciendo torneos, et poniendo tablas redondas, et justando.* Acaso en esto no menos parte que el gusto tuvo la política de aquel Monarca, que siempre pugnó por volver los nobles al gusto y ejercicio de las armas. Las turbulencias de las dos últimas tutorías habian corrompido sus ánimos, y convirtiendo el espíritu militar en espíritu de intriga y de partido, los habian dividido y hécholos mas que fieles y guerreros faccionarios y revoltosos. Para unirlos para elevar sus ánimos, fundó el Rey la órden de caballería de la banda, en la cual á las fórmulas monacales que se introdujeron en los institutos de las otras, sustituyó las del amor y cortesanía, mezclando y templando los preceptos militares con los de la galantería. Esta institucion y las solemnes coronaciones que el mismo Príncipe y su nieto Juan I celebraron en Búrgos, donde en medio del mas brillante aparato, y de una prodigiosa concurrencia fueron armados tantos caballeros naturales y extranjeros, fueron lidiadas tantas justas y torneos, y fueron admirados tantos convites y fiestas y alegrías, acabaron de fijar y refinar el gusto caballeresco.

Desde entonces los torneos fueron la primera diversion de

las cortes y ciudades populosas, y con ellos se celebraron las ocasiones mas señaladas de regocijo público, coronaciones y casamientos de reyes, bautismos, juras y bodas de príncipes, conquistas, paces y alianzas, recibimientos de embajadores y personajes de gran valía, y aun otros sucesos de menor monta, ofrecian á la nobleza, siempre propensa á lucir y ostentar su bizarría, frecuentes motivos de repetirlos. Con el tiempo se solemnizaron tambien con torneos las fiestas eclesiásticas (82), y al fin llegaron á celebrarse por mero pasatiempo; pues de una de estas fiestas dispuestas en Valladolid por el condestable Don Alvaro de Luna, en que justó de aventurero Juan el II, da noticia muy individual la crónica de aquel infeliz valido (cap. 52).

Creciendo la aficion á este regocijo, crecieron tambien su pompa y el número de combatientes presentados á él. Hubo torneo de quince á quince, de treinta á treinta, de cincuenta á cincuenta, y aun de ciento á ciento: que tantos caballeros lidiaron en las fiestas con que fué celebrada en Zaragoza la coronacion del buen Infante de Antequera.

Lidiábase en los torneos á pie y á caballo, con lanza ó con espada (83), en liza ó en campo abierto, y con variedad de armaduras y de formas. La justa era de ordinario una parte del espectáculo, á veces separada, y siempre mas frecuente, como que necesitaba de menor aparato y número de combatientes. Distinguíase del torneo en que este figuraba una lid en torno de muchos con muchos, y aquella una lid de encuentro de hombre á hombre. Y otro tanto se puede decir de los juegos de caña y sortija, porque estas diversiones juntas ó separadas admitian un mismo ceremonial, y unas mismas leyes (84) con mas ó menos pompa, segun el lugar y la ocasion con que se celebraban.

Pero en todas brillaba el espíritu de galantería que las engrandeció, y fué haciendo mas espectables desde que empezaron á concurrir á ellas las damas. Las matronas y doncellas nobles no asistian como simples espectadores, sino que eran consultadas para la adjudicacion de los premios, y eran tambien las que por su mano los entregaban á los combatientes. No habia caballero entonces que no tuviese una dama á quien consagrar sus triunfos, ni dama que no graduase por el nú-

mero de ellos el mérito de un caballero. Desde entonces ya nadie pudo ser enamorado sin ser valiente, nadie cobarde sin el riesgo de ser infeliz y desdeñado. Y cuando el lujo introdujo en estos juegos otra especie de vanidad, abriendo á la riqueza un medio de ocultar entre el esplendor de sus galas las menguas de la gallardía, el ingenio entró en otra mas noble competencia, llegando algunas veces con la agudeza de sus motes y divisas, adonde no podia rayar la riqueza con todos sus tesoros.

Así se engrandeció este espectáculo. La idea que hoy conservamos de él es ciertamente muy mezquina y distante de su magnificencia, pero crece al paso que se levanta la consideracion á sus circunstancias. Porque ¿quién se figurará una anchísima tela pomposamente adornada y llena de un brillante y numerosísimo concurso : ciento ó doscientos caballeros ricamente armados y guarnidos, partidos en cuadrillas y prontos á entrar en lid : el séquito de padrinos y escuderos, pajes y palafreneros de cada bando : los jueces y fieles presidiendo en su catafalco para dirigir la ceremonia y juzgar las suertes. los farautes corriendo acá y allá para intimar sus órdenes, y los tañedores y menestriles alegrando y encendiendo con la voz de sus añafiles y tambores : tantas plumas y penachos en las cimeras, tantos timbres y emblemas en los pendones, tantas empresas y divisas y letras amorosas en las adargas : por todas partes giros y carreras, y arrancadas y huidas : por todas choques y encuentros, y golpes y botes de lanza, y peligros y caidas y vencimientos? Quién, repito, se figurará todo esto sin que se sienta arrebatado de sorpresa y admiracion? Ni quién podrá considerar aquellos valientes paladines ejercitando los únicos talentos que daban entonces estimacion y nombradía en una palestra tan augusta, entre los gritos del susto y del aplauso, y sobre todo á vista de sus rivales y sus damas, sin sentir alguna parte del entusiasmo y la palpitacion que herviria en sus pechos aguijados por los mas poderosos incentivos del corazon humano, el amor y la gloria?

Por eso cuando Jorge Manrique, deplorando la muerte de su padre el Maestre de Santiago, recordaba el esplendor y la grandeza de la corte en que Don Rodrigo pasara su juventud, prorumpe en estas tan sentidas palabras :

¿Qué se hizo el Rey Don Juan?
los Infantes de Aragon
¿qué se hicieron?
¿Qué fué de tanto galan?
¿qué fué de tanta invencion
como trajeron?
Las justas y los torneos,
paramentos, bordaduras
y cimeras,
¿Fueron sino devaneos?
¿qué fueron sino verduras
de las eras?
¿Qué se hicieron las damas,
sus tocados, sus vestidos,
sus olores?
¿Qué se hicieron las llamas
de los fuegos encendidos
de amadores?
¿Qué se hizo aquel trovar,
las músicas acordadas
que tañian?
¿Qué se hizo aquel danzar,
y aquellas ropas chapadas
que traian?

Aquella, en efecto, fué la época en que mas brillaron el esfuerzo y la galantería castellana. Juan el II á imitacion de su tatarabuelo, fué muy dado á estas diversiones, presentándose muchas veces en ellas, y logrando mas aplausos que los que desperdiciaba la adulacion. ¿Y quién de nosotros ignora aquella célebre justa, que con admiracion de naturales y extranjeros mantuvo el valiente paladin asturiano, Suero de Quiñones, en el paso del puente de Orbigo, famoso por este suceso, y de la cual cantó otro Poeta:

Aun dura en la comarca la memoria
de tanta lid, y la cortante reja
descubre aun por los vecinos campos

pedazos de las picas y morriones,
petos, caparazones y corazas,
en los tremendos choques quebrantados.

Con varia suerte continuó este espectáculo hasta el siglo anterior. Habíanle prohibido los concilios, privando á los que morian en él de sepultura eclesiástica, y aun los reyes de Francia vedaron los torneos fuera de la corte. Pero la prohibicion de los Cánones, que no aparece en nuestra disciplina nacional, se entendió de aquellos torneos y justas que los Franceses llamaban *á fer emoulu* (que pudiéramos traducir *á casquillo quitado*), porque en ellos el riesgo de muerte era próximo. Aun la que se hizo en Francia es atribuida por el Presidente Hainault á la política de sus reyes, que querian atraer los nobles á la corte. Ello es que entre nosotros corrieron sin tropiezo, hasta que ridiculizadas las ideas caballerescas por la obra inmortal de Cervantes, y mas aun por el abatimiento en que cayó la nobleza á fines de la dinastía austriaca, acabaron del todo estos espectáculos, perdiendo el pueblo uno de sus mayores entretenimientos, y la nobleza uno de los primeros estímulos de su elevacion y carácter.

¿Y porqué no lo mirarémos como una pérdida? sin duda que á los ojos de la moderna cultura desaparece toda la ilusion de este espectáculo, y que nada se ve en los torneos que no huela á ignorancia y barbarie. Pero sin aprobar lo que podia haber en ellos de bárbaro y brutal (85), ¿qué nombre darémos á esta comezon de crítica, que perdiendo de vista las costumbres y los tiempos, no sabe descubrir aquel secreto vínculo que tan poderosamente los enlaza? Pues qué cuando la nobleza, encargada de la defensa pública, formaba nuestra caballería, y en ella el mas poderoso nervio de nuestras huestes; cuando se lidiaba de hombre á hombre, y cuerpo á cuerpo, y cuando la táctica de los campos era exactamente la misma que la de las lizas, ¿podrémos mirar como ageno de la educacion de la nobleza un ejercicio tan conforme á su profesion y á sus deberes? ¡Rara contradiccion por cierto! Censuramos como bárbaros el espíritu y bizarría de la antigua nobleza, y baldonamos á la nobleza actual por haberlos perdido! Seamos mas justos; y si aplaudimos el destierro de aquel furor que

reinaba en los torneos, dolámonos á lo menos de no haber acertado á mejorarlos; dolámonos de no haber subrogado cosa alguna á un espectáculo tan magnífico, tan general y tan gratúito. ¿Hay por ventura algo que se le parezca en nuestras ruines, exclusivas y compradas fiestas? Hay alguna que tenga la mas pequeña relacion, ó la mas remota influencia (se entiende provechosa) en la educacion pública?

Toros.

Ciertamente que no se citará como tal la lucha de toros, á que nos llaman ya la materia y el órden de este escrito. Las leyes de Partida la cuentan entre los espectáculos ó juegos públicos. La 57, tít. 15, part. 1, la menciona entre aquellas á que no deben concurrir los perlados. Otra ley (la 4 part. 7. de los Enfamados) puede hacer creer que ya entonces se ejercitaba este arte por personas viles, pues que coloca entre los infames á los que lidian con fieras bravas por dinero. Y si mi memoria no me engaña, de otra ley ú ordenanza del fuero de Zamora se ha de deducir, que hácia los fines del siglo XIII habia ya en aquella ciudad, y por consiguiente en otras, plaza ó sitio destinado para tales fiestas.

Como quiera que sea, no podemos dudar que este fuese tambien uno de los ejercicios de destreza y valor á que se dieron por entretenimiento los nobles de la edad media. Como tales los hallamos recomendados mas de una vez, y de ello da testimonio la crónica del Conde de Buelna. Hablando su cronista del valor con que este paladin, tantas veces triunfante en las justas de Castilla y Francia, se distinguió en los juegos celebrados en Sevilla para festejar el recibimiento de Enrique III cuando pasó allí desde el cerco de Gijon. « E algunos, dice, corrian toros, en los cuales non fué ninguno que tanto se esmerase con ellos, así á pie como á caballo, esperándolos, poniéndose á gran peligro con ellos, é faciendo golpes de espada tales, que todos eran maravillados (86). »

Continuó esta diversion en los reinados sucesivos, pues la hallamos mencionada entre las fiestas con que el condestable Señor de Escalona celebró la presencia de Juan el II cuando vino por la primera vez á esta gran villa, de que le hicieron merced.

Andando el tiempo, y cuando la renovacion de los estudios iba introduciendo mas luz en las ideas, y mas humanidad en las costumbres, la lucha de toros empezó á ser mirada por algunos como diversion sangrienta y bárbara. Gonzalo Fernandez de Oviedo (87) pondera el horror con que la piadosa y magnífica Isabel la Católica vió una de estas fiestas, no sé si en Medina del Campo. Como pensase esta buena señora en proscribir tan feroz espectáculo, el deseo de conservarle sugirió á algunos cortesanos un arbitrio para aplacar su disgusto. Dijéronla que envainadas las astas de los toros en otras mas grandes, para que vueltas las puntas adentro se templase el golpe, no podria resultar herida penetrante. El medio fué aplaudido y abrazado en aquel tiempo; pero pues ningun testimonio nos asegura la continuacion de su uso, de creer es que los cortesanos, divertida aquella buena señora del propósito de desterrar tan arriesgada diversion, volvieron á disfrutarla con toda su fiereza.

La aficion de los siguientes siglos, haciéndola mas general y frecuente, le dió tambien mas regular y estable forma. Fijándola en varias capitales, y en plazas construidas al propósito, se empezó á destinar su producto á la conservacion de algunos establecimientos civiles y piadosos. Y esto, sacándola de la esfera de un entretenimiento voluntario y gratúito de la nobleza, llamó á la arena cierta especie de hombres arrojados, que doctrinados por la experiencia, y animados por el interés, hicieron de este ejercicio una profesion lucrativa, y redujeron por fin á arte los arrojos del valor y los ardides de la destreza. Arte capaz de recibir todavía mayor perfeccion si mereciese mas aprecio, ó si no requiriese una especie de valor y sangre fria, que rara vez se combinarán con el bajo interés.

Así corrió la suerte de este espectáculo mas ó menos asistido ó celebrado segun su aparato, y tambien segun el gusto y genio de las provincias que le adoptaron, sin que los mayores aplausos bastasen á librarle de alguna censura eclesiástica, y menos de aquella con que la razon y la humanidad se reunieron para condenarle. Pero el clamor de sus censores, lejos de templar, irritó la aficion de sus apasionados, y parecia empeñarlos mas y mas en sostenerle, cuando el celo ilustrado del piadoso Cárlos III le proscribió generalmente, con tanto con-

suelo de los buenos espíritus, como sentimiento de los que juzgan de las cosas por meras apariencias.

Es por cierto muy digno de admiracion que este punto se haya presentado á la discusion como un problema difícil de resolver. La lucha de toros no ha sido jamás una diversion, ni cotidiana, ni muy frecuentada, ni de todos los pueblos de España, ni generalmente buscada y aplaudida. En muchas provincias no se conoció jamás: en otras se circunscribió á las capitales, y donde quiera que fueron celebrados, lo fué solamente á largos períodos, y concurriendo á verla el pueblo de las capitales y de tal cual aldea circunvecina. Se puede por tanto calcular que de todo el pueblo de España apenas la centésima parte habrá visto alguna vez este espectáculo. ¿Cómo pues se ha pretendido darle el título de diversion nacional?

Pero si tal quiere llamarse, porque se conoce entre nosotros de muy antiguo; porque siempre se ha concurrido á ella, y celebrado con grande aplauso; porque ya no se conserva en otro pais alguno de la culta Europa, ¿quién podrá negar esta gloria á los españoles que la apetezcan? Sin embargo, creer que el arrojo y destreza de una docena de hombres criados desde su niñez en este oficio, familiarizados con sus riesgos, y que al cabo perecen ó salen estropeados de él, se puede presentar á la misma Europa como un argumento de valor y bizarría española, es un absurdo. Y sostener que en la proscripcion de estas fiestas, que por otra parte puede producir grandes bienes políticos, hay el riesgo de que la nacion sufra alguna pérdida real, ni en el órden moral ni en el civil, es ciertamente una ilusion, un delirio de la preocupacion. Es pues claro que el Gobierno ha prohibido justamente este espectáculo, y que cuando acabe de perfeccionar tan saludable designio, aboliendo las escepciones que aun se toleran, será muy acreedor á la estimacion y á los elogios de los buenos y sensatos patricios.

Fiestas Palacianas.

No merece por cierto tan amarga censura otra diversion coetánea de los juegos del circo y de la liza, y harto mas racional que entrambas; esto es, los convites, saraos y fiestas palacianas. Aunque sin el apoyo de ejemplos y autoridades

contemporáneos, nos atrevemos á reducirlas al orígen y época comun, y á hacerlas subir hasta el siglo XIII en que era ya conocida la danza noble, y en que la música introducida en los palacios empezaba á servir al solaz de los príncipes y grandes señores (88).

Estos regocijos mas privados, aunque muy concurridos, eran un accesorio de las fiestas públicas, y tan de ordinario las seguian, que nunca se echaban de menos en lo que entonces se llamaba *grandes alegrías*, y hacian la mejor parte de ellas.

Acabado el torneo, la justa, ó la corrida de monte, los combatientes se juntaban á comer y departir en comun, ya en el palacio ó castillo del mantenedor de la fiesta, ya en las tiendas ó salas levantadas al propósito. Con ellos concurrian tambien las damas, prelados y caballeros que habian asistido al espectáculo, todos vestidos en gran gala, y seguidos de numerosas cuadrillas de trovadores y juglares, menestriles y tañedores de instrumentos. Ricos paños de oro y seda, y brocados, adornaban las salas; gran copia de cirios y antorchas las alumbraban; y los metales y piedras preciosas lucian tanto mas en los aparadores y vajillas, cuanto eran entonces mas raros. En fin, era en todo magnífico, segun las circunstancias de los tiempos, y el garbo y facultades del dueño de la fiesta.

En estas galantes asambleas, la conversacion, toda de armas y amores, corria de ordinario por los lances de la pasada fiesta, y por los objetos á que iban consagrados, y dando materia á los aplausos y á las disculpas, y premiando ó consolando á los combatientes, los hacian mas dichosos ó menos infelices. La música, que ayudada de la poesía y el canto alternaba con la conversacion, ó la cubria, tampoco sonaba sino amores y hazañas, y en ella los trovadores ó poetas líricos del tiempo pugnaban por ostentar su estro y entusiasmo, ya levantando al cielo las proezas del valor, ya los encantos de la hermosura. En medio de tanta alegría se servia la cena, siempre abundante y espléndida, y aun se puede decir que siempre delicada, si se atiende á la complexion y al hábito de vida de unos convidados, que no podian echar menos la variedad de manjares y condimentos con que el arte de cocina se acomodó despues á la degradacion de las fuerzas y de los paladares. A todo suce-

dia y ponia fin el baile, que alternando con la conversacion y con la música, se prolongaba como en nuestros dias por la alta noche. Danzábase ya entonces entre damas y caballeros: danzábase de uno á uno, ó de mas á mas; y se danzaban bailes de enlace y maestría en que la moda, á lo que se puede colegir de sus varios nombres y tonos, iba introduciendo cada dia nuevos artificios y usanzas extranjeras. Que tambien entonces como ahora, y en esto como en mas graves cosas, los hombres siempre instables y livianos, miraban con hastío lo conocido, y se perecian por lo raro y lo nuevo.

Pero en medio de esta liviandad, tan propia de nuestra condicion, observemos el gran paso dado al favor de las fiestas palacianas hácia la cultura del espíritu, y como fueron haciendo á los hombres mas sociables, mas sensibles, y como poco á poco los fueron guiando hácia los tranquilos y honestos placeres de la buena compañía. En ellas los caballeros, olvidada su ferocidad, y los riesgos y los odios del combate, entraban á distinguirse en una nueva palestra de ingenio y galantería. Allí ya no brillaba la riqueza con su lujo y sus galas, si la urbanidad y delicadeza del trato no la sostenian; ni el imperio de la hermosura dejaba de necesitar para conservarse del chiste y la agudeza. Y el valor brutal, la grosera ostentacion, la fria, muda é insignificante belleza quedaban deslucidos en unas concurrencias donde reunidos los hombres, y comparados por las dotes del ánimo, la excelencia y la palma era siempre adjudicada por la justicia á las sublimes gracias del ingenio.

Juegos escénicos.

Acaso fué necesaria esta preparacion para que los españoles gustasen del incomparable placer que les estaba guardado en los juegos escénicos de que ahora vamos á hablar. Su historia no es menos curiosa que la de las diversiones caballerescas. Dejamos indicado su orígen en la representacion de los misterios; pero estas farsas sagradas no podian saciar la curiosidad de un siglo que habia combinado ya la religion con la marcialidad, y la devocion con la galantería. Fuéronse poco á poco introduciendo en ellas asuntos y personajes ridículos, y al fin se redujo el espectáculo á acciones, chocarrerías, y danzas del

todo profanas. Una ley de Partida prueba que esta mezcla empezó muy temprano, y sus palabras son demasiado notables y oportunas al propósito para que no merezcan la atencion de la Academia. « Nin deben (dice la ley 34, tít. 6, part. 1, hablando de los clérigos) ser facedores de juegos de escarnios, porque los vengan á ver gentes como se facen. E si otros omes los ficieren, non deben los clérigos y venir, porque facen y muchas villanías, é desaposturas. Nin deben otrosi estas cosas facer en las eglesias, antes decimos que los deben echar dellas desonradamente:::: Pero representacion hay que puedan los clérigos facer ansi como de la nascencia de nuestro Señor Jesucristo en que muestra como el ángel vino á los pastores, é como les dijo como era nascido Jesucristo. E otrosi de su aparicion como los Reyes Magos le vinieron á adorar, é de su resurreccion, que muestra que fué crucificado, é resucitó al tercero dia. Tales cosas como estas que mueven al hombre á facer bien, é á haber devocion en la fe, puédenlas facer: é demas porque los hombres hayan remembranza, que segun aquellas fueron las otras fechas de verdad. Mas esto deben facer apuestamente, é con muy gran devocion, é en las cibdades grandes donde oviere arzobispos ó obispos, é con su mandado de ellos, ó de los otros que tovieren sus veces, é non lo deben facer en las aldeas, nin en los logares viles, nin por ganar dinero con ellas. »

Esta notable ley nos ofrece las siguientes inducciones: 1.ª que á la mitad del siglo XIII habia ya representaciones de objetos religiosos y profanos: 2.ª que se hacian por sacerdotes y por legos: 3.ª que se hacian en las iglesias y fuera de ellas: 4.ª que no solo se hacian por meros apasionados, sino tambien por gentes de profesion que sin duda vivian de ello, y á quienes declara infames otra ley coetánea que ya hemos citado.

La rudeza de la poesía, y la falta de cultura de aquella época, unida á la esterilidad de los mismos objetos, debieron retardar la perfeccion de este espectáculo, y hacer que en él la ridiculez del vestido, la descompostura de la accion y el gesto, la desenvoltura de las danzas y movimientos; en suma, lo que el sabio legislador llama *villanías y desaposturas* supliesen la falta de invencion y propiedad de chiste y agudeza en las composiciones. De aquí nacieron sin duda aquellos extravagantes

personajes de que se halla mencion en nuestras antiguas memorias pertenecientes al arte mímica, y mezclados en las representaciones sagradas. Los *zaharrones y remedadores* que declara infames la ley de la Partida 7, antes citada: los *juglares y juglaresas*, tachados con las mismas notas en otras leyes, y particularmente distinguidos en ellas de los que tañen instrumentos y cantan por facer placer á sí mismos ó á sus amigos, ó por dar solaz á los Reyes ú otros grandes señores; las *mayas y diablillos*, cuya entrada en la iglesia prohibe una ley de las capitulares de Santiago, por la indecencia de sus danzas y truhanadas; y otras especies de *moharrillas y botargas*, igualmente empleadas en tan rudos espectáculos.

Pero estos débiles é imperfectos ensayos de nuestra dramatica, recibieron alguna mejora cuando empezó á cultivarse con mas método la poesía vulgar hácia la entrada del siglo xv, en que la corte de Aragon alegre y galante cual ninguna, se dió á ejercitarla y protegerla bajo el nombre de gaya ciencia, y en que la de Castilla la vió reducida á arte por el célebre Don Enrique de Villena, y llevada á tan alto punto por el marqués de Santillana, Juan de Mena y Jorge Manrique. Entonces las *églogas y villanescas*, puestas en accion, y los *decires y diálogos*, especies todas de breves y mal formados dramas, se mezclaban á los festines de la nobleza, y los hacian mas plausibles. El libro de las coronaciones de Gerónimo Blancas; el titulado *Cuestion de amor;* los orígenes de la poesía castellana; los antiguos cancioneros y otras obras llenas de estos ejemplos, nos escusan la importunidad de las citas. Bástenos decir, que á los fines de aquel siglo teníamos ya en la *Celestina* un drama, aunque incompleto, que presenta no pocas bellezas de invencion y de estilo, dignas del aprecio, si no de la imitacion de nuestra edad. Tal es el orígen de nuestra escena profana.

Sagrados.

Mas entretanto que así nacia y se criaba, y se desviaba de tan sencillos y humildes principios, la representacion de los misterios, á la sombra de su piadoso objeto, se iba alzando con la estimacion y el aplauso de la nacion. Los cuerpos mas respetables, consejos y chancillerías, audiencias y ayuntamien-

tos, cabildos y prelados eclesiásticos, y hasta las comunidades religiosas los veian con aficion, y pagaban con generosidad, asistiendo á ellos en ceremonia en las ocasiones mas solemnes. Algunas veces estas representaciones se confundian con el culto eclesiástico, y celebraban en medio de las mismas procesiones (89). Y por fin se hizo tan general este gusto, que hasta en los pueblos mas reducidos se representaban los autos por la fiesta del Corpus, de donde les vino el título de Sacramentales. De lo cual hay un curioso testimonio en la historia de Don Quijote, donde elogiando el cabrero Pedro las habilidades del infeliz Grisóstomo, «olvidábaseme decir, dice, como Grisóstomo el difunto fué grande hombre de componer coplas tanto que él hacia los *villancicos* para la noche del nacimiento del Señor, y *los Autos para el dia de Dios*, que los representaban los mozos de nuestro pueblo, y todos decian que eran por el cabo.»

En medio de los mayores progresos de nuestra dramática, se conservó esta supersticiosa costumbre hasta nuestros dias, en que los llamados *Autos sacramentales* fueron abolidos del todo. Y sin duda que lo fueron con gran razon, porque el velo de piedad que los recomendó en su orígen, no bastaba ya á cubrir, en tiempos de mas ilustracion, las necedades é indecencias que malos poetas y peores farsantes introdujeran en ellos, con tanto desdoro de la santidad de su objeto, como de la dignidad de los cuerpos que los veian y toleraban.

Profanos.

Harto mas oscura parece la historia de nuestra escena profana, y harto mas incierta la época de su establecimiento permanente. Hay quien le fije en la entrada del siglo XVI para hacerle coetáneo de la musa dramática de Naharro, y quien le atrase hasta el reinado de Felipe II, para encontrarse con Lope de Rueda, comunmente tenido por padre y restaurador de nuestro teatro. Nosotros, cuidando mas de presentar hechos que de hacer inducciones, dejarémos á los críticos el cuidado de ilustrar mas de propósito este curioso punto de nuestra historia literaria.

Sin duda que la *Celestina*, las comedias de Naharro, y las

tragedias de Fernan Perez de Oliva, prueban que el buen gusto dramático rayó muy temprano entre nosotros. Es bien sabido que la primera fué escrita en el siglo xv, aunque continuada y acabada mucho despues, y que Bartolomé de Torres Naharro publicó su Propaladia en Roma bajo de Leon X, protector de toda buena literatura. Acaso allí escribió tambien su Agamenon y su Hécuba el maestro Oliva, que estuvo así mismo en la familia y en el favor de aquel Mecenas. Mas aunque las comedias de Naharro fueron representadas con mucho aplauso en Nápoles, donde pudieron verlas y admirarlas tantos ilustres españoles como llevaba entonces la guerra por aquellas partes, no sabemos que ni ellas, ni la Celestina, ni las tragedias de Oliva hubiesen subido jamás á nuestras tablas; y la imperfeccion en que permaneció nuestra escena por mucho tiempo, hace creer que no era capaz todavía de tanta cultura y artificio.

Sea como fuere, los testimonios que acreditan su establecimiento á los fines del siglo xv, parecen claros y positivos. Agustin de Rojas dice expresamente en su Viaje entretenido: *que los Reyes Católicos, conquistada Granada, fundaron la comedia y la inquisicion.* Y en otro lugar, *que la comedia empezaba en España, cuando Colon descubria las Indias, y Córdoba conquistaba el reino de Nápoles.* En efecto, por el mismo autor y por otras memorias consta que Juan de la Encina, que en la boda de los mismos reyes habia compuesto y representado una muy ingeniosa pastoral, compuso despues tres églogas ó dramas pastorales, y los representó al almirante de Castilla y á la duquesa del Infantado; que en 1526 tenia ya el hospital de Valencia coliseo y casa de comedias de su propiedad; que en 1534 se publicó la pragmática de trajes contenida en la ley 1, tít. 12, lib. 7 de la Nueva Recopilacion; comprendiendo expresamente á los comediantes de ambos sexos, músicos y demas personas que asistian en el teatro á cantar y tañer: que en 1548 se representó en Valladolid al Príncipe Don Felipe una comedia del Ariosto con muy lucidas decoraciones, de que da noticia Calvete de Estella en el Viaje de aquel Príncipe; y finalmente, que el célebre Antonio Perez habia visto tambien muchas representaciones anteriores á las de Lope de Rueda, segun se colige de una de sus cartas escrita en Paris.

Con todo, por mas decisivos que sean estos hechos para probar la continuacion de nuestra escena desde el reinado de Don Fernando y Doña Isabel, hasta el de Felipe II, no bastan para privar á aquel célebre comediante de la gloria que le da Miguel de Cervantes. No dice este que Rueda hubiese fundado la comedia, ni de esto se trataba en la conversacion que refiere. Tratábase solo de quién fuese el primero que en España *la habia sacado de mantillas, puesto en toldo y vestido de gala y apariencia;* y esto es en lo que al parecer da Cervantes la primacía á Lope de Rueda. El lugar de la fama de este autor fué sin duda Madrid, porque Antonio Perez dice en otra de sus cartas, que este comediante *era el embeleso de la corte de Felipe II,* y la época de su gloria coincide tambien con la entrada del mismo reinado, pues que Cervantes le vió representar siendo muchacho, y precisamente tendria entonces de nueve á diez años, habiendo nacido en 1574.

Ahora bien; analizando las comedias que se conservan de Rueda, y lo que refieren de él y de ellas el mismo Cervantes y Agustin de Rojas, es sin duda que las dejó todavía en mucho atraso. ¿Quién se atreverá á compararlas ni en invencion, ni en disposicion, ni en regularidad con las de Naharro? No se podrá por tanto establecer una distincion entre los talentos del poeta y del representante? Y suponiendo que las composiciones de Rueda fuesen las mejores que salieron á la escena, ¿no se podrá fijar su mérito en la verdad, en el chiste y en la gracia de sus representaciones? Y qué otro se puede á vista del sencillo y grosero aparato de su escena, cual es descrita por Cervantes?

Así es que los demas accidentes que la fueron ennobleciendo se atribuyen á otros autores. Segun Rojas, *Berrio* introdujo en ella moros y cristianos: *Juan de la Cueva*, Reyes y Príncipes: *Rey de Artieda*, encantos y tramoyas; y *Per Jodar*, santos, apariciones y milagros. El mismo *Cervantes*, el comendador *Vega, Juan y Francisco de la Cueva y Loyola* ennoblecieron el estilo, y Lope de Vega, que habia admirado las máquinas, las decoraciones, y la música de los teatros de Italia, y cuyo ingenio jamás pudo sufrir la sujecion de los preceptos, llevó por fin la comedia á aquel punto de artificio y gala, en que la ignorancia vió la suma de su perfeccion, y la sana crítica las

semillas de la depravacion, y la ruina de nuestra escena.

No era por cierto la de Madrid la única en que brillaban los ingenios de aquel tiempo. Sevilla, Valencia, Zaragoza, y otras ciudades, tenian tambien teatros y representaciones, en nada inferiores á las de Madrid, que apenas elevada á corte permanente, no podia competir en grandeza con tan ricas y populosas ciudades. Pero cuando Felipe III hubo restituido allí el asiento de su trono, que por corto tiempo trasladara á Valladolid; cuando toda la nobleza de su séquito se avecindó á su lado; cuando la ambicion, las artes y el ingenio, buscando su alimento se colocaron en derredor; entonces la escena se fijó allí permanentemente, y su policía fué arreglada y mejorada segun las ideas del tiempo. Con todo, la preferente inclinacion del Monarca á la diversion de la *danza*, y su cuidado en aumentar la pompa de otros espectáculos mas populares y devotos, retardaron todavía sus progresos y el momento destinado á su gloria.

Llegó por fin en el reinado de su hijo Felipe IV, llamado por los poetas el Grande, príncipe jóven, dado á la galantería, á los placeres y á las musas, que alguna vez se ocupó en hacer comedias y en representarlas, y que las protegió acaso mas apasionadamente de lo que conviniera. Todo se mejoró bajo sus auspicios; y el magnífico teatro que hizo levantar en el Buen Retiro, abrió una escena muy gloriosa á los talentos y á las gracias de aquel tiempo (90). Dirigido por dos hombres insignes, primero el marqués de Eliche, y luego aquel gran protector de las bellas artes el almirante de Castilla, no hubo alguna que no llevase sus dones á este ejemplo de la ilusion y del placer. La *música*, reducida primero á la guitarra, y al canto de algunas jácaras entonadas por ciegos, admitió ya el artificio de la *armonía, cantándose á tres y á cuatro*, y el encanto de la *modulacion* aplicada á la representacion de algunos dramas, que del lugar en que mas frecuentemente se oían tomaron el nombre de *zarzuelas*. La *danza* añadió con sus movimientos medidos y locuaces nuevos estímulos á la ilusion y al gusto de los ojos. La *pintura* multiplicó los objetos de esta misma ilusion, dando formas significantes y graciosas á las máquinas y tramoyas inventadas por la mecánica, animándolo y vivificándolo todo con la magia de sus colores. Y la poesía,

ayudada de sus hermanas, desenvolvió sus fuerzas, desplegó sus alas, y vagando por todos los tiempos y regiones, no hubo en la historia ni en la fábula, en la naturaleza, ni en la política, acciones y acaecimientos, vicios ó virtudes, fortunas ó desgracias, que no se atreviese á imitar y presentar sobre la escena.

Entonces fué cuando todos los ingenios se ciñeron para buscar en ella su interés ó su aplauso. Los empleos, la profesion y el estado no detenian á ninguno en esta senda de gloria; y animados todos por la proteccion y la recompensa, se vió hasta donde podia llegar aquella sazon el talento ayudado de la opinion y del poder. De innumerables dramas que se presentaron á esta competencia, oimos todavía algunos con gran deleite sobre nuestra escena; pero los de *Calderon y Moreto*, que ganaron entonces la primera reputacion, son hoy, á pesar de sus defectos, nuestra delicia, y probablemente lo serán mientras no desdeñemos la voz halagüeña de las Musas.

¿Quién creyera que habian de enmudecer casi del todo en el siguiente reinado? Pero la menor edad de Cárlos II fué demasiado agitada, triste, supersticiosa, para que pudiese prestar su oido á tan dulces acentos. Se puede decir que en ella la Talía española habia pasado los Pirineos para inspirar al gran Moliere, pues entretanto que Paris admiraba sus divinos dramas, sabemos por testimonio de Candamo, el mas distinguido y menos mal premiado ingenio de aquel tiempo, que á duras penas se formaron en Madrid tres compañías para celebrar las bodas del Monarca; de aquel Monarca tan enfermizo de espíritu como de cuerpo, y que hecho por la educacion mas pusilánime, estuvo siempre de parte del bien sin poderle hacer jamás, y amó siempre el teatro sin atreverse á protegerle ni disfrutarle. Pero sin tan buen testigo como Candamo, era fácil adivinar la parte que debió caber á los espectáculos públicos en el desaliento y decadencia general de aquella época.

La que sucedió despues, si muy gloriosa para las artes y las ciencias, no lo fué ciertamente para la escena española. Fuera de algunos bellos dramas con que la enriquecieron Zamora y Cañizares, continuó por largo tiempo en la misma oscuridad y abandono en que la dejara Cárlos II. Fuéle muy funesta la

generosidad con que Fernando VI protegió y llevó á la mayor pompa la escena italiana, que su padre habia acogido y dado á conocer entre nosotros. Bajo Cárlos III *el Bueno* ganó algo la música, y mucho la decoracion, rayando mas de una vez la esperanza de que se reformasen las demas partes de este espectáculo. Aun hubo un dichoso instante en que pareció que nuestra escena caminaba ya al mayor esplendor; pero una suerte aciaga detuvo aquel impulso. Competencias, disgustos, persecuciones, tristes accidentes que quisiéramos borrar de nuestra memoria, volvieron á sepultarla en mayor abandono. Sucesivamente se fueron cerrando los teatros de las provincias; y el espectáculo que las habia entretenido casi por el espacio de tres siglos, vino al fin á formar la diversion de tres solas capitales.

Acaso estaba reservada la gloria de reformarle al augusto Cárlos IV. ¿Por qué no lo esperarémos así, cuando el gobierno vuelve su atencion á un objeto tan descuidado antes de ahora? Cuándo nos convida á tejer la historia de este importante ramo de policía pública, sin duda para ponerle en la mayor perfeccion? La Academia no puede dejar de concurrir á tan justo y provechoso designio; pero antes de discurrir sobre este punto, examinarémos los dos principales obstáculos que han retardado tan deseada revolucion.

¿En qué puede consistir el encono con que ciertas gentes, al parecer sabias y sensatas, se han empeñado en combatir el teatro desde sus primeros ensayos? No hablemos de las censuras canónicas, solo aplicables á la escena de las antiguas, ó á las torpes truhanadas de la media edad (91); hablemos solo de los ataques con que han combatido la escena moderna muchos de nuestros teólogos. Felipe II sobresaltado con sus clamores, hubo de recorrir á las universidades de Salamanca y Coimbra, sin cuya aprobacion hubiera acaso enmudecido la Talía castellana. En tiempo de su hijo solo se salvó de la proscripcion, al favor de los reglamentos de policía que reprimieron sus excesos. ¿Con qué vehemencia no declamó contra ellos el P. Mariana, cuando ya no salian mugeres á las tablas? Con qué calor no se encendieron de nuevo las disputas teológicas en los reinados de Felipe IV, de Cárlos II, y del presente siglo? El problema parece indeciso aun en nuestros dias, y mientras el

gobierno se convierte á mejorar y perfeccionar los espectáculos, hay gentes que se atreven todavía á predicar y escribir, que es un grave pecado autorizarlos, consentirlos, y concurrir á ellos. ¿En qué consiste, pues, ó de dónde viene tan monstruosa contradiccion? Por ventura, la tolerancia y el silencio de la autoridad pública á vista de tan vehementes censuras, puede suponer otra cosa, que una íntima conviccion de los vicios que manchan nuestra escena?

Y atendido su estado (seamos imparciales), atendidos su corrupcion y sus defectos, ¿no seria cosa por cierto durísima cerrar la boca á los ministros del altar sobre un objeto que ofende tan abiertamente, no ya los santos y severos principios de la moral cristiana, sino tambien las mas vulgares máximas de la razon y la política? Púrguese de una vez el teatro de sus vicios; restitúyase al esplendor y decencia que pide el bien público; y si entonces, cuando ya hubiese callado el celo, resonaren todavía las indiscretas voces de la parcialidad y la preocupacion, la autoridad, que debe cansarse alguna vez de luchar con semejantes obstáculos, haga valer los derechos que le dan la razon y las leyes para imponerles silencio.

Sin embargo, es preciso confesar que el atraso de la escena y la retardacion de su reforma, ha consistido mas principalmente en sus defensores y apologistas. Como hay siempre gentes para todo, en cada época de su persecucion encontró el teatro campeones que saliesen á la palestra á rechazar los ataques; y como la opinion y el interés de la muchedumbre estuviesen siempre de su parte, jamás hallaron difícil la victoria. De este modo la ignorancia, el mal gusto y la licencia, perpetuados sobre la escena, impusieron silencio al celo y la ilustracion, ó hicieron casi imposible el remedio.

Ofenderia yo la sabiduría de la Academia si la creyese de parte de tan necias apologías. ¿Cómo es posible alucinarse sobre una cuestion de hecho, en la cual la asistencia de una semana al teatro vale mas que todos los miserables argumentos empleados en su favor, y aun mas tambien que las vagas declamaciones, y el fastidioso fárrago de centones y lugares comunes con que los moralistas han combatido lo que no conocieron? Pero los eruditos é imparciales escritores, que despues de analizar nuestros mejores dramas, han señalado y expu-

to sencillamente sus grandes defectos, Cervantes, Luzan, Nasarre, Valdeflores, Pensador, Censor, Memorial literario, la Espigadera, y otros muchos que, como filósofos, como críticos ó como políticos, trataron este punto, le han puesto al fin fuera de toda controversia, y nos excusan de renovar tan añeja é importuna discusion.

Por lo que á mí toca, estoy persuadido á que no hay prueba tan decisiva de la corrupcion de nuestro gusto, y de la depravacion de nuestras ideas, como la fria indiferencia con que dejamos representar unos dramas en que el pudor, la caridad, la buena fe, la decencia, y todas las virtudes, y todos los principios de sana moral, y todas las máximas de noble y buena educacion, son abiertamente conculcados. ¿Se cree por ventura que la inocente puericia, la ardiente juventud, la ociosa y regalada nobleza, el ignorante vulgo pueden ver sin peligro tantos ejemplos de impudencia y grosería, de ufanía y necio pundonor, de desacato á la justicia y á las leyes, de infidelidad á las obligaciones públicas y domésticas, puestos en accion, pintados con los colores mas vivos, y animados con el encanto de la ilusion, y con las gracias de la poesía y de la música? Confesémoslo de buena fe: un teatro tal es una peste pública, y el gobierno no tiene mas alternativa que reformarle, ó proscribirle para siempre.

¿Pero acaso podrá tomar sin riesgo este último partido? He aquí otra discusion que no puede evitar la Academia. La nacion ha perdido todos sus espectáculos. Ya no hay memoria de los torneos; la hay apenas de los fuegos de artificio; han cesado las máscaras; se han prohibido las luchas de toros, y se han cerrado casi todos los teatros: ¿qué espectáculos, pues, qué juegos, qué diversiones públicas han quedado para el entretenimiento de nuestros pueblos? Ningunos.

¿Y es esto un bien, ó un mal? Es una ventaja, ó un vicio de nuestra policía? Para resolver este problema basta enunciarle. Creer que los pueblos pueden ser felices sin diversiones es un absurdo; creer que las necesitan y negárselas, es una inconsecuencia, tan absurda como peligrosa; darles diversiones, y prescindir de la influencia que pueden tener en sus ideas y costumbres, seria una indolencia harto mas absurda, cruel y peligrosa que aquella inconsecuencia: resulta

pues que el establecimiento y arreglo de las diversiones públicas será uno de los primeros objetos de toda buena política. He aquí lo que me ocupará en lo restante de esta memoria.

SEGUNDA PARTE.

Para exponer mis ideas con mayor çlaridad y exactitud, dividiré el pueblo en dos clases, una que trabaja, y otra que huelga: comprehenderé en la primera todas las profesiones que subsisten del producto de su trabajo diario, y en la segunda las que viven de sus rentas ó fondos seguros. ¿Quién no vé la diferente situacion de una y otra con respecto á las diversiones públicas? Es verdad que habrá todavía muchas personas en una situacion media; pero siempre pertenecerán á esta ó aquella clase, segun que su situacion incline mas ó menos á la aplicacion ó á la ociosidad. Tambien resultará alguna diferencia de la residencia en aldeas ó ciudades, y en poblaciones mas ó menos numerosas; pero es imposible definirlo todo. No obstante, nuestros principios serán fácilmente aplicables á todas clases y situaciones. Hablemos primero del pueblo que trabaja.

Este pueblo necesita diversiones, pero no espectáculos. No ha menester que el gobierno le divierta, pero sí que le deje divertirse. En los pocos dias, en las breves horas que puede destinar á su solaz y recreo, él buscará, él inventará sus entretenimientos; basta que se le dé libertad y proteccion para disfrutarlos. Un dia de fiesta claro y sereno en que pueda libremente pasear, correr, tirar á la barra, jugar á la pelota, al tejuelo, á los bolos, merendar, beber, bailar, y triscar por el campo, llenará todos sus deseos, y le ofrecerá la diversion y el placer mas cumplidos. ¡A tan poca costa se puede divertir á un pueblo, por grande y numeroso que sea!

Sin embargo, ¿cómo es que la mayor parte de los pueblos de España no se divierten en manera alguna? Cualquiera que haya corrido nuestras provincias, habrá hecho muchas veces esta dolorosa observacion. En los dias mas solemnes, en vez de la alegría y bullicio que debieran anunciar el contento de sus moradores, reina en las calles y plazas una perezosa inaccion, un triste silencio, que no se pueden advertir sin admi-

racion ni lástima. Si algunas personas salen de sus casas, no parece sino que el tedio y la ociosidad las echan de ellas, y las arrastran al ejido, al humilladero, á la plaza ó al pórtico de la iglesia, donde, embozados en sus capas, ó al arrimo de alguna esquina, ó sentados, ó vagando acá y acullá sin objeto, ni propósito determinado, pasan tristemente las horas y las tardes enteras sin espaciarse ni divertirse. Y si á esto se añade la aridez é inmundicia de los lugares, la pobreza y desaliño de sus vecinos, el aire triste y silencioso, la pereza y falta de union y movimiento que se nota en todas partes, ¿quién será el que no se sorprenda y entristezca á vista de tan raro fenómeno?

No es de este lugar descubrir todas las causas que concurren á producirle: sean las que fueren, se puede asegurar que todas emanarán de las leyes. Pero sin salir de nuestro propósito no podemos callar, que una de las mas ordinarias y conocidas está en la mala policía de muchos pueblos. El celo indiscreto de no pocos jueces se persuade á que la mayor perfeccion del gobierno municipal se cifra en la sujecion del pueblo, y á que la suma del buen órden consiste en que sus moradores se estremezcan á la voz de la justicia, y en que nadie se atreva á moverse, ni cespitar al oir su nombre. En consecuencia, cualquiera bulla, cualquiera gresca ó algazara recibe el nombre de asonada y alboroto; cualquiera disension, cualquiera pendencia es objeto de un procedimiento criminal, y trae en pos de sí pesquisas, y procesos, y prisiones, y multas, y todo el séquito de molestias y vejaciones forenses. Bajo tan dura policía el pueblo se acobarda y entristece, y sacrificando su gusto á su seguridad, renuncia la diversion pública é inocente, pero sin embargo peligrosa, y prefiere la soledad y la inaccion, tristes á la verdad y dolorosas, pero al mismo tiempo seguras.

De semejante sistema han nacido infinitos reglamentos de policía, no solo contrarios al contento de los pueblos, sino tambien á su prosperidad, y no por eso observados con menos rigor y dureza. En unas partes se prohiben las músicas y cencerradas, y en otras las veladas y bailes. En unas se obliga los vecinos á cerrarse en sus casas á *la queda*, y en otras á salir á la calle sin luz, á no pararse en las esquinas, á no

juntarse en corrillos, y á otras semejantes privaciones. El furor de mandar, y alguna vez la codicia de los jueces, ha estendido hasta las mas ruines aldeas, reglamentos que apenas pudiera exigir la confusion de una corte; y el infeliz gañan que ha sudado sobre los terrones del campo, y dormido en la era toda la semana, no puede en la noche del sábado gritar libremente en la plaza de su lugar, ni entonar un romance á la puerta de su novia.

Aun el pais en que vivo, aunque tan señalado entre todos por su laboriosidad, por su natural alegría, y por la inocencia de sus costumbres no ha podido librarse de semejantes reglamentos.; y el disgusto con que son recibidos, y de que he sido testigo alguna vez, me sugiere ahora estas reflexiones. La dispersion de su poblacion, ni exige, ni permite por fortuna la policía municipal inventada para los pueblos agregados; pero los nuestros se juntan á divertirse en las *romerías*, y allí es donde los reglamentos de policía los siguen é importunan. Se ha prohibido en ellas el uso de los palos, que hace aquí necesarios, mas que la defensa, la fragosidad del pais: se han vedado las danzas de hombres: se ha hecho cesar á media tarde las de mugeres; y finalmente se obliga á disolver antes de la oracion las romerías, que son la única diversion de estos laboriosos é inocentes pueblos. ¿Cómo es posible que estén bien hallados y contentos con tan molesta policía?

Se dirá que todo se sufre, y es verdad: todo se sufre, pero se sufre de mala gana; todo se sufre, ¿pero quién no temerá las consecuencias de tan largo y forzado sufrimiento? El estado de libertad es una situacion de paz, de comodidad y de alegría; el de sujecion lo es de agitacion, de violencia y disgusto: por consiguiente el primero es durable, el segundo expuesto á mudanzas. No basta pues que los pueblos estén quietos; es preciso que estén contentos, y solo en corazones insensibles, ó en cabezas vacías de todo principio de humanidad, y aun de política, puede abrigarse la idea de aspirar á lo primero sin lo segundo.

Los que miran con indiferencia este punto, ó no penetran la relacion que hay entre la libertad, y la prosperidad de los pueblos, ó por lo menos la desprecian, y tan malo es uno como otro. Sin embargo esta relacion es bien clara, y bien digna

de la atencion de una administracion justa y suave. Un pueblo libre y alegre será precisamente activo y laborioso; y siéndolo, será bien morigerado y obediente á la justicia. Cuanto mas goce, tanto mas amará el gobierno en que vive, tanto mejor le obedecerá, tanto mas de buen grado concurrirá á sustentarle y defenderle. Cuanto mas goce, tanto mas tendrá que perder, tanto mas temerá el desórden, y tanto mas respetará la autoridad destinada á reprimirle. Este pueblo tendrá mas ansia de enriquecerse, porque sabrá que aumentará su placer al paso que su fortuna. En una palabra, aspirará con mas ardor á su felicidad, porque estará mas seguro de gozarla. Siendo pues este el primer objeto de todo buen gobierno, ¿no es claro que no debe ser mirado con descuido ni indiferencia?

Hasta lo que se llama prosperidad pública, si acaso es otra cosa que el resultado de la felicidad individual, pende tambien de este objeto; porque el poder y la fuerza de un Estado no consiste tanto en la muchedumbre y en la riqueza, cuanto y principalmente en el carácter moral de sus habitantes. En efecto, ¿qué fuerza tendria una nacion compuesta de hombres débiles y corrompidos, de hombres duros, insensibles, y agenos de todo interés, todo amor público?

Por el contrario, unos hombres frecuentemente congregados á solazarse y divertirse en comun, formarán siempre un pueblo unido y afectuoso; conocerán un interés general, y estarán mas distantes de sacrificarle á su interés particular. Serán de ánimo mas elevado, porque serán mas libres, y por lo mismo serán tambien de corazon mas recto y esforzado. Cada uno estimará á su clase, porque se estimará á sí mismo, y estimará las demas, porque querrá que la suya sea estimada. De este modo, respetando la gerarquía y el órden establecidos por la constitucion, vivirán segun ella, la amarán, y la defenderán vigorosamente, creyendo que se defienden á sí mismos. Tan cierto es que la libertad y la alegría de los pueblos, están mas distantes del desórden que la sujecion y la tristeza.

No se crea por esto que yo mire como inútil, ú opresiva la magistratura encargada de velar sobre el sosiego público. Creo por el contrario, que sin ella, sin su continua vigilancia, [illegible]rá imposible conservar la tranquilidad y el buen órden. La [illegible]ertad misma necesita de su proteccion, pues que la licencia

suele andar cerca de ella, cuando no hay algun freno que detenga á los que traspasan sus límites. Pero hé aquí donde pecan mas de ordinario aquellos jueces indiscretos que confunden la vigilancia con la opresion. No hay fiesta, no hay concurrencia, no hay diversion en que no presenten al pueblo los instrumentos del poder y la justicia. A juzgar por las apariencias pudiera decirse que tratan solo de establecer su autoridad sobre el temor de los súbditos, ó de asegurar el propio descanso, á expensas de su libertad y su gusto. Es en vano: el público no se divertirá mientras no esté en plena libertad de divertirse; porque entre rondas y patrullas, entre corchetes y soldados, entre varas y bayonetas, la libertad se amedrenta, y la tímida é inocente alegría huye y desaparece.

No es ciertamente el camino de alcanzar el fin para que fué instituido el magistrado público. Si es lícito comparar lo humilde con lo excelso, su vigilancia deberia parecerse á la del Sér supremo; ser cierta y continua, pero invisible: ser conocida de todos, sin estar presente á ninguno: andar cerca del desórden para reprimirle, y de la libertad para protegerla; en una palabra, ser freno de los malos, y amparo y escudo de los buenos. De otro modo el respetable aparato de la justicia se convertirá en instrumento de opresion, y obrando contra su mismo instituto, afligirá y turbará á los mismos que debiera consolar y proteger (92).

Tales son nuestras ideas acerca de las diversiones populares. No hay provincia, no hay distrito, no hay villa ni lugar que no tenga ciertos regocijos y diversiones, ya habituales, ya periódicos, establecidos por costumbre. Ejercicios de fuerza, destreza, agilidad ó ligereza; bailes públicos (93), lumbradas ó meriendas; paseos, carreras, disfraces ó mojigangas: sean los que fueren, todos serán buenos é inocentes con tal que sean públicos. Al buen juez toca proteger al pueblo en tales pasatiempos; disponer y adornar los lugares destinados para ellos; alejar de allí cuanto pueda turbarlos, y dejar que se entregue libremente al esparcimiento y alegría. Si alguna vez se presentare á verle, sea mas bien para animarle, que para amedrentarle, ó darle sujecion: sea como un padre, que se complace en la alegría de sus hijos, no como un tirano envidioso del contento de sus esclavos. En suma, nunca pierda de

vista que el pueblo que trabaja, como ya hemos advertido, no necesita que el gobierno le divierta, pero sí que le deje divertirse.

Diversiones ciudadanas.

Mas las clases pudientes que viven de lo suyo, que huelgan todos los dias, ó que á lo menos destinan alguna parte de ellos á la recreacion y al ocio, difícilmente podrán pasar sin espectáculos, singularmente en grandes poblaciones. En las pequeñas, compuestas por la mayor parte de agricultores, podrá haber poca diferencia en las costumbres de sus clases. Cada una tiene sus cuidados y pensiones diarias. Los propietarios y colonos, grangeros y asalariados, todos trabajan de un modo ó de otro; y si en los ricos son menos necesarias las tareas de fatiga, tambien el destino de mayor parte de tiempo al sueño, á la comida y al descanso, ó cuando no á la caza, la conversacion, el juego y la lectura llenan los espacios del dia, é igualan muy exactamente la condicion de unos y otros.

Esta última reflexion es tanto mas exacta, cuanto el exceso de fortuna, que suele hacer apetecibles otras diversiones mas artificiosas, saca frecuentemente á los ricos de los pueblos pequeños y los acerca á las grandes ciudades, donde confundidos en la clase que les pertenece, siguen las costumbres, los usos y las distribuciones de los demas individuos de ella, y desde entonces están colocados en la segunda parte de nuestra division, de que hablarémos ahora.

La influencia de la riqueza, del lujo, del ejemplo, y de la costumbre en las ideas de las personas de esta clase, las fuerza, por decirlo así, á una diferente distribucion de su tiempo, y las arrastra á un género de vida blanda y regalada, cuyo principal objeto es pasar alegremente una buena parte del dia. La ociosidad, y el fastidio que viene en pos de ella, hace necesarias las diversiones, y esta es la verdadera esplicacion del ansia con que se corre á ellas en los lugares populosos. Es verdad que una buena educacion seria capaz de sugerir muchos medios de emplear útil y agradablemente el tiempo sin necesidad de espectáculos. Pero suponiendo que ni todos recibirán esta educacion, ni aprovechará á todos los que la reciban, ni cuando aproveche será un preservativo suficiente para

aquellos en quienes el ejemplo y la corrupcion destru yan lo que la enseñanza hubiere adelantado; ello es que siempre quedará un gran número de personas pará las cu ales las diversiones sean absolutamente necesarías. Conviene, pues, que el gobierno se las proporcione inocentes y públicas, para separarlas de los placeres oscuros y perniciosos.

Cuando esta razon no bastase para establecer la necesidad de los espectáculos, otra muy urgente y poderosa aconsejaria su establecimiento, cual es la importancia de retener á los nobles en sus provincias, y evitar esta funesta tendencia que llama continuamente al centro la poblacion y la riqueza de los extremos. Las recientes providencias dadas para alejar de Madrid á los forasteros, prueban concluyentemente esta necesidad; pues ciertamente los que se hallaban en la corte sin destino no vinieron en busca de otra cosa que de la libertad y la diversion, que no hay en sus domicilios. La tristeza que reina en la mayor parte de las ciudades echa de sí á todos aquellos vecinos, que poseyendo bastante fortuna para vivir en otras mas populosas y alegres, se trasladan á ellas usando de su natural libertad; la cual lejos de circunscribir, debe ampliar y proteger toda buena legislacion. Tras ellos van sus familias y su riqueza, causando, entre otros muchos, dos males igualmente funestos: el de despoblar y empobrecer las provincias, y el de acumular y sepultar en pocos puntos la poblacion y la opulencia del estado con ruina de su agricultura, industria, tráfico interior, y aun de sus costumbres. Veamos, pues, cuales son los remedios que se pueden aplicar á estos males.

Maestranzas.

Entre varios entretenimientos propios para ocupar la nobleza de las ciudades, hay uno mas digno de atencion de lo que comunmente se cree. Hablo de las maestranzas, cuyo instituto perfeccionado y multiplicado, pudiera producir grandes bienes. Ningun ejercicio tan inocente, tan saludable, tan propio de la educacion de un noble, como el que forma el principal objeto de estos cuerpos. Su gobierno, su policía, su enseñanza metódica, sus regocijos, sus fiestas, no solo ocuparian y entretendrian útilmente á los nobles de las provincias,

sino que despertarian hasta cierto punto aquella varonil y bizarra galantería de nuestros antiguos caballeros, de que apenas ha quedado una débil sombra, y que combinada con las ideas de un siglo mas culto é ilustrado, fuera mas conforme al espíritu y á los deberes de la nobleza.

Sin embargo, las maestranzas tan protegidas en otro tiempo, han sido muy desfavorecidas en nuestros dias, y desde entonces sintiendo su decadencia, han perdido ellas mismas gran parte de su disciplina, y aun de su decoro. No hay provincia que no esté plagada de maestrantes, cuyo título apenas supone ya otra cosa que el derecho de llevar un uniforme; y entretanto las capitales van perdiendo hasta la memoria de sus antiguos *manejos*, *parejas*, *juegos de cañas*, *de sortija*, *de estafermo*, *de cabezas*, *de alcancías*, y semejantes. Se ha declamado mucho contra sus fueros y exenciones; pero en todo hay un medio. ¿No es mejor perfeccionar que abolir? El buen agricultor no destruye; dirige y cultiva sus plantas, y saca de cada una todo el fruto que puede.

Academias dramáticas.

La corte de Parma ha dado en estos últimos tiempos el ejemplo de otra institucion digna de ser imitada entre nosotros. Autorizó una academia dramática, y la dotó con proporcion á los objetos de su instituto, que se dirige á cultivar todos los conocimientos relativos á este importante ramo de la poesía. Esta academia propone asuntos para la composicion de buenos dramas, los juzga rigorosa é imparcialmente, premia los ingenios que mas sobresalen, y finalmente, perfecciona prácticamente y por principios científicos el arte de la declamacion, ejercitándola los académicos por sí mismos en teatros privados.

¿Porqué no pudiera verificarse igual institucion en muchas de nuestras ciudades, y principalmente en la corte? Fuera de la utilidad que produciria en cuanto á la reforma del teatro, de que hablarémos despues, ¡cuán útil y honestamente no ocuparia á nuestros nobles! Cuánto no mejoraria su educacion en lo que pertenece á policía, esto es, en aquella parte en que suelen ser tan insuficientes, sino ya enteramente inútiles las

fórmulas de los pedagogos y preceptores! Estos ejercicios enseñarian á presentarse con despejo, á andar y moverse con compostura, á hablar y gesticular con decoro, á pronunciar con claridad y buena modulacion, y á dar á la expresion aquel tono de sentimiento y de verdad que es el alma de la conversacion, y tan necesario para agradar y persuadir, como raro entre nosotros. Desde él pasarian naturalmente nuestros nobles á cultivar por sí mismos la buena poesía, y para ello las humanidades; y no seria imposible que andando el tiempo se convirtiesen estos cuerpos en unas verdaderas academias de buenas letras. ¡Qué ocupacion mas útil, mas agradable pudiera presentarse entonces á las personas nobles y ricas!

Saraos públicos.

Aunque los saraos ó bailes nobles y públicos no sean acomodables á pequeñas poblaciones, rara ciudad habrá en que no puedan celebrarse algunos con lucimiento y decoro. Dirigidos por personas distinguidas, costeados por los concurrentes, arreglado el precio de los boletines de entrada con respecto á su número y á la exigencia del objeto, y bien establecida su policía, ¡cuán fácil no fuera disponer esta diversion, y repetirla en las temporadas de Navidad y Carnaval, en que la costumbre pide algun regocijo extraordinario! Donde hubiere teatro ó casa de comedias, el magistrado público pudiera franquearle á este fin. Donde no, tampoco faltaria otro edificio público ó privado, conveniente para el objeto. El magistrado, lejos de desdeñar esta intervencion, debiera prestarse voluntariamente á ella, sin tomar en la diversion mas parte que la necesaria para fomentarla, y proteger el decoro y el sosiego del acto; y aun esto sin forma de jurisdiccion ó autoridad, que se avienen muy mal con el inocente desahogo.

Máscaras.

Tal vez de aquí se podria pasar sin inconveniente al restablecimiento de las máscaras, que así como fueron recibidas con gusto general, tampoco fueron abolidas sin general sentimiento. Aun parece que la opinion pública lucha por restau-

rarlas, pues que se repiten y toleran en algunas partes, y que fuera menos arriesgado arreglarlas, puesto que la autoridad puede hacer mas cuando dispone que cuando disimula. Una docena de estos bailes dados entre Navidad y Carnaval, rendirian un buen producto para sostener los espectáculos permanentes en las capitales, así como sucede en algunas de Italia, y señaladamente en Turin. No se diga que las máscaras están prohibidas por nuestras antiguas leyes. Las máscaras y disfraces (94) de que habla una de la Recopilacion son de otra especie, y por tales lo están y estarán en todos tiempos y paises. Puede haber ciertamente en esta diversion, como en todas, algunos excesos y peligros; pero ninguno inaccesible al desvelo de una prudente policía. Si aun se temieren, permítanse los honestos disfraces, y prohíbase solo cubrir el rostro. Cuando haya vigilancia y amor público en los que autorizan estas fiestas, todo irá bien. La licencia y el desórden solo pueden ser alentados por el descuido.

Casas de conversacion.

Hace tambien gran falta en nuestras ciudades el establecimiento de cafés, ó casas públicas de conversacion y diversion cotidiana, que arreglados con buena policía son un refugio para aquella porcion de gente ociosa que, como suele decirse, busca á todas horas donde matar el tiempo. Los juegos sedentarios y lícitos de *naipes*, *ajedrez*, *damas y chaquete*; los de útil ejercicio, como trucos y villar, la lectura de papeles públicos y periódicos, las conversaciones instructivas y de interés general, no solo ofrecen un honesto entretenimiento á muchas personas de juicio y probidad en horas que son perdidas para el trabajo, sino que instruyen tambien á aquella porcion de jóvenes, que descuidados en sus familias, reciben su educacion fuera de casa, ó como se dice vulgarmente, en el mundo.

Juegos de pelota.

Los juegos públicos de pelota (95) son así mismo de grande ilidad, pues sobre ofrecer una honesta recreacion á los que

juegan y á los que miran, hacen en gran manera ágiles y robustos á los que los ejercitan, y mejoran por tanto la educacion física de los jóvenes. Puede decirse lo mismo de los juegos de *bolos*, *bochas*, *tejuelo y otros*. Las *corridas de caballos*, *gansos y gallos*, las *soldadescas y comparsas de moros y cristianos*, y otras diversiones generales, son tanto mas dignas de proteccion, cuanto mas fáciles y menos exclusivas, y por lo mismo merecen ser arregladas y multiplicadas. Se clama continuamente contra los inconvenientes de semejantes usos; ¿pero qué objeto puede ser mas digno del desvelo de una buena policía? ¡Rara desgracia por cierto la de no hallar medio en cosa alguna! ¿No le habrá entre destruir las diversiones á fuerza de autoridad y restricciones, ó abandonarlas á una ciega y desenfrenada licencia?

Acaso cuanto he dicho será oido con escándalo por los que miran estos objetos como frívolos é indignos de la atencion de la magistratura. ¿Puede nacer este desden de otra causa que de inhumanidad ó de ignorancia? qué de no ver la relacion que hay entre las diversiones y la felicidad pública, ó de creer mal empleada la autoridad cuando labra el contento de los ciudadanos? Llena nuestra vida de tantas amarguras, ¿qué hombre sensible no se complacerá en endulzar algunos de sus momentos?

Teatros.

Esta reflexion me conduce á hablar de la reforma del teatro: el primero y mas recomendado de todos los espectáculos; el que ofrece una diversion mas general, mas racional, mas provechosa, y por lo mismo el mas digno de la atencion y desvelos del Gobierno. Los demas espectáculos divierten hiriendo fuertemente la imaginacion con lo maravilloso, ó regalando blandamente los sentidos con lo agradable de los objetos que presentan. El teatro, á estas mismas ventajas, que reune en supremo grado, junta la de introducir el placer en lo mas íntimo del alma, excitando por medio de la imitacion todas las ideas que puede abrazar el espíritu, y todos los sentimientos que pueden mover el corazon humano.

De este carácter peculiar de las representaciones dramáticas se deduce, que el Gobierno no debe considerar el teatro sola-

mente como una diversion pública, sino como un espectáculo capaz de instruir ó extraviar el espíritu, y de perfeccionar ó corromper el corazon de los ciudadanos. Se deduce tambien, que un teatro que aleje los ánimos del conocimiento de la verdad, fomentando doctrinas y preocupaciones erróneas, ó que desvie los corazones de la práctica de la virtud, excitando pasiones y sentimientos viciosos, lejos de merecer la proteccion, merecerá el odio y la censura de la pública autoridad. Se deduce finalmente, que aquella será la mas santa y sabia policía de un Gobierno, que sepa reunir en un teatro estos dos grandes objetos, la instruccion y la diversion pública.

No se diga que esta reunion será imposible. Si ningun pueblo de la tierra, antiguo ni moderno, la ha conseguido hasta ahora, es porque en ninguno ha sido el teatro el objeto de la legislacion, por lo menos en este sentido: es porque ninguno se ha propuesto reunir en él estos dos grandes fines: es porque la escena en los estados modernos ha seguido naturalmente el casual progreso de su ilustracion, y debídose al ingenio de algunos pocos literatos, sin que la autoridad pública haya concurrido á ella mas que ocasionalmente. Entre nosotros un objeto tan importante ha estado casi siempre abandonado á la codicia de los empresarios, ó á la ignorancia de miserables poetastros y comediantes; y acaso el Gobierno no se hubiera mezclado jamás á intervenir en él, si no le hubiese mirado desde el principio como un objeto de contribucion.

Pero ya es tiempo de pensar de otro modo; ya es tiempo de ceder á una conviccion que reside en todos los espíritus, y de cumplir un deseo que se abriga en el corazon de todos los buenos patricios. Ya es tiempo de preferir el bien moral á la utilidad pecuniaria, de desterrar de nuestra escena la ignorancia, los errores y los vicios que han establecido en ella su imperio, y de lavar las inmundicias que la han manchado hasta aquí con desdoro de la autoridad y ruina de las costumbres públicas.

MEDIOS PARA LOGRAR LA REFORMA.

1.° *En los dramas.*

A dos clases pueden reducirse todos los defectos de nuestra scena: unos que dicen relacion á la bondad esencial de los

dramas, y otros á su representacion. Los vicios de la primera, ó pertenecen á la parte poética, esto es, á la perfeccion de los mismos dramas, considerados únicamente como poemas; ó á la parte política, esto es, á la influencia que las doctrinas y ejemplos en ellas presentados pueden tener en las ideas y costumbres públicas. Los de la segunda clase pertenecen, ó á los instrumentos de la representacion, esto es, á las personas y cosas que intervienen en ella, ó á los encargados de dirigirla. De uno y otro hablaré con la distincion y brevedad posible.

La reforma de nuestro teatro debe empezar por el destierro de casi todos los dramas que están sobre la escena. No hablo solamente de aquellos á que en nuestros dias se da una necia y bárbara preferencia; de aquellos que aborta una cuadrilla de hambrientos é ignorantes poetucos, que, por decirlo así, se han levantado con el imperio de las tablas para desterrar de ellas el decoro, la verosimilitud, el interés, el buen lenguaje, la cortesanía, el chiste cómico, y la agudeza castellana. Semejantes monstruos desaparecerán á la primera ojeada que echen sobre la escena la razon y el buen sentido: hablo tambien de aquellos justamente celebrados entre nosotros, que algun dia sirvieron de modelo á otras naciones, y que la porcion mas cuerda é ilustrada de la nuestra ha visto siempre y ve todavía con entusiasmo y delicia. Seré siempre el primero á confesar sus bellezas inimitables, la novedad de su invencion, la belleza de su estilo, la fluidez y naturalidad de su diálogo, el maravilloso artificio de su enredo, la facilidad de su desenlace, el fuego, el interés, el chiste, las sales cómicas que brillan á cada paso en ellas. ¿Pero qué importa, si estos mismos dramas mirados á la luz de los preceptos, y principalmente á la de la sana razon, están plagados de vicios y defectos que la moral y la política no pueden tolerar? Quién podrá negar que en ellos, segun la vehemente expresion de un crítico moderno, «se ven pintadas con el colorido mas deleitable las solicitudes mas inhonestas; los engaños, los artificios, las perfidias; fugas de doncellas, escalamientos de casas nobles, resistencias á la justicia, duelos y desafíos temerarios, fundados en un falso pundonor; robos autorizados, violencias intentadas y cumplidas, bufones insolentes, y criados que hacen gala y ganancia de sus infames tercerías?» Semejantes ejemplos, capaces de corrom-

per la inocencia del pueblo mas virtuoso, deben desaparecer de sus ojos cuanto mas antes.

Es por lo mismo necesario sustituir á estos dramas otros capaces de deleitar é instruir, presentando ejemplos y documentos que perfeccionen el espíritu y el corazon de aquella clase de personas que mas frecuentará el teatro. He aquí el grande objeto de la legislacion: perfeccionar en todas sus partes este espectáculo, formando un teatro donde puedan verse continuos y heróicos ejemplos de reverencia al Sér supremo, y á la religion de nuestros padres; de amor á la patria, al Soberano, y á la constitucion; de respeto á las gerarquías, á las leyes, y á los depositarios de la autoridad; de fidelidad conyugal, de amor paterno, de ternura y obediencia filial: un teatro que presente príncipes buenos y magnánimos, magistrados humanos é incorruptibles, ciudadanos llenos de virtud y de patriotismo, prudentes y celosos padres de familia, amigos fieles y constantes; en una palabra, hombres heróicos y esforzados, amantes del bien público, celosos de su libertad y sus derechos, y protectores de la inocencia, y acérrimos perseguidores de la iniquidad. Un teatro, en fin, donde no solo aparezcan castigados con atroces escarmientos los caracteres contrarios á estas virtudes, sino que sean tambien silbados y puestos en ridículo los demas vicios y extravagancias que turban y afligen la sociedad: el orgullo y la bajeza, la prodigalidad y la avaricia, la lisonja y la hipocresía, la supina indiferencia religiosa, y la supersticiosa credulidad, la locuacidad é indiscrecion, la ridícula afectacion de nobleza, de poder, de influjo, de sabiduría, de amistad, y en suma todas las manías, todos los abusos, todos los malos hábitos en que caen los hombres cuando salen del sendero de la virtud, del honor y de la cortesanía por entregarse á sus pasiones y caprichos.

Un teatro tal, despues de entretener honesta y agradablemente á los espectadores, iria tambien formando su corazon, y cultivando su espíritu; es decir, que iria mejorando la educacion de la nobleza y rica juventud, que de ordinario le frecuenta. En este sentido su reforma parece absolutamente necesaria por lo mismo que son mas raros entre nosotros los establecimientos destinados á esta educacion. No, nuestro esmero cuidado en multiplicar cierta especie de enseñanzas cien-

tíficas no basta á disculpar el abandono con que miramos la enseñanza civil: aquella que necesita el mayor número, aun entre los nobles y ricos, y que es tanto mas importante, cuanto mas influjo tiene en el bien general, y sobre todo en las costumbres públicas.

¿Y por ventura podrémos gloriarnos de las de nuestros poderosos? Dónde estan ya su antiguo carácter y virtudes? Demasiado funesta fué para el Estado aquella política ratera, que pretendió labrar el bien público sobre el abatimiento de esta clase. ¿Cuál es el fruto de tan inconsiderado sistema? Fué otro que despojarla de su elevacion, de su magnanimidad, de su esfuerzo, y de tantas dotes como la hacian recomendable? que desviarla de los altos fines para que fuera instituida, y entregarla en las garras de la ociosidad y del lujo, para que la devorasen y consumiesen con su reputacion y sus fortunas?

Bien sé yo que la educacion pública, y señaladamente la de la clase rica y propietaria, necesita otros medios; ¿pero por qué no aprovecharémos uno tan obvio, tan fácil y conveniente? Y pues que los jóvenes ricos han de frecuentar el teatro, ¿por qué en vez de corromperlos con monstruosas acciones ó ridículas bufonadas, no los instruirémos con máximas puras y sublimes, y con ilustres y virtuosos ejemplos?

Ni este medio dejaria de mejorar la educacion del pueblo, en cuya conducta tiene tanto y tan conocido influjo la de las clases pudientes. Porque ¿de dónde recibiria sus ideas y sus principios, sino de aquellos que brillan siempre á sus ojos, cuya suerte envidia, cuyos ejemplos observa, y cuyas costumbres pretende imitar, aun cuando las censura y condena? Fuera de que, siendo el teatro un espectáculo abierto y general, no habrá clase ni persona, por pobre y desvalida que sea, que no le disfrute alguna vez.

Con todo, para mejorar la educacion del pueblo, otra reforma parece mas necesaria, y es la de aquella parte plebeya de nuestra escena que pertenece al cómico bajo ó grosero, en la cual los errores y las licencias han entrado mas de tropel. No pocas de nuestras antiguas comedias, casi todos los entremeses, y muchos de los modernos sainetes y tonadillas, cuyos interlocutores son los héroes de la *briba*, están escritos sobre este gusto, y son tanto mas perniciosos, cuanto llaman y afi-

cionan al teatro la parte mas ruda y sencilla del pueblo, deleitándola con las groseras y torpes bufonadas que forman todo su mérito.

Acaso fuera mejor desterrar enteramente de nuestra escena un género expuesto de suyo á la corrupcion y á la bajeza, é incapaz de instruir y elevar el ánimo de los ciudadanos. Acaso deberian desaparecer con él los *títeres y matachines, los pallazos, arlequines, y graciosos del baile de cuerda, las linternas mágicas y totilimundis*, y otras invenciones que aunque inocentes en sí, están depravadas y corrompidas por sus torpes accidentes. Porque ¿de qué serviria que en el teatro se oigan solo ejemplos y documentos de virtud y honestidad, si entre tanto, levantando su púlpito en medio de una plaza, predica *Don Cristóbal de Polichinela* su lúbrica doctrina á un pueblo entero, que con la boca abierta oye sus indecentes groserías? Mas si pareciese duro privar al pueblo de estos entretenimientos, que por baratos y sencillos son peculiarmente suyos, púrguense á lo menos de cuanto puede dañarle y abatirle. La religion y la política claman á una por esta reforma.

No se crea que tanta perfeccion sea inaccesible á las fuerzas del ingenio. El imperio de la imaginacion es demasiado grande, y el de la ilusion demasiado poderoso para que nos detenga este temor. En las tragedias de los antiguos, tan bellas y sublimes, no habia estos afeminados amoríos, que hoy llenan tan fastidiosamente nuestros dramas. Consérvese enhorabuena el amor en la escena, pero sustitúyase el casto y legítimo al impuro y furtivo, y á buen seguro que se sacará mejor partido de esta pasion universal. ¿Acaso será menos violenta, menos agitada, menos interesante y amable cuando se pinte reprimida por las leyes del honor y de la honestidad? Y qué, los buenos talentos no sabrán instruir y deleitar sin ella? Qué de objetos, agitaciones y sentimientos, qué de revoluciones, acaecimientos y conflictos no presenta el órden natural y moral de las cosas, para interesar y mover el corazon humano, y conducir los hombres á la virtud y al bien? Los espíritus rectos se deleitan con todo lo que es bello y sublime, los rudos y vulgares con lo que es nuevo y maravilloso. He aquí los dos grandes imperios de la razon y la imaginacion: las dos fuentes del deleite y la admiracion, abiertas al talento, para instruir agrada-

blemente á toda especie de espectadores. Excite el Gobierno los ingenios á cultivarlas con recompensas de honor y de interés, y logrará cuanto quiera.

Los medios no son difíciles. Abrase en la corte un concurso á los ingenios que quieran trabajar para el teatro, y establézcanse dos premios anuales de cien doblones, y una medalla de oro, cada uno para los autores de los mejores dramas que aspiraren á ellos. El objeto de la composicion, las condiciones del concurso, el exámen de los dramas, y la adjudicacion de los premios, corran á cargo de un cuerpo que reuna á las luces necesarias la opinion y la confianza pública. ¿Cuál otro mas á propósito que la Real Academia de la Lengua, á cuyo instituto toca promover la buena poesía castellana? Penetrado este cuerpo de la importancia del objeto, é instruido en cuanto conduce á perfeccionarle, podrá dedicar á él una parte de sus tareas, y desempeñar cumplidamente los deseos del Gobierno y de la nacion, haciéndole un servicio tan importante.

Algun año convendrá reducir la cantidad de los premios, y pedir en lugar de tragedia ó comedia, entremeses, sainetes, letras y música de tonadillas, arreglando en los edictos las condiciones de cada uno de estos pequeños dramas, para que nada se vea ni oiga sobre nuestra escena en que no resplandezca la propiedad, la decencia y el buen gusto.

Este seria el medio de lograr en poco tiempo algunos buenos dramas. Acaso convendrá tener al principio una prudente indulgencia, porque el espíritu humano es progresivo, el punto de perfeccion está muy distante, y llegar á él de un vuelo le será imposible. La Academia, honrando con el premio á los mas sobresalientes, deberá elegir los que mas se acercaren á los fines propuestos, y juzgare dignos de la representacion: cuidará de corregirlos, imprimirlos, y poner á su frente las advertencias que juzgare oportunas para que así se vayan propagando las buenas máximas, y se camine mas prontamente á la perfeccion.

Fuera del concurso, escriba é imprima el que quisiere sus producciones, pero ningun drama, sea el que fuere, pueda presentarse á la escena, en Madrid ni en las provincias, sin aprobacion de la misma Academia: así se cerrará de una vez la

puerta á la licencia que ha reinado hasta ahora en materia tan enlazada con las ideas y costumbres públicas.

Si se dudare que tan corto estímulo baste para lograr el alto fin que nos proponemos, reflexiónese que para los talentos grandes consistirá siempre el mayor premio en el aplauso, y que este jamás faltará á las obras sublimes, cuando la escena se hubiere purgado, y reinen sobre ella la razon y el buen gusto. ¿Quién sabe lo que puede este resorte? Los aplausos que mereció su *Edipo* mataron de gozo á *Sófocles*, el primero de los trágicos griegos.

2.° *En su representacion.*

Perfeccionados así los dramas, restará mejorar su ejecucion, cuya reforma debe empezar por los *actores ó representantes*. En esta parte el mal está tambien en su colmo. Es verdad que á juzgar por el descuido con que son elegidos nuestros comediantes, debemos confesar que hacen prodigios. ¿Cómo seria de esperar que entre unas gentes sin educacion, sin ningun género de instruccion ni enseñanza, sin la menor idea de la teórica de su arte, y lo que es mas sin estímulo ni recompensa, se hallasen de tiempo en tiempo algunos de tan estupenda habilidad como admiramos en el dia? En ellos el genio hace lo mas, ó lo hace todo. Pero nótese que tan raros fenómenos se hallan solamente para la representacion de aquellos caracteres bajos, que están al nivel, ó mas cercanos de su condicion, sin que para la de altos personajes y caracteres se haya hallado jamás alguno que arribase á la medianía. La declamacion es un arte, y tiene como todas las artes imitativas sus principios y reglas tomados de la naturaleza, donde están repartidos todos los modelos de lo sublime, lo bello y lo gracioso. La teoría de este arte no ha llegado todavía en nacion alguna á la perfeccion de que es capaz. ¡Qué objeto mas digno de las tareas de nuestra Academia española! Qué muchedumbre de asuntos no ofrece, para proponer á los ingenios, que convida por instituto, y provoca con premios á cultivar la bella literatura!

Las academias dramáticas de que hablé mas arriba podrian promoverle acaso con mas fruto, porque consistiendo la ma-

yor dificultad de este arte en reducir á práctica sus principios, tendrian la ventaja de promover á un mismo tiempo una y otra enseñanza. Entonces los teatros privados, en que la gente noble y acomodada, que compondria estas academias, presentase á la imitacion los mejores y mas dignos modelos, propagarian facilísimamente el gusto de la declamacion y el conocimiento de sus principios, descubriendo muchos talentos nacidos para ella, que están ahora del todo ignorados y perdidos.

No seria tampoco á mi juicio cuidado indigno del celo y la prevision del Gobierno el buscar maestros extranjeros, ó enviar jóvenes á viajar é instruirse fuera del reino, y establecer despues una escuela práctica para la educacion de nuestros comediantes; porque al fin si el teatro ha de ser lo que debe, esto es, una escuela de educacion para la gente rica y acomodada, ¿qué objeto mereceria mas su desvelo, que el de perfeccionar los instrumentos y arcaduces que deben comunicarla y difundirla?

Esta enseñanza haria desaparecer de nuestra escena tantos defectos y malos resabios como hoy la oscurecen: el soplo y acento del apuntador, tan cansados como contrarios á la ilusion teatral; el tono vago é insignificante, los gritos y aullidos descompuestos, las violentas contorsiones y desplantes, los gestos y ademanes descompasados que son alternativamente la risa y el tormento de los espectadores; y finalmente aquella falta de estudio y de memoria, aquella perenne distraccion, aquel impudente descaro, aquellas miradas libres, aquellos meneos indecentes, aquellos énfasis maliciosos, aquella falta de propiedad, de decoro, de pudor, de policía, y de aire noble que se advierte en tantos de nuestros cómicos, que tanto alborota la gente desmandada y procaz, y tanto tedio causa á las personas cuerdas y bien criadas.

Algunos premios anuales destinados á recompensar los actores mas sobresalientes en talento, juicio y aplicacion; algunas gratificaciones extraordinarias repartidas en casos de particular y sobresaliente desempeño; algunas distinciones de honor á que no serán insensibles, cuando pasando el teatro á ser lo que debe ser, dejen nuestros cómicos de ser lo que son; y en fin, alguna colocacion ó decente destino fuera del teatro,

dado á los mas eminentes, por recompensa de largos y buenos servicios hechos en él, acabarian de honrar y mejorar esta profesion, hoy tan atrasada y envilecida entre nosotros.

3.° *En la decoracion.*

Aun no bastaria esta reforma: el cuidado de mejorar la decoracion y ornato de la escena merece y pide tambien la atencion del Gobierno. Si en nuestros corrales, en medio y á vista de la corte, apenas hemos llegado á conocer, no digo la ostentacion y la magnificencia, mas ni aun la decencia y la regularidad, ¿qué será de los demas teatros de España? Ciertamente que, á juzgar por ellos del estado de nuestras artes, se podria decir con justicia que estaban aun en su rudeza primitiva. Tales son la ruin, estrecha, é incómoda figura de los coliseos; el gusto bárbaro y *Riberesco* (96) de arquitectura y perspectiva en sus telones y bastidores; la impropiedad, pobreza y desaliño de los trages; la vil materia, la mala y mezquina forma de los muebles y útiles; la pesadez y rudeza de las máquinas y tramoyas; y en una palabra, la indecencia y miseria de todo el aparato escénico. ¿Quién que compare con los grandes progresos que han hecho entre nosotros las bellas artes este miserable estado del ornato de nuestra escena, no inferirá el poco uso y mala aplicacion que sabemos hacer de nuestras mismas ventajas? El teatro es el domicilio propio de todas las artes: en él todo debe ser bello, elegante, noble, decoroso, y en cierto modo magnífico; no solo porque así lo piden los objetos que presenta á los ojos, sino tambien para dar empleo y fomento á las artes de lujo y comodidad, y propagar por su medio el buen gusto en toda la nacion.

4.° *En la música y baile.*

¿Y qué dirémos de la música y el baile, dos objetos tan atrasados entre nosotros, y capaces de ser llevados al mayor punto de mejoramiento y esplendor? Qué otra cosa es en el dia nuestra música teatral, que un conjunto de insípidas é incoherentes imitaciones, sin originalidad, sin carácter, sin gusto, y aplicadas casual y arbitrariamente á una necia é incoherente

poesía? Qué otra cosa nuestros bailes, que una miserable imitacion de las libres é indecentes danzas de la ínfima plebe? Otras naciones traen á danzar sobre las tablas los *dioses* y las *ninfas*, nosotros los *manolos y verduleras*. Sin embargo, la música y la danza no solo pueden formar el mejor ornamento de la escena, sino que son tambien su principal objeto; porque al fin entre los concurrentes al teatro, siempre habrá muchos de aquellos que solo tienen sentidos.

5.° *En la direccion y gobierno.*

Para dirigir esta reforma es preciso encargarla á personas inteligentes. ¿Qué se podrá esperar de la escena abandonada á la impericia de los actores, á la codicia de los empresarios, ó á la ignorancia de los poetas y músicos de oficio? En tales manos todo se viciaria, todo iria de mal en peor. Mas si uno ó dos sujetos distinguidos de cada capital, dotados de instruccion y buen gusto, de prudencia y celo público, y escogidos no por favor, sino por tales dotes, se encargasen de este ramo de policía, y cuidasen continuamente de perfeccionarle, todo iria mejor de dia en dia. Donde hubiese academia dramática podria fiársele sin recelo este cuidado, y el de nombrar entre sus individuos los directores del teatro. Cuantos sirven en la escena deberán estar subordinados á estos caballeros directores: su voz ser decisiva para la disposicion, ornato y ejecucion de los espectáculos, y sus facultades amplias y sin límites para cuanto diga relacion á ellos. Semejante objeto que abraza una muchedumbre de menudos é impertinentes cuidados, seria demasiado embarazoso para los magistrados municipales, y bastaria por lo mismo que los directores procediesen de acuerdo con ellos; reservándoles siempre cuanto tocase al ejercicio de jurisdiccion contenciosa, y pidiese procedimiento formal, discusion, conocimiento de causa, ejecucion ó castigo. De este modo trabajarian unos y otros de consuno para conseguir el decoro y buen órden en esta general é importante diversion.

La intervencion de la justicia en ella se ha mirado siempre como indispensable, y á nadie dejará de parecerlo á vista de la inquietud, la griteria, la confusion y el desórden que suele reinar en nuestros teatros. ¿Pero quién no ve que este desórden proviene de la calidad misma de los espectáculos? ¡Qué dife-

rencia tan grande entre la atencion y quietud con que se oye la representacion de Athalía, ó la del Diablo Predicador! Qué diferencia entre los espectadores de los corrales de la *Cruz* y el *Príncipe*, y los del coliseo de los *Caños*, aun cuando sean unos mismos! El hombre se reviste fácilmente de los afectos que se le quieren inspirar, y de ordinario la disposicion de su ánimo no es otra cosa que el resultado de las sensaciones que producen en él los objetos que le cercan, combinado con su situacion y deseos momentáneos. Así que la forma bella y elegante del teatro, la magnificencia de la escena, la gravedad é interés del espectáculo, le inspirarán infaliblemente aquella compostura que exige la concurrencia á toda diversion pública donde pagando todos para lograr un buen rato, son perfectamente iguales los derechos y obligaciones de cada uno á la conservacion del buen órden.

Falta sin embargo una providencia para asegurar esta tranquilidad, y es bien estraño que no se haya tomado hasta ahora. No he visto jamás desórden en nuestros teatros que no proviniese de estar en pie los espectadores del patio. Prescindo de que esta circunstancia lleva al teatro, entre algunas personas honradas y decentes, otras muchas oscuras y baldías, atraidas allí por la baratura del precio. Pero fuera de esto, la sola incomodidad de estar en pie por espacio de tres horas, lo mas del tiempo de puntillas, pisoteado, empujado, y muchas veces llevado acá y acullá mal de su grado, basta y sobra para poner de mal humor al espectador mas sosegado. Y en semejante situacion, ¿quién podrá esperar de él moderacion y paciencia? (97) Entonces es cuando del monton de la chusma sale el grito del insolente *mosquetero*, las palmadas favorables ó adversas de los *chisperos y apasionados*, los silbos y el murmullo general que desconciertan al infeliz representante, y apuran el sufrimiento del mas moderado y paciente espectador. Siéntense todos, y la confusion cesará; cada uno será conocido, y tendrá á sus lados, frente y espalda cuatro testigos que le observen, y que sean interesados en que guarde silencio y circunspeccion. Con esto desaparecerá tambien la vergonzosa diferencia que la situacion establece entre los espectadores: todos estarán sentados, todos á gusto, todos de buen humor; habrá pues que temer el menor desórden.

Arbitrios para costear esta reforma.

Una reforma tan radical y completa pide sin duda grandes fondos, mas yo creo que el teatro los producirá. Cuando se inviertan en él todos sus rendimientos, el mas pequeño y pobre podrá ser tan decente y bien servido, como convenga á las circunstancias del pueblo en que se hallare. ¿En qué consiste pues la pobreza de nuestros mejores teatros? Quién no lo vé? En haberse hecho de ellos un objeto de contribucion. ¿Qué relacion hay entre los hospitales de Madrid, los frailes de San Juan de Dios, los niños desamparados, la secretaría del corregimiento, y los tres coliseos? Sin embargo he aquí los partícipes de una buena porcion de sus productos. Otro tanto sucede en los que existen fuera de la corte, y sucedia en los que no existen ya. La consecuencia es que los actores sean mal pagados, la decoracion ridícula y mal servida, el vestuario impropio é indecente, el alumbrado escaso, la música miserable y el baile pésimo ó nada. De aquí que los poetas, los artistas los compositores que trabajan para la escena sean ruinmente recompensados, y por lo mismo que solamente se vean en ella las heces del ingenio. De aquí finalmente la mayor parte de la indecencia y lastimoso atraso de nuestros espectáculos. ¿Qué no se podria hacer con los abundantes productos de los corrales de Madrid, distribuidos con discernimiento y buen gusto? A qué punto de magnificencia no podrian elevar el aparato escénico? Y aun así, ¡cuánto quedaria distante de la que buscaban los antiguos en sus espectáculos! En cien millones de sextercios se calculó la pérdida causada por el incendio de un teatro provisional que Emilio Scauro hizo erigir en Roma para celebrar la entrada de su magistratura. Y en el glorioso tiempo de Atenas, la representacion de tres tragedias de Sófocles costó á la república mas que la guerra del Peloponeso. No pedimos tanto; lloraríamos ciertamente al ver consumida en tan locos excesos de profusion la renta pública formada con el sudor del pueblo; pero deseamos á lo menos que los productos del teatro se inviertan en su mejora, y que lo que contribuye la ociosa opulencia, sirva para entretenerla y divertirla.

La reforma de la escena aumentará por otras razones los

rendimientos del teatro; porque sobre crecer la concurrencia, se podrá alzar el precio de las entradas sin miedo de menguarlas. Esta diversion tal cual se halla en el dia, es una necesidad para un gran número de personas: ¿y para cuánto mayor número no lo será una vez mejorada en todas sus partes? Cuántos hombres graves, timoratos, instruidos, y de fino y delicado gusto, que hoy huyen de las truhanadas, groserías y absurdos de nuestra escena, correrán todos los dias á buscar en ella una honesta recreacion, cuando estén seguros de no ver allí cosa que ofenda el pudor, ni que choque al buen sentido? Entonces será el teatro lo que debe ser; una escuela para la juventud, un recurso para la ociosidad, una recreacion y un alivio de las molestias de la vida pública, y del fastidio y las impertinencias de la privada.

Esta carestía de la entrada alejará al pueblo del teatro, y para mí tanto mejor. Yo no pretendo cerrar á nadie sus puertas; estén enhorabuena abiertas á todo el mundo, pero conviene dificultar indirectamente la entrada á la gente pobre que vive de su trabajo, para la cual el tiempo es dinero, y el teatro mas casto y depurado una distraccion perniciosa. He dicho que el pueblo no necesita espectáculos; ahora digo que le son dañosos, sin exceptuar siquiera (hablo del que trabaja) el de la corte. Del primer pueblo de la antigüedad, del que diera leyes al mundo, decia Juvenal, que se contentaba en su tiempo *con pan y juegos del circo.* El nuestro pide menos (permítasenos esta expresion): se contenta *con pan y callejuela.*

Quizá vendrá un dia de tanta perfeccion para nuestra escena que pueda presentar hasta en el género ínfimo y grosero, no solo una diversion inocente y sencilla, sino tambien instructiva y provechosa. Entonces acaso convendrá establecer teatros baratos y vastísimos para divertir en dias festivos al pueblo de las grandes capitales; pero este momento está muy distante de nosotros, y el acelerarle puede ser muy arriesgado: quédese pues entre las esperanzas y bienes deseados.

Estas son las ideas que he podido reunir y extender en medio de mis cuidados, y con la priesa que la difusion y desaliño de este escrito manifiesta bien. Seguro de que la Academia sa-·á mejorarlas con su sabiduría y buen gusto, se las presento n la mayor confianza, pidiéndole muy encarecidamente que

no desaproveche esta ocasion, tal vez única, de clamar con instancia al gobierno por el arreglo de un ramo de policía general, de que pende el consuelo, y acaso la felicidad de la nacion. Gijon 29 de diciembre de 1790 (98).

Don Gaspar Melchor de Jovellanos.

MEMORIA

Del Castillo de Bellver. Descripcion histórico-artística.

¡Le moyen de ne pas mediter sur ce qu'on voit tous les jours!
MAD. DE SEVIGNE.

A cosa de media legua, y al O. S. O. de la ciudad de Palma, se ve descollar el castillo de Bellver, al cual nuestras desgracias pudieron dar alguna triste celebridad. Situado á medio tiro de cañon del mar, al N. de su orilla, y á muchos pies de altura sobre su nivel (1), señorea y adorna todo el pais circunyacente. Su forma es circular, y su cortina ó muro exterior la marca exactamente; solo es interrumpida por tres albacaras ó torreones, mochos y redondos, que desde el sólido del muro se avanzan, mirando al E., al S. y al O., y le sirven como de traveses. Entre ellos hay cuatro garitones, circulares tambien, y arrojados del parapeto superior; los tres abiertos, y al raso de su altura; otro cubierto y elevado sobre ella. Iguales en diámetro y altura, hasta el nivel de la plataforma, empiezan allí á disminuir y formar un cono truncado y apoyado sobre cuatro columnas colosales, que resaltadas del muro los reciben en su collarin, y bajan despues á sumirse en el ancho vientre del talús. Escóndese este en el foso, y sube á toda su altura, formando con el muro del castillo un ángulo de cuarenta y cinco grados, y girando en torno de él y de sus torres. El foso, que lo abraza todo, es ancho y profundísimo, y sigue tambien la línea circular, salvo donde los cubos ó albacaras le obligan á desviarse y tomar la de su proyectura. En lo alto, y por fuera del foso, corre la esplanada, con débiles parapetos,

ancha y espaciosa; pero sin declives, y siguiendo siempre la forma y líneas que el foso le prescribe.

A la parte que mira al O., sale y se avanza del centro de la esplanada, un antiguo y débil baluarte, desde el cual hasta el puente levadizo, se ve reforzado el muro exterior con una fuerte batería de nueve cañones, levantada en él en el siglo anterior, á la moderna, para oponer á los fuegos que pudieran colocarse en las alturas vecinas. En torno del mismo muro corre por defuera un estrecho contrafoso, de forma y fondo irregular; y al todo rodea una buena estacada, con su camino cubierto y glasis, añadidos tambien á la moderna.

Entrase de la estacada al castillo por una puerta que mira al N.; pásase luego por el puente levadizo, echado sobre el contra-foso, á otra que mira al N. N. E., y comunica con la esplanada; desde la cual, por otro puente, antes levadizo, y hoy firme, con sus ladroneras en lo alto y dobles puertas, á la antigua, á bajo, se pasa sobre el foso por frente del O. N.O. al interior de la fortaleza, única entrada, pues que otro puente que había á la parte del S. no existe ya.

Mirando al N. y entre los dos puentes, se levantan desde el fondo del foso, y aislada por él, la gran torre del Homenaje, que venciendo la altura del castillo, descuella orgullosa mas de cuarenta y cinco pies sobre su plataforma. Es tambien circular, y su cima se ve ceñida en torno de treinta y ocho grandes modillones almohadillados, que naciendo del muro con tres pies de alto y dos y medio de proyectura superior, se avanzan en forma de tornapuntas á recibir el antepecho volado en la cumbre, y la coronan majestuosamente, mientras que los claros abiertos entre unos y otros sirven de ladroneras, y dejan espacio suficiente para los usos de la defensa. Este edificio aislado comunicaba en lo antiguo con la esplanada por un puente levadizo ya demolido: hoy solo comunica con la plataforma por medio de otro puentecillo firme ya, pero que fué, y puede volver á ser, levadizo, echado desde ella sobre dos altísimos arcos punteados, que nacen y tienen su apoyo del uno al otro muro.

El interior de la fortaleza se compone de un muro medianero, y fuera de él una galería, circulares y concéntricos al muro exterior. Entre los dos muros están las habitaciones; entre

el medianero y la arcada alta el corredor ó galería abierta que da paso á ellas. En el centro, y rodeado por la arcada inferior, el patio circular y espacioso. Este patio cubre el algibe, y sirve á su uso por medio de un gran brocal cuadrado y bien labrado, que está cerca de su centro. La belleza del todo es grande, y digna de ser mas conocida.

Lo primero que admira en su interior es la osadía de las bóvedas que cubren las habitaciones. Volteadas en torno entre muros circulares y concéntricos, y sostenidas en grandes pero estrechas y muy resaltadas fajas octágonas, que representan arcos encontrados y cruzados en lo alto; es visto de cuan gracioso y extraño efecto serán. Lo mas notable de ellas es el arte con que el arquitecto escondió su verdadera solidez, porque de una parte representó estas bóvedas solo apoyadas en débiles fajas, y por otra no dió mas apoyo á estas que el de unas impóstitas en forma de repisas ó peanas, voladas al aire de trecho en trecho como á un tercio de altura de la pared interior. A estas peanas viene á morir, y al mismo tiempo de ellas nace y arranca, aquella muchedumbre de arcos, porque agrupados de tres en tres, y confundidos en uno, se van poco á poco levantando desde su raíz, y abriéndose y desplegándose de un lado al otro hasta cruzarse en el cenit de las bóvedas, para caer despues cerrando y reuniéndose hasta identificarlo sobre las repisas fronteras. Así es como el artista quiso representar estas bóvedas péndulas en el aire, y es fácil concebir cuan extraña y graciosa será su apariencia, y cuanto gusto y pericia supone la simétrica degradacion de estos arcos, que enlazándose por todas partes, y en todos sentidos entre tan desiguales muros, producen la mas elegante y caprichosa forma.

Las bóvedas de la galería alta siguen la misma degradacion en proporciones mas reducidas, pero mas notables aun; porque el arquitecto, constante siempre en su idea, en vez de apoyar sus fajas trinitarias, como pudo, sobre las columnas, haciéndolas morir en el frente que les presentaban sus capiteles, las dejó tambien péndulas sobre impóstitas ó peanas arrojadas al vano desde la espalda de las segundas dovelas de los arcos, á igual altura del muro medianero; y de este modo completó el caprichoso designio de agradar con la hermosura,

y sorprender con la osadía y aparente ligereza de su obra.

Esta galería se compone de veinte y un grandes arcos punteados, ó mas bien de cuarenta y dos pies, que cada uno de los principales contiene dos embebidos en su luz. Otras tantas por consiguiente son sus columnas, todas ellas octágonas; y así las bases que las reciben, como los capiteles que las coronan, y aun las plumas de los adornos de estos, que ofrecen algun vislumbre del tiempo corintíaco; y en fin, hasta las dovelas de los arcos siguen exactamente los córtes de sus ángulos y presentan las mismas faces. Esta igualdad simétrica, que es de muy gracioso efecto á la vista, la roban las pequeñas, pero esenciales diferencias que hay en los módulos de unas y otras columnas y en las formas de sus miembros. La mas visible de ellas está en los plintos, que en las intermedias son octágonos, y en las principales cuadrados, pero cubiertos de un cojin ó almohadilla, cuyas puntas caen en uña, y cortan graciosamente sus ángulos. Cada tres columnas sostienen un arco doble, ó sean los dos embebidos en él, y colocadas todas á iguales distancias, vienen á serlo tambien las luces de unos y otros arcos. Y como todos se vayan enlazando entre sí, y las enjutas de los arcos pequeños estén perforadas con sencillo y gracioso dibujo arabesco, y el todo diligentemente labrado y escodado en la buena piedra de Santañí (2), que es de bello color y finísimo grano, visto es cuan magnífica y armoniosa será está galería, que casi se halla en su primera integridad.

La arcada descansa sobre un firme antepecho corrido en torno, y le sirve de embasamento, al mismo tiempo que corona al cuerpo inferior en que se apoya, y sobre el cual arroja una graciosa cornisita arquitrabada. Este cuerpo es otra galería de arcos redondos, cuya luz corresponde á la de los grandes ó dobles de lo alto, y son por lo mismo veinte y uno. Fuertes columnas ó pilastrones cuadrados (aunque cortados los vivos de sus ángulos), los sostienen y cierran en derredor el patio por do se entra de ella á las cuadras, en que la tropa se aloja. El techo de estas y de la galería es plano y de madera, única tacha de obra tan laudable y magnífica.

Desde el patio á la galería alta se subia por tres cómodas escaleras que descansan en las puertas de la capilla, de la prin-

cipal de las habitaciones y de la cocina ; y esta última, condenadas las otras, sirve solamente en el dia. De aquí se sube á la plataforma por dos caracoles circulares y una escalera en escuadra, que desembocan en ella. Un antepecho corrido la defiende al exterior, y de otros dos mas bajos, el uno su orilla interior y el otro divide en dos partes su plano. Este embaldosado, en imperceptible declivio hácia el centro, y bien embetunado, sirve para recoger y abastecer de agua-lluvia la gran cisterna, que como dijimos se esconde en el vientre del patio, y que la traga por conductos que penetran el sólido del muro medianero. Y como los terrados de las albacaras vierten tambien por canalones á la misma plataforma, y el del Homenaje por su particular conducto, de tal manera se aumenta esta provision, que por muchos que se supongan los defensores del castillo, y largo el plazo de su asedio, jamás, si bien cuidado, faltará agua en este algibe.

A la torre del Homenaje se pasa desde la plataforma por el ya mencionado puentecillo; y ya dentro de ella se sube y baja por otro caracol que va dando entrada á sus cámaras. Son estas cinco, y todas circulares; dos sobre el plano del puentecillo, y tres que bajan hasta el del foso. Nada aparece en ellas que no indique haberse dispuesto mas bien para cárcel que para habitacion. Muros robustísimos, puertas barreadas con fuertes trancones y cerrojos, ventanas altas, estrechas y guarnecidas de gruesas rejas de hierro, y otras defensas que la codicia arrancó ya, pero cuyas huellas no pudo borrar, acreditan aquel triste destino. Pero descúbrese aun mas de lleno en la cámara inferior llamada la Hoya, y no sin mucha propiedad, pues que mas propia parece para fuesa de muertos que para custodia de vivos. Ocupa en ancho el espacio interior de la torre, y en alto la parte mas honda de la cava que está rodeada por el talús, sin otra luz que la que puede darle una estrechísima saetera al través de aquellos hondos, dobles y espesísimos muros. Tampoco tiene otra entrada que una tronera redonda abierta en lo alto de la bóveda, y cubierta de una gruesa tapadora, que segun indicios era tambien de fierro con sus barras y candados. Por esta negra boca debia entrar, ó mas bien caer desde la cámara superior en tan horrenda mazmorra el infeliz destinado á respirar su fétido ambiente, si ya

no es que le descolgaban pendiente de las mismas cadenas que empezaban á oprimir sus miembros.

El ánimo se horroriza al aspecto de esta tumba de vivos; y si de una parte reconoce que no hay crímen á que no pueda llegar en su heroismo la perversidad de algunos hombres, de otra no puede menos de admirar que sean muchos mas los que han aspirado á la excelencia en el arte horrible de atormentar á sus semejantes.

Algo distrae de tan tristes reflexiones la idea de otros objetos que tuvo en algun tiempo este castillo, pues se dice haberse destinado para palacio de los reyes de Mallorca; y aun se añade, que en él vivió y murió no se que persona Real. Esto último parece una patraña desmentida por la historia; pero la elegancia interior de la obra; y la distribucion de sus magníficas habitaciones, que no desdicen de aquel noble destino, confirma lo primero. Puede probarlo tambien la grande y hermosa capilla dedicada á San Marcos, su patrono (3), y otras oficinas del interior, y en fin el que entre tantas obras grandes como se emprendieron en Palma despues de la conquista, no se halla otra que parezca destinada á la morada de sus reyes.

¿Quién, pues, se detendrá un poco á contemplarla en aquellos antiguos destinos, que transportado en espíritu á tan remota época, y recordando el carácter y costumbres que la distinguian, no se halle sorprendido por las ideas y sentimientos que su misma forma presenta al hombre pensador? Porque figúrese V. este castillo cercado de un ejército enemigo, embarazado con armas y máquinas, y lleno de caballeros, escuderos y peones ocupados en su defensa. ¿Qué, no tropezará V. con ellos en todas partes, subiendo, bajando, corriendo, y haciendo resonar en torno de estas huecas bóvedas la estrepitosa vocería del combate? Y no le parecerá que ve á unos jugando desde los muros y torres sus armas ó máquinas, ó asestando sus tiros al abrigo de las troneras y saeteras, y otro en la barrera exterior, presentando su pecho al enemigo, mientras los mas distinguidos defienden el pendon Real que sobre el alto Homenaje tremola al viento los blasones de Mallorca? Pues y los sitiadores, ¿cómo no figurárselos arremolinados por la cima del cerro, lanzando desde sus tornos, algarradas y manganillas, un diluvio de dardos y piedras sobre los sitiados,

ó bien apiñados en derredor de los muros y barreras, lidiando y pugnando por vencerlos? Y con tal conflicto, ¿quién no se horrorizará al contemplar la saña con que unos y otros harian subir hasta el cielo su rabioso alarido, y con que llenos de sudor y fatiga, y cubiertos de polvo y sangre se obstinaban todavía en el horrendo ministerio de recibir ó dar la muerte?

Pero en otro tiempo y situacion ¡cuán diferentes escenas no presentarian estos salones, hoy desmantelados, solitarios y silenciosos! Cuál seria de ver á los próceres mallorquines, cuando despues de haber lidiado en el campo de batalla ó en liza del torneo á los ojos de su Príncipe, venian á recibir de su boca y de sus brazos la recompensa de su valor! Y si la presencia de las damas realzaba el precio de esta recompensa, ¡qué nuevo entusiasmo no les inspiraria, y cuánto al mismo tiempo no hincharia el corazon de los escuderos y donceles, preparándolos para estas nobles fatigas, bien premiadas entonces con solo una sonrisa de la belleza! Y qué si los consideramos cuando en medio de sus Príncipes y sus damas, cubiertos, no ya del morrion y coraza, sino de galas y plumas, se abandonaban enteramente al regocijo y al descanso, y pasaban en festines y banquetes, juegos y saraos las rápidas y ociosas horas! El espíritu no puede representarse sin admiracion, aquellas asambleas menos brillantes acaso; pero mas interesantes y nobles que nuestros modernos bailes y fiestas, pues que allí, en medio de la mayor alegría, reinaban el órden, la union y el honesto decoro; la discreta cortesanía templaba siempre el orgullo del poder, y la fiereza del valor era amansada por la tierna y circunspecta galantería (4).

Tales ideas, ó si V. quiere ilusiones, se ofrecen frecuentemente á mi imaginacion, y la hieren con tanta mas viveza, cuanto se refieren á objetos que no solo pudieron verse, sino que probablemente se vieron en este castillo; porque ha de saber V. que á fines del siglo XIV le habitaron Don Juan I y Doña Violante de Aragon (5); aquellos Príncipes tan agriamente censurados por su aficion á la danza, la caza y la poesía, y por la brillante galantería que introdujeron en su corte. Mallorca los recibió con extraordinaria generosidad, y no hubo demostracion, fiesta ó regocijo que no hiciese para lisonjear sus aficiones; pero Bellver, donde fijaron su residencia, fué

el principal teatro de estos pasatiempos. ¿Quién, pues, recordando aquella época, en medio de estos salones, cuya gallarda arquitectura armoniza tan admirablemente con tales destinos, no se detendrá á meditar sobre lo que en otro tiempo pasaba en ellos? De mí sé decir, que á veces me representan tan al vivo aquellas fiestas, que creo hallarme en ellas; y siguiendo la voz y los pasos de sus concurrentes, admiro la enorme diferencia que el curso de pocos siglos puso entre las ideas y costumbres de aquel tiempo y del nuestro. Ya me figuro á una parte á los ancianos caballeros, tan venerables por sus canas, como por las cicatrices ganadas en la guerra, hablando de las batallas arrancadas, y peligrosos fechos de armas de un buen tiempo pasado, mientras que ahora los vigorosos paladines tratan solo de justas y torneos, encuentros y botes de lanza, despreciando en el seno mismo de la paz, la fatiga y la muerte. A veces creo ver á unos y otros mezclados con los donceles y caballeros noveles que en la mañana de su vida adornaban ya las gracias de su edad con el respeto á los mayores; y entonces así admiro la reverente atencion con que estos mozos sabian oír y callar, como el celo con que los viejos desenvolvian ante ellos cuanto una larga experiencia les enseñara en los duros ejercicios de la guerra y la caza. Si se trataba de la primera, marchas, correrías, peleas, cercos, asaltos de plazas, eran materia de sus conversaciones; si de la segunda, alanos y sabuesos, osos y jabalíes, garzas y gerifaltes la llenaban. Duros encuentros en la guerra, estrechos lances de montería y cetrería era su delicia en la paz; sin que por eso se desdeñasen de hablarles alguna vez de armas y caballos, lorigas y cimeras, adornos y paramentos militares para temporizar con su edad, y aficionarlos mas y mas á estos ejercicios. Tales eran sus conversaciones, tales los gustos de una nobleza que formaba la primera milicia, y era el mas robusto apoyo del Estado; y yo no puedo recordarlos sin admirar una época en que hasta las diversiones y pasatiempos la instruian, y preparaban para llenar los altos fines de su institucion.

¿Y cuál no seria en ella el influjo del amor en las costumbres públicas cuando la hermosura le desdeñaba si las marciales gracias del valor no le ennoblecian? Figúrese V. por un rato el coro de la juventud militar, reunido al de las graves

matronas y modestas damiselas, solo accesibles al trato en semejantes concurrencias.

No crea V., no, que su conversacion versaba sobre brocádos y cintas, airones y tocados, ó adornos mujeriles, sino sobre los varoniles ejercicios de la liza y la caza; y si alguna vez se desviaba hácia la parte mas agradable de ellos, era para fijar con sus decisiones el gusto de las sobre-vistas y plumajes, y la agudeza de las divisas y empresas amorosas de los caballeros. Jueces de la gallardía y del gusto, jamás negaban su aprecio al valor discreto; y en sus danzas y banquetes, en sus cacerías y deportes privados, para él reservaban el agrado y la dulce sonrisa, mientras su ceño y desvíos arredraban al necio orgullo y á la flaca cobardía, y los escarmentaban.

Así es como á vista de estas paredes nacen una de otra mil agradables ilusiones, que fuera molesto referir; pero no quiero callar una, que en cierto modo pertenece á la historia de este castillo, y que tampoco desagradará á V., para quien solo escribo. Por otra parte, ¿no sería muy árida y enojosa su descripcion, si detenido yo en las formas de sus piedras, desechase las reflexiones que despiertan, privando á V., y privándome á mí del placer con que se recuerdan tan respetables memorias?

Es bien sabido que en la época de que hablamos, la judicatura del ingenio estaba reservada á las damas, como la del valor, y que la literatura de entonces se reducia casi á la poesía provenzal (6), especialmente en la corte de Aragon, en cuyo molde fué vaciada la de Mallorca. Esta poesía, que habia nacido en Cataluña, y pasado de allí al país cuyo nombre tomó, era toda erótica, y toda consagrada al bello sexo, cuyos amores y zelos, favores y desdenes, constancia y perfidias, daban materia á todos sus poemas. ¿Y quién ignora que las leyes del ingenio se tenian entonces en los consistorios ó córtes de amor (7), donde las damas presidian y juzgaban; ni que á esta diversion fueron sobre manera aficionados los soberanos que residieron aquí en 1394? Será, pues, creible que en un país do esta poesía era de tan antiguo cultivada, y en una temporada que se dió toda á fiestas y alegrías, no se hubiese celebrado un consistorio para poner á prueba los ingenios de Aragon y Mallorca? ¡Oh, y cuán brillante y discreta asamblea no

presentarian bajo de estas bóvedas, el rey cercado de sus grandes y barones, la reina presidiendo en medio de las damas aragonesas y palmesanas, y los nobles trovadores de Aragon, Cataluña y Mallorca, recitando ó cantando entre ellas á competencia sus terzones y serventesias, trobos y decires, para obtener de su mano la violeta de oro, premio del vencedor! Y aun acabado tan solemne acto, ¿qué seria oirlos cantar al son del arpa ó del laud sus lais y virolais, para deporte de las mismas damas, ó bien hacerlos tañer y cantar por sus juglares y menestriles, mientras que las acompañaban en las danzas y zarabandas de sus saraos, esperando siempre de sus labios la recompensa de su ingenio? Y pensando en esto, será posible no sentir alguna parte del entusiasmo que tales asambleas inspiraban?

Bien sé que al compararlas con las nuestras, el gusto melindroso y liviano que reina en ellas, las tachará de groseras y bárbaras; ¿pero será con razon? Es inegable que los progresos hechos en las ciencias y en el gusto, y su aplicacion á la milicia, las artes y el trato civil, han mejorado la táctica, la literatura, la industria, ó aun dado á la moderna galantería un carácter tanto menos fiero, cuanto más pulido; pero compárense los tiempos á las costumbres, y búsquese á esta luz el influjo moral y político de unas y otras fiestas. ¿El paralelo no será ventajoso para nosotros? Aquellos usos, de que hoy nos mofamos, hacian de los caballeros discretos poetas, de los poetas esforzados paladines, y de las damas jueces capaces de calificar el valor y el ingenio de unos y otros. ¿No se educaron en ellos los Moncadas y Torrellas, gloria de Aragon; los Rocaforts y Montaneres, terror del Oriente, y los Vidales y Mataplanes, delicia de Europa? No se educaron las Beatrices y Fanetas, musas de Aragon y Provenza, que al mismo tiempo que animaban las danzas, y endulzaban las liras de sus próceres, formaban el corazon y el espíritu de sus damiselas? Y á qué otra escuela se debieron los encantos de la bella Laura, la Sapho de su edad, y aquel su amor puro y celestial que sacó de la lira de Petrarca los sublimes suspiros que todavía respiran en las almas sensibles?

¿Y podrémos atribuir algo de semejante á nuestras tertulias, á nuestras fiestas de sociedad, y (si queda alguna cosa á que

cuadre este nombre) á nuestra moderna galantería? Citarémos algun despechado y tenebroso desafío, alguna llorona elegía, alguna muelle y torpe cantinela? Respondan por mí los intrépidos militares, y los insignes poetas, que por nuestra dicha no se acabaron, y digan si tienen que agradecer alguna parte de su valor ó de su estro al trato público ó privado de nuestras damas.

Pero el tiempo que disipó aquellos objetos va consumiendo ahora con diente roedor hasta las duras piedras de este edificio, cuya decadencia ofrece al observador otras reflexiones de muy diferente naturaleza. Una de ellas, poco atendida, por mas que otros edificios la presenten, es que mirado por la parte del N., no solo aparece en su primera integridad, sino que sus muros, endurecidos por los vientos frios y secos que soplan desde el N. E. al N. O., se ven entapizados de una costra de musgo tenacísimo, cuyas escamas blanquecinas, jaldes, grises y negras, anuncian, como las hiedras en los viejos robles, su venerable, pero fresca y robusta ancianidad. Por el contrario, á la parte opuesta los vientos y lluvias australes, que frecuentemente le azotan, atacando el glúten, y desuniendo el grano de la piedra, abren paso á los ardientes rayos del sol, que mientras corre de oriente á poniente, penetran hasta las entrañas de sus sillares, y los corroen y deshacen, y graban en ellos la marca de su flaca decrepitud. ¿Pero acaso la naturaleza, confiando al observador el secreto de sus operaciones, no le avisa tambien para que se instruya y oponga á sus estragos? Y porqué no se aprovechará de esta leccion la arquitectura? No podria, ayudada de la mineralogía, hallar materias ó preparaciones que resistiesen al influjo de los flúidos devastadores que vienen de aquella plaga? Y si lograse vencerle, ¿la duracion de sus bellezas no iria á la par con el deseo de los artistas y de los poderosos que trabajan para la eternidad?

Con todo, la verdadera flaqueza de esta obra no se esconde á la observacion de su interior. El dice que los muros van poco á poco perdiendo su aplomo, pues se los ve acá y allá desprendidos, y aun separados del labio de las bóvedas; sin duda, á lo que yo juzgo, á efecto del empuje de los garitones, que volados en lo mas alto del muro, luchan continuamente con-

tra su nivel, á pesar del robusto, pero mal entendido apoyo que les fué dado. Y si á esto se añade el lento estrago que van haciendo en las bóvedas las aguas trascoladas desde la plataforma, que ya gotean en abundancia sobre las habitaciones y galerías, y las filtradas del aljibe, que atacan sus cimientos, fácil es de inferir que el hado de ruina y mortalidad viene con paso acelerado sobre esta fortaleza.

Por otros medios, menos perceptibles, concurre tambien la naturaleza al mismo fin. El gran número de gorriones, vencejos, pinzones, trigueros y otros pajarillos, que antes subian del bosque á revolotear ó posarse en las torres y ante-pechos, socavan continuamente sus grietas, para abrir en ellas sus nidos, y hacer sus crias. Hoy, á la verdad, van á menos por la causa que diré despues; pero probablemente no le abandonarán las aves de rapiña y mal agüero, que tambien anidan y moran en los hondos mechinales y anchas aberturas de las torres, que cada dia ahondan y aumentan: entre ellas se distinguen el buho y la lechuza, cuyos tristes ecos hacen en esta soledad mas medroso el silencio de la noche. Cria tambien aquí una especie de pequeño azor, llamado en el pais *churriguer*, de tan extraña condicion, que así persigue á las aves inocentes y pacíficas, como á las malignas y guerreras de su raza; y tan valiente, que ataca á vencer en la lucha á los mas poderosos gavilanes. Pero el interior del castillo es todavía mas fecundo, especialmente en aquellos insectos y sabandijas, á cuya multiplicacion concurre la vejez de las obras, á una con su desaliño y abandono. Mientras que los ratones y ratas, de enorme tamaño, y las comadrejas y garduñas, sus perseguidoras, que crian en los fosos y conductos, le minan continuamente por los cimientos, una especie de lagartija muy numerosa, que se abriga en sus muros, trepa por ellos á todas horas, deshace el mortero que fija los sillares, y se introduce por las habitaciones: es mas corta, mas ancha y menos vivaracha que las que conocemos por allá; pero no menos inocente, aunque distinguida en esta isla con el horrible nombre de *dragó*. No sé si puedo aplicar este dictado al escorpion; pero sí que no es raro hallarle en el interior de los cuartos mas aseados, sin que yo sepa que hasta ahora haya ofendido á ninguno de sus moradores.

Pero si V. cuenta que en esta fortaleza, fuera de algunas piezas, aseadas por los que hoy las ocupan, nada se repara, se cuida, se barre, ni se limpia, no extrañará que sea mucho mayor en ella la abundancia de aquellos insectos que acompañan la inmundicia, y la castigan, sobre todo en las cuadras de la pobre tropa. Por grande que sea la aficion de V. á la historia natural, bien me disimulará que pase en silencio la larga nomenclatura de esta parte asquerosa del reino animal bellvérico; pero al mismo tiempo gustará de tener noticia de dos insectos que hay aquí, y que no he visto en otra parte: el uno es una especie de escarabajo, harto hermoso: tiene la forma y tamaño de un grillo, aunque un poquito mas largo, y es muy notable por el brillante color de sus alas, barnizadas de oro y carmin. Críase, á lo que creo, en el foso; pero se ve alguna vez en las habitaciones altas, y aunque he procurado conservar dos, no lo pude lograr por ignorar el método. El otro es una mosca, ó mas bien mariposa fosfórica, que se ve por las noches de verano (8): tendrá como media pulgada de largo, sobre dos líneas de ancho; en la cabeza una escama ó conchita blanca, que la cubre toda á manera de toca; por bajo de ella salen dos alas tan largas, que plegadas una sobre otra, cubren casi el resto de su cuerpo, y son espesas y de color pardo; de forma que cuando está en reposo, y mirada por las alas, presenta la forma de una monja. Bajo de estas tiene otras dos alitas blanquecinas, muy delgadas y transparentes, que solo desenvuelve un rato antes de elevarse: su vuelo es corto, circular, siempre de abajo arriba, y volviendo casi al punto de donde partió. El cuerpo tiene la figura de un gusano; y de la parte inferior y estrema de él lanza una luz amarillenta, pero tan viva, que se percibe aunque no sea en plena oscuridad, y que pues aparece y desaparece por intervalos, y especialmente si la tocan, es de creer que usa de ella á su arbitrio. Esta mosca ama mucho la luz, como las demas mariposas nocturnas, pero con harta mas cordura, pues que la galantea sin morirse por ella. Con esto, si V. quiere bautizarla, con tan buena razon la podrá dar el nombre de monjita, como el de coqueta.

El reino vegetal que produce el castillo, si no mas fecundo, es mas vario y notable, y concurre así á acelerar su decadencia, como á hacer mas agradable y pintoresca su vista. Sin

contar las varias especies de líquen ó musgo que cubren sus paredes, ni las yerbas y plantas que nacen libremente en su esplanada y fosos, las torres, los muros, la platáforma, y hasta las bóvedas interiores producen otras muchas. La bella y pomposa alcaparra, llamada aquí *tápara*, con sus grandes flores blancas, y sus estambres violados, de entre los cuales se levanta erguido el verde pie de su fruto; la parietaria, el hinojo marino, y los alhelíes, blanco y carmesí, son los mas comunes, asoman en todas partes por las hendiduras de los sillares del muro, y le entapizan; pero además se ve gran número de otras plantas, ya coronando los antepechos, y ya brotando en la plataforma. En solo el plano de esta he distinguido yo el llantero, la *stella maris*, la melera, la granza ó rubia, una especie de gamon juncoso, el euforbio, la pimpinela, el geranio, la verbena, el talasparviense, el erisimon, la bursa pastoris, la saxífraga, y hasta el venenoso hyoscíamo, sin otros que no cuento por muy comunes, ó por ignorar sus nombres.

¿Y qué juzgará V. si le digo que fuera de las parietarias y cerrajas (aquí *lletsons*); que nacen por las paredes interiores de la galería alta, su bóveda misma presenta el rarísimo fenómeno de dos higueras inversas, una pequeña y otra grande, que escondiendo su raiz entre las claves crecen perpendicularmente hácia abajo? La mayor de ellas estiende sus ramas hasta tres y mas varas de largo, formando una gran copa; y las de entrambas se cubren á su tiempo de muy grandes y lozanas hojas, aunque sin fruto. ¿No diria V. que el supremo Autor de la naturaleza se complació en alterar aquí el influjo de sus leyes ordinarias, para ofrecer en produccion tan extraña materia de curiosa y entretenida contemplacion á los infelices que por sus altos decretos hubiesen de morar algun dia en esta triste soledad? El temor de que semejantes plantas dañasen á la bóveda ha hecho cortar mas de una vez estas higueras; pero ellas renacen luego, y de nuevo brotan con mayor fuerza; y tanto es el poder vegetal de su raíz, que viva siempre, y firmemente agarrada al corazon de los sillares, parece que se obstina en acelerar su ruina para su libertad, y sobrevivir á ella.

Considerado este castillo en su primera época, y cuando no

conocida aun la moderna tormentaria, solo podia ser combatido con arietes y catapultas, su fuerza era de las mas respetables de aquel tiempo, así por su áspera y eminente situacion como por la solidez de sus muros y defensas, altura y robustez de sus torres, y anchura y profundidad de sus cavas. Hoy mal apenas pudiera resistir media hora á una batería de veinte y cuatro, obrando de los cerros que la dominan al O. N. O. Contra este inconveniente se ejecutaron las obras modernas, de que ya dí á V. razon. Si las merecia ó no otros lo juzgarán; bástame á mí reflexionar, con respecto á mi objeto, que pues existe aun este precioso monumento, será lástima que una mano diestra no extienda por medio del dibujo y el grabado su noticia, preservándole de la ruina que amenaza no solo á sus piedras, sino tambien á su memoria. Yo lo he procurado, haciendo formar un bosquejo de su planta y alzado, que aunque imperfecto, servirá para dar á V. y conservar alguna idea de sus ya afeadas bellezas.

Quisiera tambien para completar la parte histórica de esta descripcion dar á V. noticia del año en que empezó á construirse el castillo, y del arquitecto que le construyó; pero las mas exquisitas diligencias no han bastado para descubrirlos. El vulgo le cree obra de moros, como á todas las que se alejan un poco de su limitado conocimiento. Los historiadores de Mallorca lo atribuyen á su rey Don Jaime el II, y dicen que le destinó tambien para habitacion de sus sucesores; pero sin otro apoyo que el de la tradicion. Acerca de esto voy yo recogiendo algunas noticias, y reuniendo varias congeturas que á V. no serán desagradables. Mas como no sea fácil exponerlas sin entrar en discusiones tal vez prolijas, las reservo para las notas, que la necesidad de ilustrar otros puntos hace necesarias. Entretanto puede V. contar de seguro que el año de 1309 estaba concluido este castillo, y que por lo menos tiene ya cinco siglos de edad.

Pero ¿qué son cinco siglos en comparacion de los que recuerda al espíritu este venerable monumento? Construido todo, salvo el exterior de la galería alta, de una especie de asperon llamado aquí *marés*, sus sillares se ven rellenos de pedrezuelas rodadas de diferentes tamaños y colores, ya confusamente agrupadas, ya sembradas y sueltas por su masa arenosa. Aho-

ra bien, estas pedrezuelas fueron en algun tiempo desprendidas de las altas montañas de la isla, ó bien de algun continente mas distante, pues que su pasta y colores son harto varios; fueron despues rodadas y arrastradas por las aguas, privadas de sus ángulos y asperidades, y depositadas en este cerro cuando era todavía arenal ó playa de arena suelta. Esta arena al fin endurecida y petrificada por la accion de algun glúten ó flúido se hubo de convertir en asperon, envolviéndola en su seno: congetura que es tanto mas probable, cuanto así los sillares, como la matriz de la cantera en que fueron cortados, envuelven tambien algunas conchas y mariscos, indicios de haber estado cubiertos del mar. Añada V. que estas conchas se hallan en lechos no muy espesos, pero muy extendidos en la misma cima del cerro; que se ven algunas por sus laderas, y que se descubren incrustadas en la roca, y en las alturas y lugares adyacentes hasta un cuarto de legua de distancia. Añada tambien que son de las que llaman bivalvas y longitudinales, tan grandes, que tienen desde una tercia hasta media vara de largo; y por último, que de ellas segun me han informado, no se halla hoy ninguna viva ni muerta en la vecina playa. Y he aquí como el espíritu á vista de semejante fenómeno no puede menos de transportarse hasta los tiempos del diluvio por lo menos; esto es, á mas de cuarenta siglos antes que se levantara este hoy anciano y decrépito castillo. ¡Así es como la naturaleza, obediente á las leyes que le dictó su divino Hacedor, volviendo y revolviendo, cambiando y desfigurando la faz de nuestro pequeño planeta, le renueva y conserva; mientras que las deleznables generaciones de los hombres, arrastradas en la impetuosa corriente del tiempo, se van sucediendo atropelladamente, y desaparecen y caen con todos sus monumentos en el abismo insondable de la eternidad!

Pero ya es tiempo de salir de este castillo para recorrer sus contornos, y dar á V. mas cabal idea de su situacion, la cual es por todas partes áspera, fragosa y de difícil acceso, salvo hácia el O., donde presenta un poco de terreno algo llano y tratable. Su altura es tal, que apenas hay punto ni rincon en toda la escena que domina, por bajo y distante que sea, que no le descubra; y como su forma sea tan antigua y extraña, no se puede mirar de parte alguna, sin que hiera fuertemente la

imaginacion, y despierte en ella las ideas mas caprichosas. Alguna vez, al volver de mis paseos solitarios, mirándole á la dudosa luz del crepúsculo cortar el altísimo horizonte, se me figura ver un castillo encantado, salido de repente de las entrañas de la tierra, tal como aquellos que la vehemente imaginacion de Ariosto hacia salir de un soplo del seno de los montes para prision de algun malhadado caballero. Lleno de esta ilusion, casi espero oir el son del cuerno tocado de lo alto de sus albacaras, ó asomar algun gigante para guardar el puente, y aparecer algun otro caballero, que ayudado de su nigromante, venga á desencantar aquel desventurado. Lo mas singular es, que esta ilusion tiene aquí su poco de verosimilitud, pues sin contar otras aplicaciones, el castillo ha salido todo de las entrañas del cerro que ocupa.

A poca distancia de sus muros, y á la parte de O. se ve la tenebrosa caverna de donde se sacaron todos sus sillares, y cuya negra boca, que respira al mediodía, pone grima á cualquiera que se le acerca. Yo he reconocido gran parte de ella; está minada en diferentes galerías, mas ó menos espaciosas, y de mucha, pero no conocida extension, por mas que el vulgo crea que comunica de una parte al mar, y de otra á la ciudad. Por estas galerías se puede dar la descripcion de lo mas interior del cerro hasta cierta profundidad. Compónese por la mayor parte de grandes y espesas tongadas de marés ó asperon, echadas horizontalmente á diferentes alturas, alternadas y cortadas por otras capas de piedras rodadas, sueltas en arena ó marga, ya roja, ya blanquecina con mezcla de greda, arena ó tierra caliza; pero unas y otras de menos espesor. Sobre todas ellas, y sobre la boca misma de la gruta, se ve la tongada de grandes conchas, de que ya hablé á V., y sobre esta capa superior del cerro, que es una piedra compuesta de varias materias, en que predomina la arena con no poca apariencia de lava, y no sin indicios de haber estado en fusion. En algunas partes esta piedra aparece en forma escoriosa; en otras no solo agujereada por insectos marinos, sino tambien llena de concreciones con que se descubren algunos petrificados ó impresos univalvos, y que creo ser de los que llaman *barrenas*. Las cortaduras de las laderas del bosque descubren tongadas de las materias primero dichas, y en lo hondo de sus cañadas

aparecen á trechos capas de piedras angulosas de diferentes materias y tamaños, que parecen venidas aderrumbadas de lo alto.

Lo que llaman aquí *marés* es una piedra areniza ó asperon de grano grueso, y no sin mezcla de materias y cuerpos extraños. Es blanda en su lecho, y tan blanda, que recien sacada se asierra cual si fuese un leño, y labra con instrumentos fáciles. De ella se construyen casi todas las obras del pais llano de la isla, y de ella se construyó el castillo; y las galerías de la cantera de do salió, alguna de las cuales corre por bajo de sus cimientos, indican á un mismo tiempo la direccion de sus tongadas, y el lugar que ocuparon los sillares. Otros indicios confirman que todo el núcleo del cerro es de las materias ya dichas, pues que las capas de conchas, pudines, margas, etc. aparecen á la misma altura en las laderas de los cerros vecinos y hasta las rocas de asperon que se descubren á las orillas del mar, indican que esta materia continua aquí hasta su nivel. Yo no sabré combinar estas varias observaciones con ninguno de los sistemas geológicos que han pretendido establecer Buffon, Lamelherie, Lamarche y Petriu; por eso me he contentado con indicar los hechos, dejando á otros delirar si quieren sobre sus consecuencias (9).

La superficie del bosque ofrece observaciones menos aventuradas. Es de una tierra mixta, cuya pequeña capa se compone de granos arenosos, con mezcla de marga y greda, y de moléculas vegetales, resultantes aquellos del detrimento de la roca superior, y estes de la recomposicion periódica de tantas plantas como ha producido. Mas la tierra primitiva, que aparece á trechos en las hendiduras de la misma roca, es de color rojo subido, y cual si en algun tiempo hubiese sufrido la accion del fuego; toda su apariencia es de tierra de montaña ú oxide rojo de hierro; pero yo no sé si efectivamente lo fué.

La extension del término del castillo regulada por el ruedo que ocupa, será como de tres cuartos de legua de circunferencia. Por el mediodía tocaba en otro tiempo en el mar; hoy ocupada su orilla por el nuevo Lazareto y otros edificios mas modernos, linda en el camino que pasa ante ellos; y como este corre E. O. desde la ciudad á Porto-Pi, castillo de San Cárlos lamayor y villa de Andraix, y sirve además de paseo, se ve

de continuo transitado. Las cañadas que recogen las aguas de la altura coronada por el castillo limitan su término por lo restante del S., y por todo el N., y las cercas de algunas heredades particulares por el E. y O.

Por toda esta gran superficie el espinazo de asperon asoma acá y allá á la estrecha capa, ó mas bien costra, de tierra que la cubre, y sin embargo está en incesante produccion de vegetales. No ha mucho tiempo que la adornaba un bosque espesísimo de pinaretes, que en la mayor parte ha desaparecido á mi vista por las causas que apuntaré despues. Vénse aun en ella no pocos algarrobos, y sus frondosas ramas de un verde fresco y brillante campean entre las capas amarillentas de los pocos pinaretes que han quedado, cuyos troncos deformes y torcidos por la desigualdad y escaso fondo del suelo en que nacen, por el ímpetu de los vientos que los azotan de continuo, por el descuido con que se los deja crecer, y la torpeza con que se los poda, y en fin por los frecuentes insultos de hombres y bestias, aparecen pobres y desnudos, y mas que á la hermosura concurren ya á la fealdad y tristeza del bosque.

Pero las grandes causas de su despoblacion son de muy otra naturaleza. Desde luego, contándose los despojos de su poda entre los derechos del gobernador del castillo, mientras la moderacion de alguno respetó los árboles como propiedad pública fiada á su cuidado, la codicia de otro solo trató de despojarlos, hasta reducir la copa de los pinaretes á un pequeño hopo en la cima. Agrégase á esto los insultos de los extraños, que en un pais escaso de leñas, y en un busque situado entre una comarca pobre y una ciudad populosa, no podian ser ni pequeños ni raros. Con todo, su antigua espesura era tal, que daba, como suele decirse, para todo y para todos; esto es, para el uso legítimo y para el abuso. Para acabar con ella fué menester que este llegase á su término, y así sucedió.

Dios ha querido reservarme para ser testigo de esta desolacion. Ya en la penúltima guerra con Inglaterra y Rusia la necesidad de renovar las estacadas de la plaza y sus castillos habia obligado á hacer aquí una corta considerable; y como á la sombra de estos objetos de bien público suele esconderse algun interés privado, y este es tan ansioso de aumentar sus usurpaciones, como diestro en cohonestarlas, la corta, segun

dicen, pasó mucho mas allá de la exigencia. Pero ya fuese por la grande espesura del arbolado, ya por el tino y precaucion de la entresaca, el exceso se hizo menos visible. Mas despues acá, perdido ya el miedo á las consecuencias, el abuso continuó sin miramiento ni medida. Va para cuatro años que oigo todos los dias y casi á todas horas los golpes de hacha desoladora resonar por las alturas, laderas y hondonadas del bosque. Nuevas y grandes estacadas añadidas recientemente á las obras de la plaza, exigiendo nuevas y grandes cortas, dieron pretexto á muchos y mas escandalosos excesos. Las cortas continuaron aun despues de satisfecho su objeto principal; poco á poco van viniendo al suelo los pinaretes que por pequeños se habian reservado, y el bosque aclarado por todas partes, se abrió por fin á los rayos del sol, que no pudieron penetrarle en tantos siglos.

Por fortuna su suelo no producia solo pinaretes: además de los algarrobos nacen espontáneamente por las faldas del cerro y singularmente en toda la parte que mira al O., un increible número de acebuches que crecen con gran fuerza, pero de los cuales hasta ahora no se ha defendido, limpiado, trasplantado ni ingertado uno solo, para que diesen como pudiera muchas y excelentes olivas. Y aun son pocos los algarrobos que recibieron aquí este beneficio, con ser tantos los que nacen por todas partes, y su fruto tan precioso.

Pero si se trata de otras plantas y yerbas, por lo que dejo dicho de las que lleva el castillo, ya inferirá V. cuánta será la fecundidad de su término. Domina entre todas el lentisco, que en grandes y frondosas matas, por cuyo solo nombre es conocido, brota á la par de los árboles indígenas, y de mucha y excelente leña para hogares y chimeneas; así como la dan para el consumo de los hornos las tres estepas (10), una especie de genista, llamada *bosch*, que es una retama fina y otras matas, á todas las cuales distinguen con el nombre genérico de *garriga*. Abunda aquí sobre manera el gamon, que coronado al febrero de una hermosa piña de blancas flores, cubre todo el bosque y le adorna, hasta que al otoño sus altos y erguidos vástagos se cortan para hacer pajuelas, las únicas que se usan en el pais con nombre de *lluquets*. Abundan tambien varias plantas olorosas, como tomillo y romero, hácia las faldas del cerro, y

cantueso por todas partes. Este se conoce por el nombre de *garlanda*, y su violada y fragante flor por el de flor de San Marcos; sin duda porque en la fiesta de este santo titular del castillo es cogida con ansía por los que vienen á ella de la ciudad. El número y variedad de otras plantas parece increible, si se atiende á la pobreza de un suelo tan peñascoso. Crece con fuerza en las faldas del oro, y en los altos y orillas de las sendas la sanguinaria con sus hermosos copitos de terciopelo blanco. Hay tres ó cuatro variedades de la centaura, otras tantas del geráneo, y entre ellas el moscotum; son comunes las anagalis los dos sedos, mayor y menor, las dos achicorias, aquí *camarrotges*, dulce y amarga, el espárrago espinoso y la digital purpurea, la buglosa con su flor celeste, y la cinoglosa que la tiene rosada. Crece tambien por las cercas la doradilla: en las huecos de las peñas la rara y saludable poligala, y en la cañada del mediodía el mas raro aun hipericon, que Linneo llama ballarico, con sus flores jaldes, y sus hojitas horadadas. En fin, tal es la muchedumbre, y tantas las variedades de estas y otras plantas, que si algun sabio botánico se diese á describirlas, pudiera formar una flora bellvérica harto rica y digna de la atencion de los amantes de esta ciencia encantadora.

Ahora bien, aunque V. considere tales producciones sin otro respecto que el adorno que añaden al ruedo del castillo en medio de su extrañeza y rusticidad, ¿dejará de formar una muy favorable idea de su hermosura? Cuánto mas si reflexiona que la benignidad del clima hace que muchas de las plantas nombradas sean perpetuas, y que otras como el cantueso, tomillo, euforbio, etc., aunque algo marchitas al fin del estío conserven toda su hoja, y á las primeras aguas del otoño reverdecen y cobran su antigua lozanía, mientras que las pocas que perecen del todo, apenas sienten la primera humedad del rocío, cuando brotan de nuevo, sin dejar jamás á este suelo en aquella larga pausa de vegetacion que hace en otros tan hórrido el invierno?

Ni necesita esperar la primavera para verse lleno de flores. Desde los principios de octubre asoma á cubrirle la llamada flor de invierno, muy parecida á la del azafran, que sin tallo, rama, ni hoja, despliega á flor de tierra sobre un tierno pedúnculo sus seis pétalos de hermoso color de lila. Acompá-

ñanle gran número de pequeños lirios blancos, muy parecidos al jazmin y de su tamaño, y tambien las flores de la jabonera, de un morado tirante á azul, que son tan tempranas como de corta vida. Siguen las del cantueso de violado claro, para durar casi todo el año; las del talespi formadas de pequeñísimos flósculos blancos, y las amarillas y celestes de las achicorias. Viene luego el gallardo gladíolo, aquí *clavell de moro*, de muy ardiente color carmesí, y luego un bellísimo orchis, que yo llamaria especular, porque la abejita que nace sobre su flor tiene la espalda de un gracioso color de acero tan brillante, que refleja la luz, con su marco de finísima pelusa de terciopelo musgo; hasta que al fin, desvolviéndose toda la gala de la primavera, se ve la verde alfombra que cubre el cerro matizada con tanta y tan rica variedad de colores y formas, que no se puede pisar sin el delicioso sentimiento que la bella y exuberante naturaleza excita, ni contemplarla sin levantar el espíritu hácia la inagotable bondad de su divino Autor.

De lo dicho inferirá V. fácilmente que este término no será menos rico en pastos, y con efecto entre tanta muchedumbre de hermosas plantas crece y amorchigua con el mayor vigor la numerosa plebe de las gramíneas, trifolios y demas yerbas pratenses, que nunca faltan en las cañadas, y solo se agostan en los altos en la fuerza del estío. Esta abundancia se debe á la de los rocíos que proporciona la vecindad del mar, la cual ademas hace estas yerbas muy sabrosas y preciadas por los pastores vecinos. Pero si uno ó dos rebaños de ovejas, abonando el suelo las aumenta tanto como las disfruta, tres ó cuatro de voraces cabras asuelan con su diente venenoso hasta las plantas que las protegen. Los tiernos pinaretes, acebuches, algarrobos y lentiscos son devorados al nacer por este animal destructor, tan enemigo del arbolado como del cultivo; y viniendo alguna vez en pos de él los puercos con su hocico minador, todo lo talan y apuran, hasta la esperanza de su reproduccion. Así es como mientras el celo duerme, la codicia vela, y se apresura á consumar la total ruina de un bosque, que bien cuidado y defendido pudiera recobrar todavía su antigua riqueza y hermosura.

Desde la primavera era en otro tiempo muy frecuentado en los dias festivos, en que el pueblo palmesano venia á gozar en

él las dulzuras de la estacion, y á solazarse y merendar entre sus árboles. Extremamente aficionado á está inocente diversion, á que da el nombre de *pan-caritat* (11), se le veia llenar y hermosear el cerro, esparcido acá y allá en diferentes grupos, en que familias numerosas con sus amigos y allegados, trincando, corriendo, riendo y gritando, pasaban alegremente la tarde, y á veces todo el dia. Y como la juventud haga siempre el primer papel en estos inocentes desahogos, allí es donde se la veia bullir, y derramarse por toda la espesura, llenándola de movimiento y alegre algazara para abandonarla despues á su ordinaria y taciturna soledad. ¡Cuántas veces he gozado yo de tan agradable espectáculo, mirándole complacido desde mi alta atalaya! Pero estos inocentes y fáciles placeres, tan ardientemente apetecidos, como sencillamente gozados por todo un pueblo alegre y laborioso, le fueron al fin robados, y desaparecieron con los árboles, á cuya sombra los buscaba.

Yo no sé si alguna particular providencia quiso agravar mi infortunio, contemplando á mis ojos el horror de esta soledad; sé sí que al paso que caian los árboles y huian las sombras del bosque, le iban abandonando poco á poco sus inocentes y antiguos moradores. No ha mucho tiempo que se criaba en él toda especie de caza menor, que como contada entre los derechos del Gobierno, y por lo mismo poco perseguida, crecia en libertad, y además se aumentaba con la que acosada en los montes vecinos buscaba aquí un asilo. Abundaban sobre todo los conejos, cuya colonia domiciliada aquí por Don Jaime el II, se habia aumentado á par de su natural fecundidad. Solíalos yo ver con frecuencia al caer de la tarde salir de sus hondas madrigueras, saltar entre las matas, y pacer seguros en la fresca yerba á la dudosa luz del crepúsculo. Criábanse tambien muchas liebres, y alguna, al atravesar yo por la espesura, pasó como una flecha ante mis pies, huyendo medrosa de su misma sombra. El ronco cacareo de la perdiz se oia aquí á todas horas; y ¡cuántas veces su violento y repentino vuelo no me anunció que escondia sus polluelos al abrigo de los lentiscos! Desde que la aurora rayaba, una muchedumbre de calandrias, jilgueros, verderones y otros pajarillos salia á llenar el bosque de movimiento y armonía, bullendo por todas partes, picoteando en insectos y flores, cantando, saltando de rama en

rama, volando á las distantes aguas, y volviendo á buscar su abrigo so las copas de los árboles, y tal vez esconder en ellas el fruto de su ternura; y mientras la bandada de zancudos chorlitos, rodeando velozmente la falda y laderas del cerro, los asustaba con sus trémulos silbidos, el tímido ruiseñor, que esperaba la escasa luz para cantar sus amores, rompia con dulces gorgeos el silencio y las sombras de la noche, y enviaba desde la hondonada el eco de sus tiernos suspiros á resonar en torno de estos torreones solitarios. V. comprenderá, sin que yo se lo diga, cuanto consolarian este desierto tan agradables é inocentes objetos; pero todos le van ya desamparando poco á poco; todos desaparecen, y sintiendo conmigo su desolacion, todos emigran á los bosques vecinos, y abandonan una patria infeliz, que ya no les puede dar abrigo ni alimento; mientras que yo, desterrado tambien de la mia, quedo aquí solo para sentir su ausencia y destino, y veo desplomarse sobre el mio todo el horror y tristeza de esta soledad.

¡Qué mucho, pues, que la abandonen los hombres! No echaré yo menos por cierto aquellos, que duros é insensibles, alguna vez subian á este cerro para turbar la paz y la dicha de séres bien inocentes, y que hallando un bárbaro placer en la muerte y la destruccion, ya los sobresaltaban con el súbito ladrido de sus perros, ya los hacian caer sin vida al tiro de sus armas insidiosas, ó ya mas crueles, aprisionándolos en sus redes, los privaban de la compañía y libertad, que les eran mas caras que la vida! ¿Pero cómo no echaré menos el espectáculo de un pueblo laborioso y pacífico, que de cuando en cuando subia á reposar aquí de sus fatigas, y á gozar á la sombra de los árboles, y entre tan sencillos objetos, un placer puro y sin remordimiento?

Ah! con cuánta pena no observo ya desde esta atalaya, que si alguna vez la costumbre trae una que otra familia á estos antes amados lugares, se la ve volver triste y atónita, hallando yermas y desnudas las escenas que antes hermoseaba la naturaleza con sus galas, y encantaba el amor con sus ilusiones! Su maldicion cae entonces sobre sus bárbaros devastadores, y acudiendo á la estéril venganza de los débiles, los condena al ceño de sus contemporáneos, y á la execracion de la posteridad. A sus quejas responde mi alma afligida, y jamás oye reso-

nar la segur sobre estos árboles, que no esclame con el tierno Cantor de los jardines:

. . . . Un ingrat possesseur
Sans besoin, sans remords les livre à la coignée.
Ils meurent: de ces lieux s'exilent pour toujours
La douce rêverie, ét ses tendres amours!

Al norte, y á tiro de fusil del castillo, está el almacen de pólvora de la plaza: es un edificio de ciento cincuenta pies de largo, sobre cincuenta de ancho, bien cerrado y defendido con un buen pararayo, con su cuerpo de guardia para un oficial y doce ó quince hombres; todo bien construido, pero á mi juicio mal situado: el almacen, por la cercanía del castillo, que sin duda perecerá en una explosion casual; y el cuerpo de guardia, por la del almacen, de que apenas dista diez varas, teniendo ademas la puerta, ventana y dos chimeneas háeia él. Y he aquí los únicos edificios del recinto, si ya no se cuenta por tal la casa yerma de la *Joana*, que está al lado de su límite meridional.

Dase este nombre á una cueva excavada en la peña, pero cerrada de pared, con su puerta y ventana, y pozo al exterior, su habitacion alta y baja, su horno, su cocina y otras piezas dentro: todo ruinoso, abandonado y aun detestado. La tradicion vulgar, dice que moró en ella no ha mucho tiempo la *Joana*, grande hechicera, que en vida solia convertirse en gato, y tomar otras formas á su placer, y que ahora su sombra se complace de visitarla de tanto en tanto. Esto se dice: dos higueras, que yo he visto plantadas, ó casualmente nacidas cerca de su puerta, pueden haber confirmado esta vulgaridad, pues su fruto, aunque de buena apariencia, se avanece y pudre sin llegar á sazonar, sin duda por hallarse estas plantas en una umbría y estar del todo descuidadas. No obstante, los simples pastores y cabreros del bosque cuentan y creen que cierto canónigo antojadizo murió de haberlos comido; y he aquí la ridícula historia forjada sobre el abandono de esta casilla, que probablemente no tuvo otra causa que la esterilidad y fragosidad del terreno inmediato, destinado antes al cultivo, de que aun hay indicios. Sea lo que fuere, la fuerza de la superstición

la hace mirar con horror, y aleja de ella pastores y ganados, por mas que ofrezca algun pasto y un abrigo seguro contra la inclemencia. ¡Notable prueba de su poder, cuando no le vencen el interés ni la necesidad!

Sirven tambien al adorno del sitio de Bellver diferentes alquerías y casas de campo situadas en sus confines, las cuales, bien plantadas y cultivadas, completan la escena, y hacen agradable contraste con el agreste desaliño del cerro. A la parte del E. se halla el predio de *son Armadans*, cuyas cercas forman por el O. el lindero oriental de Bellver, mientras por el N. y S. confinan con dos caminos que bajan á la ciudad. A la del N. se ven los de *son Dureta* y *sa Taulera* (12), cuyos vastos términos corta por la espalda el torrente, que corriendo O. E. por una frondosísima cañada, lleva las aguas recogidas de diversas y distantes alturas al puente de *san Maxí*, do desemboca en el mar. Al O. el término de la *Taulera*, toca y se mezcla con los hermosos valles de *son Berga*, que recogiendo otra gran copia de aguas de los altos montes, que vierten al áspero camino de *Bendinat*, las introducen en las cañadas de Bellver, formando su límite por S. O. N. S., y saliendo despues á cortar el de Porto-Pi, y caer al mar entre los pequeños predios litorales de corbo-mari, y el *terrén*. En las laderas, y altura del otro lado de esta cañada, se ven los graciosos predios del *Retiro*, *son Vich*, *son Gual* y *sa Cova*, cuyos términos son mejor conocidos por el general y mas digno nombre de la *Bonanova*. Detenerme á describir tantos objetos, ó extenderme á otros que se descubren en sus cercanías, fuera salir demasiado de mi propósito. Bástame decir que se ven tan graciosamente distribuidos en torno de Bellver, tan felizmente situado cada uno, y formando todos un conjunto tan vario y tan bien poblado, plantado y cultivado, que por mas que se observe, jamás la vista apura sus gracias, ni se cansa de verlas.

Pero sobre todo (y con esto voy á concluir), ninguna vecindad honra mas, ninguna recomienda ni alegra tanto los términos de Bellver, como el santuario de la Bonanova, que da su nombre al confin de que hablé últimamente. Situado al O. de Palma, y á medio tiro de cañon del castillo y del mar, y dedicado á la Vírgen María, es por decirlo así, el Begoña ó el Conleces de los mareantes mallorquines. Apenas estos han em-

prendido ó acabado alguna de sus pequeñas expediciones, cuando la familia del patron ó de los marineros viene en romería á Bonanova, donde á vueltas de la devocion pasa allí alegremente un dia entero ó una tarde. Ni esta devocion inflama solo á los navegantes, sino que se extiende á todo el pueblo de Palma y sus contornos, cuyas familias acostumbran así mismo visitar la ermita en algunos dias del año; mas cuando llega el del santo y dulcísimo Nombre de María, bien puedo decir que he gozado ya tres veces, aunque de lejos, del mas tierno espectáculo; porque entonces se despuebla la ciudad y los campos vecinos para venir á celebrarle en su pequeño y gracioso templo. Lumbradas y bailes al son de la gaita y tamboril anuncian desde la noche anterior la solemnidad preparada; y el primer rayo del siguiente dia halla ya cubiertos los senderos del bosque, y las demas avenidas de la ermita, de un inmenso gentío que viene á la fiesta, y á gozar de camino de la diversion que ofrece su concurrencia. Porque está aquí, como sucede en muchas partes, es una de las solemnes ocasiones en que la devocion se hermana admirablemente con el regocijo de los pueblos, y santifica, si se me permite esta expresion, el placer y alegría de los corazones sencillos é inocentes. Los concurrentes, despues de hacer sus preces, y satisfacer su primera curiosidad, se derraman por todo el recinto del santuario á ver, á ser vistos y á saludarse y tratarse entre sí; pero al acercarse el medio dia se dividen en grupos, y cada uno se separa y toma la situacion que desea ó que puede para comer y sestear. No hay algarrobo por allí, no hay olivo ni almendro que no abrigue una familia contra los rayos del sol equinoccial, ni familia, que por pobre que sea, no pueda á su sombra cantar alegre con el Horacio español:

A mi una pobrecilla
mesa, de amable paz bien abastada,
me basta; y la vajilla,
de oro fino labrada,
sea de quien la mar no tema airada.

Entrar y salir en la ermita, charlar, correr, bailar, ó ver los bailes, llevan el resto de la tarde: el mas señalado de ellos se

tiene en el porche de la cercana casa de *son Gual*, bellísima quinta de la Excma. Señora marquesa viuda de Solleríc, que la edificó, así como la nueva ermita; y que en este dia admite y regala con generosidad á las personas de la nobleza que vienen á la fiesta, y acoge además en sus umbrales al pueblo que acude á solazarse ante ellos.

En toda la tarde, y por todas partes, reina el mas vivo, y al mismo tiempo el mas pacífico y honesto regocijo. Que tambien en esto es señalado y laudable el buen pueblo mallorquin, pues que manifestando en sus diversiones la alegría mas exaltada y bulliciosa, nunca ó rarísima vez da en ellos aquellos ejemplos de desacato, disolucion y discordia, que por desgracia turban y hacen amargas las de algunos otros paises. A la de este dia convida tambien, y en gran manera la realza, la hermosura del sitio, porque es frondoso, elevado y pintoresco, con la magnífica vista de la bahía á una parte, y á otra la de la rica y hermosa campiña, sobre la cual descuella el castillo de Bellver; haciendo en ella muy distinguido papel. Algun dia, si quiere Dios, subiendo á su alto Homenaje, describiré yo á V. esta grande escena, tal cual desde allí se descubre. Por hoy basta lo dicho para que V. forme idea de uno de sus principales objetos, que por muchas circunstancias es tan digno de la atencion de los que saben pensar, como está olvidado de las almas corbas y vulgares.—Marina.



Notas del Autor

Puestas al anterior discurso.

(1) Me han informado que habiéndose medido pocos años ha por los ingenieros de esta plaza la distancia y altura entre el castillo de Bellver y el mar, se halló que el centro de este patio dista de su orilla dos mil seiscientos cuarenta pies, y que está cuatrocientos cuatro pies dos pulgadas sobre su nivel.

(2) Santañí es una de las villas de esta isla, señalada por sus canteras de un asperon finísimo, que se emplea en las obras de mayor consideracion, y del cual se han construido la Catedral, la Lonja y otros nobles edificios de esta ciudad. He leido tambien que Don Alonso V de Aragon la hizo llevar á Nápoles, y la empleó en la magnífica fortaleza de Castelnovo, que construyó en aquel reino.

(3) Esta capilla ocupa cinco huecos de bóveda: su forma interior solo se distingue de la de otras piezas del castillo en que el presbiterio se eleva sobre el piso cosa de un pie, y está embaldosado con buenos azulejos, y dividido por una hermosa reja, de gusto arabesco. Es gran lástima que no exista el primer retablo, que nos daria alguna idea de la pintura coetánea. En su lugar hay otro moderno, que se reduce á un carton de tabla, en que se ve mal pintado un retablo. de tan ruin escultura y arquitectura como prometia su edad. San Márcos, patron del castillo, en medio, y San José y San Liborio á sus lados, ocupan los nichos principales; sobre el cornisamento están San Pedro y San Pablo; en el ático el Salvador y la Vírgen, y por remate las armas de los Montellanos. El dibujo y colorido van á la par con la idea, y me excusan de decir mas; pero no de copiar la memoria del buen gobernador que costeó la obra. Consérvase en una inscripcion, repartida en las aletas del embasamento que salen de la mesa del altar. Copiándola descubriré á V. el nombre de un pintor

mallorquin que no conoce; pero sea en la protesta de que no debe entrar en el apéndice de su biografía artística. La inscripcion dice así: «Siendo comandante de este castillo Don Pedro Montellano, teniente coronel reformado, á su devocion se hizo este retablo. Antonio Venteyol *me fecit;* y se bendijo en 18 de diciembre de 1718.»

(4) Seria difícil describir el carácter de esta corte mejor que lo hizo el P. Mariana con su elocuencia y acrimonia acostumbrada. En el cap. 14 del lib. 18 de su *Historia* se despepita así: «El Rey D. Juan era de un natural afable y manso, si ya no le tocaba algun notable desacato. Mas inclinado al sosiego que á las armas, ejercitábase en la cetrería, y era aficionado á la música y á la poesía; todo con atencion á representar grandeza y majestad..... La Reina, otro que tal, como cortada á la traza de su marido, aunque dentro de los límites de muger honesta, usaba de entretenimientos semejantes. Así en la casa Real todo era saraos, juegos, fiestas y regocijos. Las damas se ocupaban mas en cantar, tañer y danzar, que en lo que á su edad y á mugeres convenia.... Dábanse muy aventajados premios á los poetas, que conforme á las costumbres que corrian, componian y trovaban en lenguaje mallorquin, y se señalaban en la agudeza y primor de sus trovos, lo cual era en tanto grado, que despachó una embajada al Rey de Francia, en que le pedia que le buscase con cuidado, y enviase algunos de aquellos poetas, los mas señalados.»

(5) Una peste, que cundía por Cataluña y Valencia en 1394, trajo á Mallorca la corte de Aragon. El Rey, la Reina, las Infantas, con gran número de damas, barones y caballeros, se embarcaron en Barcelona para preservarse de aquel azote. Una recia tormenta dispersó las galeras; pudo arribar á Soller la del Rey; desembarcó, vínose á Buñola, y pasando luego al palacio de Valldemusa, envió á inquirir la suerte de las restantes naos. Sabido que hubo que la galera de la Reina estaba en la bahía de Palma, se vino al castillo de Bellver, y llamó á él toda su corte. La salubridad y hermosura de la situacion, la abundancia de caza, y la comodidad del edificio, determinaron sin duda esta eleccion. Pasaron aquí ocho dias, esto es, desde el 21 al 28 de julio, en alegrías y diversiones. Bajaron luego, é hicieron su entrada solemne en Palma, donde fueron recibidos con la mayor ostentacion. Hubo para cortejarlos torneos, justas, saraos y todas las alegrías propias de aquel tiempo, y conformes al gusto de os Reyes. Pero la conducta insolente de la gente menuda que seguia

la corte, produjo tanto disgusto en la de la ciudad, que hubieron de volverse á Bellver, do prolongaron su residencia y pasatiempos, hasta que en 28 de noviembre volvieron á embarcarse en Porto-pí, dejando á Mallorca con el dolor de que tantas demostraciones y gastos como hiciera en obsequio de aquellos Soberanos, no bastasen á templar su desagrado, ni á evitar otras consecuencias que no son de este lugar, y de que acaso se dirá algo en el apéndice. Mut, lib. 7, cap. 5, da noticia de este suceso; pero consta mas por menor en algunos diarios de aquel tiempo, de que tal vez se hablará en el apéndice.

(6) Pues la poesía provenzal se presenta tantas veces á mi imaginacion, ya como tan amada de los Reyes que residieron en este castillo, ya como tan análoga á sus circunstancias, y verdaderamente poéticas formas, no quiero resistir á la tentacion de copiar aquí para V. una carta que pocos dias ha escribió acerca de ella un amigo de entrambos (*). Espero que su lectura servirá á V, de entretenimiento, siquiera por la extension y novedad con que se trata esta materia, sobre la cual nuestros escritores han pasado muy de corrida, adoptando con demasiada buena fe las opiniones infundadas que los extranjeros presentaron como verdades infalibles.

CARTA.

«Amigo y señor: como en la conversacion que tuvimos anoche sobre la lengua y poesía llamadas provensales, se produjeron y cruzaron muchas ideas, sin que se determinase bien ninguna; y como que V., aunque inclinado al dictámen que yo sostuve, me pareció no bien convencido de mis razones, he pensado que no le seria desagradable leerlas reunidas y expuestas con mas órden del que permite una rápida discusion, y esto pienso hacer en la presente carta, bien que las expondré con la misma franqueza y desaliño con que las oyó de mi boca. La materia no es del todo indiferente, y si yo no voy descaminado en mi dictámen, creo que fundándole podré suplir

---

(*) Esta carta fué escrita mucho antes por el mismo Jovellanos á otro amigo suyo, segun lo aseguró Don Cárlos Gonzalez de Posada, sin que atinase el motivo que haya podido tener para ocultar el nombre de su autor, á no ser (añade) el de que sentaria mal la alabanza que luego hace del mérito de este escrito. Por lo demas, todo su lenguaje y estilo prueban ser legítima produccion suya.

el descuido con que otros han tratado la materia, en desdoro de nuestro Parnaso.

«Sé que la Historia literaria supone á los Provenzales inventores de la lengua y poesía que llevan su nombre, y autores de la perfeccion de una y otra; ¿pero lo fueron? Veámoslo.

«Dos dialectos principales, sin contar otros, dividieron en su orígen la lengua francesa. Entre ellos habia mucha semejanza; pero tambien notables anomalías. Una, que por mas familiar en el uso, fijó mas la atencion, empezó á distinguirlos; y era que en las provincias del Norte el adverbio afirmativo *sí* se expresaba por la palabra *oui*, y en las del Sur por la palabra *oc*. De allí vino que al primero se llamase *langue d'oui*, y al segundo *langue d'oc*, y de allí tambien que por este nombre se indicase despues la provincia que así hablaba.

«Mas, sea que en la Provenza, do se hablaba tambien, sa hablase mejor, ó por otra razon, que ni sé, ni creo del caso averiguar, á la lengua del Mediodía se la bautizó luego con el título de provenzal, y desde entonces la del Norte se llamó ya *pro famosiori* lengua francesa.

«Tampoco sé por qué la primera tomó despues el título de lengua lemosina, que conserva aun. Pudo venirle del pequeño condado de este nombre, y pudo del mas pequeño distrito del *Limoux*, como parece mas probable, por estar mas vecino á España, donde aquel título tuvo y tiene mas uso. Pero como quiera que sea, los dictados de lengua de *oc*, lengua provenzal, y lengua lemosina, son enteramente sinónimos, y se refieren á un mismo signado.

» Lo que hace mas á nuestro propósito es que este dialecto ó lengua nnnca fué peculiar al Languedoc, ni á la Provenza, ni al Limosin, ni á otro punto del Mediodía de Francia. sino comun á todos ellos, y con ellos á toda la costa del Mediterráneo español, hasta donde le detenia la lengua de los Arabes. Por esto, al paso que las medias lunas eran expelidas de aquella costa, el tal dialecto, ó por mejor decir lengua, se extendió y cundió por todo el reino de Valencia, y saltó á las islas Baleares. pudiendo decirse que antes de la mitad del siglo XIII los aledaños de su imperio estaban señalados en el Ródano, el Turia, y al confin oriental á Mallorca.

» No se diga que los dialectos de estos paises son diferentes; porque las anomalías que los distinguen, ó pertenecen á tiempos poste-

riores, ó son tan ligeras que no destruyen su identidad, como se podria probar con un millon de ejemplos si necesario fuese.

«Es tambien de advertir, que lo que digo de la lengua ha de entenderse tambien de la poesía, y esto con harto mayor razon, pues que aquella se vino á hacer tan de moda entre los poetas, que no solo componian en ella los franceses y españoles mediterráneos, sino tambien otros del interior, y muchos italianos, y algunos ingleses y alemanes hacian gala de ejercitarla.

«Ahora bien: ¿probarán nuestros vecinos que esta lengua y poesía nacieron en algun punto determinado de sus provincias, y se fueron extendiendo de él hasta las nuestras? Tanto era menester para asegurarse la gloria que pretenden.

«Pero tanto es difícil, porque las lenguas se forman, no se inventan. Brotan, y crecen poco á poco; no nacen de la noche á la mañana como los hongos. Ni nacen en un corrillo ó tertulia, ni en una plaza ó lugar circunscripto, sino en un territorio mas ó menos extendido, y siempre entre muchos pueblos, unidos con vínculos de sociedad, ó con íntimas relaciones de interés, trato y comercio. ¿De dónde, pues, sacarán sus pruebas? De los nombres dados á esta lengua? Pero estos las destruyen por su misma variedad, porque si el título de Languedoc no excluye el de provenzal, ni este el de lemosina, es claro que ninguno de los tres excluirá el de catalana, que tambien se dió á esta lengua, y no sin buena razon, para distinguirla de la francesa.

«¿Ocurrirán á la etimología? Pero esta prueba, aunque la mas segura para determinar el orígen de las lenguas, tampoco favorecerá á nuestros vecinos; porque si nos citan palabras derivadas del griego, dirémos que colonias griegas hubo acá, como allá: si del latin, que acá y allá dominaron, y allá y acá introdujeron su lengua los Romanos: si del teutónico ó gótico, que nuestros visigodos extendieron sus conquistas hasta el Ródano, y fundaron allende del Pirineo una provincia que agregaron al imperio español; y en fin, si del árabe, que tambien pasaron de acá á dominar por allá las medias lunas.

«Pero tal vez tomando las cosas de mas cerca nos alegarán la dominacion de la dinastía Carolina en Cataluña: cantinela que se oye frecuentemente en su boca. Mas si consta que aun en este breve período, Cataluña fué gobernada por sus Condes, bien que feudatarios; que estos Condes se hicieron luego hereditarios, y luego sobe-

ranos independientes, y luego acabaron extendiendo su dominacion fuera del Pirineo por la Francia meridional, y esto antes que la lengua de que se trata hubiese, por decirlo así, cuajado, ¿qué fuerza tendrá la tal alegacion? A mas de que, tratándose de paises que hablaban antes una misma lengua, esto es, la latina, y que con ocasion de guerras, y alianzas, y comercio recíproco andaban siempre unidos ó revueltos, y en fin, de paises que por lo menos nada se debian en materia de cultura, ¿no será tan fácil probar que los Catalanes llevaron allá esta lengua, como que la trajeron?

«Mas no es esto de lo que trato, que fuera contra mis principios, y que tampoco merece grande empeño. Si nuestros vecinos le tuvieren en defender la gloria de inventores, por mí, salva la verdad, que se la lleven; pero peor para ellos.

«Dígolo, porque en semejante materia la invencion no es un mérito, la perfeccion sí y muy grande: aquella es hija de la ignorancia, esta de la ilustracion. Es el vulgo, no los sabios, quien forma las lenguas: los sabios y no el vulgo las perfeccionan. Al formarse las lenguas vulgares de Europa se puede decir que el instrumento del habla se desmejoró y echó á perder; esto es, que para la expresion de las ideas, un instrumento bueno, bien labrado y pulido, cual era la lengua latina, se fué gastando y torciendo hasta quedar imperfecto y grosero. Mas al perfeccionarse este instrumento malo se fué poco á poco mejorando, y enderezando, y puliendo, y adaptando no solo á la expresion de las ideas, sino tambien á su atavío y galanura. Veamos pues á quien toca esta gloria, que bien merece la pena.

«No repetiré lo que han dicho en este punto los eruditos jesuitas, Llampillas y Andrés, ni fundaré el derecho de nuestra patria en vanos títulos; fundaréle en hechos constantes, reconocidos y atestiguados por nuestros mismos vecinos, y particularmente en dos autoridades que por fortuna tengo á la mano, y que son á cual mas respetables, á saber: la de M. Gaufridi en el libro 2 de su *Historia de Provenza*, y la de los eruditos PP. D. Vaissete, y D. Vic, en los libros 18, 20, 23 y 26 de la Languedoc, á que me remito de una vez por no amontonar citas.

«El señor Juan Francisco Gaufridi, baron de Trets, provenzal y coronista de Provenza, tratando del orígen y progresos de la poesía de su pais, dice estas notables palabras: «Con esto viniendo á domi-

nar en él los Berengueles, la lengua tomó nueva forma, como sucede de ordinario (ojo á la frase) cuando se recibe la lengua del Soberano. En esta mudanza la poesía halló nuevos atractivos, ya en la novedad, ya por los grandes esfuerzos de los poetas, á quienes estos Príncipes cultivaron con sus beneficios.»

«Conozco que este autor dijo aquí mas de lo que quiso decir, pues que antes diera por sentado que la lengua y poesía de su pais naciera en él. Pero lo que dijo, como quiera que se interprete, siempre probará que segun su opinion, la lengua de su pais se mejoró y pulió con el lenguaje que introdujeron los Berengueles, y al influjo de su proteccion.

Esto mismo se confirma con los hechos acreditados por la historia del tiempo, pues sin contar el influjo que pudieron tener el trato y comercio de los Catalanes con las provincias de esta lengua, su dominacion en algunas de ellas, y sus enlaces y parentescos en casi todas antes de la entrada de los Berengueles en Provenza, es constante que la soberanía de estos Príncipes empezó allí con el siglo XII; y si su lengua, como creo, se hablaba ya en el pais, solo pudo decirse nueva por mas culta y pulida. Y si lo era, ¿cómo no lo seria tambien la poesía vulgar de Cataluña, esto es, del pais de donde los Berengueles llevaron su aficion, su talento poético, y su deseo de estimular y proteger á los poetas, como lo hicieron, no solo con premios y favores, sino tambien con ejemplos?

«Por una casualidad muy feliz para Provenza este talento y esta aficion de sus Príncipes, venidos primero de Cataluña, continuaron despues renovándose y recibiendo de allí nuevo vigor; porque, ó sus Condes por ser menor de edad eran llevados á educar en Barcelona con los Soberanos de su familia, ó estos venidos á gobernar á Provenza, ya por derechos de sucesion, y ya como tutores de sus sobrinos: circunstancia que no debe ser olvidada para interpretar algunos hechos muy importantes en esta discusion, y de que se han sacado falsas, ó por lo menos muy dudosas consecuencias.

«Uno de ellos muy citado y cacareado por los provenzales es la agradable sorpresa con que el emperador Federico Barba-roja oyó á los poetas que el conde Ramon Berenguel II, por sobrenombre Arnaldo, llevó consigo y le presentó cuando le visitó en Turin. Pero si se considera que este jóven, conde de Provenza, se habia educado en Cataluña; que de allí acababa de salir para hacer aquella visita;

que no era él sino su tio y tutor el conde de Barcelona del mismo nombre (que murió al paso en San Dalmacio) quien la habia dispuesto é iba á su cabeza; que este era el tiempo en que los poetas provenzales necesitaban todavía del ejemplo y recibian el influjo de los catalanes; y en fin, que aquel mismo Príncipe criado con estos, habia adquirido allí ó cultivado el talento que le dió la opinion de buen poeta, ¿cómo se podrá pretender que los poetas presentados á Barba-roja eran de Provenza, y no de Cataluña?

«¿Y dónde sino allí se educó su sucesor Alfonso II, rey de Aragon y conde de Provenza, que en la historia de esta poesía vale por muchos, no solo como su protector, sino como su distinguido alumno? Sucedió á este en el condado de Provenza otro Alfonso, su hijo, que tambien se educó en Barcelona, mientras que sus estados eran gobernados por D. Pedro II de Aragon, su hermano: aquel Príncipe tan galan como entendido, tan querido de las damas, como loado de los poetas, y que tuvo un lugar tan distinguido entre ellos, como entre sus protectores. Por fin, en Barcelona se educó Ramon Berenguel, III del nombre; aquel Mecenas de los poetas, tan pródigo, que segun M. Gaufridi se empobreció por enriquecerlos, y que no dió menos gloria á la poesía con sus versos, que estímulo con sus dádivas. Y si todo esto pasó en el mismo siglo en que se fué mejorando la poesía de Provenza, ¿cómo se negará á la España la gloria de haberla mejorado?

«Agrégase á esto que muchos trovadores de Provenza, no contentos con la proteccion de su corte, buscaron en las de Aragon y Castilla una mas ancha esfera de aprecio y de favor. En ambas anduvieron parte de su vida Pedro Ramon, Hugo de San Ciro, y el célebre Folguer ó Fulguerio, obispo de Tolosa, empleado por ambas en negocios políticos y eclesiásticos. Alfonso II, que protegió tambien á estos, trajo además á su lado á Pedro Roger y Pedro Vidal; y su hijo Don Pedro II acogió despues á este último y á Ramon Mirabal, y á Aimaro, llamado el Negro de Alvi, y aun al ingrato y extravagante Perdigon, que habiendo empleado su pluma en celebrar la muerte de tan generoso bienhechor, fué despues por su negra ingratitud odiado y escarnecido de todos. Hasta la prudente reina Doña María, su viuda, favoreció á los poetas, entre los cuales escogió despues su hijo, el gran Don Jaime, á Pedro Cardenal, canónigo de ’uy, para que le siguiese en sus expediciones y conquistas.

«Y si las damas provenzales quisieron hacer, y con efecto hicieron tan gran papel en la historia de esta poesía, ¿no es tambien cierto que recibieron el impulso de los Príncipes Berengueles? A ellos ó á su influjo, confiesa el señor Gaufridi, que se debió la institucion de aquellas célebres córtes de amor que estas damas establecieron, en que ellas presidian y juzgaban, y que fueron despues el mas ilustre teatro de los ingenios. Así que, mientras las condesas de Provenza las animaban favoreciendo en su corte tan recomendable institucion, otro tanto hacian en Narbona y Carcasona, Armengola ó Ermengalda, tia de Don Nuño de Lara, y en Tolosa las dos Infantas de Aragon Leonor y Sancha, hermanas de Don Pedro II, y esposas de los dos condes Raimundos, insignes protectores de los poetas en aquella otra ilustre escena de la musa provenzal.

«Y por último, ¿quién hizo volar esta musa hasta el hermoso pais de Italia, sino la discreta Beatriz, último retoño de los Berengueles de Provenza, que impaciente, segun la frase de Garibay, de no ser Reina como sus hermanas, despues de dar á la casa de Anjou el estado de sus mayores, elevó á Cárlos, su marido, á coronarse en Roma, y ocupar el trono de Nápoles, y que allí en medio de los poetas que siempre la seguian dió el grito de vela, que dispertó los felices ingenios de aquel clima, á quienes tanta gloria llevó despues la poesía vulgar?

«Pero si los Príncipes españoles tuvieron la de haber educado en su infancia la musa provenzal, y protegídola y perfeccionádola en su edad adulta, otra mayor adquirieron por haber fomentado su vejez, y preservádola de la ruina, y conservado en España todo su esplendor. Es verdad que M. Gaufridi la hace vivir en su pais hasta el siglo xv, pues la supone fallecida en manos del pretensó rey de Nápoles Renato. Però á esta época se puede decir que habia poetas en Provenza, mas no que habia poesía. El mismo señor Gaufridi confiesa y lamenta su decadencia y abandono, y en esto va de acuerdo con los historiadores de Languedoc. Pero el dictámen de Juan Nostradamo es todavía mas decisivo en el asunto, por mas cercano á estos tiempos; bien que su crítica no sea sin tacha para los mas antiguos.

«Hablando este autor de la poesía provenzal y de los profesores que se distinguieron en ella, cierra, por decirlo así, su historia, diciendo expresamente que los poetas y sus Mecenas acabaron con la

famosa Juana de Nápoles. *Alors, dice, defaillirent les Mecènes, et defaillirent aussi les poetes.* Y como la trágica muerte de esta Reina hubiese acaecido en 1382... es claro que el término de la poesía provenzal en Francia coincide con el del siglo XIV. Este es el que le señalan tambien los autores del teatro francés, pues que citando la opinion de Nostradamo, dan bien á entender que despues de aquel tiempo ya no hubo en la Francia meridional trovadores señalados, sino juglares que cantaban y repetian las recomposiciones de los antiguos.

«Ahora bien: que en esta misma época y despues de ella floreciesen las musas de Aragon, es cosa que no admite disputa; y cuando no se probase con el testimonio de muchos historiadores, se probaria con tantas buenas poesías como se compusieron en Cataluña, muchas de las cuales vieron la luz, y son harto conocidas.

«Con todo, hay en este punto una duda y no está todavía bien disipada, y sobre lo cual me permitirá V. detenerme algun tanto.

«Da ocasion á ella la famosa embajada que el rey Don Juan I envió á Francia pidiendo algunos poetas de Tolosa para su corte, de lo cual resultan al parecer dos consecuencias: una que hacian falta en ella, otra que los habia en Francia. El hecho es constante, pero su sencilla exposicion hará ver que las consecuencias deducidas de él son falsas.

«Asentemos primero que el rey Don Juan no podia desear poetas, porque tenia demasiados en su corte, como censura Mariana y atestigua Zurita. Y cuando le faltasen, ¿la fama de su proteccion y generosidad, no bastaria para atraerlos á ella sin ruegos ni embajadas? Quién no sabe que los trovadores de aquel tiempo andaban á caza de ella, no solo de corte en corte, sino de castillo en castillo; y que á este género de moscas bastaba presentarle la miel para que volase á buscarla? No atestigua M. Gaufridi que el mas célebre trovador de aquel tiempo, el caballero Cibo, llamado despues el Monge de las islas de Oro, y que fué el primer coronista de la poesía provenzal. anduvo siempre al lado de la reina Yolanda, y consagró su musa á su alabanza, y á la del Rey su esposo? Luego estos Príncipes deseaban otra cosa; ¿y cuál podia ser sino la Academia poética que habia en Tolosa, para señalar mas y mas su proteccion á la poesía, trasladando á su corte una institucion que le podia dar tanto esplendor?

«Para que esto no quede en estado de simple conjetura, conviene

saber que la institucion del Tribunal ó Consistorio de Amor de Tolosa, no era una institucion antigua, sino moderna, ni del buen tiempo de la poesía provenzal, sino del de su decadencia, la que empezó á sentir luego que le faltó la proteccion y sombra de la familia Berengaela. Habia tenido su orígen en la asociacion que hicieron algunos particulares en 1323 con deseo de restaurar la antigua gloria de la poesía: habíala por tanto abrigado y autorizado el ayuntamiento de Tolosa; pero ni tuvo ordenanzas, ni recibió su última forma hasta 1355. Hízose á la verdad muy célebre desde sus principios; pero no debió esta celebridad á la excelencia de sus poetas, de que es buena prueba que el primero que fué laureado por aquella Junta, Arnaldo de Vidal, vino allí de la corte de Aragon á disputar el premio. Debióla á la pompa y celebridad con que por el mes de mayo de cada año tenia sus sesiones (de do les vino el nombre de juegos florales), y al aparato y solemnidad con que se adjudicaban los premios (que eran una violeta de oro y una mosqueta, y una caléndula de plata); y en fin, la debió á le codicia con que acudian á estos premios los ingenios, á quienes no suele mover menos la vanidad que el interés. Todo esto, ya se ve, hacia mucho ruido desde lejos, y le hacia mayor en una corte tan amiga de la poesía, y donde hormigueaban los poetas. Los reyes de Aragon desearon para ella una institucion semejante, y para erigirla no bastaban sus poetas. Faltábanle las leyes, las fórmulas, y el completo ceremonial de aquel cuerpo literario, que fomentaba á un mismo tiempo la poesía y la elocuencia, y sobre todo le faltaban poetas prácticos y duchos en los usos y estilos del mismo cuerpo. He aquí ya el objeto de la embajada del rey Juan, tan cacareada como mal entendida. La decadencia de la poesía provenzal en aquel tiempo, y la prosperidad sucesiva de la de Cataluña, no dejan la menor duda en esta explicacion.

«Pero tiene además un firme apoyo en el hecho mismo; pues que en efecto el establecimiento de la corte de Amor se verificó en Barcelona, y aun se repitió despues en Tortosa; y esta institucion lejos de decaer, como asienta el erudito Don Juan Andrés, prosperó bajo los sucesores del rey Don Juan.

«A pocos años de haber perdido tan celoso protector la musa catalana, halló otro no menos insigne en el infante de Antoquera, despues Fernando I, el príncipe justo y discreto, que educado en la corte de Castilla, llevó á la de Aragon con su gran reputacion y gran-

des virtudes el amor á la poesía y el aprecio de sus profesores, que les manifestó desde la primera edad. Apenas fué llamado al trono por el voto de sus vasallos, cuando contando entre los cuidados del gobierno la proteccion de las letras, se dió á fomentar la nueva Academia poética, añadió mas pompa á sus sesiones, y no se desdeñó de presidir alguna vez por sí mismo las que con gran solemnidad celebraba el Consistorio ó Tribunal de Amor de Barcelona para sus juegos floreales: ayudóse en este designio de su erudito y desgraciado tio Don Enrique de Aragon, marqués de Villena, honor de nuestro Parnaso, á quien debió España la primera poesía vulgar, la primera version de la Eneida, y otras obras que la envidia persiguió é hizo que se condenasen á las llamas. De la solemnidad con que estas juntas públicas se celebraban, y del aparato con que se adjudicaba en ellas la violeta de oro, consta por un precioso fragmento del mismo Don Enrique, que publicó el laborioso Don Gregorio Mayans en sus *Orígenes de la lengua castellana*, y de otro no menos raro, que debemos al erudito bibliotecario Don Juan Antonio Pellicer, sacado de un manuscrito de la Aganipe de Don Andrés en este pasaje:

« Y cuando Don Enrique de Villena
Con Don Fernando vino
A la insigne Barcino,
El Apolíneo gremio
De su fecunda y elegante vena
Ilustró con aplausos y con premio:
Donde el Rey presidia
En trono para honor de la poesía. »

«¿Y acaso no seguiria sus huellas aquel sabio hijo suyo Alfonso V, gran Mecenas de los literatos, á quien tanto debió la literatura de Aragon y de Italia? Y de que las seguiria tambien Juan V, rey de Aragon y Navarra, ¿no será una prueba su grande aficion á Virgilio, á la cual debemos la traduccion de la Eneida, que á ruego suyo emprendió el citado Don Enrique su tio? Por fin, menos pudo faltar proteccion á la musa catalana en la cultísima corte de Fernando II de Aragon, V de España, de cuya época datan las letras y las artes españolas su renacimiento. Así es como la musa llamada provenzal, muda ya, y casi muerta en todas partes, pero cortejada todavía por los poetas, y protegida por los soberanos aragoneses, se mantuvo en

vida y esplendor, hasta que unidas las dos coronas se adormeció dulcemente en brazos de la musa castellana.

«No cerraré esta carta sin decir algo de la parte que pudo caber á Mallorca en la gloria de la poesía *soi disant* provenzal, ya que de la que cupo á Valencia han hablado otros mas á la larga. Entró en Mallorca favorecida del gran Don Jaime, su conquistador, que hijo y nieto de los Soberanos distinguidos por su talento poético, y por su amor á las buenas letras, tanto las cultivó en su juventud, que pudo un dia como César ser coronista de sus altos hechos. Amó la poesía, la honró y distinguió, pues ya hemos advertido como trajo siempre á su lado al canónigo trovador Pedro Cardenal, y tambien al dulce Jaime Febrer, tan conocido por sus trovas, á quien sacara de pila, y diera su nombre, y á quien protegió siempre con amor de padrino, y generosidad de soberano.

«Nos consta además que entre los ilustres caballeros que le acompañaron en la conquista, venia el célebre poeta Hugo de Matallana, que murió gloriosamente al lado del valeroso Don Ramon de Moncada, y de otros profesores de su mesnada y familia en el encuentro de la Porrasa.

«Don Jaime II de Mallorca, su hijo, heredero de esta noble aficion, fué tambien grande amador de la poesía. De él sabemos que se complacia en proponer algunas dudas difíciles á los poetas para que las discutiesen en sus centones; y yo conservo copia de una cuestion teológica que propuso en Pavía al célebre Raimundo Lull, y que este resolvió en doscientos versos. Ni es de dudar que esta noble aficion adornase á su hijo Don Sancho, y mas aun á su cultísimo y desgraciado nieto Don Jaime III, último rey de Mallorca, cuando este Príncipe en sus discretísimas leyes palatinas no se desdeñó de destinar un título para los mimos y juglares de su palacio.

«Pero el solo nombre de Lull vale por cuantos testimonios se pudieran alegar en favor de Mallorca. En la esfera inmensa de sus escritos se descubre un amor decidido, y un felicísimo talento para la poesía. Han perecido á la verdad los innumerables versos de amor y galanterías que confiesa haber escrito en su extraviada juventud, y aun yacen olvidados muchos de sus poemas piadosos; pero bastan los que se conocen para prueba de que ningun trovador del siglo XIII le igualó ni en hermosura de diccion, ni en pureza de estilo. Lo mas digno de notar es, que mientras los demas trovadores envilecian su

profesion y númen, copiándose y repitiéndose unos á otros ideas lúbricas y pensamientos frívolos, solo Lull levantándose en las alas de la filosofía y de la religion, consagraba su estro ora á la espresion de las ideas mas sutiles y abstractas, tal como en su lógica y retórica en metro catalan, ora á los pensamientos mas sublimes y piadosos, como en su patético Poema del *Desconort*. y en los que escribió sobre los cien nombres de Dios, y sobre el órden del mundo. De forma que si V. considera que Lull nació en Mallorca dos años despues de la conquista; que recibió en ella su educacion, y que pasó su juventud en la corte de sus Reyes, no solo hallará que la musa balear ganó por él un puesto muy distinguido en el Parnaso catalan, sino que á él deben la lengua y la poesía catalana su majestad y esplendor.

«Yo no sé si esta fué la razon que tuvo el docto Mariana para decir que los poetas de la corte de Don Juan I componian y trovaban en lenguaje mallorquin; pero el suyo fué siempre muy exacto, y sus frases siempre muy pensadas, para que creamos que asentó aquella sin alguna buena razon. Lo que no tiene duda es que el ilustre ejemplo de Lull no fué perdido para su patria. Si el descuido ha dejado olvidar en ella como en otras partes las producciones de sus trovadores, la frecuente residencia de los reyes de Mallorca en Cataluña y Francia; la gran cabida que tuvieron los Mallorquines, así en su corte como en la de Aragon; su aficion constante á los buenos estudios, y el genio que en ellos acreditaron, y que se podria comprobar con muchos y buenos testimonios, no permite que se les excluya de la participacion de esta gloria, cuánto menos constándonos el aprecio que siempre hicieron de los escritos de su ilustre paisano, cuyos libros andaban á todas horas en sus manos, y el esplendor con que sus discípulos cultivaban todavía la poesía nacional en el siglo xv, y á la entrada del xvi. Díganlo los piadosos poemas del presbítero Francisco Prats, lullista de la escuela de Randa, y los del erudito Don Arnaldo Des-cos, catedrático en la de Mallorca: dígalo el certámen celebrado en la ciudad á honor del mismo Lull en 1502, en que era decidor y llevaba la voz Antonio Masot, y en que fueron mantenedores (sin contar los aventureros) Juan Odon de Menorca, Jorge Alberti y Gaspar Veri, á quien con gran pompa y solemnidad se adjudicó la joya: díganlo en fin el Cancionero del sabio Jaime Oleza, y otras obras que acreditan como la musa catalana, huyendo de todas partes, estaba aun acogida y estimada en Mallorca, donde respira todavía, y donde algunos

eruditos caballéros travesean alguna vez graciosamente con ella etc.

«P. D. Aunque la disputa actual supone la identidad de los dialectos mediterráneos, oigo que alguno duda de ella, juzgándolos sin duda por su estado presente en que tanto han variado, no solo de pais á pais, sino dentro de cada uno. Ya en el siglo XVI se quejaban los catalanes de que no entendian bien su antigua lengua, pues que muchas de sus palabras estaban sin uso, y su construccion se habia alterado notablemente. Así que el cotejo para ser concluyente deberia hacerse sobre documentos antiguos y coetáneos. Sin detenerme pues á buscarlos, porque esta ya es otra cuestion, y no del dia, quiero que V. presencie una prueba de identidad que me parece harto decisiva; y es que el adverbio afirmativo *oc*, que dió su primer nombre á la lengua de que tratamos, se usaba en Cataluña como en Francia. Los testimonios que lo prueban son muy distinguidos.

El primero es del siglo XIII, y del rey Don Jaime el Conquistador, que al cap. 63 de su Crónica, refiriendo cierta pregunta que hizo á uno de sus caballeros, estando sobre Mallorca, dice: «E dixem nos ¿et sabets ne als? oc, dix ell,» Y dijimos nos ¿y sabeis otra cosa? sí, dijo él.

«El segundo es del sabio Raimundo Lull, y del mismo siglo, pues que en el poema intitulado *el Concilio*, á la copla 9, dice:

E mant oc est pijor que no.
Y mucho sí, es peor que no.

Y á la copla 48:

Senyors Prelats, no es leó
Qui non faça tembre u moltó,
E qui diu oc, è puy diu no.

Señores Prelados, no es leon
El que no hace temblar al cordero,
Y quien dice sí, y despues dice no.

«El tercero es del siglo XIV, y del rey Don Pedro IV de Aragon, que en su Crónica vulgar, refiriendo el primer parlamento que tuvo con los Mallorquines cuando vino á conquistarlos en 1343, dice: «E aprés folos demanat si el Rey de Mallorques era en la Illa, è dix hu

que oc.» Y despues fuéles preguntado si el Rey de Mallorca estaba en la isla, y dijo que sí. Vide Mut., lib. 5, cap. 10.

Estos ejemplos pueden servir tambien para probar que la palabra *oc* es de orígen latino, y que introducida en la media edad la costumbre de expresar la afirmacion, primero por la palabra *hoc est*, y luego por solo el pronombre *hoc*, al cabo se dió á este la misma significacion que al *sí*, y se le convirtió en adverbio afirmativo.

«Y no dirémos lo mismo del *oui?* Paréceme que empezó espresándose la afirmacion por la palabra *audivi*, esto es, yo lo oí, que esta fué corrompiéndose hasta pronunciar *oui*, y que así el pretérito latino se convirtió en adverbio afirmativo vulgar. ¡Qué miserias dirá V.! Pero mal año para quien no se divierta con ellas, etc.»

Si en los hechos y reflexiones que se han reunido en esta carta no va descaminado su autor, la opinion establecida en ella no dejará de hacer buena figura en nuestra historia literaria.

(7) Entre las cortes de Amor del siglo xiv fué muy célebre la que tenia en su palacio Taneta Cantelmi, señora de Romanil, así porque asistian en ella las mas distinguidas y discretas señoras de la Provenza, como porque esto mismo la hacia mas frecuentada de los nobles trovadores de aquel tiempo. Pero nada la hizo tan famosa como la presencia de Laura, sobrina de Taneta, que educada á su lado ocupó despues un lugar distinguido en aquel hermoso coro. Instruida esta ilustre doncella en las buenas letras, y discreta en la poesía, realzó admirablemente con los dotes de su ingenio las gracias soberanas que debió á la naturaleza, y asi se formó aquel modelo de hermosura, discrecion y honestidad que inspiró al corazon de Petrarca tan puros y tiernos sentimientos, y á su Musa conceptos tan delicados y sublimes.

(8) Contaré á V., aunque sea solo para que se ria de mi estupidez una de mis ilusiones bellvéricas, á que dió ocasion esta mariposita. Hallábame yo encerrado, y solo y á oscuras, una de las primeras noches que pasé aquí, y estaba ya recogido, aunque desvelado, cuando al abrir los ojos vi con sorpresa una luz amarillenta, pequeña, pero muy viva, hácia la imposta mas cercana á mi cama. La primera idea que excitó en mí este raro fenómeno fué que entreabiertos las sillares del muro por la vejez de la obra, dejaban algun pequeño resquicio, por do se entraria la luz de la luna; y sin reflexionar que esto era imposible en muros de doble sillería de tan enorme espesor, rellenos

de grueso mampuesto, y unidos por un fuerte mortero, me volví á dormir. Lo mas raro es, que esta ilusion duró algunos dias, sin que tan obvia reflexion me ocurriese, hasta que advirtiendo despues igual luz bajo del bufete en que leia, y bajándome á reconocerla, hallé que salia de una de las mosquitas que solian revoltear en torno de mi velon.

La vida de este insecto es muy breve, pues que aparece al fin de la primavera, y al cabo de un mes desaparece: ¿si será la mariposa del gusano que llamamos luciérnaga?

(9) A cuatro plantas dan aquí el nombre de estepa: 1.ª la estepa blanca, así llamada, sin duda porque el verde de su hoja velluda y pulposa es blanquecino, aunque su flor rosácea y de cinco pétalos, es carmesí. 2.ª La estepa negra, cuya flor es blanca, y en lo demas igual á la primera, pero su hoja replegada resinosa y estrecha, es de verde oscuro. 3.ª La estepa bosch, cuyo título equivale al de montesa, aunque yo solo la he descubierto en la cañada de Puigdorfila. Su flor es en color, forma y tamaño igual á la precedente, pero el verde de su hoja es mas claro, y está mas ancha y redonda. Creo que estas tres especies pertenezcan á las cistóides. 4.ª Pero no así la estepa joana, cuyo título debe ser corrupcion de jaune por el color de su flor. Esta es amarilla, mas menuda y tambien de cinco pétalos, pero largos, estrechos y algo levantados sobre el horizonte. De entre ellos sube perpendicularmente gran número de estambres del mismo color que se abren un poco para formar corona. La planta es mas que doble de las otras en tamaño; su tronco y ramas mas leñosos, y sobre todo la distinguen dos caracteres muy visibles: 1.° Las hojas que son pequeñas, redondas, de dureza coriácea, vueltas y rizadas en su orilla, de verde alegre y barniz brillante, y todas llenas de agujeritos que dan paso á la luz, aunque cubiertas de una membrana blanca y transparente. 2.° Las ramas que hácia lo alto se ven cubiertas de gotas ó globulillos carmesíes y algo transparentes, cuya sustancia es una resina blanda muy pegajosa, y de muy fuerte y no desagradable olor. No se ve sino en las cañadas del bosque; pero en ellas abunda. Todas cuatro sirven para el consumo de los hornos, y la última, segun me han dicho, es la que describe Linneo con el nombre de *Hypericon Balearicum.*

(10) Como estas observaciones pueden interesar á los disceptantes de geología, cuyo número crece por dias, daré aquí razon mas in-

cividual de los hechos á que se refieren en obsequio de los que se aplicaren á estudiar la historia natural de Mallorca.

1.ª La tongada de grandes conchas bivalvas, de que habla el texto, corre horizontalmente E. O.; está situada de 10 á 12 pies bajo la superficie del cerro, y tendrá como de dos á tres de espesor; pero es de notar que de estas mismas conchas se encuentran en otras partes y á casi igual altura, y á flor de tierra, ya amontonadas y en grupos, como ante las casitas de *can Trau*, y á la entrada del predio de *son Boté;* ya aisladas é incrustadas en la peña, como en el camino que pasa por los mismos puntos á *Calamayor*, y ya sueltas, y rotas y levantadas por el arado en las tierras labradas de aquel contorno.

Es de notar tambien que las mismas conchas se descubren en puntos mucho mas bajos, ya en el camino que corta la falda meridional del cerro, ya en los que suben desde él al predio de *sa Cova*, cerca del santuario de la *Bonanova*, y en estos puntos tambien agrupadas ó incrustadas en peña, ó sueltas y esparcidas.

Es de notar por último que son de la misma especie las que se hallan incrustadas en la masa interior de los sillares del castillo, señaladamente en el umbral de la torre que mira al E. y en el antepecho del puentecillo de la del Homenaje, donde pega con su muro á mano derecha. Y como la cantería de do salieron estos sillares tiene su entrada á mas de doce pies bajo de la gran tongada, y sus galerías van descendiendo á mayores profundidades, es claro que la accion de la causa (sea la que fuere) que las depositó en la superficie, y en el centro del cerro, y á tan diferentes alturas en él, y en los lugares circunyacentes, no fué una sola y simultánea, sino repetida en diferentes periodos, ó por lo menos sucesiva y continuada en alguno de mucha duracion.

2.ª Las petrificaciones de barrenas ó terebrátulas se descubren en lo alto del cerro, ya en la costa que forma su superficie, ya en piedras sueltas y destacadas de ellas. Yo las he observado solo en la senda ó camino que va desde el castillo á los predios situados al O., bien que piedras de la misma especie, con impresiones del mismo marisco, y sin ellas, aunque con señales de haber sido labradas por estos ú otros insectos, se descubren sueltas en las cañadas del N. ó en la superficie de la peña hácia la misma playa.

En cuanto á este fenómeno es de notar: 1.º que las impresiones de que se habla no presentan la forma exterior del marisco, ni el me-

nor indicio de la materia, forma y color de su concha, sea que esta se hubiese disuelto, y por decirlo así, transustanciado en la materia de su matriz, ó por otra razon que no alcanzo. Lo que representan es la imágen completa de la espiral que formaba la carne ó sustancia interior del insecto, pero tan entera y perfectamente marcada con todas sus vueltas y revueltas, que no parece sino que fué fundida sobre aquel molde. 2.° Que lo mismo se observa en las petrificaciones, las cuales ofrecen la espiral entera de la carne del animal completamente petrificada, ó por mejor decir, cristalizada, pues que está convertida en una sustancia cristalina, aunque opaca, de color blanquecino, muy dura, pero quebradiza. A esta sustancia cuadra siempre en su matriz la impresion correspondiente grabado en fondo, bien que sin adhesion alguna, pues que se separan al mas pequeño impulso. 3.° Que la matriz que encierra estas petrificaciones, y en que está hecha su petrificacion, parece de la misma sustancia que toda la superficie del cerro, aunque se distingue: 1.° en que tiene la forma escoriosa: 2.° en que su grano es mas fino, y su color mas amarillo: 3.° en que es mas dura y parece mas pesada, bien que sobre todo esto nada se puede juzgar exactamente sin someterlo al análisis químico.

3.ª La roca, ó peña, ó piedra, ó lava, que forma la superficie del cerro, es de color blanco, algo tirante á amarillo ó á rojo, de grano grueso y arenoso, medianamente dura, pero quebradiza, y bastante ligera, aunque no tanto como la piedra pómez, ni como las lavas finas. Por estas señas se parece mucho á la lava blanca térrea del Vesubio, de que habla Mr. Patrin. La costra que forma es de corto espesor en la cima del cerro, pues que está entre un pie y dos y medio, y aun en algunas partes es tan delgada que presenta las formas de las piedras y materias que envuelve en sí; pero en el fondo y cañadas del cerro tiene un enorme espesor y difícil de calcular. Con todo se puede formar de él alguna idea por la peña del fondo de la cascada de aguas dulces que recibe de las vertientes del Norte de Bellver, al través del predio de *son Armadans*, cuya forma y materia es harto digna de la observacion de un geólogo.

La tierra que se halla entre algunas aberturas de esta costra (cuando no es resultante de su misma descomposicion, ó de la de los vegetales que nacen sobre ella) es de color rojo muy subido; pero en algunas partes se descubre en grandes masas y en diferentes estados

de concrecion ó dureza, hasta acercarse al de piedra, siempre echada en pequeñas capas ó tongadas, aunque muy rota y resquebrajada. El que quiera observarla en estos diferentes estados, vea con atencion la cortadura del camino á la derecha del mismo sitio de Aguas dulces, un poco mas adelante de la ya dicha cascada.

4.ª Bajo esta costra se ve por todas partes una tongada de piedrezuelas, ya incrustadas en lo interior de su superficie en forma de pudinga, ya mezclada con tierras que parecen de la misma sustancia. La de estas piedras es diferente, así como sus formas, colores y tamaños: por la mayor parte son angulosas, aunque hay puntos en que predominan las obtusas ó rodadas: haylas pequeñas, medianas y muy grandes; haylas blancas, jaldes, plomadas, azuladas y negras; las hay en fin de un blanco muy subido y de grano finísimo, aunque estas por la mayor parte son mas bien una tierra concreta y parecida á la que llaman tierra de pipa. Finalmente se ven tambien envueltos en esta costra grandes trozos de roca compuesta; pero con la singularidad de que entre las piedrezuelas que entraron en su composicion, se ven algunas que son pedazos de otra roca tambien compuesta, y por consiguiente mucho mas antigua. Este raro fenómeno se ve en el camino que va por el extremo meridional del cerro hácia Bonanova.

5.ª Por bajo de esta costra y primera capa empiezan las tongadas terrizas, ó mas bien cenicientas, pues que su grano es finísimo, aunque con mezcla de otros mas groseros, y además se distinguen por su color y diferentes grados de concrecion; siendo de notar que entre todas ellas se suelen encontrar muchas piedras de las arriba indicadas, ya sueltas en sus diferentes capas, y ya en grandes grupos ó filones que las cortan en diferentes sentidos. Determinar la naturaleza de estas tierras ó cenizas toca solo á los mineralogistas y químicos. Bástame decir que ni bien pertenecen separadamente á las silíceas ni á las aluminosas; pero que estas dos sustancias las componen principalmente, predominando en ellas ya los granos arenosos, y ya los calizos.

6.ª Estas capas ó tongadas preceden y siguen á las de las grandes conchas; pero luego suceden las del *marés*, ya puro, ya con mezcla de las piedras arriba citadas, que aparecen esparcidas horizontalmente, ó salpicadas sin órden alguno por lo interior de su masa. Algunas de estas tongadas, aunque interrumpidas por otras de diferentes sus-

tancias, se van sucediendo hasta lo mas bajo del cerro, y aun en las peñas de la orilla del mar se ven las mismas sustancias del *marés*, tan puro, que sirve de cantera para las obras, como se puede ver actualmente en *Cala mayor*. Con todo, en algunos otros puntos de la orilla, la peña parece de la misma sustancia que la superficie del cerro.

7.ª Como he dicho que en la costra superficial de este habia algunas señales de fusion, es de mi cargo indicarlas. 1.ª La materia de esta costra es la mayor parte lisa, finamente unida, acomodada á la forma de las materias que cubre, y siguiendo siempre la direccion del cerro. A la simple vista aparece como si su masa, antes liquida y espesa, hubiese fluido desde la altura en grandes ondas segun la inclinacion del terreno, envolviendo en sí, ó arrastrando consigo las materias que contenia ó que encontraba, y cuajándose y deteniéndolas al paso que descendia. 2.ª Pero en algunos puntos de la superficie tiene la forma escoriosa, y aparece como una espuma espesa y cuajada, llena de ampollas y huequedades. Su materia entonces es, ó puramente arenosa, y cual la del *marés*, ó con mezcla de varias sustancias, y aun de piedrezuelas. Tiene tambien forma escoriosa la que envuelve los mariscos petrificados, ó sus impresiones, aunque en la sustancia de su matriz predominan al parecer las materias calizas. 3.ª En otros puntos, y por las alturas vecinas del cerro, se descubren sobre la superficie otras impresiones al parecer formadas por las aguas, como si hallándose en materia á medio cuajar las hubiese recibido desde lo alto, ya en fuertes chorros, ya en lluvia de fuertes gotas, y corrido despues sobre ella marcando las huellas de los diferentes hilos y regueros por donde la inclinacion del terreno la obligaba á colar y dividirse. El que guste de hacer esta observacion, que me parece muy curiosa, podrá seguir el camino que baja desde el predio de *sa Cova* á los de *son Llodra*, y *son Toells*.

Pero observé mas particularmente la garganta que desde el valle de *son Berga* abre la entrada al camino que traen los leñadores del monte de *Bendinat*. Allí las grandes masas de piedra que están sobre el fondo de la cañada, y al N. de ella, se presentan profundamente aserradas y cortadas, como si grandes chorros de agua ó de otro líquido hubiesen caido repentinamente sobre ellas, hallándose su masa en estado de coagulacion, y abriendo en su superficie diferentes canalejos para seguir hasta el fondo: lo cual es tanto mas notable,

cuanto la materia de esta piedra es por la mayor parte caliza, y sin que por eso indique diferente orígen; pues que envolviendo tambien en sí piedras de diferentes formas y sustancias, y algunas de roca compuesta, no parece probable que hayan tenido el orígen primitivo que Bufon y otros señalan á las materias calizas.

8.ª Por último debo advertir, que las observaciones que llevo hechas sobre la costra ó superficie del cerro, son aplicables en general á todo el terreno que corre fuera de él por el O. hasta la dicha entrada del camino de *Bendinat*, y á igual latitud del que va á *Calvid*, donde empieza ya la peña caliza; pero á la del N. hasta mas de tres cuartos de legua del castillo.

Me guardaré yo bien de sacar consecuencias de estas observaciones, así porque desconfio de mis cortos conocimientos en la materia, como porque las creo insuficientes no solo para formar un sistema, mas ni aun una simple hipótesi. Pero sí las cerraré con una observacion, que tal vez es nueva, y que á V. como á mí parecerá mas importante.

9.ª Sépase V. que en esta disposicion de la superficie de tan vasto terreno, libró la misericordiosa providencia de Dios el bienestar de sus moradores y la felicidad del terreno sobre que vierten su sudor. Yo me explicaré: 1.º Esta costra de piedra se levanta y remueve con suma facilidad por su corto espesor y poca dureza. 2.º Debajo de ella se halla un terreno, no solo capaz de cultivo, sino muy fértil, y aunque muy pedregoso, esto mismo es una ventaja, pues que las piedras en un suelo que no recibe mas agua que la del cielo, sirven para conservar la frescura y jugos de la tierra. 3.º Esta misma piedra sacada de la superficie, es muy propia por su poco peso para levantar paredones, formar bancales, establecer el cultivo, que sin ellos seria impracticable por la inclinacion de los terrenos; y sirve tambien para hacer las cercas, sin las cuales ninguna propiedad seria completa ni segura en un suelo que no solo se labra, sino que está cubierto de árboles frutales. 4.º Estos árboles, ó son indígenas del suelo, y nacen espontáneamente en él, penetrando por las hendiduras de su costra, como sucede con los acebuches y algarrobos, en que el hombre no ha menester ni pone mas industria que la de limpiarlos, guiarlos é ingeriarlos; ó son de plantio, como la higuera y el almendro, y entonces bástale abrir un hoyo en la superficie, poner el árbol, cubrirle, y cátale asegurado.

Si en lo demas, que dejo antes observado cabe mucho de ilusion, por lo menos no cabe alguna en esto último, porque debe saber V. que todo el terreno de que hablo, no solo está cultivado, y produciendo anualmente habas, trigo y cabada, sino lleno de olivos, algarrobos, almendros é higueras que dan copiosos frutos sin perjuicio de los sembrados, y esto sin que tenga otra gota de agua que las que le caen del cielo. Sin reprobar, pues, el estudio de su historia y naturaleza, admiremos como nuestro buen Dios, de las revoluciones mismas que parecen mas destructivas y horrendas, sabe sacar nuevas ventajas en beneficio del género humano.

(11) *Pan-caritat.* Como este nombre es tan ageno de su significado, puso alerta mi curiosidad, siempre propensa á subir por el orígen de las palabras al conocimiento de las cosas. Meditando, pues, sobre él, sospeché que la costumbre á que se refiere podia ser un resto de aquellos convites religiosos que los antiguos cristianos, para estrechar su mutua caridad, celebraban con el nombre de *agapes* despues de recibido el Pan Eucarístico, pareciéndome muy verosímil que en esta ocasion se ejercitase mas particularmente la caridad, distribuyendo pan á los amigos ó menesterosos.

Pero habiendo oido despues que el caballero Fournas, capitan del regimiento infantería de Borbon, opinaba que esta costumbre podia venir de las charistías de que habla Valerio Máximo (lib. 2, cap. 1), examiné con mayor cuidado la materia, y me persuadí que la opinion de este erudito era mas acertada y digna de adaptarse por las siguientes razones:

1.ª El texto de Valerio dice: «Instituyeron tambien los antiguos un convite solemne, con nombre de charistía, al cual solo asistian los parientes y allegados, para que si entre ellos se hubiesen suscitado algunos resentimientos, se concordasen en medio de las piadosas ceremonias de la mesa, y con la mediacion de tan buenos conciliadores.» Hasta aquí va conforme con la romana la costumbre mallorquina, pues que el *pan-caritat* es un convite de familia, á que no asisten sino los que pertenecen á ella por parentesco, ó por muy estrecha amistad.

2.ª Pero un pasaje de Ovidio (lib. 2 de los Fastos) confirma tambien esta idea. Dice así:

Proxima cognati dixere charistia cari,

Et venit ad socias turba propinqua dapes.

Se ve por él que el nombre de *charistia ó caristia* (pues de uno y otro modo se halla escrito en antiguos manuscritos) significaba caridad, solo en el sentido de aficion ó cariño, y aun la palabra griega *charistos* de donde se derivó, significa obsequio, agasajo, generosidad, nacidos del mismo principio; y este es precisamente el sentido que tiene esta palabra en *pan-caritat* esto es, pan ó convite de cariño.

3.ª Estos convites se celebraban el 8 de las kalendas de marzo (ó 25 de abril), segun el calendario de Constantino, que por lo mismo llama á este dia *dies epularum.* Y aunque los de Mallorca no convienen en el dia, convienen á lo menos en la estacion, pues se celebran por Pascua de Resurreccion. Y el no tener dia señalado paréceme á mí que nace de la interposicion de la cuaresma, que es tiempo poco á propósito para tales fiestas.

4.ª Paréceme tambien que se puede aplicar al *pan-caritat* una reflexion de Ovidio sobre las caristias, y es que las hacia mas agradables en Roma la circunstancia de suceder á ciertas ceremonias funerales:

Scilicet à tumulis, et qui periere propinquis,
Protinus ad vivos ora referre juvat.

¿No se podrá decir tambien que el salir de un tiempo de tristeza y penitencia, cual es la cuaresma, realza considerablemente la alegria del *pan-caritat* en Mallorca? El hecho responde.

5.ª Es preciso ocurrir al reparo que alguno tendrá en que esta costumbre venga de tan alto orígen, y que desde la dominacion romana haya podido pasar hasta nosotros por medio de la de los Godos y Arabes, y á pesar de tanta diferencia de genios, usos y ritos. A esto diré, que ya se suponga el cristianismo introducido en Mallorca bajo la dominacion romana, como es muy probable, ó que le introdujesen los Godos, no repugna que esta costumbre, así como otras muchas, modificada, y por decirlo así, cristianizada, se hubiese conservado aquí. Y diré tambien que de ningun modo repugna que la adoptasen los Arabes, porque la historia acredita que todo pueblo vencedor, establecido en sus conquistas, adopta fácilmente las co-

tumbres del pueblo vencido, cuando no son contrarias á su carácter. ¿Y por ventura hay carácter á quien repugnen las fiestas en que solo se trata de comer, beber y divertirse?

Los que opinen que el estudio de la etimología es muy importante para averiguar los orígenes de los usos, y aun de las opiniones de los pueblos, no me culparán de que me haya detenido en describir el de *pan-caritat.*

(12) *Sa*, *Son*, *Can*. Este modo de intitular los predios ó quintas de Mallorca debe parecer á V. tan estraño como á mí, y por lo mismo le comunicaré las conjeturas que he formado acerca de él.

Tres palabras preceden á estos títulos. 1.° *Sa* á los que se toman del lugar en que está situado el predio, siendo de género femenino, como *sa Taulera*, *sa Cova*: 2.° *son*, y 3.° *can* á los que se tomaron del apellido de sus primeros ó antiguos dueños, como *son Dureta*, *son Armadans*, ó como *can Virella*, *can Deyá*.

En cuanto al 1.° no cabe duda en que es un artículo femenino, equivalente al *la* castellano, y que *sa taulera*, *sa cova*, vale tanto como *la tejera*, *la cueva*. Tampoco hay duda en que es de orígen latino, y que así como el artículo *la* viene del pronombre *illa*, el mallorquin *sa* se formó del pronombre *ipsa*, corrompiéndose la pronunciacion de uno y otro, al mismo tiempo que se convertian de pronombres demostrativos que eran, en simples artículos. La prueba de esto es que para indicar títulos de género masculino, se emplea en vez del *el* castellano, el artículo *es* mallorquin, diciendo *es terren*, *es paredó*, por *el terreno*, *el paredon*, así como se dice en el dialecto de la isla *sa ma*, *sa cama*, por *la mano*, *la pierna*, y *es bras*, *es peu*, por *el brazo*, *el pie*.

De aquí he colegido yo, que *son* es tambien un artículo de la misma significacion y orígen, con la diferencia de haberse formado sobre la terminacion neutra *ipsum*; y esta diferencia pudo venir de que el título á que precede es un apellido, á que le dió la terminacion neutra, como propia de los adjetivos sustantivos. Pudo venir tambien de la misma terminacion en acusativo, en el que es comun al masculino y al neutro, y que lo que hoy se dice *son Dureta*, *son veri*, antes se dijese *ad ipsam Dureta*, *ad ipsum veri ó verinum*.

No se puede atribuir igual orígen á la partícula *can*, aunque derivada tambien del latin; pues que á mi ver no es otra cosa que un síncope de la palabra *casam*. He observado que esta partícula precede

Et venit ad socias turba propinqua dapes.

Se ve por él que el nombre de *charistia ó caristia* (pues de uno y otro modo se halla escrito en antiguos manuscritos) significaba caridad, solo en el sentido de aficion ó cariño, y aun la palabra griega *charistos* de donde se derivó, significa obsequio, agasajo, generosidad, nacidos del mismo principio; y este es precisamente el sentido que tiene esta palabra en *pan-caritat* esto es, pan ó convite de cariño.

3.ª Estos convites se celebraban el 8 de las kalendas de marzo (ó 25 de abril), segun el calendario de Constantino, que por lo mismo llama á este dia *dies epularum*. Y aunque los de Mallorca no convienen en el dia, convienen á lo menos en la estacion, pues se celebran por Pascua de Resurreccion. Y el no tener dia señalado paréceme á mí que nace de la interposicion de la cuaresma, que es tiempo poco á propósito para tales fiestas.

4.ª Paréceme tambien que se puede aplicar al *pan-caritat* una reflexion de Ovidio sobre las caristías, y es que las hacia mas agradables en Roma la circunstancia de suceder á ciertas ceremonias funerales:

Scilicet à tumulis, et qui periere propinquis,
Protinus ad vivos ora referre juvat.

¿No se podrá decir tambien que el salir de un tiempo de tristeza y penitencia, cual es la cuaresma, realza considerablemente la alegria del *pan-caritat* en Mallorca? El hecho responde.

5.ª Es preciso ocurrir al reparo que alguno tendrá en que esta costumbre venga de tan alto orígen, y que desde la dominacion romana haya podido pasar hasta nosotros por medio de la de los Godos y Arabes, y á pesar de tanta diferencia de genios, usos y ritos. A esto diré, que ya se suponga el cristianismo introducido en Mallorca bajo la dominacion romana, como es muy probable, ó que le introdujesen los Godos, no repugna que ésta costumbre, así como otras muchas, modificada, y por decirlo así, cristianizada, se hubiese conservado aquí. Y diré tambien que de ningun modo repugna que la adoptasen los Arabes, porque la historia acredita que todo pueblo sucedor, establecido en sus conquistas, adopta fácilmente las cos-

tumbres del pueblo vencido, cuando no son contrarias á su carácter. ¿Y por ventura hay carácter á quien repugnen las fiestas en que solo se trata de comer, beber y divertirse?

Los que opinen que el estudio de la etimología es muy importante para averiguar los orígenes de los usos, y aun de las opiniones de los pueblos, no me culparán de que me haya detenido en describir el de *pan-caritat.*

(12) *Sa*, *Son*, *Can*. Este modo de intitular los predios ó quintas de Mallorca debe parecer á V. tan estraño como á mí, y por lo mismo le comunicaré las conjeturas que he formado acerca de él.

Tres palabras preceden á estos títulos. 1.° *Sa* á los que se toman del lugar en que está situado el predio, siendo de género femenino, como *sa Taulera*, *sa Cova*: 2.° *son*, y 3.° *can* á los que se tomaron del apellido de sus primeros ó antiguos dueños, como *son Dureta*, *son Armadans*, ó como *can Virella*, *can Deyá*.

En cuanto al 1.° no cabe duda en que es un artículo femenino, equivalente al *la* castellano, y que *sa taulera*, *sa cova*, vale tanto como *la tejera*, *la cueva*. Tampoco hay duda en que es de orígen latino, y que así como el artículo *la* viene del pronombre *illa*, el mallorquin *sa* se formó del pronombre *ipsa*, corrompiéndose la pronunciacion de uno y otro, al mismo tiempo que se convertian de pronombres demostrativos que eran, en simples artículos. La prueba de esto es que para indicar títulos de género masculino, se emplea en vez del *el* castellano, el artículo *es* mallorquin, diciendo *es terren*, *es paredó*, por *el terreno*, *el paredon*, así como se dice en el dialecto de la isla *sa ma*, *sa cama*, por *la mano*, *la pierna*, y *es bras*, *es peu*, por *el brazo*, *el pie*.

De aquí he colegido yo, que *son* es tambien un artículo de la misma significacion y orígen, con la diferencia de haberse formado sobre la terminacion neutra *ipsum*; y esta diferencia pudo venir de que el título á que precede es un apellido, á que le dió la terminacion neutra, como propia de los adjetivos sustantivos. Pudo venir tambien de la misma terminacion en acusativo, en el que es comun al masculino y al neutro, y que lo que hoy se dice *son Dureta*, *son veri*, antes se dijese *ad ipsam Dureta*, *ad ipsum veri ó verinum*.

No se puede atribuir igual orígen á la partícula *can*, aunque derivada tambien del latin; pues que á mi ver no es otra cosa que un síncope de la palabra *casam*. He observado que esta partícula precede

mas bien al título de pequeños que de grandes predios, é inferido que en lo antiguo se aplicó solo á una pequeña casa rústica. Puede probar esto el que en algunos no se dice *can*, sino *cas*, como *cas gayans*, *cas canonge*, y en el plural se usa frecuentemente de la palabra latina entera, como *sas casas da Génova, sas casas de can Trau*. Ni se estrañe la terminacion de acusativo *casam*, porque en el latin de la media edad era muy frecuente decir *ad casam*, *vel ad casas de* N.

Como quiera que sea, en el dia, así esta como las otras partículas, se usan ya en calidad de simples artículos.

Notas del Editor.

(1) Este escrito recomendable lo cita Cean Bermudez.

(2) No ha llegado á concluir la Academia esta obra; pero en honor de Jovellanos debe decirse que los trabajos que se le habian encomendado los tenia ya corrientes: así lo hubiesen hecho los demas.

(3) Júzguese en vista de este escrito si los Diccionarios geográficos modernamente publicados merecen ser un modelo por la parte del estilo.

(4) Pronuncióse delante de la Sociedad económica de Madrid y fué muy aplaudido.

(5) El marqués de Peñafiel.

(6) Alude á Don Felipe Ribero Valdés.

(7) Versa sobre la materia de una compañía de seguros, relativamente á lo cual habia dado ya un informe.

(8) Los que han citado este discurso convienen en que es obra de Jovellanos: no hay mas que leerle para convencerse de ello.

(9) La ley que cita es la part 2.ª, tít. 21, su prólogo.

(10) Es la ley 2.ª del mismo tít. y part. ya citados.

(11) Lib. 7, tít. 9, part. 2.

(12) Núm. 16, tít. 5, lib. 1, del Fuero viejo.

(13) Todo cuanto indica en este discurso el autor no puede ser mas cierto, y prueba el conocimiento que tenia de la sociedad en que vivia.

(14) Sabido es que la geografía histórica no es menos útil que la física y astronómica; por esto el autor procuraba que no se descuidase su estudio para tener exacta noticia de las costumbres de los pue-

blos descritos, de su poblacion, industria, comercio, artes etc., así como de sus monumentos y de cuanto hace referencia á su historia.

(15) Es decir la que corresponde á la época anterior á la ruina del imperio romano.

(16) Le cita Cean.

(17) Idem

(18) Alude al digno conde de Campomanes.

(19) Tambien le cita Cean.

(20) Esta idea del autor, como todas las que encierran una verdad manifiesta, fué recibida con aplauso: aplauso efímero en verdad, pues no fué seguido de la ejecucion del proyecto, cosa que sobre ser fácil hubiera dado por fruto beneficios incalculables.

(21) Le cita Cean.

(22) Es decir lo relativo al poder espiritual y al temporal.

(23) Bien hace el autor en decir mas abajo que esto era efecto de una union admirable, fecundo orígen de seguridad y sosiego para la España, aun en aquellos tenebrosos tiempos de discordias intestinas: es preciso estudiar mucho aquella época para conocer á fondo el espíritu de las antiguas leyes fundamentales de nuestra patria.

(24) Procede de ahí el privilegio de voto en córtes otorgado por los reyes á varias ciudades.

(25) Leyendo desapasionadamente lo que dice aquí el ilustre autor, dígasenos si conocia ó no las necesidades de la época: por nuestra parte creemos que el final de este párrafo escrito bajo un gobierno absoluto es digno de esculpirse en láminas de oro.

(26) Sabidos son los males que ha acarreado en todos tiempos a nuestra patria la ambicion ministerial para que no deploremos con el autor la opresion y mal gobierno que de ello ha resultado en muchos reinados.

(27) Tocante á la doctrina de la soberanía nos remitimos á las notas y apéndices de la memoria del autor en defensa de la Junta Central, que continuarémos mas adelante.

(28) Aquí distingue el autor las dos potestades de que hemos hablado en la nota núm. 22.

(29) Alude á algunos autores que llevados de su buena fe han escrito la historia mezclando fábulas con verdades y hechos ridículos con otros verosímiles.

(30) Le cita Ceán.

(31) Es la ley 5.ª, part. 1.ª, título de las leyes donde se leen las mismas palabras que copia el autor.

(32) Ley 5.ª, part. 1.ª, título de las leyes en la rúbrica.

(33) Ley 4.ª idem.

(34) Es la ley 8.ª del mismo título.

(35) Véase lo citado en la nota anterior.

(36) Los que hayan leido este discurso conocerán cuan poseido estaba el autor de la necesidad de que se estudiase bien la lengua para comprender el espíritu de la legislacion. Si hubiésemos de buscar ejemplos para corroborar las ideas del autor no nos faltarian por cierto en varios intérpretes del derecho que no han comprendido el espíritu de las leyes del Fuero juzgo ni aun el de las mismas Partidas.

(37) La cita Cean.

(38) Alude á su discurso inaugural pronunciado en el mismo instituto.

(39) Cita esta oracion el mismo Cean.

(40) Era su hermano, cuya muerte sintió sobre manera. «Su sombra virtuosa, decia él mismo en uno de sus diarios, se me presenta en todas partes, y empezando á venerarle como el espíritu de un justo que descansa, casi no me atrevo á llorar sobre sus cenizas.» Sublime espresion de la cual solo podríamos buscar ejemplos entre los héroes de Plutarco.

Para conocer el carácter de Jovellanos, léase mas abajo y medítese. El autor era sobre manera sensible; no deseaba destinos superiores; solo el amor á las ciencias y á la literatura, solo el bien de la patria era su norte. En algunos fragmentos de sus diarios á que darémos cabida en esta coleccion, se verá cuales eran sus sentimientos en el particular.

(41) Siguiendo el Instituto Asturiano la senda trazada por el autor, supo elevarse á una grande altura. Conoció que en nuestro siglo solo son estimados los institutos por el bien que hacen á los pueblos, tomando por norte las ciencias demostrativas y todo cuanto tiende á la mejora positiva de los hombres.

(42) El instinto de los animales que en cierto modo puede llamarse la parte de razon que les cupo.

(43) Hubo algun dia quien se alarmó por esta comparacion y por otras palabras de este discurso: parece imposible, pero ha sucedido.

(44) Léase la nota anterior.

(45) Aquí se remonta Jovellanos á toda la altura de su genio. Efectivamente hay una perfeccion por la cual suspiran las almas, y si no ha de ser dable alcanzarla enteramente, á lo menos se aspira al grado de perfeccion mas susceptible de reinar entre los hombres, para que se llenen en cuanto sea posible, como dice Jovellanos, los augustos fines de la creacion.

(46) Jovellanos, al propio tiempo que profundo filósofo, era altamente religioso, y por esto clama contra los espíritus altaneros é impíos que en el siglo XVIII lograron hacer de moda el ateismo.

(47) Dios, el hombre y la naturaleza. Con tres palabras abraza el autor los grandes objetos de la humana sabiduría. ¡Cuán digno era de pintar la naturaleza *como otros* pocos autores ilustres! Si las desgracias no le hubieran perseguido constantemente, tal vez llamaríamos hoy dia á Jovellanos el Plinio español.

(48) La cita Cean.

(49) Hizolo en un discurso que ocupa su lugar en esta coleccion.

(50) Este celoso ministro que protegió constantemente al Instituto Asturiano, era Don Antonio Valdés.

(51) Este sabio ingeniero, capitan de navío, era Don Fernando Casado de Torres.

(52) Alude al carbon mineral.

(53) Leyendo el gobierno el final de esta oracion, deberia dirigir las miradas hácia aquel liceo que tantos desvelos mereció de parte del digno autor.

(54) Citada por Cean.

(55) La cita tambien Cean.

(56) Los individuos de quienes habla eran el conde del Carpio y Don Casimiro Ortega.

(57) Don Francisco Cabarrús.

(58) El príncipe de Monfort.

(59) Tambien la cita Cean.

(60) Si alguno ha podido dudar de que fuese merecido el título de sabio que se ha dado á Jovellanos, no tiene mas que leer detenidamente este dictámen, y compararlo con los otros escritos y memorias del autor. Entendido en todo, hablaba de todo, no superficialmente sino con maestría y profundidad.

(61) Han hecho fuerza posteriormente á los gobernantes algunas

de las reflexiones del autor, singularmente la de este párrafo, y por lo mismo ha variado la legislacion respecto á la prohibicion que en él se menciona.

(62) Léase la nota número 60.

(63) Nos referimos á lo mismo que ya tenemos dicho, porque á cada paso encontramos nuevos motivos para poner á las nubes la reputacion del autor que afortunadamente está bien cimentada en su patria y aun entre las naciones estrañas. Tanta variedad de conocimientos en un hombre solo, no pueden menos de asombrar, y casi rayan en lo imposible.

(64) En otros escritos se ha detenido en enumerar estas deducciones, como podrá enterarse el lector en su lugar.

(65) Jovellanos conocia bien la materia de que trataba, y por lo mismo se cumplió como un vaticinio todo cuanto predijo acerca la ruina del banco.

(66) La cita Cean.

(67) Gozaba entonces la ganadería trashumante de los mas exorbitantes privilegios, y á esto alude Jovellanos en el texto.

(68) El célebre Campomanes.

(69) La cita Cean.

(70) Este célebre individuo, este padre y bienhechor de la sociedad, era el hombre á quien mas respetaba el autor, y de quien habla siempre con entusiasmo. Aun que no le nombre, es sabido que se refiere á Campomanes.

(71) Alude al mismo conde de Campomanes. Este discurso mereció un aplauso general de parte de la sociedad. Afirmase que á ello cooperó, á par que el mérito del mismo, el que otro socio habia presentado un dictámen contrario al de Jovellanos.

(72) La cita Cean.

(73) Bastan dos observaciones para graduar la aficion de los septentrionales á la caza de *cetrería*. 1.ª Que en los embargos eran esceptuados por sus leyes *el halcon y la espada*, como los dos instrumentos mas preciados y usuales en la paz y en la guerra. *In compositione* (dice la ley 16 de Ludovico Pio, entre las longobárdicas) *Widrigilt* (omecillo) *volumus ut eadentur, quæ in lege continentur, excepto accipitre, et spatha.* 2.ª Que entre los ripuarios el precio legal de un *halcon* se estimaba para las composiciones ó multas en tres sueldos si era bravo, y si domado en doce; y como entonces la estimacion de

una buena vaca era de un solo sueldo, se infiere que un halcon enseñado valia por doce vacas. *Si quis* (dice la ley 11 tít. 3 de los ripuarios) *Weregeldum solvere debet... vaccam cornatam videntem et sanam pro uno solido tribuat... acceptorem* (halcon) *non domitum, pro tribus solidis tribuat, acceptorem mutatum pro duodecim solidis tribuat.* Véase la reciente coleccion de leyes bárbaras del padre Canciani, vol. 1, pág. 186; y III pág. 307.

(74) Los padres Sandoval y Florez, creyeron que las piedras de san Pedro de Villanueva representaban la cacería y muerte del rey Fávila: yo despues de haberlas reconocido y copiado en 1782 tengo en ello alguna duda; porque tales representaciones son comunes y repetidas en otros edificios de aquel tiempo y posteriores; y no hay razon concluyente para atribuir la de Villanueva á persona y suceso determinado. Pero sea lo que fuese de esto, siempre servirán para confirmar lo dicho en el texto, pues que los artistas de entonces echándóse á imitar cacerías en sus ornatos, representarian probablemente las que eran conocidas y usadas en su tiempo.

(75) Por no amontonar citas remitimos á los lectores á los apéndices del tom. 37 de la España Sagrada. Los ejemplos son tantos y tan repetidos en las donaciones de los reyes y señores de Asturias, que prueban que esta provincia estaba llena de *aztoreras*, *gavilanceras* y criaderos de estas aves. Si por otra parte reflexionamos en los nombres latino y griego (*astur* y *astorgios*), y en que la antigua palabra *aztor* parece derivada del primero, ¿no podríamos inferir, ó que esta ave recibió su nombre del pais en que principalmente se criaba, ó acaso que se le dió? Decidan los etimologistas.

(76) Consérvanse aun en el pais en que escribo dos danzas que pueden confirmar lo dicho en el texto, conocidas por los nombres de *danza de romeros y danza de espadas.* El nombre de la primera, y la esclavina, bordon y calabaza con que se adornan sus danzantes, indican bastantemente su orígen; y siendo bien conocido en la historia el tiempo en que empezaron y crecieron las peregrinaciones á San Salvador de Oviedo, tampoco parece dificil determinar su época. La de la segunda, que sin duda es de mas antiguo y noble orígen, puede inferirse de su forma. Todas sus mudanzas ó evoluciones terminan en una rueda en que los danzantes teniendo recíprocamente sus espadas por la punta y pomo, forman la figura de un escudo. Formada, sube en él el caporal ó guion de la danza, y alzado por

sus camaradas en alto, y vuelto en torno á las cuatro plagas principales del mundo, hace con su espada ciertos movimientos, como en desafío de los enemigos de su gente. Los que saben la fórmula de la elevacion de los reyes visigodos, poco trabajo tendrán en atinar con el origen, ó por lo menos con el tipo de esta danza.

(77) «La aficion á las armas y á las mujeres van siempre juntas: y es de notar que las naciones mas belicosas son tambien las mas enamoradas. Así que, la antigua fábula que representa á Marte enlazado con Venus no fué una invencion caprichosa, sino una bien fundada alegoría.» Aristóteles, *Politic.* lib. 2.

(78) Es muy notable acerca de esto la ley 20, tít. 5 de la part. 2, y muy digna de la sabiduría de su legislador. Véase.

(79) El libro de montería atribuido á este príncipe, y publicado por Gonzalo Argote de Molina, dará á quien la desee mas amplia idea de la antigua caza de monte; y aun el que quiera saber su forma y aparato, los hallará en las curiosas iluminaciones del antiguo manuscrito que conserva la cartuja de santa María de las Cuevas de Sevilla. Bien copiadas y grabadas servirian así á la historia de nuestros usos, como á la de nuestras artes.

(80) Nada prueba mejor cuan comun se hizo entre nosotros este entretenimiento, que el cuidado con que se distinguian las aves de presa segun sus diferentes especies y familias. Además de los particulares nombres de alcotan, alfaneque, azor, borny, ferre, gavilan, gerifalte, halcon, nebli, sacre etc., pueden verse en nuestro diccionario, bajo la palabra halcon, las muchas acepciones con que se señalaban la edad, doctrina, hábitos é inclinaciones de estas aves.

(81) El Arte de cetrería. Esta obra es del célebre canciller de Castilla Don Pedro Lopez de Ayala; y tiene por título: *De la caza de las aves, é de sus plumages, é dolencias, é melesinamientos.* Está dedicada á Don Gonzalo de Mena, obispo de Búrgos, y aun se conserva en manuscrito.

(82) Cuando mandaba facer muy honradas fiestas, é procesiones, mandabá facer justas, é torneos, é juegos de cañas, é daba armas, é caballos, é ricas ropas, é guarniciones á aquellos que estas cosas habian de facer. *Cron. de Don Enrique III*, part. 1, cap. 11.

(83) Don Pedro el Cruel fué herido en la mano derecha de una punta de espada en un torneo que celebró en Torrijos en 1353. Véase su Crónica.

(84) Las leyes que debian observar los combatientes, así en el torneo como en la justa, se hallarán á la larga en los apéndices 1 y 2.

(85) «Todo animal (dice Ferguson) se deleita en el ejercicio de sus fuerzas. Retozan con sus garras el lobo y el tigre; el caballo olvidando el pasto, da alguna vez su crin al viento para correr los anchos campos; y el novillo, y aun el inocente recental topan con las frentes antes de sentirlas armadas, como si se ensayasen para las luchas que les esperan. El hombre, no menos propenso á ellas, se complace tambien en el uso de sus facultades naturales, ora ejercitando su agudeza y elocuencia, ora su fuerza y destreza corporal contra un antagonista. Sus juegos son frecuentemente imágen de la guerra; en ellos derrama su sudor y su sangre; y mas de una vez sus fiestas y pasatiempos terminan con heridas y muertes. Nacido para vivir poco, parece que hasta sus diversiones le acercan al sepulcro.» (*An Essay on the history of civil society*, part. 1, sect. 4). Esta justa observacion hará mirar con menos estrañeza los pasatiempos de nuestros mayores. Sin duda que el abandono de los mas feroces se debe á los progresos de la civilizacion; pero miremos adelante, y veremos cuanto nos falta que andar en esta ilustre carrera.

(86) Crón. de Don Pedro Niño, part. 1. cap 7.

(87) En el libro de los Oficios de la casa de Castilla, que existe manuscrito en la biblioteca de San Lorenzo, y de que he formado un estracto.

(88) «Alegrías y a... que fueron falladas para tomar home conorte en los cuidados, é en los pesares cuando los oviese: é estas son oir cantares, é sones de instrumentos, é jugar agedrez ó tablas, ó otros juegos semejantes de estos... é mas conviene esto á los reyes, etc.» Ley 21. tít. 5. part. 2.

(89) En las ordenanzas municipales de la villa de Carrion de los Condes, hechas en 1568, siendo su corregidor Mateo de Arévalo Sedeño, al tít. 1 de la procesion del Corpus, art. 7, se dice: «Otrosí es ordenanza, que en dicho dia en cada un año haya lo menos dos *Autos, que sean de la sagrada Escritura*, que se representen en dicha procesion, el uno en la media villa arriba, y el otro en la media villa abajo, en el lugar donde le pareciere á la justicia y regimiento; y mas *las danzas* que cada un oficio quisiesen sacar y hacer, como lo han usado otros de fuera aparte; y que por lo menos haya así mismo dos danzas; lo cual todo se haga con mucha honestidad, como en

tal lugar conviene. » El art. 8 dispone el nombramiento de diputados para dirigir estos festejos; el 9 impone pena contra sus perturbadores, y el 10 fija el gasto en 20.000 mrs.

(90) Debemos muchas noticias de las que contiene este artículo á la generosidad de nuestro buen amigo el señor Don José Antonio de Armona, corregidor de Madrid, que nos confió para estractarlo el precioso manuscrito de sus memorias sobre los teatros; obra escrita con mucha diligencia, y llena de muy curiosas noticias. Y no porque la muerte le haya arrebatado, nos juzgamos libres de pagarle este tributo de gratitud, tan debido á su nombre y buena memoria, como á la tierna amistad que nos unia.

(91) Los Santos Padres declamaron contra los teatros gentílicos, y de seguro no conocieron otros. Cuales fuesen los de la edad media, además de lo dicho en el texto, se puede colegir de uno de los Capitulares de Francia, que segun nuestra conjetura pertenece al siglo x. *Histrionum quoque* (dice) *turpium et obscœnorum insolentias jocorum et ipsi episcopi animo effugere cœterisque sacerdotibus effugienda prædicare debent. Additiones ad Capitula regum francorum cap.* 71. Véase la Coleccion de Canciani, tom. 3, pag. 382.

(92) Jovellanos pertenecia al ilustre cuerpo de la magistratura, y por lo mismo conocia lo que está debia ser para que en ningun tiempo, como él mismo dice, pudiese el respetable aparato de la justicia convertirse en instrumento de opresion, afligiendo y turbando á los mismos á quienes debia consolar y proteger.

(93) Cuando escribimos esta memoria, no conocíamos el pais vascongado, ni sus bailes dominicales; pero un viaje hecho por él en 1791, y repetido en 1797. nos proporcionó el gusto de observarlos y nos confirmó mas y mas en lo que habíamos escrito acerca de las diversiones populares. Es ciertamente de admirar cuan bien se concilian en estos sencillos pasatiempos el órden y la decencia con la libertad, el contento, la alegría, y la gresca que los anima. Allí es de ver un pueblo entero sin distincion de sexos ni edades, correr y saltar alegremente en pos del tamboril, asidos todos de las manos, y tan enteramente abandonados al esparcimiento y al placer, que fuera muy insensible quien los observase sin participar de su inocente alegría. Tanto basta para recomendar estas fiestas públicas á los ojos de todo hombre sensible; pero el filósofo verá además en ellas el origen de aquel candor, franqueza y genial alegría, que caracteriza al

pueblo que las disfruta; y aun tambien de la union, de la fraternidad, y del ardiente patriotismo que reina entre sus individuos. ¡Cuán fácil no fuera, con solo estender tan sencillas instituciones, lograr los mismos inestimables bienes en otras provincias!

(94) Es la ley 7, tít. 8 del tít. *de los levantamientos y asonadas de gente armada*, promulgada á peticion de las córtes de Valladolid de 1523; su época y su título abren su interpretacion. La autoridad pública era entonces muy insultada por gentes asociadas para estos fines, que usaban alguna vez de máscaras y disfraces para lograrlos mas de seguro. No se trató, pues, de prohibir los inocentes disfraces de personas reunidas para divertirse en lugares cerrados señalados por el magistrado público, y protegidos y velados por él; sino de que los enmascarados vagasen libremente dia y noche por calles y plazas; cosa que podia provocar á delito cubriendo sus autores.

(95) Tambien en esto se distingue el pais vascongado. No hay pueblo considerable en él, que no tenga su juego de pelota, grande, cómodo, gratúito y bien establecido y frecuentado; y así como juzgamos que los bailes públicos influyen en el carácter moral, hallamos tambien en ellos y en estos juegos la razon de la robustez, fuerza y agilidad de que están dotados aquellos naturales.

Advertencia del Editor.

Las notas continuadas desde la 73 inclusive hasta la 95, escepto la 92, son del Autor.

INDICE

De las materias contenidas en el tomo segundo.

Pág.

El Delincuente honrado. 1

Discursos.

Sobre el lenguaje y estilo propio de un Diccionario geográfico, leido por el autor en la Academia de la Historia. 64

Discurso pronunciado en 3 de diciembre de 1785, al cesar en la presidencia de la Sociedad económica de Madrid. 66

Discurso pronunciado sobre una Compañía de Seguros. 68

Discurso para ilustrar la materia de un informe pedido por el Real y supremo Consejo de Castilla á la Sociedad económica de Madrid, sobre el establecimiento de un Monte-pio para los nobles de la Corte. 69

Discurso sobre el estudio de la geografía histórica, pronunciado en el Instituto de Gijon. 85

Discurso pronunciado en la Sociedad Económica en 16 de julio de 1785, con motivo de la distribucion de premios de hilados. 99

Otro que pronunció en la Junta celebrada en 24 de diciembre de 1784. 101

Discurso pronunciado en la Sociedad de Amigos del Pais del Principado de Asturias. 105
Discurso pronunciado por el Autor en su recepcion á la Real Academia de la historia, sobre la necesidad de unir al estudio de la legislacion el de nuestra Historia y antigüedades. 111
Accion de gracias en su entrada á la Real Academia Española, ó discurso sobre la necesidad del estudio de la lengua para comprender el espíritu de la legislacion. 130

Oraciones.

Oracion que pronunció en el Instituto sobre la necesidad de unir el estudio de la literatura al de las ciencias. 147
Otra pronunciada en el mismo Instituto Asturiano, sobre el estudio de las ciencias naturales, que se podria intitular: *Meditacion sobre los seres criados y sus relaciones con Dios y el hombre, consideradas en el órden de la naturaleza.* 159
Oracion inaugural á la apertura del Real Instituto Asturiano. 180
Oracion de la Real Academia Española al Señor Don Cárlos III con motivo del feliz nacimiento de sus nietos los dos Infantes Don Cárlos y Don Felipe. 198
Oracion pronunciada en la Sociedad Económica de Madrid con motivo de la distribucion de premios. 201
Oracion de la misma Real Sociedad á Cárlos III con motivo del doble desposorio de los Señores Infantes de España Doña Carlota Joaquina, y Don Gabriel Antonio, con los Señores Infantes de Portugal Don Juan, y Doña María Ana Victoria. 203

Dictámenes.

Dictámen dado en la Junta de Comercio y Moneda sobre embarque de paños estranjeros para nuestras colonias. 207
Dictámen que dió en una Junta formada de órden de S. M. para el exámen del proyecto de un Banco nacional, presentado por el Conde de Cabarrus el año de 1782. 216
Dictámen que dió la clase de agricultura de la Sociedad Económica de Madrid, para evacuar un informe pedido por el Consejo Real, sobre las causas de la decadencia de estos cuerpos. 223

MEMORIAS.

Memoria leida en la Sociedad Económica de Madrid sobre si debian ó no admitir en ella las señoras. 234
Legislacion. Memoria para el arreglo de la Policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su orígen en España. 241
Memoria del Castillo de Bellver. Descripcion histórico-artística. 297
Notas del Autor puestas al anterior discurso. 325
Notas del Editor. 351

[illegible] 91

